

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de diciembre de 2006

Acuerdo por el que se dan a conocer calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos, estimados, que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, por el ejercicio fiscal 2007

Décima Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006 y su anexo 5

Circular F-10.1.4 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, las disposiciones emitidas sobre el registro contable de las reclamaciones recibidas

Oficio Circular por el que se dan a conocer las disposiciones a que se refiere el primer párrafo del artículo sexto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, por las que se determinan los manuales, formatos y medios a través de los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben remitir el inventario actualizado de los bienes con que cuenten a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SECRETARIA DE ENERGIA

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio de Exploración Superficial Sismológico Tridimensional Ulúa-Progreso, perteneciente al Proyecto de Inversión Burgos-Múzquiz, del Activo Integral Burgos, Región Norte

SECRETARIA DE ECONOMIA

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-A-014-INNTEX-2006, NMX-A-090-INNTEX-2006, NMX-A-182-INNTEX-2006, NMX-A-301/8-INNTEX-2006 y NMX-A-301/9-INNTEX-2006

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-X-019-SCFI-2007, NMX-X-020-SCFI-2007 y NMX-X-021-SCFI-2007

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-A-004/1-INNTEX-2006, PROY-NMX-A-059/2-INNTEX-2006, PROY-NMX-A-070-INNTEX-2006, PROY-NMX-A-080-INNTEX-2006, PROY-NMX-A-099-INNTEX-2006 y PROY-NMX-A-299-INNTEX-2006

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-R-001-SCFI-2007 y PROY-NMX-R-002-SCFI-2007

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-Y-094-SCFI-2007

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Modificación al Acuerdo que establece el Lineamiento General para la Ejecución Federalizada de Recursos del Programa de Acuicultura y Pesca, en el Marco de las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios (Alianza Contigo)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Zacualpan, Municipio de Compostela, y Jalcocotan, Municipio de San Blas, Nay., otorgado en favor de Ana Belén Ramírez Gutiérrez

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Villa Hidalgo (El Nuevo), Municipio de Santiago Ixcuintla, San Blas y Guadalupe Victoria (La Virocha), Municipio de San Blas, Nay., otorgado en favor de Ana Belén Ramírez Gutiérrez

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Galeonez LM Construcciones, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Empresarial Libra, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Cantero Galindo María Martha

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. David Esquivel Rodríguez

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Garvel Central Services S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la C. Guadalupe de Jesús Gómez Carrera

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Ricardo Flores Cortés

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Francisco Javier García Contreras

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Edgar Tejada García

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rita, con una superficie aproximada de 3,531-92-06.096 hectáreas, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Aurora del Río, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Opodepe, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cascalote, con una superficie aproximada de 10-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sinahí, con una superficie aproximada de 10-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acuerdo por el que se señalan los días del año 2007 en los que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá labores

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Adalberto Eduardo Herrera González

Acuerdo dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado J. Jesús Machuca Montes

Acuerdo dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Juan García Orozco

Acuerdo dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Jorge Pérez Cerón

Acuerdo dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado José Alberto Montes Hernández

Acuerdo dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Luis Manuel Vera Sosa

Acuerdo dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación de la licenciada Mónica Montes Manrique

Acuerdo dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Rafael Rodrigo Cruz Ovalle

Acuerdo dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Roberto Ruiz Martínez

Acuerdo dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Rodolfo Castro León

Acuerdo dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación de la licenciada Yolanda Velázquez Rebollo

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se aprueba la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, adoptada en París, el diecinueve de octubre de dos mil cinco

Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina de Enlace Municipal, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco

Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina de Enlace Municipal, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Juchipila, Zacatecas

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de subsidio, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Sonora

Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de subsidio, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de diciembre de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AGUSTIN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria vigente a partir del 13 de junio de 2003, y

CONSIDERANDO

La integración de la recaudación federal participable del mes de noviembre de 2006, con la que se calcularon las participaciones en ingresos federales del mes de diciembre de 2006, por concepto del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, de la Reserva de Contingencia, de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios, del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país y del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal;

La determinación de los coeficientes de participación de la primera, segunda y tercera partes del Fondo General de Participaciones; de la coordinación en derechos que se adiciona a este Fondo; del Fondo de Fomento Municipal; de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios; del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país y del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, con los cuales se efectuó la distribución de las participaciones de diciembre de 2006, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, y

La distribución e integración del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, de la Reserva de Contingencia, de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios, de las participaciones del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país del mes de diciembre de 2006, así como las del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, del mes de noviembre de 2006 liquidadas en diciembre de 2006, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, he tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, adicionado mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la citada Ley, publicado el 12 de junio de 2003 y vigente a partir del 13 del mismo mes y año, en los cuadros que enseguida se relacionan se da a conocer la recaudación federal participable, las participaciones en ingresos federales por el mes de diciembre de 2006, así como el procedimiento seguido en la determinación e integración de las mismas. Las cifras correspondientes al mes de noviembre no incluyen deducciones derivadas de compromisos financieros contraídos por las entidades federativas.

- Cuadro 1. Recaudación federal participable de noviembre de 2006, aplicable para el cálculo de participaciones del mes de diciembre de 2006, conforme a los artículos 2o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Cuadro 2. Información básica para calcular las participaciones de diciembre de 2006, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 3. Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del Fondo General de Participaciones para 2006, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 4. Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del Fondo General de Participaciones para 2006, conforme a los artículos 2o. y 3o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 5. Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del Fondo General de Participaciones para 2006, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 6. Cálculo del coeficiente de participación de la coordinación en derechos que se adiciona al Fondo General de Participaciones para 2006, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 7. Resarcimiento del 80% de la recaudación de bases especiales de tributación (BET) de 1989, que se adicionan al Fondo General de Participaciones de diciembre de 2006, conforme al séptimo párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 8. Integración del Fondo General de Participaciones del mes de diciembre de 2006, conforme a los artículos 2o., 3o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 9. Cálculo de los coeficientes de participación del Fondo de Fomento Municipal para 2006, conforme al artículo 2o.-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 10. Distribución e integración del Fondo de Fomento Municipal de diciembre de 2006, conforme a los artículos 2o.-A, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 11. Participaciones de diciembre de 1990, actualizadas con el incremento de la recaudación federal participable utilizada en diciembre de 2006, conforme al artículo 4o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 12. Cálculo y distribución de la Reserva de Contingencia de diciembre de 2006, conforme a los artículos 4o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 13. Asignables del impuesto especial sobre producción y servicios del ejercicio de 2005, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 14. Coeficientes de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios de 2006, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 15. Participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios de diciembre de 2006, conforme a los artículos 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 16. Participaciones provisionales y 90% de la Reserva de Contingencia, de diciembre de 2006.
- Cuadro 17. Determinación de los coeficientes de las participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable para el ejercicio de 2006, de conformidad con el artículo 2o.-A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 18. Participaciones provisionales por el 0.136% de la recaudación federal participable correspondientes a diciembre de 2006, de conformidad con los artículos 2o.-A, fracción I y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 19. Cálculo y distribución de las participaciones por el 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo de noviembre de 2006, de conformidad con el artículo 2o.-A, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

CUADRO 1.

**RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE DE NOVIEMBRE DE 2006, p/
APLICABLE PARA EL CALCULO DE PARTICIPACIONES DEL MES DE
DICIEMBRE DE 2006.**

CONCEPTO	MILES DE PESOS
INGRESOS TRIBUTARIOS	65,310,700
RENTA 1/	31,191,300
IVA	31,429,300
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	-108,800
BEBIDAS ALCOHOLICAS	515,400
CERVEZA	1,235,900
TABACOS	1,408,600
AGUAS, REFRESCOS Y SUS CONCENTRADOS	66,800
GASOLINAS	-3,335,500
IMPORTACION	2,931,200
EXPORTACION	0
RENDIMIENTOS PETROLEROS	-800,000
AUTOMOVILES NUEVOS	0
TENENCIA (AERONAVES) 2/	1,100
RECARGOS Y ACTUALIZACIONES 2/	665,400
NO COMPRENDIDOS 3/	1,200
DERECHOS POR LA EXTRACCION DE PETROLEO	0
DERECHO ADICIONAL EXTRACCION DE PETROLEO	0
OTROS 2/	1,200
DERECHOS	21,558,200
DERECHO ORDINARIO SOBRE HIDROCARBUROS	21,186,700
DERECHO ORDINARIO SOBRE HIDROCARBUROS PARA MUNICIPIOS 4/	367,900
DERECHOS DE MINERIA	3,600
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE BRUTA	86,868,900
MENOS:	1,352,261
TENENCIA	0
AUTOMOVILES NUEVOS	0
ADICIONAL EXTRC. PETROLEO	367,900
20% BEBIDAS ALCOHOLICAS	103,080
20% CERVEZA	247,180
8% TABACOS LABRADOS	112,688
INCENTIVOS ECONOMICOS	499,070
LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS. (PREMIOS)	22,343
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE NETA	85,516,639

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye el Impuesto al Activo.

2/ Cifras estimadas con base a información preliminar.

3/ Fracción IV del artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

4/ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0133 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 261 de la Ley Federal de Derechos.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos, de la Subsecretaría de Ingresos. SHCP.

CUADRO 2.

**INFORMACION BASICA PARA CALCULAR LAS PARTICIPACIONES DE
DICIEMBRE DE 2006.**

CONCEPTOS	PESOS
1) RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE	85,516,639,000
2) FACTOR DE DISTRIBUCION DEL FONDO GENERAL	20%
3) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (1) X (2)	17,103,327,800
4) PRIMERA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (45.17%)	7,725,573,167
5) SEGUNDA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (45.17%)	7,725,573,167
6) TERCERA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (9.66%)	1,652,181,465
7) FACTOR POR LA COORDINACION EN DERECHOS (POR CIENTO DE LA R.F.P.)	1.00%
8) IMPORTE DE LA COORDINACION EN DERECHOS (1) X (1.00%)	855,166,390
9) FACTOR DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1.00%
10) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (1) X (1.00%)	855,166,390
11) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SIN COORD. (10) X (16.8%)	143,667,954
12) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CON COORD. (10 x 83.2%)	711,498,436
13) RESERVA DE CONTINGENCIA (1) X (0.25%)	213,791,598
14) PARTICIPACION POR TABACOS	112,688,000
15) PARTICIPACION POR CERVEZA	247,180,000
16) PARTICIPACION POR BEBIDAS ALCOHOLICAS	103,080,000

CUADRO 3.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA PRIMERA
PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2006.**

ENTIDADES	POBLACION 2006 1/ (1)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 2= (1/Σi)100
AGUASCALIENTES	1,090,709	1.039066
BAJA CALIFORNIA	2,918,755	2.780557
BAJA CALIFORNIA SUR	525,587	0.500701
CAMPECHE	769,615	0.733175
COAHUILA	2,548,670	2.427995
COLIMA	578,805	0.551400
CHIAPAS	4,368,375	4.161540
CHIHUAHUA	3,296,788	3.140691
DISTRITO FEDERAL	8,817,489	8.399996
DURANGO	1,531,979	1.459442
GUANAJUATO	4,970,694	4.735340
GUERRERO	3,152,330	3.003073
HIDALGO	2,383,031	2.270199
JALISCO	6,850,824	6.526449
MEXICO	14,250,747	13.575999
MICHOACAN	4,001,840	3.812360
MORELOS	1,636,252	1.558778
NAYARIT	961,723	0.916187
NUEVO LEON	4,287,107	4.084120
OAXACA	3,551,897	3.383721
PUEBLA	5,486,101	5.226344
QUERETARO	1,632,304	1.555017
QUINTANA ROO	1,181,324	1.125390
SAN LUIS POTOSI	2,449,842	2.333846
SINALOA	2,638,266	2.513349
SONORA	2,441,854	2.326236
TABASCO	2,018,711	1.923129
TAMAULIPAS	3,081,186	2.935297
TLAXCALA	1,091,351	1.039677
VERACRUZ	7,219,957	6.878105
YUCATAN	1,853,232	1.765485
ZACATECAS	1,382,809	1.317335
TOTALES:	104,970,154	100.000000

1/ Estimación 2006, tomada de los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el tercer trimestre de 2006.

INEGI, 17 de noviembre 2006.

Coefficientes preliminares.

CUADRO 4.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA SEGUNDA PARTE
DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2006.**

ENTIDADES	COEFICIENTES	IMP. ESP.	IMP. ESP.	COEFICIENTE INTERMEDIO	COEFICIENTES
	DE 2005	ASIGNABLES	ASIGNABLES		DE
	(1)	2005	2004		PARTICIPACION
		(2)	(3)	$4 = ((1 \times 2)/3)$	$5 = (4/\Sigma 4)100$
AGUASCALIENTES	0.793806	1,062,799,300	1,358,050,533	0.621226	0.834127
BAJA CALIFORNIA	2.878548	3,173,540,328	4,607,979,259	1.982471	2.661888
BAJA CALIFORNIA SUR	0.504636	731,155,613	1,110,797,043	0.332164	0.446001
CAMPECHE	1.043276	559,839,977	762,360,730	0.766130	1.028692
COAHUILA	2.237055	2,839,403,826	3,527,344,326	1.800761	2.417903
COLIMA	0.446421	562,372,755	830,435,133	0.302317	0.405925
CHIAPAS	5.194813	1,588,408,509	2,172,517,077	3.798122	5.099785
CHIHUAHUA	2.550601	3,275,723,661	4,598,112,645	1.817064	2.439793
DISTRITO FEDERAL	16.610945	13,568,559,162	15,674,797,810	14.378916	19.306743
DURANGO	0.685506	983,838,191	1,524,878,939	0.442282	0.593858
GUANAJUATO	2.974668	3,460,124,218	4,446,268,631	2.314912	3.108260
GUERRERO	1.213567	1,292,054,243	1,942,870,566	0.807050	1.083636
HIDALGO	0.918840	1,209,818,736	1,840,748,234	0.603901	0.810865
JALISCO	6.688636	7,921,788,596	9,754,809,275	5.431779	7.293314
MEXICO	13.382025	8,493,443,591	11,520,232,182	9.866075	13.247298
MICHOACAN	1.685418	3,120,815,805	4,074,535,524	1.290915	1.733327
MORELOS	0.964485	1,157,019,403	1,534,620,584	0.727169	0.976378
NAYARIT	0.576513	570,988,251	923,630,509	0.356400	0.478543
NUEVO LEON	5.545125	6,295,396,251	7,837,093,351	4.454299	5.980841
OAXACA	1.212784	1,382,571,360	1,928,056,343	0.869664	1.167708
PUEBLA	2.833375	2,879,445,383	3,838,306,731	2.125559	2.854014
QUERETARO	1.684912	1,374,600,079	2,020,905,625	1.146060	1.538829
QUINTANA ROO	0.727690	1,666,362,598	2,006,872,897	0.604221	0.811295
SAN LUIS POTOSI	1.042597	1,610,100,521	2,301,098,275	0.729515	0.979529
SINALOA	2.241169	2,657,445,291	3,542,694,379	1.681146	2.257294
SONORA	2.713270	2,672,390,332	3,729,069,063	1.944431	2.610810
TABASCO	9.509430	1,432,530,305	2,247,876,252	6.060185	8.137084
TAMAULIPAS	2.748463	2,972,530,325	4,556,134,567	1.793162	2.407701
TLAXCALA	0.474149	373,674,877	646,621,525	0.274005	0.367910
VERACRUZ	6.441303	3,358,695,652	5,252,918,645	4.118544	5.530018
YUCATAN	0.953160	1,216,535,290	1,836,564,470	0.631371	0.847749
ZACATECAS	0.522816	1,054,837,210	1,363,997,076	0.404316	0.542880
TOTALES:	100.000000	86,518,809,641	115,313,198,198	74.476132	100.000000

Notas: Cifras de asignables a pesos.

Coefficientes preliminares.

CUADRO 5.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA
TERCERA PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2006.**

ENTIDADES	SUMA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PARTES FGP (Pesos) (1)	POBLACION 2006 1/ (2)	INVERSA PER CAPITA (3=2/1) (3=2/1)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 4= (3/Σ3)100 4= (3/Σ3)100
AGUASCALIENTES	144,714,905	1,090,709	0.007537	3.060251
BAJA CALIFORNIA	420,460,100	2,918,755	0.006942	2.818605
BAJA CALIFORNIA SUR	73,138,190	525,587	0.007186	2.917842
CAMPECHE	136,114,342	769,615	0.005654	2.295784
COAHUILA	374,373,384	2,548,670	0.006808	2.764204
COLIMA	73,958,804	578,805	0.007826	3.177633
CHIAPAS	715,490,417	4,368,375	0.006105	2.479005
CHIHUAHUA	431,124,397	3,296,788	0.007647	3.104916
DISTRITO FEDERAL	2,140,504,435	8,817,489	0.004119	1.672593
DURANGO	158,629,231	1,531,979	0.009658	3.921308
GUANAJUATO	605,963,100	4,970,694	0.008203	3.330675
GUERRERO	315,721,659	3,152,330	0.009985	4.054046
HIDALGO	238,029,850	2,383,031	0.010011	4.064992
JALISCO	1,067,655,972	6,850,824	0.006417	2.605391
MEXICO	2,072,253,396	14,250,747	0.006877	2.792262
MICHOACAN	428,436,088	4,001,840	0.009341	3.792583
MORELOS	195,855,355	1,636,252	0.008354	3.392158
NAYARIT	107,750,867	961,723	0.008925	3.624020
NUEVO LEON	777,575,951	4,287,107	0.005513	2.238633
OAXACA	351,623,974	3,551,897	0.010101	4.101505
PUEBLA	624,253,934	5,486,101	0.008788	3.568321
QUERETARO	239,017,350	1,632,304	0.006829	2.772892
QUINTANA ROO	149,620,046	1,181,324	0.007895	3.205831
SAN LUIS POTOSI	255,977,192	2,449,842	0.009571	3.885959
SINALOA	368,559,527	2,638,266	0.007158	2.906513
SONORA	381,415,170	2,441,854	0.006402	2.599460
TABASCO	777,209,058	2,018,711	0.002597	1.054624
TAMAULIPAS	412,777,215	3,081,186	0.007465	3.030844
TLAXCALA	108,744,214	1,091,351	0.010036	4.074926
VERACRUZ	958,598,614	7,219,957	0.007532	3.058153
YUCATAN	201,887,282	1,853,232	0.009180	3.727196
ZACATECAS	143,712,316	1,382,809	0.009622	3.906876
TOTALES:	15,451,146,335	104,970,154	0.246285	100.000000

FGP = Fondo General de Participaciones.

1/ Estimación 2006, tomada de los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el tercer trimestre de 2006.

INEGI, 17 de noviembre 2006.

Coeficientes preliminares.

CUADRO 6.

**CALCULO DEL COEFICIENTE DE PARTICIPACION DE LA COORDINACION EN
DERECHOS QUE SE ADICIONA AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2006.**

ENTIDADES	SUMA	COEFICIENTE DE
	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PARTES FGP (1)	PARTICIPACION 2= (1/Σ1)100
AGUASCALIENTES	195,275,802	1.141742
BAJA CALIFORNIA	467,028,571	2.730630
BAJA CALIFORNIA SUR	121,346,237	0.709489
CAMPECHE	174,044,859	1.017608
COAHUILA	420,043,044	2.455914
COLIMA	126,459,073	0.739383
CHIAPAS	756,448,085	4.422812
CHIHUAHUA	482,423,238	2.820640
DISTRITO FEDERAL	2,168,138,700	12.676707
DURANGO	223,416,359	1.306274
GUANAJUATO	660,991,893	3.864698
GUERRERO	382,701,858	2.237587
HIDALGO	305,190,888	1.784395
JALISCO	1,110,701,754	6.494068
MEXICO	2,118,386,630	12.385816
MICHOACAN	491,096,437	2.871350
MORELOS	251,899,967	1.472813
NAYARIT	167,626,258	0.980080
NUEVO LEON	814,562,229	4.762595
OAXACA	419,388,283	2.452086
PUEBLA	683,209,070	3.994597
QUERETARO	284,830,563	1.665352
QUINTANA ROO	202,586,192	1.184484
SAN LUIS POTOSI	320,180,283	1.872035
SINALOA	416,580,402	2.435669
SONORA	424,362,964	2.481172
TABASCO	794,633,361	4.646075
TAMAULIPAS	462,852,258	2.706212
TLAXCALA	176,069,378	1.029445
VERACRUZ	1,009,124,850	5.900167
YUCATAN	263,467,321	1.540445
ZACATECAS	208,260,992	1.217664
TOTALES:	17,103,327,800	100.000000

FGP = Fondo General de Participaciones

Nota: Cifras a pesos.

Coeficientes preliminares.

CUADRO 7.

**RESARCIMIENTO DEL 80% DE LA RECAUDACION DE BASES ESPECIALES DE
TRIBUTACION (BET) DE 1989, QUE SE ADICIONAN AL FONDO GENERAL DE
PARTICIPACIONES DE DICIEMBRE DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	80% B.E.T. DE 1989	ACTUALIZACION A JUNIO DE 2006 d/ 8.95179961824	ADICION DEL MES DE DICIEMBRE
AGUASCALIENTES	788,208	7,055,880	587,990
BAJA CALIFORNIA	2,954,803	26,450,804	2,204,234
BAJA CALIFORNIA SUR	772,438	6,914,710	576,226
CAMPECHE	812,889	7,276,819	606,402
COAHUILA	2,247,592	20,119,993	1,676,666
COLIMA	323,808	2,898,664	241,555
CHIAPAS	7,283,222	65,197,944	5,433,162
CHIHUAHUA	8,146,362	72,924,600	6,077,050
DISTRITO FEDERAL	971,991	8,701,069	725,089
DURANGO	4,235,805	37,918,078	3,159,840
GUANAJUATO	2,563,631	22,949,111	1,912,426
GUERRERO	328,051	2,936,647	244,721
HIDALGO	271,544	2,430,807	202,567
JALISCO	9,576,691	85,728,619	7,144,052
MEXICO	218,256	1,953,784	162,815
MICHOACAN	2,455,046	21,977,080	1,831,423
MORELOS	451,987	4,046,097	337,175
NAYARIT	818,713	7,328,955	610,746
NUEVO LEON	3,047,369	27,279,437	2,273,286
OAXACA	610,250	5,462,836	455,236
PUEBLA	1,221,283	10,932,681	911,057
QUERETARO	1,435,730	12,852,367	1,071,031
QUINTANA ROO	53,930	482,771	40,231
SAN LUIS POTOSI	1,589,981	14,233,191	1,186,099
SINALOA	9,406,668	84,206,607	7,017,217
SONORA	11,431,317	102,330,859	8,527,572
TABASCO	2,462,672	22,045,346	1,837,112
TAMAULIPAS	1,967,010	17,608,279	1,467,357
TLAXCALA	17,902	160,255	13,355
VERACRUZ	9,805,475	87,776,647	7,314,721
YUCATAN	1,183,000	10,589,979	882,498
ZACATECAS	853,445	7,639,869	636,656
TOTALES:	90,307,069	808,410,786	67,367,565

d/ Definitivo.

CUADRO 8.

**INTEGRACION DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL MES DE
DICIEMBRE DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	TERCERA PARTE	COORDINACION EN DERECHOS	RESARCIMIENTO BET	TOTAL
AGUASCALIENTES	80,273,791	64,441,114	50,560,896	9,763,790	587,990	205,627,582
BAJA CALIFORNIA	214,813,968	205,646,132	46,568,472	23,351,429	2,204,234	492,584,234
BAJA CALIFORNIA SUR	38,682,051	34,456,139	48,208,047	6,067,312	576,226	127,989,775
CAMPECHE	56,641,976	79,472,366	37,930,517	8,702,243	606,402	183,353,504
COAHUILA	187,576,524	186,796,861	45,669,659	21,002,152	1,676,666	442,721,862
COLIMA	42,598,779	31,360,025	52,500,269	6,322,954	241,555	133,023,582
CHIAPAS	321,502,822	393,987,595	40,957,668	37,822,404	5,433,162	799,703,651
CHIHUAHUA	242,636,368	188,488,029	51,298,841	24,121,162	6,077,050	512,621,450
DISTRITO FEDERAL	648,947,856	1,491,556,578	27,634,266	108,406,935	725,089	2,277,270,724
DURANGO	112,750,295	45,878,936	64,787,127	11,170,818	3,159,840	237,747,016
GUANAJUATO	365,832,179	240,130,921	55,028,792	33,049,595	1,912,426	695,953,913
GUERRERO	232,004,576	83,717,083	66,980,198	19,135,093	244,721	402,081,671
HIDALGO	175,385,856	62,643,994	67,161,038	15,259,544	202,567	320,653,000
JALISCO	504,205,625	563,450,347	43,045,783	55,535,088	7,144,052	1,173,380,894
MEXICO	1,048,823,732	1,023,429,665	46,133,234	105,919,332	162,815	2,224,468,777
MICHOACAN	294,526,649	133,909,439	62,660,349	24,554,822	1,831,423	517,482,682
MORELOS	120,424,559	75,430,795	56,044,613	12,594,998	337,175	264,832,141
NAYARIT	70,780,704	36,970,163	59,875,391	8,381,313	610,746	176,618,317
NUEVO LEON	315,521,675	462,054,276	36,986,278	40,728,111	2,273,286	857,563,627
OAXACA	261,411,831	90,212,143	67,764,309	20,969,414	455,236	440,812,934
PUEBLA	403,765,004	220,488,930	58,955,136	34,160,453	911,057	718,280,580
QUERETARO	120,133,995	118,883,354	45,813,213	14,241,528	1,071,031	300,143,121
QUINTANA ROO	86,942,856	62,677,190	52,966,146	10,129,310	40,231	212,755,733
SAN LUIS POTOSI	180,302,999	75,674,192	64,203,091	16,009,014	1,186,099	337,375,396
SINALOA	194,170,593	174,388,934	48,020,875	20,829,020	7,017,217	444,426,639
SONORA	179,715,100	201,700,069	42,947,794	21,218,148	8,527,572	454,108,684
TABASCO	148,572,703	628,636,355	17,424,304	39,731,668	1,837,112	836,202,142
TAMAULIPAS	226,768,534	186,008,682	50,075,043	23,142,613	1,467,357	487,462,228
TLAXCALA	80,321,041	28,423,173	67,325,165	8,803,469	13,355	184,886,202
VERACRUZ	531,373,004	427,225,610	50,526,236	50,456,243	7,314,721	1,066,895,813
YUCATAN	136,393,812	65,493,470	61,580,039	13,173,366	882,498	277,523,185
ZACATECAS	101,771,710	41,940,605	64,548,676	10,413,050	636,656	219,310,697
TOTALES:	7,725,573,167	7,725,573,167	1,652,181,465	855,166,390	67,367,565	18,025,861,755

CUADRO 9.

CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PARA 2006.

ENTIDADES	COEFICIENTES 2005 (1)	RECAUDACION AGUA Y PREDIAL		COEFICIENTE INTERMEDIO $4=((1 \times 2)/3)$	COEFICIENTE DE PARTICIPACION $5=(4/24)100$
		2005	2004		
		(2)	(3)		
AGUASCALIENTES	3.206902	499,063,186	449,892,359	3.55739942	3.157714
BAJA CALIFORNIA	1.017773	2,816,329,521	2,518,704,334	1.13803884	1.010176
BAJA CALIFORNIA SUR	0.719227	438,710,006	435,418,015	0.72466461	0.643246
CAMPECHE	1.238172	123,513,476	103,462,797	1.47812428	1.312052
COAHUILA	1.393741	1,185,851,717	1,126,599,359	1.46704345	1.302216
COLIMA	1.705967	311,133,690	275,778,812	1.92467271	1.708429
CHIAPAS	1.081151	372,463,179	341,591,489	1.17886086	1.046412
CHIHUAHUA	1.952003	2,199,884,714	2,088,333,487	2.05627197	1.825243
DISTRITO FEDERAL	17.066951	10,773,420,329	9,830,204,203	18.70453917	16.603023
DURANGO	2.598897	442,673,328	371,050,165	3.10055704	2.752199
GUANAJUATO	2.922059	1,989,422,190	1,818,044,050	3.19750767	2.838257
GUERRERO	0.877173	722,173,106	572,350,993	1.10678747	0.982436
HIDALGO	5.703784	469,138,316	393,310,113	6.80344510	6.039056
JALISCO	2.942955	3,141,513,207	2,891,516,664	3.19739869	2.838161
MEXICO	2.604608	4,658,598,730	4,424,709,842	2.74228729	2.434182
MICHOACAN	5.615279	819,741,355	689,109,065	6.67974977	5.929258
MORELOS	3.115434	420,653,627	392,020,533	3.34298435	2.967389
NAYARIT	2.510846	182,121,094	179,379,099	2.54922726	2.262813
NUEVO LEON	1.329305	3,267,329,700	2,985,050,783	1.45500994	1.291535
OAXACA	6.546704	239,514,811	213,216,224	7.35418991	6.527923
PUEBLA	5.238483	982,122,482	833,052,137	6.17588170	5.482001
QUERETARO	2.967856	1,072,110,759	920,895,816	3.45519067	3.066989
QUINTANA ROO	1.767107	1,296,549,932	1,117,276,681	2.05064958	1.820252
SAN LUIS POTOSI	2.920770	440,824,457	429,510,713	2.99770642	2.660904
SINALOA	1.080924	1,382,342,035	1,240,622,179	1.20440109	1.069083
SONORA	0.920537	1,389,179,622	1,284,413,854	0.99562189	0.883761
TABASCO	2.146762	185,074,966	140,722,382	2.82337427	2.506159
TAMAULIPAS	2.903665	1,946,998,959	1,754,760,295	3.22176901	2.859793
TLAXCALA	2.116746	111,378,554	100,277,919	2.35106673	2.086917
VERACRUZ	3.654500	1,494,804,648	1,417,266,447	3.85443702	3.421378
YUCATAN	3.722459	316,463,526	262,839,844	4.48190204	3.978346
ZACATECAS	4.411259	487,675,755	406,922,362	5.28666968	4.692695
TOTALES:	100.000000	46,178,774,977	42,008,303,015	112.65742990	100.000000

Notas: Cifras de agua y predial a pesos

Coeficientes preliminares.

CUADRO 10.

**DISTRIBUCION E INTEGRACION DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE
DICIEMBRE DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	SIN COORDINACION	CON COORDINACION	TOTAL
AGUASCALIENTES	4,536,623	22,467,086	27,003,709
BAJA CALIFORNIA	1,451,300	7,187,390	8,638,690
BAJA CALIFORNIA SUR	924,139	4,576,686	5,500,825
CAMPECHE	1,884,999	9,335,231	11,220,229
COAHUILA	1,870,868	9,265,249	11,136,116
COLIMA	2,454,466	12,155,449	14,609,914
CHIAPAS	1,503,359	7,445,205	8,948,564
CHIHUAHUA	2,622,289	12,986,576	15,608,866
DISTRITO FEDERAL	23,853,224	118,130,250	141,983,474
DURANGO	3,954,028	19,581,855	23,535,884
GUANAJUATO	4,077,666	20,194,156	24,271,822
GUERRERO	1,411,446	6,990,019	8,401,465
HIDALGO	8,676,188	42,967,788	51,643,976
JALISCO	4,077,527	20,193,468	24,270,995
MEXICO	3,497,140	17,319,169	20,816,309
MICHOACAN	8,518,444	42,186,579	50,705,022
MORELOS	4,263,187	21,112,927	25,376,115
NAYARIT	3,250,938	16,099,881	19,350,818
NUEVO LEON	1,855,522	9,189,250	11,044,772
OAXACA	9,378,533	46,446,068	55,824,601
PUEBLA	7,875,879	39,004,353	46,880,232
QUERETARO	4,406,280	21,821,577	26,227,857
QUINTANA ROO	2,615,119	12,951,067	15,566,187
SAN LUIS POTOSI	3,822,867	18,932,293	22,755,159
SINALOA	1,535,929	7,606,507	9,142,436
SONORA	1,269,681	6,287,942	7,557,623
TABASCO	3,600,547	17,831,282	21,431,829
TAMAULIPAS	4,108,606	20,347,381	24,455,986
TLAXCALA	2,998,231	14,848,380	17,846,610
VERACRUZ	4,915,424	24,343,054	29,258,479
YUCATAN	5,715,608	28,305,868	34,021,475
ZACATECAS	6,741,899	33,388,452	40,130,351
TOTALES:	143,667,954	711,498,436	855,166,390

CUADRO 11.

**PARTICIPACIONES DE DICIEMBRE DE 1990, ACTUALIZADAS CON EL INCREMENTO
DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE UTILIZADA EN DICIEMBRE DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	PARTICIPACIONES	
	1990	1990 ACTUALIZADAS
AGUASCALIENTES	15,776,024	155,991,691
BAJA CALIFORNIA	53,120,715	525,252,128
BAJA CALIFORNIA SUR	11,170,681	110,454,537
CAMPECHE	17,812,770	176,130,825
COAHUILA	39,096,256	386,579,730
COLIMA	11,158,968	110,338,720
CHIAPAS	68,877,276	681,051,371
CHIHUAHUA	45,463,206	449,535,472
DISTRITO FEDERAL	333,234,660	3,294,989,803
DURANGO	20,159,430	199,334,356
GUANAJUATO	46,943,782	464,175,254
GUERRERO	28,937,342	286,129,440
HIDALGO	22,052,358	218,051,432
JALISCO	90,948,955	899,293,847
MEXICO	152,726,960	1,510,148,362
MICHOACAN	34,111,745	337,293,401
MORELOS	20,982,262	207,470,433
NAYARIT	16,279,274	160,967,775
NUEVO LEON	81,071,712	801,628,691
OAXACA	26,972,780	266,704,055
PUEBLA	46,219,110	457,009,773
QUERETARO	20,376,362	201,479,357
QUINTANA ROO	10,491,556	103,739,419
SAN LUIS POTOSI	24,512,397	242,376,043
SINALOA	46,184,784	456,670,361
SONORA	60,221,052	595,459,525
TABASCO	101,751,870	1,006,111,952
TAMAULIPAS	45,089,099	445,836,341
TLAXCALA	13,236,642	130,882,545
VERACRUZ	100,744,118	996,147,404
YUCATAN	21,439,881	211,995,323
ZACATECAS	18,030,157	178,280,325
TOTALES:	1,645,194,184	16,267,509,690

Indice de actualización
Recaudación federal participable de diciembre de 1990

9.887896425
8,648,618,000

CUADRO 12.

**CALCULO Y DISTRIBUCION DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA DE
DICIEMBRE DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	PARTICIPACIONES		DIFERENCIA (3=1-2)	RESERVA DE CONTINGENCIA (4)	90% RESERVA DE CONTINGENCIA (5)	COEFICIENTE EFECTIVO (6)
	DICIEMBRE DE 1990 ACTUALIZADAS (1)	DE DICIEMBRE DE 2006 (2)				
AGUASCALIENTES	155,991,691	232,631,290	-76,639,599		0	
BAJA CALIFORNIA	525,252,128	501,222,923	24,029,205	24,029,205	21,626,284	2.654638
BAJA CALIFORNIA SUR	110,454,537	133,490,600	-23,036,063		0	
CAMPECHE	176,130,825	194,573,733	-18,442,909		0	
COAHUILA	386,579,730	453,857,978	-67,278,249		0	
COLIMA	110,338,720	147,633,496	-37,294,776		0	
CHIAPAS	681,051,371	808,652,215	-127,600,844		0	
CHIHUAHUA	449,535,472	528,230,315	-78,694,843		0	
DISTRITO FEDERAL	3,294,989,803	2,419,254,198	875,735,605		0	
DURANGO	199,334,356	261,282,900	-61,948,544		0	
GUANAJUATO	464,175,254	720,225,735	-256,050,481		0	
GUERRERO	286,129,440	410,483,136	-124,353,696		0	
HIDALGO	218,051,432	372,296,976	-154,245,544		0	
JALISCO	899,293,847	1,197,651,888	-298,358,041		0	
MEXICO	1,510,148,362	2,245,285,087	-735,136,725		0	
MICHOACAN	337,293,401	568,187,704	-230,894,303		0	
MORELOS	207,470,433	290,208,255	-82,737,822		0	
NAYARIT	160,967,775	195,969,135	-35,001,360		0	
NUEVO LEON	801,628,691	868,608,399	-66,979,708		0	
OAXACA	266,704,055	496,637,535	-229,933,480		0	
PUEBLA	457,009,773	765,160,812	-308,151,040		0	
QUERETARO	201,479,357	326,370,978	-124,891,621		0	
QUINTANA ROO	103,739,419	228,321,919	-124,582,500		0	
SAN LUIS POTOSI	242,376,043	360,130,556	-117,754,513		0	
SINALOA	456,670,361	453,569,075	3,101,285	3,101,285	2,791,157	2.402248
SONORA	595,459,525	461,666,306	133,793,218	133,793,218	120,413,896	2.445133
TABASCO	1,006,111,952	857,633,971	148,477,981	52,867,889	47,581,100	4.542305
TAMAULIPAS	445,836,341	511,918,214	-66,081,873		0	
TLAXCALA	130,882,545	202,732,812	-71,850,267		0	
VERACRUZ	996,147,404	1,096,154,292	-100,006,888		0	
YUCATAN	211,995,323	311,544,661	-99,549,338		0	
ZACATECAS	178,280,325	259,441,049	-81,160,724		0	
TOTALES:	16,267,509,690	18,881,028,145	-2,613,518,456	213,791,598	192,412,438	

CUADRO 13.

**ASIGNABLES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
DEL EJERCICIO DE 2005.**

(PESOS)

ENTIDADES	BEBIDAS ALCOHOLICAS	CERVEZA	TABACOS LABRADOS	TOTAL
AGUASCALIENTES	139,704,401	223,311,448	219,510,630	582,526,479
BAJA CALIFORNIA	304,609,549	790,777,786	653,194,003	1,748,581,338
BAJA CALIFORNIA SUR	88,621,260	196,034,238	125,774,378	410,429,876
CAMPECHE	22,959,695	213,795,500	40,628,321	277,383,516
COAHUILA	231,984,661	960,701,549	501,479,150	1,694,165,360
COLIMA	45,574,233	143,311,206	100,308,797	289,194,236
CHIAPAS	96,210,011	614,468,503	158,571,135	869,249,649
CHIHUAHUA	201,511,245	936,230,280	658,149,694	1,795,891,219
DISTRITO FEDERAL	3,279,964,230	667,548,944	2,286,039,470	6,233,552,644
DURANGO	27,409,795	308,886,072	180,284,409	516,580,276
GUANAJUATO	382,942,576	958,367,576	620,611,231	1,961,921,383
GUERRERO	168,101,227	272,508,613	227,153,516	667,763,356
HIDALGO	87,792,895	324,052,504	177,313,171	589,158,570
JALISCO	1,619,503,427	1,344,658,119	1,196,965,189	4,161,126,735
MEXICO	2,109,870,879	1,298,920,661	1,120,456,125	4,529,247,665
MICHOACAN	473,920,386	846,712,878	546,954,854	1,867,588,118
MORELOS	101,252,596	314,779,247	200,633,007	616,664,850
NAYARIT	23,633,452	140,112,488	111,592,819	275,338,759
NUEVO LEON	429,265,558	1,392,160,720	808,349,321	2,629,775,599
OAXACA	64,851,594	549,097,813	129,715,119	743,664,526
PUEBLA	500,689,531	539,927,478	426,310,585	1,466,927,594
QUERETARO	227,614,100	225,337,506	212,793,690	665,745,296
QUINTANA ROO	242,325,049	617,877,614	190,951,268	1,051,153,931
SAN LUIS POTOSI	99,555,190	497,539,701	270,763,742	867,858,633
SINALOA	93,401,131	1,012,304,672	397,154,717	1,502,860,520
SONORA	80,881,640	862,450,562	510,218,255	1,453,550,457
TABASCO	67,426,811	522,303,195	139,520,672	729,250,678
TAMAULIPAS	138,602,033	849,576,349	527,357,508	1,515,535,890
TLAXCALA	30,343,882	68,393,295	36,773,842	135,511,019
VERACRUZ	334,001,085	828,661,151	478,198,391	1,640,860,627
YUCATAN	104,791,457	387,041,585	130,214,441	622,047,483
ZACATECAS	35,933,292	353,604,918	183,369,403	572,907,613
T O T A L E S :	11,855,248,871	19,261,454,171	13,567,310,853	44,684,013,895

Nota: Los importes de estos conceptos no corresponden a las cifras que registra la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2005, toda vez que las cifras de este cuadro se refieren al impuesto causado. El impuesto causado es utilizado como variable para determinar los coeficientes de participación de estos conceptos.

Cifras preliminares.

CUADRO 14.

**COEFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES ESPECIFICAS EN EL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DE 2006.**

ENTIDADES	TABACOS LABRADOS (8%)	CERVEZA (20%)	BEBIDAS ALCOHOLICAS (20%)
AGUASCALIENTES	1.617938	1.159370	1.178418
BAJA CALIFORNIA	4.814469	4.105494	2.569407
BAJA CALIFORNIA SUR	0.927040	1.017754	0.747528
CAMPECHE	0.299457	1.109966	0.193667
COAHUILA	3.696231	4.987690	1.956810
COLIMA	0.739342	0.744031	0.384422
CHIAPAS	1.168774	3.190146	0.811539
CHIHUAHUA	4.850996	4.860642	1.699764
DISTRITO FEDERAL	16.849614	3.465725	27.666768
DURANGO	1.328815	1.603649	0.231204
GUANAJUATO	4.574313	4.975572	3.230152
GUERRERO	1.674271	1.414787	1.417948
HIDALGO	1.306915	1.682389	0.740540
JALISCO	8.822420	6.981083	13.660645
MEXICO	8.258498	6.743627	17.796935
MICHOACAN	4.031417	4.395893	3.997557
MORELOS	1.478797	1.634244	0.854074
NAYARIT	0.822512	0.727424	0.199350
NUEVO LEON	5.958066	7.227703	3.620890
OAXACA	0.956086	2.850760	0.547029
PUEBLA	3.142189	2.803150	4.223357
QUERETARO	1.568429	1.169888	1.919944
QUINTANA ROO	1.407436	3.207845	2.044032
SAN LUIS POTOSI	1.995707	2.583085	0.839756
SINALOA	2.927291	5.255598	0.787846
SONORA	3.760644	4.477598	0.682243
TABASCO	1.028359	2.711650	0.568751
TAMAULIPAS	3.886972	4.410759	1.169120
TLAXCALA	0.271047	0.355079	0.255953
VERACRUZ	3.524637	4.302173	2.817327
YUCATAN	0.959766	2.009410	0.883925
ZACATECAS	1.351553	1.835816	0.303100
TOTALES:	100.000000	100.000000	100.000000

Nota: Coeficientes preliminares.

CUADRO 15.

**PARTICIPACIONES EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DE
DICIEMBRE DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	TABACOS LABRADOS	CERVEZA	BEBIDAS ALCOHOLICAS	TOTAL
AGUASCALIENTES	1,823,222	2,865,730	1,214,713	5,903,665
BAJA CALIFORNIA	5,425,329	10,147,959	2,648,544	18,221,833
BAJA CALIFORNIA SUR	1,044,663	2,515,685	770,551	4,330,899
CAMPECHE	337,453	2,743,613	199,632	3,280,697
COAHUILA	4,165,209	12,328,571	2,017,079	18,510,859
COLIMA	833,149	1,839,096	396,263	3,068,508
CHIAPAS	1,317,067	7,885,403	836,535	10,039,005
CHIHUAHUA	5,466,490	12,014,534	1,752,117	19,233,141
DISTRITO FEDERAL	18,987,493	8,566,578	28,518,905	56,072,975
DURANGO	1,497,415	3,963,899	238,325	5,699,639
GUANAJUATO	5,154,702	12,298,620	3,329,641	20,782,962
GUERRERO	1,886,702	3,497,071	1,461,620	6,845,394
HIDALGO	1,472,736	4,158,528	763,349	6,394,613
JALISCO	9,941,809	17,255,841	14,081,393	41,279,043
MEXICO	9,306,336	16,668,898	18,345,080	44,320,314
MICHOACAN	4,542,923	10,865,768	4,120,682	19,529,373
MORELOS	1,666,427	4,039,525	880,379	6,586,332
NAYARIT	926,873	1,798,047	205,490	2,930,410
NUEVO LEON	6,714,025	17,865,437	3,732,414	28,311,876
OAXACA	1,077,394	7,046,508	563,877	8,687,779
PUEBLA	3,540,870	6,928,826	4,353,437	14,823,134
QUERETARO	1,767,432	2,891,730	1,979,078	6,638,240
QUINTANA ROO	1,586,012	7,929,152	2,106,988	11,622,151
SAN LUIS POTOSI	2,248,922	6,384,869	865,621	9,499,412
SINALOA	3,298,706	12,990,788	812,112	17,101,606
SONORA	4,237,794	11,067,728	703,256	16,008,779
TABASCO	1,158,837	6,702,656	586,268	8,447,762
TAMAULIPAS	4,380,150	10,902,514	1,205,128	16,487,793
TLAXCALA	305,438	877,683	263,836	1,446,958
VERACRUZ	3,971,842	10,634,112	2,904,100	17,510,055
YUCATAN	1,081,541	4,966,860	911,149	6,959,550
ZACATECAS	1,523,038	4,537,771	312,436	6,373,245
TOTALES:	112,688,000	247,180,000	103,080,000	462,948,000

CUADRO 16.

**PARTICIPACIONES PROVISIONALES Y 90% DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA, DE
DICIEMBRE DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	90% DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	TOTAL
AGUASCALIENTES	205,627,582	27,003,709	0	5,903,665	238,534,955
BAJA CALIFORNIA	492,584,234	8,638,690	21,626,284	18,221,833	541,071,040
BAJA CALIFORNIA SUR	127,989,775	5,500,825	0	4,330,899	137,821,499
CAMPECHE	183,353,504	11,220,229	0	3,280,697	197,854,431
COAHUILA	442,721,862	11,136,116	0	18,510,859	472,368,838
COLIMA	133,023,582	14,609,914	0	3,068,508	150,702,004
CHIAPAS	799,703,651	8,948,564	0	10,039,005	818,691,220
CHIHUAHUA	512,621,450	15,608,866	0	19,233,141	547,463,457
DISTRITO FEDERAL	2,277,270,724	141,983,474	0	56,072,975	2,475,327,173
DURANGO	237,747,016	23,535,884	0	5,699,639	266,982,539
GUANAJUATO	695,953,913	24,271,822	0	20,782,962	741,008,697
GUERRERO	402,081,671	8,401,465	0	6,845,394	417,328,530
HIDALGO	320,653,000	51,643,976	0	6,394,613	378,691,589
JALISCO	1,173,380,894	24,270,995	0	41,279,043	1,238,930,931
MEXICO	2,224,468,777	20,816,309	0	44,320,314	2,289,605,401
MICHOACAN	517,482,682	50,705,022	0	19,529,373	587,717,077
MORELOS	264,832,141	25,376,115	0	6,586,332	296,794,587
NAYARIT	176,618,317	19,350,818	0	2,930,410	198,899,545
NUEVO LEON	857,563,627	11,044,772	0	28,311,876	896,920,274
OAXACA	440,812,934	55,824,601	0	8,687,779	505,325,314
PUEBLA	718,280,580	46,880,232	0	14,823,134	779,983,946
QUERETARO	300,143,121	26,227,857	0	6,638,240	333,009,218
QUINTANA ROO	212,755,733	15,566,187	0	11,622,151	239,944,071
SAN LUIS POTOSI	337,375,396	22,755,159	0	9,499,412	369,629,968
SINALOA	444,426,639	9,142,436	2,791,157	17,101,606	473,461,838
SONORA	454,108,684	7,557,623	120,413,896	16,008,779	598,088,981
TABASCO	836,202,142	21,431,829	47,581,100	8,447,762	913,662,833
TAMAULIPAS	487,462,228	24,455,986	0	16,487,793	528,406,007
TLAXCALA	184,886,202	17,846,610	0	1,446,958	204,179,770
VERACRUZ	1,066,895,813	29,258,479	0	17,510,055	1,113,664,347
YUCATAN	277,523,185	34,021,475	0	6,959,550	318,504,211
ZACATECAS	219,310,697	40,130,351	0	6,373,245	265,814,293

TOTALES:	18,025,861,755	855,166,390	192,412,438	462,948,000	19,536,388,583

**DETERMINACION DE LOS COEFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES POR EL 0.136% DE LA RECAUDACION
FEDERAL PARTICIPABLE PARA EL EJERCICIO DE 2006.**

ENTIDADES	RECAUDACION			COEFICIENTE INTERMEDIO (4=(1x2)/3)	COEFICIENTE DE PARTICIPACION 5=(4/Σ4)100
	COEFICIENTE 2005 (1)	AGUA Y PREDIAL 2005 (2)	AGUA Y PREDIAL 2004 (3)		
BAJA CALIFORNIA					
Ensenada, B.C.	0.073441	311,382,225	262,002,738	0.087282	0.080887
Mexicali, B.C.	1.254530	863,603,610	743,857,454	1.456484	1.349768
Tecate, B.C.	0.456265	106,897,942	102,553,884	0.475592	0.440746
Tijuana, B.C.	1.676282	1,496,491,879	1,379,130,360	1.818930	1.685658
BAJA CALIFORNIA SUR					
La Paz, B.C.S.	0.008249	147,270,875	147,270,875	0.008249	0.007644
CAMPECHE					
Cd. del Carmen, Camp.	0.199541	71,335,332	51,784,357	0.274877	0.254737
CHIAPAS					
Suchiate, Chis.	0.134755	1,184,895	1,152,258	0.138572	0.128419
CHIHUAHUA					
Ascensión, Chih.	0.013523	8,443,542	6,705,711	0.017028	0.015781
Cd. Juárez, Chih.	3.832574	1,097,489,366	1,064,744,497	3.950440	3.660992
Ojinaga, Chih.	0.060993	14,426,278	13,195,975	0.066680	0.061794
COAHUILA					
Cd. Acuña, Coah.	0.206107	63,385,273	62,482,698	0.209084	0.193764
Piedras Negras, Coah.	2.307355	91,155,112	84,532,187	2.488131	2.305826
COLIMA					
Manzanillo, Col.	1.848780	126,774,429	111,656,456	2.099100	1.945299
GUERRERO					
Acapulco, Gro.	0.077704	478,592,788	411,412,080	0.090392	0.083769
MICHOACAN					
Lázaro Cárdenas, Mich.	2.292420	36,240,580	35,276,243	2.355087	2.182530
NUEVO LEON					
Anáhuac, N.L.	1.360868	5,874,698	5,077,613	1.574498	1.459135
OAXACA					
Salina Cruz, Oax.	0.141642	16,486,926	17,922,924	0.130293	0.120747
QUINTANA ROO					
Benito Juárez, Q. Roo	0.127831	759,833,500	674,426,030	0.144019	0.133467
O.P. Blanco, Q. Roo	0.254491	67,792,653	64,384,461	0.267963	0.248329
SINALOA					
Mazatlán, Sin.	0.188887	334,741,928	303,855,623	0.208087	0.192841
SONORA					
Agua Prieta, Son.	0.177524	47,070,975	47,251,318	0.176846	0.163889
Guaymas, Son.	0.021730	93,000,904	89,745,404	0.022519	0.020869
Naco, Son.	0.100475	2,477,487	2,670,683	0.093207	0.086378
Nogales, Son.	3.632379	136,839,422	122,658,648	4.052325	3.755412
P.E. Calles (Sonoita), Son.	0.029957	4,411,642	6,785,053	0.019478	0.018051
San Luis R.C., Son.	0.114760	118,999,758	110,299,250	0.123813	0.114741
TAMAULIPAS					
Altamira, Tamps.	6.399464	99,338,776	92,104,725	6.902088	6.396374
Cd. Camargo, Tamps.	0.091761	8,190,349	7,965,945	0.094346	0.087433
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.395046	15,168,313	14,451,398	0.414644	0.384263
Cd. Madero, Tamps.	1.159554	130,185,356	98,679,083	1.529776	1.417690
Matamoros, Tamps.	7.454702	369,620,342	348,389,692	7.908987	7.329497
Nuevo Laredo, Tamps.	52.587358	270,141,119	248,204,113	57.235183	53.041573
Reynosa, Tamps.	3.429746	438,717,395	383,710,412	3.921419	3.634097
Río Bravo, Tamps.	0.088115	53,140,572	43,305,207	0.108128	0.100205
Tampico, Tamps.	1.627702	237,685,722	208,353,741	1.856849	1.720798
VERACRUZ					
Coatzacoalcas, Ver.	0.337556	129,860,118	187,544,053	0.233732	0.216606
Tuxpan, Ver.	0.605983	36,203,124	33,324,590	0.658327	0.610091
Veracruz, Ver.	4.642188	269,355,590	301,127,056	4.152398	3.848152
YUCATAN					
Progreso, Yuc.	0.587762	19,216,927	20,861,870	0.541417	0.501748
TOTAL	100.000000	8,579,027,722	7,910,856,665	107.906269	100.000000

Coefficientes preliminares

Nota: Las cifras de recaudación de agua y predial se presentan a pesos.

CUADRO 18.

**PARTICIPACIONES PROVISIONALES POR EL 0.136% DE LA RECAUDACION FEDERAL
PARTICIPABLE CORRESPONDIENTES A DICIEMBRE DE 2006.**

(PESOS)

ENTIDADES	COEFICIENTE	PARTICIPACION	PARTICIPACION POR ESTADO
BAJA CALIFORNIA			4,136,952
Ensenada, B.C.	0.080887	94,074	
Mexicali, B.C.	1.349768	1,569,816	
Tecate, B.C.	0.440746	512,599	
Tijuana, B.C.	1.685658	1,960,464	
BAJA CALIFORNIA SUR			8,891
La Paz, B.C.S.	0.007644	8,891	
CAMPECHE			296,266
Cd. del Carmen, Camp.	0.254737	296,266	
CHIAPAS			149,355
Suchiate, Chis.	0.128419	149,355	
CHIHUAHUA			4,348,051
Ascensión, Chih.	0.015781	18,353	
Cd. Juárez, Chih.	3.660992	4,257,830	
Ojinaga, Chih.	0.061794	71,868	
COAHUILA			2,907,090
Cd. Acuña, Coah.	0.193764	225,353	
Piedras Negras, Coah.	2.305826	2,681,737	
COLIMA			2,262,434
Manzanillo, Col.	1.945299	2,262,434	
GUERRERO			97,426
Acapulco, Gro.	0.083769	97,426	
MICHOACAN			2,538,340
Lázaro Cárdenas, Mich.	2.182530	2,538,340	
NUEVO LEON			1,697,012
Anáhuac, N.L.	1.459135	1,697,012	
OAXACA			140,432
Salina Cruz, Oax.	0.120747	140,432	
QUINTANA ROO			444,039
Benito Juárez, Q. Roo	0.133467	155,225	
O.P. Blanco, Q. Roo	0.248329	288,813	
SINALOA			224,279
Mazatlán, Sin.	0.192841	224,279	
SONORA			4,837,420
Agua Prieta, Son.	0.163889	190,607	
Guaymas, Son.	0.020869	24,271	
Naco, Son.	0.086378	100,460	
Nogales, Son.	3.755412	4,367,643	
P.E. Calles (Sonoita), Son.	0.018051	20,994	
San Luis R.C., Son.	0.114741	133,447	
TAMAULIPAS			86,194,124
Altamira, Tamps.	6.396374	7,439,151	
Cd. Camargo, Tamps.	0.087433	101,687	
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.384263	446,908	
Cd. Madero, Tamps.	1.417690	1,648,811	
Matamoros, Tamps.	7.329497	8,524,398	
Nuevo Laredo, Tamps.	53.041573	61,688,744	
Reynosa, Tamps.	3.634097	4,226,551	
Río Bravo, Tamps.	0.100205	116,541	
Tampico, Tamps.	1.720798	2,001,334	
VERACRUZ			5,436,974
Coatzacoalcas, Ver.	0.216606	251,919	
Tuxpan, Ver.	0.610091	709,552	
Veracruz, Ver.	3.848152	4,475,502	
YUCATAN			583,546
Progreso, Yuc.	0.501748	583,546	
TOTAL	100.000000	116,302,629	116,302,629

Recaudación federal participable (RFP)

85,516,639,000

0.136% de la RFP

116,302,629

CUADRO 19.

**CALCULO Y DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES POR EL 3.17% DEL DERECHO ADICIONAL
SOBRE LA EXTRACCION DE PETROLEO DE NOVIEMBRE DE 2006.**

(PESOS)

MUNICIPIOS	IMPORTE DEL CRUDO EXPORTADO (a) (1)	COEFICIENTE DE DISTRIBUCION (2=1/Σ1)	DERECHO ADICIONAL DE EXTRACCION (3)	3.17% DERECHO ADICIONAL DE EXTRACCION (4=3 x 0.0317)	PARTICIPACION (5=2 x 4)
CAMPECHE, CAMP.	342,091,180	0.13090039			1,526,617
CD. DEL CARMEN, CAMP.	1,368,364,721	0.52360158			6,106,467
CD. MADERO, TAMPS.	0	0.00000000			0
COATZACOALCOS, VER.	362,490,585	0.13870618			1,617,651
PARAISO, TAB.	477,757,718	0.18281288			2,132,042
SALINA CRUZ, OAX.	54,816,655	0.02097547			244,625
REYNOSA, TAMPS.	7,849,272	0.00300351			35,028
TOTAL	2,613,370,132	1.00000000	367,900,000	11,662,430	11,662,430

(a) Dólares

Cálculo efectuado el 20 de diciembre de 2006.

Artículo Segundo.- Las participaciones de los fondos y otros conceptos participables, señalados en el artículo primero de este Acuerdo, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados, por el cambio de los coeficientes y, en su caso, por las diferencias derivadas de los ajustes a los pagos provisionales y del ajuste definitivo correspondientes al ejercicio fiscal de 2006.

México, D.F., a 25 de enero de 2007.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se dan a conocer calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos, estimados, que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, por el ejercicio fiscal 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AGUSTIN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 3o. de la Ley de Coordinación Fiscal, he tenido a bien emitir el siguiente

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJE,
FORMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS, ASI COMO LOS MONTOS, ESTIMADOS, QUE
RECIBIRA CADA ENTIDAD FEDERATIVA DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y
DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, POR EL EJERCICIO FISCAL 2007**

Primero.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 3o. penúltimo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer los porcentajes y los montos, estimados, que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, durante el ejercicio fiscal de 2007.

ENTIDAD FEDERATIVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	
	PORCENTAJE	MONTO (PESOS)	PORCENTAJE	MONTO (PESOS)
AGUASCALIENTES	1.140903	3,091,625,922	3.157714	402,767,366
BAJA CALIFORNIA	2.732319	7,404,056,516	1.010176	128,848,310
BAJA CALIFORNIA SUR	0.709944	1,923,811,546	0.643246	82,046,242
CAMPECHE	1.017242	2,756,528,803	1.312052	167,352,650
COAHUILA	2.456017	6,655,331,963	1.302216	166,098,084
COLIMA	0.738195	2,000,365,539	1.708429	217,910,688
CHIAPAS	4.434175	12,015,758,578	1.046412	133,470,164
CHIHUAHUA	2.839982	7,695,804,187	1.825243	232,810,305
DISTRITO FEDERAL	12.640517	34,253,362,317	16.603023	2,117,720,585
DURANGO	1.316832	3,568,360,528	2.752199	351,043,851
GUANAJUATO	3.861497	10,463,912,243	2.838257	362,020,563
GUERRERO	2.231740	6,047,584,248	0.982436	125,310,043
HIDALGO	1.779766	4,822,822,687	6.039056	770,283,384
JALISCO	6.506892	17,632,421,973	2.838161	362,008,225
MEXICO	12.347929	33,460,506,605	2.434182	310,480,691
MICHOACAN	2.870874	7,779,513,588	5.929258	756,278,647
MORELOS	1.469779	3,982,818,327	2.967389	378,491,376
NAYARIT	0.979851	2,655,205,910	2.262813	288,622,510
NUEVO LEON	4.758264	12,893,978,740	1.291535	164,735,654
OAXACA	2.446544	6,629,662,906	6.527923	832,638,496
PUEBLA	3.986354	10,802,251,263	5.482001	699,230,902
QUERETARO	1.665116	4,512,143,546	3.066989	391,195,332
QUINTANA ROO	1.180975	3,200,214,767	1.820252	232,173,740
SAN LUIS POTOSI	1.871687	5,071,912,108	2.660904	339,399,144
SINALOA	2.460566	6,667,659,804	1.069083	136,361,819
SONORA	2.512922	6,809,533,271	0.883761	112,723,920
TABASCO	4.640088	12,573,742,453	2.506159	319,661,327
TAMAULIPAS	2.704564	7,328,847,537	2.859793	364,767,423
TLAXCALA	1.026295	2,781,062,622	2.086917	266,186,853
VERACRUZ	5.915634	16,030,226,168	3.421378	436,397,847
YUCATAN	1.539726	4,172,359,934	3.978346	507,439,190
ZACATECAS	1.216813	3,297,328,799	4.692695	598,554,666
TOTALES:	100.000000	270,980,715,400	100.000000	12,755,030,000

Las estimaciones de participaciones correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, se realizaron considerando la recaudación federal participable para el año 2007, derivada de la estimación contenida en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Es importante destacar, que para efectos del cálculo de participaciones, se consideró la recaudación federal participable preliminar de diciembre de 2006 y la estimación de enero a noviembre de 2007, así como la estimación de los ajustes tercero y definitivo de 2006 y el primero y segundo de 2007, conforme al artículo 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, la distribución por entidades federativas de dichas estimaciones, se realizó considerando los coeficientes aplicados en el mes de diciembre de 2006. Estos coeficientes serán modificados en junio de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, una vez que se cuente con la información correspondiente y se aplicarán retroactivamente a partir de enero del presente ejercicio fiscal.

El total de participaciones por estos fondos, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados respecto a la estimación, por el cambio de los coeficientes de participación, por la población según cifras oficiales que publique el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) de conformidad con el segundo párrafo de la fracción I del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal y, en su caso, por la diferencia por los ajustes a los pagos provisionales correspondientes al ejercicio fiscal de 2006. Motivo por el cual la estimación no significa compromiso de pago.

Segundo.- Conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y su Reglamento, se da a conocer el calendario de entrega de las participaciones correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal para el ejercicio fiscal de 2007:

**CALENDARIO DE ENTREGA
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2007**

MES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
ENERO	25	31
FEBRERO	26	28
MARZO	26	30
ABRIL	25	30
MAYO	25	31
JUNIO	25	29
JULIO	25	31
AGOSTO	27	31
SEPTIEMBRE	25	28
OCTUBRE	25	31
NOVIEMBRE	26	30
DICIEMBRE	26	28

Tercero.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 3o. penúltimo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer las fórmulas utilizadas en el cálculo y distribución de las participaciones estimadas correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, para el ejercicio fiscal de 2007, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo General de Participaciones se constituye con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la Federación, más el 1% de la recaudación federal participable, que corresponde a las entidades federativas coordinadas en materia de derechos y a sus municipios, más el 80% del impuesto recaudado en 1989 por las entidades federativas, por concepto de bases especiales de tributación, actualizado en los términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, desde el sexto mes de 1989 hasta el sexto mes del ejercicio en el que se efectúe la distribución.

El cálculo del Fondo General de Participaciones, se efectúa conforme a los artículos 2o., 3o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal. El fondo señalado equivale al 20% de la recaudación federal participable, porcentaje que se desagrega en tres partes para su distribución: la primera parte significa el 45.17% y se distribuye en proporción directa al número de habitantes que tenga cada entidad federativa en el ejercicio de que se trate; la segunda parte representa el 45.17% y su distribución se hace en los términos del artículo 3o. de la Ley de Coordinación Fiscal; la tercera parte equivale al 9.66% y se distribuye en proporción inversa a las participaciones por habitante que tenga cada entidad federativa, en la suma de las participaciones de la primera y segunda partes de este fondo, en el ejercicio de que se trate.

El 1% de la recaudación federal participable, que corresponde a las entidades coordinadas con la Federación en materia de derechos de conformidad con el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, es distribuido entre las entidades federativas con el coeficiente efectivo del Fondo General de Participaciones que les corresponda y se calcula conforme a la fórmula que establece el sexto párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo de Fomento Municipal, se integra con el 1% de la recaudación federal participable, de cuyo porcentaje, el 16.8% corresponde a todas las entidades federativas y el 83.2% sólo a las que estén coordinadas con la Federación en materia de derechos. Su distribución se efectúa mediante la aplicación de un coeficiente que proviene de la aplicación de la fórmula del artículo 2o.-A fracción III y conforme a los artículos 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuarto.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 3o. penúltimo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer las variables utilizadas en el cálculo y distribución de las participaciones estimadas correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, del ejercicio fiscal de 2007. Dichas variables son los coeficientes de participación aplicados en el mes de diciembre de 2006, los cuales se determinaron conforme a los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los coeficientes de participación de la primera, segunda y tercera partes del Fondo General de Participaciones; de la coordinación en derechos que se adiciona a este Fondo, y del Fondo de Fomento Municipal, con los cuales se efectuó la estimación de las participaciones para 2007, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, son los correspondientes al mes de diciembre de 2006. Dichos coeficientes se presentan en los cuadros siguientes:

- Cuadro 1. Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del Fondo General de Participaciones para 2006, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 2. Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del Fondo General de Participaciones para 2006, conforme a los artículos 2o. y 3o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 3. Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del Fondo General de Participaciones para 2006, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 4. Cálculo del coeficiente de participación de la coordinación en derechos que se adiciona al Fondo General de Participaciones para 2006, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 5. Resarcimiento del 80% de la recaudación de bases especiales de tributación (BET) de 1989, que se adicionan a la estimación del Fondo General de Participaciones en 2007, conforme al séptimo párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 6. Cálculo de los coeficientes de participación del Fondo de Fomento Municipal para 2006, conforme al artículo 2o.-A fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.

CUADRO 1.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA PRIMERA
PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2006.**

ENTIDADES	POBLACION 2006 1/ (1)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 2= (1/Σ1)100
AGUASCALIENTES	1,090,709	1.039066
BAJA CALIFORNIA	2,918,755	2.780557
BAJA CALIFORNIA SUR	525,587	0.500701
CAMPECHE	769,615	0.733175
COAHUILA	2,548,670	2.427995
COLIMA	578,805	0.551400
CHIAPAS	4,368,375	4.161540
CHIHUAHUA	3,296,788	3.140691
DISTRITO FEDERAL	8,817,489	8.399996
DURANGO	1,531,979	1.459442
GUANAJUATO	4,970,694	4.735340
GUERRERO	3,152,330	3.003073
HIDALGO	2,383,031	2.270199
JALISCO	6,850,824	6.526449
MEXICO	14,250,747	13.575999
MICHOACAN	4,001,840	3.812360
MORELOS	1,636,252	1.558778
NAYARIT	961,723	0.916187
NUEVO LEON	4,287,107	4.084120
OAXACA	3,551,897	3.383721
PUEBLA	5,486,101	5.226344
QUERETARO	1,632,304	1.555017
QUINTANA ROO	1,181,324	1.125390
SAN LUIS POTOSI	2,449,842	2.333846
SINALOA	2,638,266	2.513349
SONORA	2,441,854	2.326236
TABASCO	2,018,711	1.923129
TAMAULIPAS	3,081,186	2.935297
TLAXCALA	1,091,351	1.039677
VERACRUZ	7,219,957	6.878105
YUCATAN	1,853,232	1.765485
ZACATECAS	1,382,809	1.317335
TOTALES:	104,970,154	100.000000

1/ Estimación 2006, tomada de los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el tercer trimestre de 2006.

INEGI, 17 de noviembre 2006.

Coeficientes preliminares.

CUADRO 2.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA SEGUNDA PARTE
DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2006.**

ENTIDADES	COEFICIENTES DE 2005 (1)	IMP. ESP. ASIGNABLES 2005 (2)	IMP. ESP. ASIGNABLES 2004 (3)	COEFICIENTE INTERMEDIO $4=((1 \times 2)/3)$	COEFICIENTES DE PARTICIPACION $5= (4/24)100$
AGUASCALIENTES	0.793806	1,062,799,300	1,358,050,533	0.621226	0.834127
BAJA CALIFORNIA	2.878548	3,173,540,328	4,607,979,259	1.982471	2.661888
BAJA CALIFORNIA SUR	0.504636	731,155,613	1,110,797,043	0.332164	0.446001
CAMPECHE	1.043276	559,839,977	762,360,730	0.766130	1.028692
COAHUILA	2.237055	2,839,403,826	3,527,344,326	1.800761	2.417903
COLIMA	0.446421	562,372,755	830,435,133	0.302317	0.405925
CHIAPAS	5.194813	1,588,408,509	2,172,517,077	3.798122	5.099785
CHIHUAHUA	2.550601	3,275,723,661	4,598,112,645	1.817064	2.439793
DISTRITO FEDERAL	16.610945	13,568,559,162	15,674,797,810	14.378916	19.306743
DURANGO	0.685506	983,838,191	1,524,878,939	0.442282	0.593858
GUANAJUATO	2.974668	3,460,124,218	4,446,268,631	2.314912	3.108260
GUERRERO	1.213567	1,292,054,243	1,942,870,566	0.807050	1.083636
HIDALGO	0.918840	1,209,818,736	1,840,748,234	0.603901	0.810865
JALISCO	6.688636	7,921,788,596	9,754,809,275	5.431779	7.293314
MEXICO	13.382025	8,493,443,591	11,520,232,182	9.866075	13.247298
MICHOACAN	1.685418	3,120,815,805	4,074,535,524	1.290915	1.733327
MORELOS	0.964485	1,157,019,403	1,534,620,584	0.727169	0.976378
NAYARIT	0.576513	570,988,251	923,630,509	0.356400	0.478543
NUEVO LEON	5.545125	6,295,396,251	7,837,093,351	4.454299	5.980841
OAXACA	1.212784	1,382,571,360	1,928,056,343	0.869664	1.167708
PUEBLA	2.833375	2,879,445,383	3,838,306,731	2.125559	2.854014
QUERETARO	1.684912	1,374,600,079	2,020,905,625	1.146060	1.538829
QUINTANA ROO	0.727690	1,666,362,598	2,006,872,897	0.604221	0.811295
SAN LUIS POTOSI	1.042597	1,610,100,521	2,301,098,275	0.729515	0.979529
SINALOA	2.241169	2,657,445,291	3,542,694,379	1.681146	2.257294
SONORA	2.713270	2,672,390,332	3,729,069,063	1.944431	2.610810
TABASCO	9.509430	1,432,530,305	2,247,876,252	6.060185	8.137084
TAMAULIPAS	2.748463	2,972,530,325	4,556,134,567	1.793162	2.407701
TLAXCALA	0.474149	373,674,877	646,621,525	0.274005	0.367910
VERACRUZ	6.441303	3,358,695,652	5,252,918,645	4.118544	5.530018
YUCATAN	0.953160	1,216,535,290	1,836,564,470	0.631371	0.847749
ZACATECAS	0.522816	1,054,837,210	1,363,997,076	0.404316	0.542880
T O T A L E S :	100.000000	86,518,809,641	115,313,198,198	74.476132	100.000000

Notas: Cifras de asignables a pesos.

Coeficientes preliminares.

CUADRO 3.

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA
TERCERA PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2006.**

ENTIDADES	SUMA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PARTES FGP (Pesos) (1)	POBLACION 2006 1/ (2)	INVERSA PER CAPITA (3=2/1) (3=2/1)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 4= (3/Σ3)100 4= (3/Σ3)100
AGUASCALIENTES	144,714,905	1,090,709	0.007537	3.060251
BAJA CALIFORNIA	420,460,100	2,918,755	0.006942	2.818605
BAJA CALIFORNIA SUR	73,138,190	525,587	0.007186	2.917842
CAMPECHE	136,114,342	769,615	0.005654	2.295784
COAHUILA	374,373,384	2,548,670	0.006808	2.764204
COLIMA	73,958,804	578,805	0.007826	3.177633
CHIAPAS	715,490,417	4,368,375	0.006105	2.479005
CHIHUAHUA	431,124,397	3,296,788	0.007647	3.104916
DISTRITO FEDERAL	2,140,504,435	8,817,489	0.004119	1.672593
DURANGO	158,629,231	1,531,979	0.009658	3.921308
GUANAJUATO	605,963,100	4,970,694	0.008203	3.330675
GUERRERO	315,721,659	3,152,330	0.009985	4.054046
HIDALGO	238,029,850	2,383,031	0.010011	4.064992
JALISCO	1,067,655,972	6,850,824	0.006417	2.605391
MEXICO	2,072,253,396	14,250,747	0.006877	2.792262
MICHOACAN	428,436,088	4,001,840	0.009341	3.792583
MORELOS	195,855,355	1,636,252	0.008354	3.392158
NAYARIT	107,750,867	961,723	0.008925	3.624020
NUEVO LEON	777,575,951	4,287,107	0.005513	2.238633
OAXACA	351,623,974	3,551,897	0.010101	4.101505
PUEBLA	624,253,934	5,486,101	0.008788	3.568321
QUERETARO	239,017,350	1,632,304	0.006829	2.772892
QUINTANA ROO	149,620,046	1,181,324	0.007895	3.205831
SAN LUIS POTOSI	255,977,192	2,449,842	0.009571	3.885959
SINALOA	368,559,527	2,638,266	0.007158	2.906513
SONORA	381,415,170	2,441,854	0.006402	2.599460
TABASCO	777,209,058	2,018,711	0.002597	1.054624
TAMAULIPAS	412,777,215	3,081,186	0.007465	3.030844
TLAXCALA	108,744,214	1,091,351	0.010036	4.074926
VERACRUZ	958,598,614	7,219,957	0.007532	3.058153
YUCATAN	201,887,282	1,853,232	0.009180	3.727196
ZACATECAS	143,712,316	1,382,809	0.009622	3.906876
TOTALES:	15,451,146,335	104,970,154	0.246285	100.000000

FGP = Fondo General de Participaciones.

1/ Estimación 2006, tomada de los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el tercer trimestre de 2006.

INEGI, 17 de noviembre 2006.

Coeficientes preliminares.

CUADRO 4.

**CALCULO DEL COEFICIENTE DE PARTICIPACION DE LA COORDINACION EN
DERECHOS QUE SE ADICIONA AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2006.**

ENTIDADES	SUMA	COEFICIENTE DE PARTICIPACION 2= (1/Σi)100
	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PARTES FGP (1)	
AGUASCALIENTES	195,275,802	1.141742
BAJA CALIFORNIA	467,028,571	2.730630
BAJA CALIFORNIA SUR	121,346,237	0.709489
CAMPECHE	174,044,859	1.017608
COAHUILA	420,043,044	2.455914
COLIMA	126,459,073	0.739383
CHIAPAS	756,448,085	4.422812
CHIHUAHUA	482,423,238	2.820640
DISTRITO FEDERAL	2,168,138,700	12.676707
DURANGO	223,416,359	1.306274
GUANAJUATO	660,991,893	3.864698
GUERRERO	382,701,858	2.237587
HIDALGO	305,190,888	1.784395
JALISCO	1,110,701,754	6.494068
MEXICO	2,118,386,630	12.385816
MICHOACAN	491,096,437	2.871350
MORELOS	251,899,967	1.472813
NAYARIT	167,626,258	0.980080
NUEVO LEON	814,562,229	4.762595
OAXACA	419,388,283	2.452086
PUEBLA	683,209,070	3.994597
QUERETARO	284,830,563	1.665352
QUINTANA ROO	202,586,192	1.184484
SAN LUIS POTOSI	320,180,283	1.872035
SINALOA	416,580,402	2.435669
SONORA	424,362,964	2.481172
TABASCO	794,633,361	4.646075
TAMAULIPAS	462,852,258	2.706212
TLAXCALA	176,069,378	1.029445
VERACRUZ	1,009,124,850	5.900167
YUCATAN	263,467,321	1.540445
ZACATECAS	208,260,992	1.217664
TOTALES:	17,103,327,800	100.000000

FGP = Fondo General de Participaciones

Nota: Cifras a pesos.

Coeficientes preliminares.

CUADRO 5.

**RESARCIMIENTO DEL 80% DE LA RECAUDACION DE BASES
ESPECIALES DE TRIBUTACION (BET) DE 1989, QUE SE ADICIONAN A
LA ESTIMACION DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
EN 2007.**

(PESOS)

ENTIDADES	80% B.E.T. DE 1989	ACTUALIZACION A JUNIO DE 2007 e/ 9.361248845
AGUASCALIENTES	788,208	7,378,611
BAJA CALIFORNIA	2,954,803	27,660,646
BAJA CALIFORNIA SUR	772,438	7,230,984
CAMPECHE	812,889	7,609,656
COAHUILA	2,247,592	21,040,268
COLIMA	323,808	3,031,247
CHIAPAS	7,283,222	68,180,054
CHIHUAHUA	8,146,362	76,260,122
DISTRITO FEDERAL	971,991	9,099,050
DURANGO	4,235,805	39,652,425
GUANAJUATO	2,563,631	23,998,788
GUERRERO	328,051	3,070,967
HIDALGO	271,544	2,541,991
JALISCO	9,576,691	89,649,788
MEXICO	218,256	2,043,149
MICHOACAN	2,455,046	22,982,297
MORELOS	451,987	4,231,163
NAYARIT	818,713	7,664,176
NUEVO LEON	3,047,369	28,527,180
OAXACA	610,250	5,712,702
PUEBLA	1,221,283	11,432,734
QUERETARO	1,435,730	13,440,226
QUINTANA ROO	53,930	504,852
SAN LUIS POTOSI	1,589,981	14,884,208
SINALOA	9,406,668	88,058,160
SONORA	11,431,317	107,011,403
TABASCO	2,462,672	23,053,685
TAMAULIPAS	1,967,010	18,413,670
TLAXCALA	17,902	167,585
VERACRUZ	9,805,475	91,791,492
YUCATAN	1,183,000	11,074,357
ZACATECAS	853,445	7,989,311
TOTALES:	90,307,069	845,386,945

e/ Estimación.

CUADRO 6.

CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PARA 2006.

ENTIDADES	COEFICIENTES	RECAUDACION		COEFICIENTE	COEFICIENTE DE PARTICIPACION
		AGUA Y PREDIAL			
	2005 (1)	2005 (2)	2004 (3)	INTERMEDIO 4=((1 x 2)/3)	5= (4/Σ4)100
AGUASCALIENTES	3.206902	499,063,186	449,892,359	3.55739942	3.157714
BAJA CALIFORNIA	1.017773	2,816,329,521	2,518,704,334	1.13803884	1.010176
BAJA CALIFORNIA SUR	0.719227	438,710,006	435,418,015	0.72466461	0.643246
CAMPECHE	1.238172	123,513,476	103,462,797	1.47812428	1.312052
COAHUILA	1.393741	1,185,851,717	1,126,599,359	1.46704345	1.302216
COLIMA	1.705967	311,133,690	275,778,812	1.92467271	1.708429
CHIAPAS	1.081151	372,463,179	341,591,489	1.17886086	1.046412
CHIHUAHUA	1.952003	2,199,884,714	2,088,333,487	2.05627197	1.825243
DISTRITO FEDERAL	17.066951	10,773,420,329	9,830,204,203	18.70453917	16.603023
DURANGO	2.598897	442,673,328	371,050,165	3.10055704	2.752199
GUANAJUATO	2.922059	1,989,422,190	1,818,044,050	3.19750767	2.838257
GUERRERO	0.877173	722,173,106	572,350,993	1.10678747	0.982436
HIDALGO	5.703784	469,138,316	393,310,113	6.80344510	6.039056
JALISCO	2.942955	3,141,513,207	2,891,516,664	3.19739869	2.838161
MEXICO	2.604608	4,658,598,730	4,424,709,842	2.74228729	2.434182
MICHOACAN	5.615279	819,741,355	689,109,065	6.67974977	5.929258
MORELOS	3.115434	420,653,627	392,020,533	3.34298435	2.967389
NAYARIT	2.510846	182,121,094	179,379,099	2.54922726	2.262813
NUEVO LEON	1.329305	3,267,329,700	2,985,050,783	1.45500994	1.291535
OAXACA	6.546704	239,514,811	213,216,224	7.35418991	6.527923
PUEBLA	5.238483	982,122,482	833,052,137	6.17588170	5.482001
QUERETARO	2.967856	1,072,110,759	920,895,816	3.45519067	3.066989
QUINTANA ROO	1.767107	1,296,549,932	1,117,276,681	2.05064958	1.820252
SAN LUIS POTOSI	2.920770	440,824,457	429,510,713	2.99770642	2.660904
SINALOA	1.080924	1,382,342,035	1,240,622,179	1.20440109	1.069083
SONORA	0.920537	1,389,179,622	1,284,413,854	0.99562189	0.883761
TABASCO	2.146762	185,074,966	140,722,382	2.82337427	2.506159
TAMAULIPAS	2.903665	1,946,998,959	1,754,760,295	3.22176901	2.859793
TLAXCALA	2.116746	111,378,554	100,277,919	2.35106673	2.086917
VERACRUZ	3.654500	1,494,804,648	1,417,266,447	3.85443702	3.421378
YUCATAN	3.722459	316,463,526	262,839,844	4.48190204	3.978346
ZACATECAS	4.411259	487,675,755	406,922,362	5.28666968	4.692695
T O T A L E S :	100.000000	46,178,774,977	42,008,303,015	112.65742990	100.000000

Notas: Cifras de agua y predial a pesos
Coeficientes preliminares.

México, D.F., a 25 de enero de 2007.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

DECIMA Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006 y su anexo 5.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DECIMA SEGUNDA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2006 Y SUS ANEXOS 1, 5, 8, 16 Y 16-A.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación, 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 3o., fracción XX del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, el Servicio de Administración Tributaria resuelve:

Primero. Se reforman las reglas 1.2., apartado L; 2.3.3.6.; 2.4.22., fracción II, inciso d); 2.7.1., primer párrafo; 2.9.17.; 2.10.8., primer párrafo, fracción II; 2.10.24., primer párrafo; 2.16.4.; 2.17.1., primer párrafo, fracciones I y II, segundo y tercer párrafos; 2.17.2.; 2.18.1., primer párrafo; 2.18.2., cuarto y quinto párrafos; 2.20.1., primer párrafo y fracción I; 2.20.3.; 2.21.1.; 2.21.3.; 2.24.5., fracción II; 2.24.6., quinto párrafo, numeral 11; 2.24.7., fracción I, inciso a), numeral 4; 2.24.12., primer párrafo; 3.1.8.; 3.4.20.; 3.5.12.; 3.11.4., primer párrafo; 3.11.6.; 3.11.7., segundo párrafo; 3.11.9.; 3.13.4.; 3.13.7., primero y último párrafos; 3.13.8.; 3.16.1.; 3.18.3.; 5.1.18., numeral 3; 5.2.7.; 5.2.8., primer párrafo; 5.8.1., primer párrafo; 5.8.3., primer párrafo; 5.8.4.; 5.8.5.; 5.8.6., segundo párrafo; 5.8.7.; 6.1., primer párrafo; 6.7.; 6.33.; 11.1., primer párrafo; 11.2., primer párrafo; 11.3.; 11.4.; 11.5.; 11.6., primer y último párrafos; 11.7.; 11.8.; 11.9., primer párrafo; 11.10., fracción II, primer párrafo; 11.11.; 11.13., primer párrafo y 16.6., último párrafo, **se adicionan** las reglas 2.1.32.; 2.4.24., fracción III, con un segundo y tercer párrafos; 2.10.28.; 2.20.10.; 3.12.5.; 3.13.9.; 3.13.10.; 3.17.15.; 3.17.16.; 4.15., y 4.16., y **se derogan** las reglas 2.1.4.; 2.9.18.; 3.1.5.; 3.1.7.; 3.1.9.; 3.2.1.; 3.4.3.; 3.4.6.; 3.4.17.; 3.4.18.; 3.4.25.; 3.4.26.; 3.4.44.; 3.6.5.; 3.8.1.; 3.8.3.; 3.9.4., apartado G; 3.9.5.; 3.9.7.; 3.11.2.; 3.11.10.; 3.11.11.; 3.12.2.; 3.12.3.; 3.13.5.; 3.13.6.; 3.17.1.; 3.17.14.; 3.18.1.; 3.18.2.; 3.18.6.; 3.18.7.; 3.20.1.; 3.24.1.; 3.24.5.; 3.24.11.; 3.25.2.; 5.1.1.; 5.1.2.; 5.1.3.; 5.1.5.; 5.1.8.; 5.1.10.; 5.1.11.; 5.2.2.; 5.2.3.; 5.2.4.; 5.2.5.; 5.2.6.; 5.2.8., segundo párrafo; 5.3.1.; 5.3.4.; 5.4.1.; 5.4.2.; 5.4.3.; 5.4.5.; 5.6.1.; 5.6.2.; 5.6.3.; 5.6.4.; 5.6.5.; 5.6.6.; 5.6.7.; 5.6.8.; 6.2.; 6.6.; 6.11.; 6.18. y 11.12. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006 en vigor, para quedar de la siguiente manera:

"1.2.

L. Por LIF, la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007.

.....

2.1.4. (Se deroga)

2.1.32. De conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 17-A del CFF, las cantidades establecidas en el mismo ordenamiento se actualizarán cuando el incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor desde el mes en que se actualizaron por última vez, exceda del 10%. Dicha actualización se llevará a cabo a partir del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal a aquél en el que se haya dado dicho incremento. Para la actualización mencionada se considerará el periodo comprendido desde el mes en el que éstas se actualizaron por última vez y hasta el último mes del ejercicio en el que se exceda el por ciento citado.

Las cantidades establecidas en los artículos 104, fracciones I y II, 108, tercer párrafo, fracciones I, II y III, 112, primer párrafo y 115, primer párrafo, del CFF, fueron actualizadas por última vez en el mes de enero de 2004 y dadas a conocer en la Modificación al Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002, publicado en el DOF del 9 de febrero de 2004.

Las cantidades que se establecen en los artículos 20, séptimo párrafo, 70, cuarto párrafo, 80, fracción II, 82, fracciones VII, XX, XXII, XXIV y XXV, 84, fracciones IV, VI y XIII, 84-B, fracción VII, 84-H, 86-B, fracción IV y 102, penúltimo párrafo, de conformidad con el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el DOF de 5 de enero de 2004, entraron en vigor en el mes de enero de 2004.

El incremento porcentual acumulado del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo comprendido desde el mes de enero de 2004 y hasta el mes de agosto de 2006 fue de 10.26, excediendo del 10% antes mencionado. Dicho por ciento es el resultado de dividir 117.979 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2006, entre 106.996 puntos correspondiente al Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre de 2003, menos la unidad y multiplicado por 100.

Conforme a lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 17-A del CFF, para la actualización de las cantidades se debe considerar el periodo comprendido desde el mes en que las cantidades se actualizaron por última vez y hasta el último mes del ejercicio fiscal en el que se exceda el por ciento citado, en consecuencia, el periodo que debe tomarse en consideración es el comprendido del mes de enero de 2004 al mes de diciembre de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 17-A del CFF, el factor de actualización aplicable al periodo mencionado, se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, por lo que debe tomarse en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre de 2006 que fue de 120.319 puntos y el citado Índice correspondiente al mes de diciembre de 2003, que fue de 106.996 puntos.

Con base en los índices citados anteriormente, el factor de actualización es de 1.1245. Las cantidades establecidas en los artículos que se precisan en la presente regla, actualizadas a partir de enero de 2007, se dan a conocer en el rubro A del Anexo 5 de la presente Resolución.

Los montos de las cantidades a que se refiere el párrafo anterior, se ajustan conforme lo establece el penúltimo párrafo del artículo 17-A del CFF, ajustando a la decena inmediata anterior, las cantidades de 0.01 a 5.00 pesos y a la decena inmediata superior las cantidades de 5.01 a 9.99 pesos.

- 2.3.3.6.** Para los efectos del artículo 134 de la Ley del ISR en relación con el último párrafo del artículo 6o. del CFF, se considerará que los contribuyentes que en el ejercicio de 2006 tributaron en la Sección II o III del Capítulo II del Título IV de la Ley del ISR, optan por tributar conforme a la Sección I de dicho Capítulo, al realizar su primera declaración de pago correspondiente al primer mes del ejercicio de 2007, en este último régimen. Esta opción no podrá variarse durante el mismo ejercicio, y se considerará ejercida a partir del 1o. de enero del año de que se trate.

Asimismo, se considerará que los contribuyentes que en el ejercicio de 2006 tributaron en la Sección I o III del Capítulo II del Título IV de la Ley del ISR, optan por tributar conforme a la Sección II del Capítulo citado, al realizar su primera declaración de pago correspondiente al primer mes del ejercicio de 2007, en este último régimen, siempre que cumplan con los requisitos a que se refiere el artículo 134 de la Ley del ISR. Esta opción no podrá variarse durante el mismo ejercicio, y se considerará ejercida a partir del 1o. de enero del año de que se trate.

- 2.4.22.**

II.

- d) En el caso de contribuyentes dictaminados, deberán previamente haber considerado la opción establecida en el artículo 30, sexto párrafo del CFF, de microfilmear o grabar la contabilidad en discos ópticos u otros medios autorizados por el SAT.

- 2.4.24.**

III.

No obstante lo anterior, las autoridades fiscales podrán permitir como modalidad en la autorización, que la impresión de los comprobantes inicie con un folio distinto al 01 cuando los contribuyentes en algún momento hubieran sido autorizados para imprimir comprobantes en términos de esta regla y siempre que dicha autorización no se encuentre vigente.

Para efectos del párrafo anterior, el contribuyente deberá, en la solicitud de autorización, manifestar bajo protesta de decir verdad, que el folio solicitado a partir del cual va a comenzar no ha sido utilizado a la fecha de la promoción.

- 2.7.1.** Las personas que opten por la facilidad de utilizar discos ópticos, compactos o cintas magnéticas, respecto de los ejercicios dictaminados, en los términos de los artículos 30, sexto párrafo del CFF y 41 de su Reglamento, deberán cumplir los requisitos siguientes:

- 2.9.17.** Los convenios a que se refiere el artículo 88-B del Reglamento de la Ley del ISR se presentarán ante la Administración Local de Auditoría Fiscal o Administración Regional de Grandes Contribuyentes que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente.

2.9.18. (Se deroga)

- 2.10.8.**
II. Unicamente hubieren percibido en el ejercicio de que se trate, ingresos por concepto de donativos deducibles en México, en una cantidad igual o menor al equivalente a 60,000 unidades de inversión con valor referido al 31 de diciembre de 2006.
.....
- 2.10.24.** Para efectos de lo previsto en el artículo 52, fracción I, inciso a), segundo párrafo del CFF la certificación de los contadores públicos registrados, deberá ser proporcionada a través de una relación que entregarán los organismos certificadores que obtengan el reconocimiento de idoneidad que otorgue la Secretaría de Educación Pública, a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, a más tardar el 31 de mayo de 2007. En dicha relación se podrán incluir las certificaciones expedidas hasta mayo de 2007.
.....
- 2.10.28.** Para los efectos del artículo 45, último párrafo del Reglamento del CFF, las constancias de socio activo, de cumplimiento de la norma de educación continua, o en su caso la constancia de actualización académica, deberán ser proporcionadas a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, por las federaciones de contadores públicos o en su caso, por los colegios no federados a los cuales estén adscritos los contadores públicos registrados, a través de una relación que entregarán dentro de los primeros tres meses de cada año.
- 2.16.4.** La presentación de declaraciones normales, complementarias, extemporáneas o de corrección fiscal de pagos provisionales o definitivos se podrá llevar a cabo conforme al procedimiento establecido en los capítulos 2.14., 2.15. y 2.16. y demás disposiciones vigentes hasta el 30 de noviembre de 2006.
- 2.17.1.** Para los efectos del séptimo párrafo del artículo 20 y primer párrafo del artículo 31 del CFF, los contribuyentes a que se refiere la regla 2.14.1. de esta Resolución, presentarán vía Internet las declaraciones anuales correspondientes al ejercicio fiscal de 2006 del ISR e IMPAC, incluyendo sus complementarias, extemporáneas y de corrección fiscal, ante las instituciones de crédito que se encuentren autorizadas en el Anexo 4, rubro B de la presente Resolución. Los contribuyentes deberán observar el siguiente procedimiento:
- I. Obtendrán, según sea el caso, el Programa para Presentación de Declaraciones Anuales 2006 (DEM), tratándose de personas morales o el Programa para Presentación de Declaraciones Anuales de las Personas Físicas 2006 (DeclaraSAT), en la dirección electrónica del SAT o en dispositivos ópticos (CD), en las administraciones locales de asistencia al contribuyente.
- II.
Tratándose del Programa para Presentación de Declaraciones Anuales de las Personas Físicas 2006 (DeclaraSAT), podrá hacerse mediante cualquiera de las siguientes opciones:
.....
Adicionalmente, las personas físicas que obtengan ingresos por salarios y conceptos asimilados, por la realización de actividades empresariales y prestación de servicios profesionales, intereses, por el otorgamiento del uso o goce temporal de inmuebles, así como los contribuyentes del Régimen Intermedio, ya sea por un solo concepto o acumulando dos o más de los ingresos señalados, podrán utilizar, según corresponda, el Programa para Presentación de Declaraciones Anuales de las Personas Físicas 2006 en Línea (DeclaraSAT en Línea), que está disponible en la dirección electrónica del SAT, el cual permite la captura de datos con cálculo automático de impuestos.
.....
- 2.17.2.** Las personas morales que tributan conforme al Título III de la Ley del ISR, deberán presentar las declaraciones anuales del ejercicio fiscal de 2006 de los impuestos federales citados en el primer párrafo de la regla 2.17.1. de esta Resolución, de conformidad con la regla mencionada.
- 2.18.1.** Para los efectos del séptimo párrafo del artículo 20 del CFF, los contribuyentes a que se refiere la regla 2.15.1. de esta Resolución, presentarán las declaraciones anuales correspondientes al ejercicio fiscal de 2006 del ISR e IMPAC, incluyendo sus complementarias, extemporáneas y de corrección fiscal, de conformidad con el siguiente procedimiento:
.....

- 2.18.2.**
Cuando las personas físicas a que se refiere el párrafo anterior, obtengan cantidad a pagar por cualquiera de los impuestos manifestados, podrán optar por presentar su declaración anual del ejercicio fiscal de 2006, mediante la forma oficial 13 "Declaración del ejercicio. Personas físicas" de conformidad con la regla 2.18.1., fracción I de esta Resolución.
La opción a que se refiere el párrafo anterior, no será aplicable para las personas físicas que hayan presentado durante el ejercicio fiscal de 2006 pagos mensuales, provisionales o definitivos, vía Internet, de conformidad con el Capítulo 2.14. de esta Resolución, vigente hasta el 30 de noviembre de 2006, a través de los desarrollos electrónicos de las instituciones de crédito autorizadas.
- 2.20.1.** Para los efectos del artículo 31, primer párrafo del CFF y de los artículos 84, fracción III, primer párrafo; 86, fracciones IV, VII, IX, X, XIII y XIV, inciso c); 101, fracciones V, última oración, VI, incisos a) y b) y párrafo tercero; 118, fracción V; 133, fracciones VI, segundo párrafo, VII, IX y X; 134, primer párrafo; 143, último párrafo; 144, último párrafo; 161, último párrafo; 164, fracción IV; 170, séptimo párrafo y 214, primer párrafo de la Ley del ISR; 32, fracciones V y VII de la Ley del IVA y 19, fracción XVII de la Ley del IEPS, los contribuyentes obligados a presentar la información a que se refieren las disposiciones citadas, correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, incluyendo la información complementaria y extemporánea de éstas, deberán efectuarla a través de la Declaración Informativa Múltiple y anexos que la integran, vía Internet o en medios magnéticos, observando el procedimiento siguiente:
- I. Obtendrán el Programa para la Presentación de la Declaración Informativa Múltiple correspondiente al 2006, en la dirección electrónica del SAT u, opcionalmente podrán obtener dicho programa en medios magnéticos en las administraciones locales de asistencia al contribuyente.
-
- 2.20.3.** Los contribuyentes que tengan la obligación prevista en la fracción XIII del artículo 86 y la fracción X del artículo 133 de la Ley del ISR, que se encuentren obligados a dictaminar sus estados financieros por contador público autorizado o que hayan ejercido la opción a que se refiere el párrafo quinto del artículo 32-A del CFF, podrán presentar la información que corresponda al ejercicio fiscal de 2006, a que se refieren dichas fracciones, a más tardar en la fecha en que deban presentar el dictamen de estados financieros, conforme a las disposiciones fiscales aplicables. Cuando esta información deba presentarse a través de medios magnéticos, la misma podrá presentarse ante la Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional, ubicada en Avenida Reforma número 37, Módulo VI, primer piso, Colonia Guerrero, código postal 06300, México, D.F.
- 2.20.10.** Para los efectos del Artículo Segundo, fracción IV del Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y establecen diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006, la obligación de presentar la información relativa a fideicomisos a que se refiere dicha disposición transitoria, se tendrá por cumplida, al presentarse en el mes de febrero de 2008 la información a que se refiere el artículo 32-B, fracción VII del CFF, respecto del año inmediato anterior.
- 2.21.1.** Para los efectos del artículo 137, cuarto párrafo de la Ley del ISR, y del Artículo Segundo del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, publicado en el DOF el 8 de diciembre de 2005, los contribuyentes que tributen de conformidad con la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del ISR, únicamente presentarán la declaración informativa de los ingresos obtenidos cuando sea requerida por las autoridades fiscales.
- 2.21.3.** Los contribuyentes a que se refiere este Capítulo que para el ejercicio fiscal de 2007 deban expedir constancias en términos del artículo 118, fracción III de la Ley del ISR, a las personas que les hubieran prestado servicios personales subordinados, a través de la forma oficial 37 del Anexo 1 de la presente Resolución, podrán optar por utilizar en lugar de la citada forma, el Anexo 1 de la forma oficial 30 "Declaración Informativa Múltiple", el cual deberá contener adicionalmente, sello y firma del empleador que lo expide.

- 2.24.5.**
II. Emitir comprobantes simplificados de conformidad con las disposiciones fiscales, sin que sea necesario que se conserven las tiras de auditoría de las operaciones realizadas.
- 2.24.6.**
11. Fecha del documento, en el formato "aaaa-mm-dd".
.....
- 2.24.7.**
I.
a)
4. Número total de registros de detalle reportados en el archivo, hasta nueve caracteres variables.
.....
- 2.24.12.** Tratándose de los equipos de control volumétrico a que se refiere la regla 2.24.1. de la presente Resolución, el formato para fecha y hora de la información contenida en los archivos será "aaaa-mm-dd hh:mm:ss.ff", los volúmenes de las gasolinas y diesel se manejarán en litros al natural sin ajuste por temperatura, como numéricos con un máximo de 9 posiciones enteras y 3 decimales, la temperatura será manejada como grados centígrados y se formateará a 3 posiciones enteras y 2 decimales, y la clave de estación de servicio será a 6 caracteres, iniciando invariablemente con una "E".
.....
- 3.1.5. (Se deroga)**
- 3.1.7. (Se deroga)**
- 3.1.8.** Para los efectos del artículo 89, fracción I del Reglamento de la Ley del ISR, en relación con el Artículo Tercero Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del ISR, publicado en el DOF el 4 de diciembre de 2006, la dirección de correo electrónico en donde las instituciones autorizadas para recibir los donativos a que se refiere el artículo 31, fracción XXII de la Ley del ISR, manifestarán su interés en recibir en donación los bienes ofrecidos por los contribuyentes es: avisodonacionmercancias@sat.gob.mx.
Asimismo, los contribuyentes que ofrezcan en donación los bienes, enviarán la copia de la respuesta a que se refiere el Artículo Tercero Transitorio, tercer párrafo del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del ISR, publicado en el DOF el 4 de diciembre de 2006, a la dirección de correo electrónico a que se refiere el párrafo anterior.
Para los efectos del Artículo Tercero Transitorio, último párrafo del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Ley del ISR, publicado en el DOF el 4 de diciembre de 2006, se entiende que los contribuyentes que celebren convenios son a los que se refiere el artículo 88-B del Reglamento de la Ley del ISR, únicamente por los bienes que sean donados a través de dichos convenios.
- 3.1.9. (Se deroga)**
- 3.2.1. (Se deroga)**
- 3.4.3. (Se deroga)**
- 3.4.6. (Se deroga)**
- 3.4.17. (Se deroga)**
- 3.4.18. (Se deroga)**
- 3.4.20.** Para los efectos del artículo 69-H del Reglamento de la Ley del ISR, podrán aplicar la opción prevista en el citado artículo los contribuyentes que se dediquen a la prestación de servicios de hospedaje o que proporcionen servicios de salones de belleza y peluquería, y siempre que con los servicios mencionados se proporcionen bienes en los términos del artículo 45-I de la citada Ley, así como los contribuyentes que se dediquen a la elaboración y venta de pan, pasteles y canapés.
- 3.4.25. (Se deroga)**

3.4.26. (Se deroga)**3.4.44. (Se deroga)**

3.5.12. Para efectos de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción X del Artículo Tercero de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR, publicadas en el DOF del 1 de diciembre de 2004, las sociedades controladoras deberán presentar la información a que se refiere el Anexo 26 del formato guía del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las sociedades controladoras y controladas por el ejercicio fiscal 2006, del Anexo 16-A de la presente Resolución, conforme a lo siguiente:

- I. En el índice 260010, deberán anotar el monto del impuesto que corresponda de aplicar la tasa del 29% a las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que tengan derecho a disminuir las sociedades controladora y controladas, en la participación consolidable o accionaria, según corresponda, al 31 de diciembre de 2006, considerando sólo aquellos ejercicios en que se restaron dichas pérdidas para determinar el resultado fiscal consolidado. Las pérdidas antes mencionadas se actualizarán desde el primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrieron y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- II. En el índice 260020, se debe considerar el monto del impuesto correspondiente a los dividendos pagados, no provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta ni de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida, entre el 1 de enero de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2006, por los que no se haya pagado el impuesto correspondiente, en la participación consolidable, al 31 de diciembre de 2006. Dichos dividendos se actualizarán desde la fecha de su pago y hasta el 31 de diciembre de 2006 y se multiplicarán por el factor de 1.4085, a este resultado se le aplicará la tasa del 29% y esta cantidad se anotará en el índice señalado en esta fracción.
- III. En el índice 260030, se anotará el monto del impuesto que resulte de aplicar la tasa del 29% a las pérdidas que provengan de la enajenación de acciones de sociedades controladas, obtenidas por las sociedades controladora y controladas, en la participación consolidable o accionaria, según corresponda, al 31 de diciembre de 2006, siempre que no hubieran podido deducirse por la sociedad que las generó. Dichas pérdidas se actualizarán desde el mes en que ocurrieron y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- IV. En el índice 260040, deberá anotarse el monto del impuesto que resulte de aplicar la tasa del 29% a los conceptos especiales de consolidación calculados en los términos del Artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR para 2002, fracciones XXXIII y XXXIV, en la participación consolidable o accionaria, según corresponda, al 31 de diciembre de 2006.
- V. En el índice 260050, se deberá anotar cero.
- VI. En el índice 260060, se deberá anotar el monto del impuesto correspondiente a la utilidad derivada de la comparación del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada y la suma de los saldos de las cuentas de utilidad fiscal neta individuales de la sociedad controladora y las sociedades controladas, en la participación que corresponda, que resulte conforme al siguiente procedimiento:
 - a) Se actualizarán hasta el 31 de diciembre de 2006, los saldos de las cuentas antes mencionadas, inclusive en su caso, la utilidad fiscal neta consolidada y las utilidades fiscales netas individuales de la controladora y las controladas, correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, y se compararán entre sí la suma de los saldos de las cuentas de utilidad fiscal neta individuales de la sociedad controladora y las sociedades controladas, en la participación que corresponda, y el saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada.
 - b) Cuando la suma de los saldos de las cuentas de utilidad fiscal neta individuales de la sociedad controladora y las sociedades controladas, en la participación que corresponda, sea mayor que el saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada, la diferencia se multiplicará por el factor de 1.4085 y el resultado será la utilidad derivada de dicha comparación.

- c) El impuesto correspondiente a la utilidad a que se refiere esta fracción, se determinará multiplicando el monto de la utilidad determinada en el inciso b) anterior por la tasa del 29% y restando de este resultado, la cantidad que se obtenga en el inciso d) de esta fracción.

- e) Cuando la cantidad que se obtenga en el inciso d) anterior sea mayor que el monto del impuesto que resulte de multiplicar la utilidad por la tasa del 29%, a que se refiere el inciso c) de esta fracción, la diferencia se restará en el cálculo del impuesto a que se refiere la fracción VIII de esta regla.

VII. En el índice 260070, se deberá anotar cero.

VIII. En el índice 260080, se deberá anotar el monto del impuesto correspondiente a la utilidad derivada de la comparación del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada reinvertida y la suma de los saldos de las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida individuales de la sociedad controladora y las sociedades controladas, en la participación que corresponda, que resulte conforme al siguiente procedimiento:

- a) Se actualizarán hasta el 31 de diciembre de 2006, los saldos de las cuentas antes mencionadas y se compararán entre sí la suma de los saldos de las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida individuales de la sociedad controladora y las sociedades controladas, en la participación que corresponda, y el saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada reinvertida.
- b) Cuando la suma de los saldos de las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida individuales de la sociedad controladora y las sociedades controladas, en la participación que corresponda, sea mayor que el saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada reinvertida, la diferencia se multiplicará por el factor de 1.4085 y el resultado será la utilidad derivada de dicha comparación.

- c) El impuesto correspondiente a la utilidad a que se refiere esta fracción se determinará multiplicando el monto de la utilidad determinada en el inciso b) anterior, por la tasa del 29% y restando del resultado, la diferencia a la cual se refiere el inciso e) de la fracción VI de esta regla, en el caso de que esta última diferencia sea mayor, se deberá anotar cero.

IX. En el índice 260090, deberá anotarse el monto del impuesto correspondiente a las pérdidas fiscales consolidadas pendientes de disminuir al 31 de diciembre de 2006, las cuales se actualizarán desde el primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrieron y hasta el 31 de diciembre de 2006. La cantidad que deberá anotarse es la que resulte de multiplicar dichas pérdidas actualizadas por la tasa del 29% y será con el signo negativo.

Asimismo, en su caso, se deberá anotar el impuesto que corresponda a otros conceptos por los que se haya diferido el ISR con motivo de la consolidación, hasta el 31 de diciembre de 2006, distintos a los señalados en las fracciones anteriores de esta regla.

X. En el índice 260100, se deberá anotar la diferencia entre el IMPAC consolidado pagado en ejercicios anteriores que se tenga derecho a recuperar y el que corresponda a la sociedad controladora y controladas en lo individual, en la participación que se haya consolidado el mismo, actualizados todos por el periodo comprendido desde el sexto mes del ejercicio fiscal en que se pagó y hasta el sexto mes del ejercicio fiscal de 2006, cuando sea inferior el consolidado. En caso de que el monto del IMPAC consolidado que se tenga derecho a recuperar sea superior al que corresponda a la sociedad controladora y controladas, en la participación que se haya consolidado el mismo, se anotará dicha diferencia con signo negativo.

XI. Se sumarán los saldos de las cuentas de utilidad fiscal neta y de utilidad fiscal neta reinvertida individuales de la sociedad controladora y las sociedades controladas, en la participación que corresponda, actualizados hasta el 31 de diciembre de 2006, y esta suma se comparará con la suma de los saldos de las cuentas de utilidad fiscal neta consolidada y de utilidad fiscal neta consolidada reinvertida, actualizados a esa misma fecha.

Cuando la suma de los saldos de las cuentas individuales sea mayor a la suma de las cuentas consolidadas, la diferencia se multiplicará por el factor de 1.4085 y el resultado será la utilidad derivada de la comparación de dichas sumas.

El impuesto diferido correspondiente a la utilidad a que se refiere el párrafo anterior se determinará multiplicando el monto de ésta por la tasa del 29% y restando del resultado, en su caso, la cantidad que se obtenga de sumar los impuestos a que se refieren las fracciones I, II, III y IV de esta regla y restar el impuesto a que se refiere la fracción IX de esta misma regla, hasta llegar a cero.

El monto del impuesto diferido determinado conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior se deberá anotar en el índice 260060 a que se refiere la fracción VI de esta regla y se anotará cero en el índice 260080 a que se refiere la fracción VIII de esta misma regla.

Cuando la suma de los saldos de las cuentas consolidadas sea mayor que la suma de las cuentas individuales, se anotará cero en los índices 260060 y 260080 a los que se refiere el párrafo anterior.

3.6.5. (Se deroga)

3.8.1. (Se deroga)

3.8.3. (Se deroga)

3.9.4.

G. (Se deroga)

.....

3.9.5. (Se deroga)

3.9.7. (Se deroga)

3.11.2. (Se deroga)

3.11.4. Para los efectos de los artículos 106, segundo párrafo y 163, último párrafo de la Ley del ISR, las personas físicas residentes en México, que únicamente obtuvieron ingresos en el ejercicio fiscal de 2006 por concepto de préstamos, donativos y premios, que en lo individual o en su conjunto excedan de \$1'000,000.00, deberán informar en la declaración del ejercicio fiscal de 2006, dichos ingresos.

.....

3.11.6. Para los efectos de los artículos 160 y 175 de la Ley del ISR, así como la fracción LXXII del Artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR para 2002 y las fracciones XI y XV de las Disposiciones Transitorias de la citada Ley para 2003, las personas físicas podrán no informar el monto de los intereses que se encuentren exentos del pago del ISR en los términos de la citada Ley, en su declaración anual del ejercicio fiscal de 2006.

3.11.7.

Las personas físicas que además de los ingresos mencionados en el párrafo anterior, obtengan ingresos de los señalados en otros Capítulos del Título IV de la Ley del ISR y se encuentren obligadas a presentar la declaración anual de 2006 a que se refiere el artículo 175 de la Ley del ISR, quedarán relevadas de presentar el aviso de aumento de obligaciones fiscales ante el RFC por los ingresos de intereses, siempre que se encuentren inscritas en el RFC por esos otros ingresos.

3.11.9. Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 175 de la Ley del ISR, la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, que presenten las personas físicas vía Internet, ventanilla bancaria o ante las administraciones locales de asistencia al contribuyente en los meses de febrero o marzo de 2007, se considera presentada el 1 de abril de 2007, siempre que contenga la información y demás requisitos que se establecen en las disposiciones fiscales vigentes.

3.11.10. (Se deroga)

3.11.11. (Se deroga)

3.12.2. (Se deroga)

3.12.3. (Se deroga)

- 3.12.5.** Para efectos del artículo 109, fracción XV, inciso a) último párrafo de la Ley del ISR, la obligación del fedatario público para consultar al SAT si previamente el contribuyente ha enajenado alguna casa habitación durante el año de calendario de que se trate, se tendrá por cumplida siempre que en la escritura pública correspondiente que se realice ante el fedatario, se incluya la manifestación del enajenante en la que bajo protesta de decir verdad señale si es la primera enajenación de casa habitación efectuada en el año de calendario. El fedatario deberá comunicarle al enajenante que dará aviso al SAT de la operación efectuada.

Cuando los ingresos por enajenación de casa habitación del contribuyente excedan de un millón quinientas mil unidades de inversión, para que proceda la exención de la totalidad de los ingresos mencionados a que se refiere el artículo 109, fracción XV, inciso a), tercer párrafo de la Ley del ISR, el enajenante deberá declarar ante el fedatario público que formalice la operación, que el inmueble objeto de la operación es su casa habitación y acreditarle que ha residido en dicho inmueble durante los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de su enajenación, con los documentos mencionados en el artículo 130 del Reglamento de la Ley del ISR, exhibiendo cuando menos un comprobante por cada uno de los cinco ejercicios anteriores a la enajenación. Tratándose de la credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, deberá exhibir además algunos de los documentos mencionados en el artículo 130, fracciones II y III del Reglamento de la Ley del ISR, con una antigüedad de cinco años inmediatos anteriores a la fecha de enajenación.

- 3.13.4.** Los contribuyentes a que se refiere el primer párrafo y la fracción I del artículo 110 de la Ley del ISR, que en el ejercicio fiscal de 2006 hubieran obtenido ingresos acumulables que no excedan de \$300,000.00 y que de conformidad con las disposiciones fiscales se encuentren obligados a presentar declaración anual por el citado ejercicio fiscal en el que resulte impuesto a pagar, podrán aplicar el beneficio establecido en el Artículo Noveno del Decreto por el que se exime del pago de contribuciones federales, se condonan recargos de créditos fiscales y se otorgan estímulos fiscales y facilidades administrativas a los contribuyentes que se indican, publicado en el DOF el 23 de abril de 2003.

3.13.5. (Se deroga)

3.13.6. (Se deroga)

- 3.13.7.** Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 118, fracciones III y V de la Ley del ISR, los retenedores que deban proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas a las personas que les hubieran prestado servicios personales subordinados en el año de 2006, deberán asentar en la forma oficial 37, una leyenda en la que se señale la fecha en que se presentó ante el SAT la declaración informativa múltiple de los pagos de las citadas remuneraciones; el número de folio o de operación que le fue asignado a dicha declaración y manifestación sobre si realizó o no el cálculo anual del ISR al trabajador al que le entrega la constancia.

.....
Las constancias a que se refiere la presente regla, podrán proporcionarse a los trabajadores a más tardar el 28 de febrero del 2007.

- 3.13.8.** Para los efectos de los artículos 117, fracción II y 118, fracción III de la Ley del ISR, los patrones únicamente estarán obligados a proporcionar a las personas que les hubieran prestado servicios personales subordinados en el ejercicio, constancias de remuneraciones cubiertas y del impuesto retenido por concepto de sueldos y salarios cuando las cantidades cubiertas excedan de \$400,000.00, los trabajadores comuniquen por escrito que presentarán la declaración anual, o bien, en los casos en que los trabajadores las soliciten.

- 3.13.9.** Para los efectos de los artículos 116, último párrafo, inciso c) y 117, fracción III, inciso b), de la Ley del ISR, en relación con el Artículo Quinto, fracción V del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2006, los contribuyentes que en el ejercicio fiscal de 2006 hayan obtenido ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado establecidos en el Capítulo I, Título IV de la citada Ley, entre \$300,000.01 y \$400,000.00, podrán comunicar al retenedor a más tardar en el mes de febrero de 2007, que presentarán declaración anual, acorde a lo establecido en los artículos antes mencionados.

Asimismo, los patrones no deberán efectuar el cálculo anual en los términos que establece la Ley del ISR a los trabajadores que en el ejercicio fiscal de 2006 hayan obtenido ingresos por los conceptos a que se refiere el párrafo anterior, entre \$300,000.01 y \$400,000.00, y que les hubieran comunicado por escrito que optan por presentar la declaración anual, dentro del plazo mencionado en la presente regla.

- 3.13.10.** Para los efectos del artículo 117, fracción III, inciso e) de la Ley del ISR, la fracción V del Artículo Quinto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo", publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2006, en relación con el artículo 238 del Reglamento de la Ley del ISR, los contribuyentes que en el ejercicio fiscal de 2006 hayan obtenido ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado establecidos en el Capítulo I del Título IV de la citada Ley, que hayan presentado el aviso a que se refiere el artículo 117, fracción III, inciso b) de la Ley del ISR, así como los contribuyentes que ejerzan la opción a que se refiere la regla 3.13.9. de esta Resolución, podrán, en su caso, efectuar en su declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, las deducciones personales a que se refiere el artículo 176 de la citada Ley.
- 3.16.1.** Para los efectos del penúltimo párrafo de la fracción VI del artículo 139 de la Ley del ISR, los contribuyentes a que se refiere este Capítulo, en lugar de presentar declaraciones mensuales, por el ejercicio fiscal de 2007, deberán hacerlo en forma bimestral en las que se determinará y pagará el impuesto en los términos del primer párrafo de la citada fracción VI, debiendo presentar los pagos en los términos de los Capítulos 2.14. a 2.16. de la presente Resolución, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al bimestre al que corresponda la declaración respectiva.
- 3.17.1. (Se deroga)**
- 3.17.14. (Se deroga)**
- 3.17.15.** Para los efectos del artículo 58, fracción I, inciso f) de la Ley del ISR y el artículo 74-A, segundo párrafo de su Reglamento, la solicitud de constancia de reciprocidad en materia de ISR, se tramitará ante la Dirección General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 3.17.16.** Para los efectos del artículo 211-A del Reglamento de la Ley del ISR, para el ejercicio fiscal de 2006, las instituciones que componen el sistema financiero que opten por ejercer la opción que se establece en dicho artículo, deberán dar aviso a la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, a más tardar el 15 de febrero de 2007.

Las instituciones que componen el sistema financiero que durante el ejercicio fiscal de 2005, hayan utilizado el valor de las unidades de inversión (UDIs) para calcular el monto de los intereses reales pagados durante dicho ejercicio, podrán determinar los intereses reales que les hubiesen pagado a los contribuyentes, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2006, con base en el valor de las UDIs. La opción a que se refiere este párrafo también podrá ser ejercida por aquellas instituciones que componen el sistema financiero que hubiesen obtenido durante el primer semestre de 2006, la autorización correspondiente para operar como instituciones financieras.

Para los efectos del párrafo anterior, el factor a que se refiere el tercer párrafo del artículo 159 de la Ley del ISR se calculará restando la unidad al cociente que se obtenga de dividir el valor de la UDI del último día de la inversión entre el valor de la UDI del primer día de la inversión.

Lo dispuesto en el segundo párrafo de la presente regla se podrá ejercer, siempre que las instituciones que componen el sistema financiero desglosen en la constancia señalada en la fracción I, del artículo 59 de la Ley del ISR, los intereses reales calculados conforme al valor de las UDIs para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2006, y los intereses reales calculados en función de la estimativa diaria del INPC señalada en el artículo 211-A del Reglamento de la Ley del ISR, para el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2006.

3.18.1. (Se deroga)

3.18.2. (Se deroga)

- 3.18.3.** Para los efectos de los artículos 176, fracción IV de la Ley del ISR y 224 de su Reglamento, se podrán deducir en el ejercicio de 2006 los intereses reales pagados en el mes de diciembre de 2005, cuyas fechas de vencimiento y exigibilidad se hubieran estipulado en el mes de enero de 2006.

3.18.6. (Se deroga)

3.18.7. (Se deroga)

3.20.1. (Se deroga)

3.24.1. (Se deroga)

3.24.5. (Se deroga)

3.24.11. (Se deroga)

3.25.2. (Se deroga)

4.15. La sociedad controladora y sus controladas que hubieran ejercido la opción a que se refiere el artículo 57-E, penúltimo párrafo de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2001, con relación al Artículo Quinto, fracción VIII, inciso m) de las Disposiciones Transitorias de la Ley de ISR de 1999 o, en su caso, del artículo 68, penúltimo párrafo de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, podrán obtener la devolución o efectuar la compensación del IMPAC pagado dentro de los diez ejercicios anteriores, conforme a lo siguiente:

I. La sociedad controlada que en un ejercicio se ubique en los supuestos establecidos en el artículo 9, cuarto párrafo de la Ley del IMPAC, podrá obtener la devolución o efectuar la compensación del IMPAC pagado dentro de los diez ejercicios anteriores a aquél en que se genere el derecho a obtener la citada devolución, por la parte que represente el excedente acreditable del ISR respecto del IMPAC, multiplicado por la participación no consolidable en el ejercicio de que se trate.

II. Adicionalmente, la sociedad controlada que se ubique en el supuesto de la fracción anterior, también podrá obtener la devolución o efectuar la compensación del IMPAC pagado dentro de los ejercicios comprendidos de 1999 a 2004 en la proporción que represente la participación accionaria promedio que hubiera tenido la controladora en la controlada de que se trate, en cada uno de dichos ejercicios, multiplicado por el factor de .40, sin que el monto a que se refiere este párrafo exceda del excedente acreditable del ISR sobre el IMPAC, determinado por la controlada de que se trate en los términos del artículo 9, cuarto párrafo de la Ley, en la participación accionaria promedio en que la controlada participe, directa o indirectamente, en su capital social, en el ejercicio en que se solicite la devolución o se efectúe la compensación, siempre que la sociedad controladora disminuya dicho monto del excedente del ISR consolidado sobre el IMPAC consolidado del ejercicio, determinado en los términos del artículo 9, cuarto párrafo de la Ley y hasta por el monto que sea menor.

En caso de que la sociedad controladora no determine dicho excedente, para efectos de que la sociedad controlada pueda obtener la devolución señalada en el párrafo anterior, la controladora deberá disminuir el monto que la controlada tenga derecho a solicitar la devolución, del monto del IMPAC consolidado pagado en ejercicios anteriores que tenga derecho a recuperar, incluyendo el IMPAC consolidado del ejercicio que tenga derecho a recuperar en ejercicios posteriores. En el caso de que el monto que tenga derecho a recuperar la controlada sea mayor que el IMPAC consolidado pagado en ejercicios anteriores que tenga derecho a recuperar la controladora, la controlada únicamente podrá recuperar hasta la cantidad que resulte menor entre ambos conceptos.

4.16. Para efectos del Artículo Séptimo, fracciones I y II, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, al Activo y Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2006, se considera que la tasa aplicable para los cálculos a que se refieren dichos preceptos, es la establecida en el artículo 2 de la Ley del IMPAC vigente para el ejercicio fiscal de 2007.

5.1.1. (Se deroga)

5.1.2. (Se deroga)

5.1.3. (Se deroga)

5.1.5. (Se deroga)

5.1.8. (Se deroga)

5.1.10. (Se deroga)

5.1.11. (Se deroga)

- 5.1.18.
3. Forma migratoria para Turista, Transmigrante, Visitante Persona de Negocios o Visitante Consejero debidamente sellada por autoridad competente.
-
- 5.2.2. (Se deroga)
- 5.2.3. (Se deroga)
- 5.2.4. (Se deroga)
- 5.2.5. (Se deroga)
- 5.2.6. (Se deroga)
- 5.2.7. Para efectos del artículo 12 del Reglamento de la Ley del IVA, para que las misiones diplomáticas tengan derecho a solicitar la devolución del impuesto que se les hubiese trasladado y que hayan pagado efectivamente, deberán solicitar anualmente, por conducto de su embajada, a más tardar el último día del mes de enero, ante la Dirección General del Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la confirmación de reciprocidad, que deberá contener, en su caso, los límites en cuanto a monto, tipo de bienes o actividades, porcentajes o tasa y demás especificaciones o limitaciones aplicables a las misiones diplomáticas de México acreditadas ante gobiernos extranjeros, que se apliquen respecto de la devolución o exención del IVA u otros equivalentes. Dicha confirmación deberá emitirse a más tardar en un mes a partir de que sea solicitada.
- 5.2.8. Para efectos del artículo 13, segundo párrafo del Reglamento de la Ley del IVA, los organismos internacionales representados o con sede en territorio nacional, podrán solicitar la devolución del impuesto que se les hubiese trasladado y que hayan pagado efectivamente, sólo por los bienes y servicios siguientes, siempre que se destinen para uso oficial:
- Segundo párrafo (Se deroga)**
-
- 5.3.1. (Se deroga)
- 5.3.4. (Se deroga)
- 5.4.1. (Se deroga)
- 5.4.2. (Se deroga)
- 5.4.3. (Se deroga)
- 5.4.5. (Se deroga)
- 5.6.1. (Se deroga)
- 5.6.2. (Se deroga)
- 5.6.3. (Se deroga)
- 5.6.4. (Se deroga)
- 5.6.5. (Se deroga)
- 5.6.6. (Se deroga)
- 5.6.7. (Se deroga)
- 5.6.8. (Se deroga)
- 5.8.1. Para los efectos del artículo 2o.-C, párrafo primero de la Ley del IVA vigente a partir del 1 de enero de 2006, se considerará que los contribuyentes que tributan de conformidad con la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del ISR, optan por pagar el IVA mediante estimativa en los términos de dicho precepto, si realizan su primer pago bimestral de 2007, conforme a la última cuota bimestral de 2006, en tanto las autoridades fiscales efectúan la estimativa correspondiente.
-
- 5.8.3. Para los efectos del artículo 2o.-C, párrafo primero de la Ley del IVA, se considera que las personas físicas que inicien actividades en 2007 y que reúnan los requisitos para tributar de conformidad con la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del ISR, ejercen la opción de pagar el IVA mediante estimativa, al momento de solicitar su inscripción al RFC en el Régimen de Pequeños Contribuyentes.
-

- 5.8.4.** Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 2o.-C de la Ley del IVA y la fracción II del Artículo Quinto del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones fiscales, publicado en el DOF el 23 de diciembre de 2005, la cuota que deberán pagar durante el ejercicio fiscal de 2007 los contribuyentes a que se refiere la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del ISR, será por un monto igual al de la cuota que haya correspondido al bimestre de noviembre-diciembre de 2006, hasta en tanto las autoridades fiscales estimen el IVA respectivo.
- 5.8.5.** Las personas físicas que tributen conforme al Título IV, Capítulo II, Sección III de la Ley del ISR, cuando el total de sus actividades realizadas en todos los meses del año 2007, estén afectas a la tasa del 0% o exentas del pago del IVA en los términos de la Ley del IVA, estarán relevadas de presentar declaraciones por dicho impuesto, siempre que en el RFC no tengan inscrita esa obligación o, presenten el aviso de disminución de obligaciones a través de la forma RU, en términos de la Sección 2.3.2. del Capítulo 2.3. de la presente Resolución.
- 5.8.6.**
Los contribuyentes deberán proporcionar en la ventanilla bancaria de las instituciones de crédito, como concepto a pagar: "IVA pequeños contribuyentes" y como periodo de pago, marcar "BIMESTRAL" e indicar los meses del bimestre de 2007 que corresponda, conforme a lo siguiente:
.....
- 5.8.7.** Para los efectos del artículo 2o.-C, de la Ley del IVA y el Artículo Segundo del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, publicado en el DOF el 8 de diciembre de 2005, las personas físicas que realicen el pago del ISR en el Régimen de Pequeños Contribuyentes a que se refiere el artículo 137 de la Ley del ISR, y el pago del IVA mediante estimativa a que se refiere el artículo 2o.-C de la Ley del IVA, durante 2007, quedan relevados de las obligaciones fiscales previstas en el artículo 139, fracciones IV y V de la Ley del ISR, de llevar el registro de sus ingresos diarios, de entregar a sus clientes copia de las notas de venta por operaciones por montos de hasta \$100.00 y conservar originales de las mismas.
- 6.1.** Para los efectos del artículo 19, fracciones II, tercero y cuarto párrafos, IV, VI, VIII, primer y segundo párrafos, IX, XII, XIII, XV y XVI de la Ley del IEPS, los contribuyentes obligados a presentar la información a que se refieren las disposiciones citadas, correspondiente al año de 2007 y anteriores, incluyendo la información complementaria y extemporánea, deberán efectuarla a través del Programa Electrónico "Declaración Informativa Múltiple del IEPS", "MULTI-IEPS" y el Anexo correspondiente, publicada en el Anexo 1, rubro A, numeral 3 de esta resolución, observando el procedimiento siguiente.
.....
- 6.2.** **(Se deroga)**
- 6.6.** **(Se deroga)**
- 6.7.** Para los efectos del artículo 14 del Reglamento de la Ley del IEPS se considera que con la Cédula de Identificación Fiscal, se acredita que se es contribuyente del IEPS cuando en el documento anexo se desprendan las obligaciones del citado impuesto.
Para obtener la constancia a que se refiere el citado artículo, los contribuyentes deberán solicitarla en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente correspondiente a su domicilio fiscal.
- 6.11.** **(Se deroga)**
- 6.18.** **(Se deroga)**
- 6.33.** Para efectos de lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento de la Ley del IEPS, los contribuyentes deberán llevar un registro de destrucción de envases, a través de la forma oficial IEPS8 "Registro de Destrucción de Envases", contenida en el Anexo 1 de la presente Resolución.
- 11.1.** Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV de la LIF, se entiende por:
.....
- 11.2.** Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV de la LIF, tratándose de contribuyentes que utilicen vehículos de baja velocidad o bajo perfil que por sus características no estén autorizados para circular por si mismos en carreteras federales o concesionadas, que efectúen el acreditamiento a que se refiere dicho precepto, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
.....

- 11.3.** Para los efectos del artículo 16, fracciones IV y VII de la LIF, quedan comprendidos en el término de carreteras o caminos, los que en su totalidad o parcialmente hubieran sido construidos por la Federación, los Estados o Municipios, ya sea con fondos federales o locales, así como los que hubieran sido construidos por concesionarios.
- 11.4.** Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 16, fracción V de la LIF, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios o sus agencias o distribuidores autorizados, no deberán desglosar expresamente y por separado en el comprobante correspondiente, el IEPS que hubieren causado en la enajenación de diesel marino especial a partir del 1 de enero del ejercicio en curso, cuando dicho combustible sea adquirido por el sector pesquero y de acuacultura con los beneficios que sobre dicho producto otorgue Petróleos Mexicanos en su comercialización.
- 11.5.** Para los efectos del artículo 16, fracción V, último párrafo de la LIF, las personas que tengan derecho al acreditamiento a que se refiere dicha disposición, utilizarán para tales efectos el concepto denominado "Crédito IEPS Diesel sector primario y minero", contenido en el apartado "aplicaciones" de los desarrollos electrónicos del SAT, a que se refieren los Capítulos 2.14. a 2.16. de esta Resolución, según sea el caso.
- 11.6.** Los contribuyentes que se encuentren en los supuestos a que se refiere el artículo 16, fracción VI de la LIF, podrán solicitar la devolución del IEPS que les hubiere sido trasladado en la enajenación de diesel y que se determine en los términos del artículo 16, fracción V del citado ordenamiento, ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente, correspondiente a su domicilio fiscal, para lo cual la solicitud de devolución se deberá presentar utilizando la forma oficial 32 y su Anexo 4, debiendo acompañar a dicha forma original y copia de las facturas en las que conste el precio de adquisición del diesel, las cuales deberán reunir los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, original y copia de las facturas a nombre del contribuyente con las que acrediten la propiedad del bien en el que utiliza el diesel y copia de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.

.....

Para los efectos del segundo y cuarto párrafos del artículo 16, fracción VI de la LIF, se dan a conocer en el Anexo 5 de la presente Resolución, el importe de veinte y doscientas veces el salario mínimo general elevado al año, correspondiente a las áreas geográficas en que se encuentra dividido el país.

- 11.7.** Los contribuyentes que sean beneficiarios del estímulo fiscal establecido en el artículo 16, fracción VII de la LIF, podrán efectuar el acreditamiento que corresponda en los términos de la citada fracción, contra el ISR que tengan a su cargo o las retenciones del mismo impuesto efectuadas a terceros, así como contra el IMPAC o el IVA.
- 11.8.** Para los efectos de la fracción VII y último párrafo del artículo 16 de la LIF, para que proceda el acreditamiento a que se refiere la fracción citada, el pago por la adquisición del diesel en agencias, distribuidores autorizados o estaciones de servicios, deberá efectuarse con tarjeta de crédito o débito, expedida a favor del contribuyente que pretenda hacer el acreditamiento, con cheque nominativo para abono en cuenta del enajenante expedido por el adquirente o bien, mediante transferencia electrónica de fondos en instituciones de crédito o casas de bolsa.

Cuando los contribuyentes a que se refiere la fracción VII del artículo 16 de la LIF adquieran el diesel en estaciones de servicio del país, podrán optar por acreditar un monto equivalente a la cantidad que resulte de multiplicar el precio de adquisición del diesel en las citadas estaciones de servicio que conste en el comprobante correspondiente, incluido el IVA, por el factor que para el mes en que se adquiriera el diesel dé a conocer el SAT en su página de Internet, siempre que, además de efectuarse el pago en los términos del párrafo anterior, el comprobante que se expida reúna los requisitos previstos en los artículos 29 y 29-A del CFF, sin que se acepte para estos efectos comprobante simplificado. Para estos efectos, se deberá considerar que cuando la tasa del IEPS resulte igual o menor que cero, el factor será cero.

El acreditamiento a que se refiere esta regla, únicamente podrá efectuarse en los términos y cumpliendo con los demás requisitos establecidos en la fracción VII del artículo 16 de la LIF.

Lo dispuesto en esta regla y en el artículo 16, fracción VII de la LIF, será aplicable también al transporte turístico público o privado, efectuado por empresas a través de carreteras o caminos del país. Asimismo, estas empresas podrán aplicar lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 16 de la citada Ley.

- 11.9.** Para los efectos del artículo 16, fracción VIII de la LIF, para que los contribuyentes efectúen el acreditamiento a que se refiere dicho precepto deberán observar lo siguiente:

.....

11.10.

- II.** En el caso de que el agricultor utilice como medio de pago el sistema de tarjeta inteligente, el comprobante fiscal que se expida deberá contener la siguiente leyenda: "El monto total consignado en el presente comprobante no deberá considerarse para el cálculo del estímulo fiscal a que se refieren las fracciones IV y VI del artículo 16 de la LIF, de conformidad con lo dispuesto en la regla 11.10. de la Resolución Miscelánea Fiscal".
-

- 11.11.** Para los efectos del artículo 16, fracción IX, séptimo párrafo de la LIF, las personas que tengan derecho al acreditamiento a que se refiere dicha disposición, utilizarán para tales efectos el concepto denominado "Crédito IEPS Diesel Marino" contenido en el apartado "aplicaciones" de los desarrollos electrónicos del SAT a que se refieren los capítulos 2.14. a 2.16. de esta Resolución, según sea el caso.

11.12. (Se deroga)

- 11.13.** Para los efectos del artículo 8o. de la LIF, las tasas mensuales de recargos, durante el ejercicio fiscal de 2007, son las siguientes:
-

16.6.

Lo dispuesto en esta regla no será aplicable a los contribuyentes que celebren los convenios a que se refiere el artículo 88-B del Reglamento de la Ley del ISR, únicamente por los bienes que sean donados a través de dichos convenios.

Segundo. Se dan a conocer los Anexos 16 y 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006.

Tercero. Se modifican los Anexos 1, Rubro C, 5 y 8 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006.

Transitorios

Primero. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La derogación de la regla 2.9.18. y la reforma de la regla 3.1.8., entrarán en vigor el 30 de abril de 2007.

Tercero. La modificación a las reglas 2.18.1. y 2.18.2., entrará en vigor a partir del 1 de abril de 2007.

Cuarto. Para los efectos de lo dispuesto en las reglas 2.4.8., 2.4.24. y 3.29.6. de la presente Resolución, se prorroga al 28 de febrero de 2007, el plazo para que los contribuyentes presenten, el aviso bajo protesta de decir verdad, donde declaren que reúnen los requisitos fiscales para continuar autorizados conforme a los que establecen las citadas reglas. El aviso se presentará mediante los medios que prevé la regla correspondiente.

Quinto. Para efectos de lo dispuesto en la regla 2.4.24. de la presente Resolución, se prorroga al 28 de febrero de 2007, el plazo para que los contribuyentes presenten, el número de folio y de serie, en su caso, de todos los comprobantes fiscales expedidos en los 6 meses anteriores. El aviso se presentará mediante los medios que prevé dicha regla.

Sexto. En relación con la derogación de la regla 3.4.25., los contribuyentes que hubieran celebrado Convenio firmado por la autoridad competente de la PROFEPA estarán a lo dispuesto por dicha regla vigente hasta la entrada en vigor de la presente Resolución.

Séptimo. Para los efectos de la regla 2.3.1.15. publicada en la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, el 28 de agosto de 2006, el dispositivo magnético a que se refiere la citada regla, se presentará en octubre de 2007.

Atentamente.

México, D.F., a 15 de enero de 2007.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006

Contenido	
A.	Cantidades actualizadas establecidas en el Código.
B.	
C.	(Se deroga)

Nota: Los textos y líneas de puntos que se utilizan en este Anexo tienen la finalidad exclusiva de orientar respecto de la ubicación de las cantidades y no crean derechos ni establecen obligaciones distintas a las contenidas en las disposiciones fiscales.

A. Cantidades actualizadas establecidas en el Código.

Conforme a la regla 2.1.32., se dan a conocer las cantidades establecidas en los artículos que se precisan en dicha regla, actualizadas a partir de enero de 2007.

Artículo 20.

Se aceptará como medio de pago de las contribuciones, los cheques certificados o de caja y la transferencia electrónica de fondos a favor de la Tesorería de la Federación, de conformidad con las reglas de carácter general que expida el Servicio de Administración Tributaria. Los contribuyentes personas físicas que realicen actividades empresariales y que en el ejercicio inmediato anterior hubiesen obtenido ingresos inferiores a **\$1,967,870.00**, así como las personas físicas que no realicen actividades empresariales y que hubiesen obtenido en dicho ejercicio ingresos inferiores a **\$337,350.00**, efectuarán el pago de sus contribuciones en efectivo, transferencia electrónica de fondos a favor de la Tesorería de la Federación o cheques personales del mismo banco, siempre que en este último caso, se cumplan las condiciones que al efecto establezca el Reglamento de este Código. Se entiende por transferencia electrónica de fondos, el pago de las contribuciones que por instrucción de los contribuyentes, a través de la afectación de fondos de su cuenta bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, se realiza por las instituciones de crédito, en forma electrónica.

Artículo 70.

Las multas que este Capítulo establece en por cientos o en cantidades determinadas entre una mínima y otra máxima, que se deban aplicar a los contribuyentes cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior al en que se aplica la multa no hayan excedido de **\$1,967,870.00**, se considerarán reducidas en un 50%, salvo que en el precepto en que se establezcan se señale expresamente una multa menor para estos contribuyentes.

Artículo 80.

II. De **\$2,770.00** a **\$5,530.00**, a la comprendida en la fracción III, salvo tratándose de contribuyentes que tributen conforme al Título IV, Capítulo II, Sección III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de **\$1,967,870.00**, supuestos en los que la multa será de **\$920.00** a **\$1,850.00**.

Artículo 82.

VII. De **\$560.00** a **\$5,620.00**, para la establecida en la fracción VII.

XX. De **\$3,370.00** a **\$6,750.00**, para la establecida en la fracción XX.

XXII. De **\$3,370.00** a **\$6,750.00**, por cada informe no proporcionado a los contribuyentes, para la establecida en la fracción XXII.

XXIV. De **\$3,370.00** a **\$6,750.00**, por cada constancia no proporcionada, para la establecida en la fracción XXIV.

XXV. De **\$22,490.00** a **\$39,360.00**, para la establecida en la fracción XXV. En el caso de reincidencia, la sanción consistirá en la clausura del establecimiento del contribuyente, por un plazo de 3 a 15 días. Para determinar dicho plazo, las autoridades fiscales tomarán en consideración lo previsto por el artículo 75 de este Código.

.....
Artículo 84.

IV. De **\$11,000.00** a **\$62,860.00** a la señalada en la fracción VII, salvo tratándose de contribuyentes que tributen conforme al Título IV, Capítulo II, Sección III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de **\$1,967,870.00**, supuestos en los que la multa será de **\$1,100.00** a **\$2,200.00**. En el caso de reincidencia, las autoridades fiscales podrán, además, clausurar preventivamente el establecimiento del contribuyente por un plazo de 3 a 15 días. Para determinar dicho plazo, las autoridades fiscales tomarán en consideración lo previsto por el artículo 75 de este Código.

.....
VI. De **\$11,000.00** a **\$62,860.00**, a la señalada en la fracción IX cuando se trate de la primera infracción, salvo tratándose de contribuyentes que tributen conforme al Título IV, Capítulo II, Sección III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de **\$1,967,870.00**, supuestos en los que la multa será de **\$1,100.00** a **\$2,200.00** por la primera infracción. En el caso de reincidencia, la sanción consistirá en la clausura preventiva del establecimiento del contribuyente por un plazo de 3 a 15 días. Para determinar dicho plazo, las autoridades fiscales tomarán en consideración lo previsto por el artículo 75 de este Código.

.....
XIII. De **\$1,120.00** a **\$3,370.00**, a la señalada en la fracción XV, por cada operación no identificada en contabilidad.

.....
Artículo 84-B.

VII. De **\$60.00** a **\$130.00**, por cada estado de cuenta no emitido en términos del artículo 32-B de este Código, a la señalada en la fracción VII.

Artículo 84-H. A la casa de bolsa que cometa la infracción a que se refiere el primer párrafo del artículo 84-G de este Código se le impondrá una multa de **\$60.00** a **\$130.00** por cada traspaso asentado en un estado de cuenta que no cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 32-E de este Código.

A la casa de bolsa que cometa la infracción a que se refiere el segundo párrafo del artículo 84-G de este Código, se le impondrá una multa de **\$3,370.00** a **\$6,750.00** por cada informe no proporcionado.

.....
Artículo 86-B.

IV. De **\$30.00** a **\$70.00**, a la comprendida en la fracción IV, por cada envase vacío no destruido.

.....
Artículo 102.

No se formulará la declaratoria a que se refiere el artículo 92, fracción II, si el monto de la omisión no excede de **\$112,450.00** o del diez por ciento de los impuestos causados, el que resulte mayor. Tampoco se formulará la citada declaratoria si el monto de la omisión no excede del cincuenta y cinco por ciento de los impuestos que deban cubrirse cuando la misma se deba a inexacta clasificación arancelaria por diferencia de criterio en la interpretación de las tarifas contenidas en las leyes de los impuestos generales de importación o exportación, siempre que la descripción, naturaleza y demás características necesarias para la clasificación de las mercancías hayan sido correctamente manifestadas a la autoridad.

.....
Artículo 104.

I. De tres meses a cinco años, si el monto de las contribuciones o de las cuotas compensatorias omitidas, es de hasta **\$798,230.00**, respectivamente o, en su caso, la suma de ambas es de hasta de **\$1,197,340.00**.

II. De tres a nueve años, si el monto de las contribuciones o de las cuotas compensatorias omitidas, excede de **\$798,230.00**, respectivamente o, en su caso, la suma de ambas excede de **\$1,197,340.00**.

.....
Artículo 108.-

I. Con prisión de tres meses a dos años, cuando el monto de lo defraudado no exceda de **\$1,113,190.00**.

II. Con prisión de dos años a cinco años cuando el monto de lo defraudado exceda de **\$1,113,190.00**, pero no de **\$1,669,780.00**.

III. Con prisión de tres años a nueve años cuando el monto de lo defraudado fuere mayor de **\$1,669,780.00**.

.....
Artículo 112.- Se impondrá sanción de tres meses a seis años de prisión, al depositario o interventor designado por las autoridades fiscales que, con perjuicio del fisco federal, disponga para sí o para otro del bien depositado, de sus productos o de las garantías que de cualquier crédito fiscal se hubieren constituido, si el valor de lo dispuesto no excede de **\$99,560.00**; cuando exceda, la sanción será de tres a nueve años de prisión.

Artículo 115.- Se impondrá sanción de tres meses a seis años de prisión, al que se apodere de mercancías que se encuentren en recinto fiscal o fiscalizado, si el valor de lo robado no excede de **\$42,670.00**; cuando exceda, la sanción será de tres a nueve años de prisión.

.....
B.

.....
C. (Se deroga)

Atentamente

México, D.F., a 15 de enero de 2007.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo.-** Rúbrica.

CIRCULAR F-10.1.4 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, las disposiciones emitidas sobre el registro contable de las reclamaciones recibidas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-10.1.4

Asunto: Reclamaciones Recibidas.- Se emiten disposiciones sobre su registro contable.

A las instituciones de fianzas

Conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esas instituciones deberán llevar al día el registro de las Reclamaciones que reciban de los beneficiarios de las pólizas expedidas. Dicho registro será la base para dar seguimiento a los plazos respecto a la integración de la reclamación, para el pago de lo reclamado y, en su caso, para la constitución de pasivos indicada en la Circular F-6.2 vigente. Por lo anterior, resulta necesario estandarizar el procedimiento de registro contable de las Reclamaciones Recibidas derivadas de las responsabilidades asumidas por esas instituciones, estableciendo los criterios mínimos a los que deberán apegarse para contabilizarlas.

Por lo antes expuesto, esta Comisión con fundamento en los artículos 66 y 67 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, da a conocer las Disposiciones de Carácter General sobre el Registro de las Reclamaciones Recibidas, con independencia de acatar lo establecido en los preceptos legales que se relacionen con dichas reclamaciones:

PRIMERA.- Esas instituciones de fianzas deberán verificar que los escritos de las Reclamaciones Recibidas que se presenten en el domicilio de sus oficinas o sucursales sean originales, firmados por el (los) beneficiario(s) de la(s) póliza(s) de fianza(s) y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de que esas instituciones cuenten con elementos para la determinación de su procedencia (total o parcial) o improcedencia:

- a) Fecha de la Reclamación;
- b) Número de póliza de fianza relacionado con la reclamación recibida;
- c) Fecha de expedición de la fianza;
- d) Monto de la fianza;
- e) Nombre o denominación del fiado;
- f) Nombre o denominación del beneficiario y, en su caso, el de su representante legal debidamente acreditado;
- g) Domicilio del beneficiario para oír y recibir notificaciones;
- h) Descripción de la obligación garantizada;
- i) Referencia del contrato fuente (fechas, número de contrato, etc.);
- j) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la Reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y
- k) Importe originalmente reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza.

SEGUNDA.- Esas instituciones invariablemente deberán asentar en su contabilidad, en las cuentas de orden 7501.- Reclamaciones Recibidas y 8501.- Reclamaciones Pendientes de Comprobación, los importes que reclamen los beneficiarios y deberán reflejarse en la contabilidad el mismo día en que se presenten.

Para el caso de que el importe reclamado se incremente de tal modo que supere al monto afianzado conforme a la póliza respectiva, deberá observarse lo establecido en la décima y décima primera de las presentes disposiciones.

Toda Reclamación que no satisfaga los requisitos de integración precisados en la anterior disposición se registrará de manera preventiva en la subcuenta 7503.-07.- Reclamaciones Contingentes.- Reclamaciones Pendientes de Integración, apegándose estrictamente a lo indicado en el primer párrafo de la siguiente disposición. Las Reclamaciones aquí registradas no computarán para el cálculo del Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones.

Conforme al registro contable indicado en esta disposición, las instituciones de fianzas deberán afectar adecuadamente las subcuentas previstas en el Catálogo de Cuentas en vigor, a efecto de distinguir clara y fehacientemente el origen y estado que guarda la reclamación respectiva; bien sea por la Recepción de Reclamaciones Integradas y Pendientes de Integración, Reclamaciones en Litigio y Contingencias en Litigio.

TERCERA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esas instituciones contarán con un plazo de quince días naturales contado a partir de la fecha de recibo de la Reclamación, para que soliciten al beneficiario la información o documentación necesaria relacionada con la fianza motivo de la Reclamación; en este caso, el beneficiario tiene quince días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud respectiva, para proporcionar la documentación e información requeridas y de no hacerlo en dicho término, se tendrá por integrada la Reclamación. Asimismo, si las instituciones de fianzas no hacen uso del derecho a que se refiere el presente párrafo, se tendrá por integrada la Reclamación del beneficiario, debiendo reclasificar contablemente el registro previamente efectuado en la cuenta 7503.- Reclamaciones Contingentes, subcuenta 07.- Reclamaciones Pendientes de Integración, traspasándola a la 7501.- Reclamaciones Recibidas.

En los términos del párrafo anterior, cuando se encuentre debidamente integrada la Reclamación, esas instituciones de fianzas tendrán un plazo hasta de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que fue integrada la Reclamación para proceder a su pago o, en su caso, para comunicar por escrito al beneficiario, las razones, causas o motivos de su improcedencia total o parcial.

Los plazos señalados en la presente disposición deberán considerarse a efecto de la constitución de pasivo con cargo a los resultados de las afianzadoras por las Reclamaciones Recibidas, conforme a lo indicado en el artículo 61 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y en la Circular F-6.2 vigente. El registro del pasivo señalado deberá efectuarse con independencia de la permanencia del registro de la Reclamación Recibida en cuentas de orden.

Cuando por causas judiciales o extrajudiciales, esas instituciones tengan conocimiento y certeza de la exigibilidad de pago de importes superiores al monto afianzado, también deberán registrar el pasivo antes referido por el importe superior correspondiente.

CUARTA.- A efecto de llevar en todo momento el control y seguimiento de las Reclamaciones Recibidas, en adición al registro contable de las mismas, esas instituciones de fianzas deberán contar con los expedientes de las Reclamaciones, los cuales deberán contener los datos mínimos expresados en la disposición primera de la presente Circular y el resultado de la evaluación respectiva, así como las fechas de pago o declaración de improcedencia, según corresponda, respaldada con la documentación comprobatoria pertinente.

Cuando existan inconformidades por parte de los beneficiarios como resultado de las evaluaciones que resulten en improcedencia o procedencia parcial de las Reclamaciones Recibidas, tales circunstancias deberán asimismo, formar parte del expediente mencionado en la presente disposición; y en general, deberán conservar la documentación de todas las negociaciones efectuadas entre las partes involucradas.

QUINTA.- Para el caso de las Reclamaciones Recibidas determinadas como procedentes, esas instituciones de fianzas deberán efectuar el pago al beneficiario en el plazo establecido en el artículo 93 fracción I de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Una vez hecho el pago respectivo, se cancelará el registro de la cuenta de orden 7501.- Reclamaciones Recibidas, apegándose a las disposiciones establecidas en la Circular F-6.2 vigente para el registro de las Reclamaciones Pagadas.

SEXTA.- Si esas instituciones de fianzas resuelven como improcedente la Reclamación Recibida, deberán cancelar el registro en las cuentas de orden respectivas, debiendo contar en este caso, cuando menos, con el acuse o sello de recibido por parte del beneficiario del escrito donde la afianzadora le comunique las razones, causas o motivos de su improcedencia.

Las reclamaciones que en el transcurso del ejercicio se determinen como improcedentes total o parcialmente, en los términos del párrafo anterior, deberán ser registradas en la cuenta de orden 7513.- Reclamaciones Canceladas del Ejercicio y la correspondiente cancelación por la participación de los reafianzadores en la cuenta 7514.- Participación de Reclamaciones Canceladas.

SEPTIMA.- Esas instituciones de fianzas podrán determinar la procedencia parcial de la Reclamación Recibida, debiendo contar con los elementos que justifiquen la cifra determinada como procedente. En este caso, deberán efectuar el pago al beneficiario de conformidad a lo establecido por el artículo 93 fracción II de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, cancelando el registro en las cuentas de orden de Reclamaciones Recibidas por el importe cubierto al beneficiario. En cuanto al remanente, deberá permanecer en las cuentas de orden de Reclamaciones Recibidas, teniendo esas instituciones que contar cuando menos con el acuse o sello de recibido del pago efectuado al beneficiario a efecto de cancelar dicho importe.

OCTAVA.- Cuando exista inconformidad por parte del beneficiario ante la improcedencia o procedencia parcial determinada por esas instituciones de fianzas y haya acudido ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, sometiéndose a su conciliación, arbitraje o ante los tribunales competentes, el procedimiento de registro a seguir será el siguiente:

- a) No se deberá modificar el importe registrado en la cuenta de orden 7501.- Reclamaciones Recibidas, hasta en tanto se resuelva el arbitraje o juicio mediante resolución que hubiere causado estado.
- b) Si la resolución arbitral o judicial sobre la improcedencia o procedencia parcial es en contra de esas instituciones de fianzas, deberán efectuar el pago apegándose a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto en la Circular F-6.2 vigente.
- c) En el caso de resolución a favor de esas instituciones de fianzas sobre declinación de reclamaciones improcedentes, se deberá cancelar el importe total registrado en la cuenta de orden 7501.- Reclamaciones Recibidas. Para el caso de procedencia parcial, adicionalmente a esta cancelación, esas instituciones de fianzas efectuarán el pago respectivo apegándose a lo establecido en la quinta de las presentes disposiciones.

NOVENA.- Tratándose de Reclamaciones efectuadas a través de autoridades judiciales o administrativas, deberán registrarse contablemente como Reclamaciones Integradas, en la cuenta 7501.- Reclamaciones Recibidas.

DECIMA.- Para las Reclamaciones relacionadas con fianzas sujetas a resolución por controversia planteada entre fiado y beneficiario respectivo, bien sean fianzas de fidelidad, judiciales (penales y no penales), administrativas (fiscales y no fiscales), o de crédito, se registrarán contablemente en la cuenta 7503.- Reclamaciones Contingentes subcuentas 01 a 06 identificadas como Contingencias en Litigio y 09 a 14 aplicables a Contingencias en litigio en contratos de obra pública, conforme al Catálogo de Cuentas en vigor, siempre y cuando la institución de fianzas tenga el conocimiento y comprobación de litigio entre las partes en controversia.

Al respecto, se considerarán Contingencias en litigio en contratos de obra pública aquellas reclamaciones recibidas de fianzas cuya obligación garantizada emane de contratos regidos, en el ámbito federal, por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; o bien, tratándose de fianzas otorgadas en relación con contratos de ese tipo regidos por leyes locales, de las cuales esté pendiente de resolución algún medio de defensa interpuesto por el fiado en contra de la rescisión administrativa decretada conforme a esas leyes por el incumplimiento del fiado, salvo que esté surtiendo efectos la suspensión que dicho fiado haya obtenido en contra de la ejecución de la rescisión; o salvo que en la póliza de fianza se haya pactado expresamente que su exigibilidad estará supeditada a que en los medios de defensa promovidos por el fiado se emita decisión firme sobre la obligación principal y, además, la ley permita este pacto.

DECIMA PRIMERA.- Cuando el importe originalmente reclamado como suerte principal, conforme al inciso k) de la primera de las presentes disposiciones, se incremente como consecuencia de las gestiones judiciales o extrajudiciales llevadas a cabo por el beneficiario y que ese importe sobrepase la responsabilidad asumida en la póliza correspondiente, el excedente al importe cubierto por la fianza deberá contabilizarse en la cuenta 7503.- Reclamaciones Contingentes, bajo la subcuenta 08.- Contingencias por Reclamaciones Superiores al Monto Afianzado, con independencia del registro efectuado conforme a la disposición segunda de la presente Circular, debiendo conservarse los registros hasta la total terminación del proceso del reclamo formulado.

Las Reclamaciones registradas en la cuenta 7503.- Reclamaciones Contingentes, conforme a la presente disposición, así como en la disposición décima anterior, no computarán para el cálculo del Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones, con excepción de las correspondientes a Contingencias en Litigio en contratos de obra pública, que se registren en las subcuentas 09 a la 14 cuya causal de improcedencia, excepción o agravio se encuentre sub júdice conforme a la disposición Décima anterior.

DECIMA SEGUNDA.- Será obligación de esas instituciones de fianzas hacer del conocimiento de los beneficiarios, mediante el clausulado de sus pólizas y contratos en la parte relativa a las Reclamaciones, los requisitos mínimos indicados en la disposición primera de la presente Circular a efecto de que los escritos de reclamaciones sean debidamente presentados ante esas instituciones.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y sustituye y deja sin efectos a la diversa F-10.1.4 de 9 de noviembre de 2006, publicada en dicho Diario de 27 del mismo mes y año.

SEGUNDA.- Las Contingencias en Litigio en contratos de obra pública que a la entrada en vigor de la presente Circular se encuentren registradas en las subcuentas 01 a la 06 de la cuenta 7503.- Reclamaciones Contingentes, deberán traspasarse a las subcuentas 09 a la 14 a más tardar dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta Circular.

TERCERA.- Las instituciones de fianzas contarán con un plazo de sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor de la presente Circular para registrar las reclamaciones que hayan determinado como improcedentes en el ejercicio de 2007, en las cuentas de orden 7513.- Reclamaciones Canceladas del Ejercicio y 7514.- Participación de Reclamaciones Canceladas, referidas en la disposición sexta de la presente Circular.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

OFICIO Circular por el que se dan a conocer las disposiciones a que se refiere el primer párrafo del artículo sexto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, por las que se determinan los manuales, formatos y medios a través de los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben remitir el inventario actualizado de los bienes con que cuenten a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Valores y Pensiones.

OFICIO CIRCULAR

CC. Titulares de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal

Con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007; 32 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los Lineamientos para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 1994; los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en los procedimientos de contratación de seguros de bienes patrimoniales y de personas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1997; así como los Lineamientos relativos a la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales y de personas que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de igual forma publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las bases para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal contraten la adquisición y prestación de servicios de cualquier naturaleza, a efecto de asegurar las mejores condiciones para el Estado;

Que actualmente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, resultan los ordenamientos legales aplicables para la contratación de servicios de cualquier naturaleza por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

Que de conformidad con los Lineamientos para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en los procedimientos de contratación de seguros de bienes patrimoniales y de personas, y los Lineamientos relativos a la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales y de personas que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben cumplir con los requisitos y demás condiciones señaladas por las disposiciones citadas, en el establecimiento de cualquier relación pasiva de seguros;

Que de conformidad con el artículo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público copia de las pólizas que consignen las condiciones pactadas en el establecimiento de cualquier operación pasiva de seguros sobre bienes patrimoniales a su cargo, así como el inventario actualizado de los bienes con que cuenten, a través de los manuales, formatos y medios electrónicos que para tales propósitos determine esta dependencia, a efecto de que la misma se encuentre en condiciones de asesorar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la elaboración de sus programas de aseguramiento, de sus manuales de procedimientos sobre la contratación de seguros y soporte de siniestros, en la determinación de sus niveles de retención máximos y en la prevención y disminución de los riesgos inherentes a los bienes con que cuenten, así como para asesorarlas en el proceso de siniestros ocurridos y reportados a las compañías de seguros con las que mantengan celebrados contratos de seguros sobre bienes patrimoniales, y

Que resulta indispensable que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuente con información fidedigna y oportuna sobre el inventario actualizado de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a efecto de encontrarse en condiciones de asesorar a las señaladas dependencias y entidades en las materias a que se refiere el párrafo anterior y de esta forma procurar las mejores condiciones de contratación para la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

OFICIO CIRCULAR POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES A QUE SE REFIERE EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS MANUALES, FORMATOS Y MEDIOS A TRAVES DE LOS CUALES LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DEBEN REMITIR EL INVENTARIO ACTUALIZADO DE LOS BIENES CON QUE CUENTEN A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Artículo Primero.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir, a más tardar el 31 de julio de 2007, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa al inventario actualizado de los bienes con que cuenten, mediante la utilización de los manuales, formatos y medios electrónicos a que se refiere el presente Oficio Circular.

Artículo Segundo.- El envío a que se refiere el artículo anterior deberá realizarse de manera electrónica y a través de la red pública denominada Internet, por lo que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán ingresar a la página electrónica del Sistema de Administración de Bienes Asegurables (SABA) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, digitando para tales efectos la dirección www.bienes.hacienda.gob.mx, sitio electrónico desde el cual tendrán acceso a los vínculos de remisión que en el propio sitio se encuentren señalados para el registro de información de inventario actualizado y bienes asegurables, mismos que deberán ser debidamente completados y enviados en línea a través de los medios que ahí se especifiquen.

Artículo Tercero.- Con el propósito de salvaguardar la seguridad en la transmisión de la información que deba ser remitida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los dos artículos anteriores, el oficial mayor o servidor público facultado para ello en las dependencias y equivalentes en las entidades, respectivamente, deberán nombrar un mínimo de dos servidores responsables de la entrega y/o actualización de la información a que se refieren las presentes disposiciones, comunicando de forma escrita dicha designación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los 25 días hábiles posteriores a la publicación de este Oficio Circular en el Diario Oficial de la Federación.

El oficial mayor o servidor público facultado para ello en las dependencias y equivalentes en las entidades, respectivamente, deberán notificar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los privilegios que se otorgan al servidor público designando en los términos del párrafo anterior para el manejo de la información referida en el Artículo Primero. Entiéndase por privilegios como la facultad que se otorga al servidor público para: i) entregar y/o actualizar la información referida en el Artículo Primero, ii) consultar dicha información y iii) dar de baja la información registrada previamente. Tales privilegios podrán otorgarse individualmente o en conjunto a los servidores designados, a juicio del oficial mayor o servidor público facultado por las dependencias o entidades, respectivamente.

Una vez recibida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la comunicación a que se refiere el primer párrafo de este artículo, y una vez que el servidor público se haya registrado y completado el formulario respectivo en la página www.bienes.hacienda.gob.mx, en el "módulo de servidores públicos autorizados", del Sistema de Administración de Bienes Asegurables de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta última procederá a habilitar en el sistema, mediante el otorgamiento de las claves electrónicas de usuario y de contraseña, a los servidores públicos autorizados en los términos expuestos, generando de forma electrónica y en línea las claves correspondientes, las cuales serán enviadas por correo electrónico a la dirección que fue capturada en el servidor a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las claves electrónicas de usuario y de contraseña sustituirán a la firma autógrafa, por lo que su uso producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a esa última.

En el caso de que algún servidor público autorizado deje de prestar sus servicios en la dependencia o entidad a la que se encuentre asignado o de alguna otra forma sea reemplazado para llevar a cabo las actividades aquí señaladas, la dependencia o entidad de que se trate será responsables, siguiendo las formalidades señaladas en este artículo, de hacer del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público este hecho, procediendo a realizar la consecuente cancelación y sustitución respectiva. De igual forma podrá el servidor público, realizar la notificación de que ha dejado de ser el responsable de esta actividad, con la finalidad de que se desactive su usuario y contraseña y de esta manera delimitar su responsabilidad sobre el acceso al sistema.

Los servidores públicos autorizados de conformidad con lo señalado en el presente artículo, responderán administrativamente por el uso adecuado de las claves que en los términos expuestos les sean otorgadas.

Artículo Cuarto.- A través de la página electrónica del Sistema de Administración de Bienes Asegurables de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, www.bienes.hacienda.gob.mx, esta dependencia pondrá a disposición de los servidores públicos autorizados, el Manual del Usuario, mismo documento electrónico que establece los mecanismos de registro de inventario actualizado de los bienes asegurables a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Oficio Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las dependencias o entidades que ya hubiesen realizado las designaciones de servidores públicos a que se refiere el Artículo Tercero de este mismo Oficio Circular durante el ejercicio fiscal 2003, 2004, 2005 o 2006, en términos de los similares publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2003, 29 de enero de 2004, 28 de enero de 2005, de este último su modificatorio del 29 de junio de 2005, y el Oficio Circular publicado el 19 de enero de 2006 respectivamente para cada ejercicio fiscal, no deberán presentar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el escrito de designación correspondiente, salvo que pretendan realizar cambios en el número o privilegios de los servidores públicos de que se trate. Lo anterior, sin perjuicio de los cambios o sustituciones que sobre el particular pretendan realizar durante el presente Ejercicio Fiscal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de enero de 2007.- La Titular de la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones, **Lorenza Martínez Trigueros**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio de Exploración Superficial Sismológico Tridimensional Ulúa-Progreso, perteneciente al Proyecto de Inversión Burgos-Múzquiz, del Activo Integral Burgos, Región Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL "ESTUDIO DE EXPLORACION SUPERFICIAL SISMOLOGICO TRIDIMENSIONAL ULUA-PROGRESO", PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION BURGOS-MUZQUIZ, DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS, REGION NORTE.

Con fundamento en los Artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, Ing. Eduardo B. Peña Torres, Jefe del Departamento de Administración Patrimonial y Servicios del Activo Integral Burgos, mediante oficio 237-75000-2-0080-2007, de fecha 10 de enero de 2007, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

"Estudio de Exploración Superficial Sismológico Tridimensional Ulúa-Progreso", proyecto de inversión Burgos-Múzquiz, Activo Integral Burgos, Región Norte.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza a 43.11 km al sureste de Sabinas y a 77.60 km al noreste de Monclova, en el estado de Coahuila, y queda comprendida en las asignaciones petroleras número A-9, A-331, A-333, A-810 y A-812.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 900.83 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices dados en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO DE EXPLORACION SUPERFICIAL SISMOLOGICO TRIDIMENSIONAL ULUA-PROGRESO

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
A	285,843.00 m	3'040,825.00 m	27°28'32.51" N	101°10'02.52" W
B	306,639.00 m	3'058,798.00 m	27°38'27.55" N	100°57'35.59" W
C	321,241.00 m	3'042,446.00 m	27°29'43.59" N	100°48'34.28" W
D	312,458.00 m	3'034,847.00 m	27°25'32.48" N	100°53'49.98" W
E	324,210.00 m	3'021,155.00 m	27°18'13.31" N	100°46'35.05" W
F	311,827.00 m	3'010,555.00 m	27°12'23.05" N	100°53'59.48" W

3. METODO EXPLORATORIO

El “Estudio de Exploración Superficial Sismológico Tridimensional Ulúa-Progreso”, se realizará mediante el método Sismológico de Reflexión Tridimensional con la técnica de vibrosismo. La información sísmica de alta resolución que se adquirirá ayudará en la obtención de datos con un buen grado de interpretabilidad, lo que permitirá definir las características estructurales y estratigráficas del subsuelo para confirmar la presencia de trampas con posibilidades de contener hidrocarburos.

La adquisición sísmica se realizará empleando como fuente impulsiva de energía superficial el vibrosismo controlado. La operación se inicia con la apertura de brechas o haciendo transitables los caminos ya existentes. Esta actividad se realiza procurando no afectar la flora o la infraestructura existente en el área de estudio.

Posteriormente se traza una retícula sobre el terreno, tanto para líneas de fuente impulsiva como para líneas de recepción; a continuación se tienden los cables, se instalan las cajas telemétricas y se plantan los sismodetectores (geófonos) a lo largo de cada línea sísmica programada. La malla de líneas sísmicas tendrá rumbo noreste-suroeste (receptoras) y noroeste-sureste (fuente).

El vibrosismo se genera utilizando camiones que vibran en puntos específicos (fuente) en una malla regular sobre el terreno. En cada punto fuente se posicionan 4 camiones para producir los vibrosismos controlados de pequeña intensidad.

La aplicación de la fuente de energía genera ondas sísmicas que viajan hacia el interior de la tierra y son reflejadas o refractadas al encontrar cambios en las propiedades físicas de las rocas o en los contactos entre capas o estratos de la corteza terrestre. Las ondas sísmicas reflejadas retornan a la superficie, donde son captadas por los sismodetectores, los cuales transforman los pequeños impulsos mecánicos en eléctricos y son filtrados, amplificados y grabados en cartuchos de alta densidad en la estación receptora (sismógrafo). Posteriormente se procesa la información sísmica y se obtienen secciones sismológicas que permiten identificar estructuras y trampas estructurales con características favorables para almacenar hidrocarburos.

La adquisición de los datos sísmicos en tres dimensiones de buena calidad y alta resolución, permitirá mejorar y detallar la definición estructural y estratigráfica del subsuelo para generar localizaciones que incorporen reservas en la Cuenca de Sabinas.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación para que, en un término de treinta días naturales a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de enero de 2007.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-A-014-INNTEX-2006, NMX-A-090-INNTEX-2006, NMX-A-182-INNTEX-2006, NMX-A-301/8-INNTEX-2006 y NMX-A-301/9-INNTEX-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-A-014-INNTEX-2006 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA PENETRACION DE AGUA POR IMPACTO-METODO DE PRUEBA (CANCELA LA NMX-A-014-1984); NMX-A-090-INNTEX-2006 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACION DE LAS MATERIAS EXTRAIBLES DE LOS TEXTILES-METODO DE PRUEBA (CANCELA LA NMX-A-090-1994-INNTEX); NMX-A-182-INNTEX-2006 INDUSTRIA TEXTIL-VESTIDO-MEDICIONES DEL CUERPO HUMANO-PROCEDIMIENTO (CANCELA A LA NMX-A-182-1996-INNTEX); NMX-A-301/8-INNTEX-2006 INDUSTRIA TEXTIL-NO TEJIDOS-PARTE 8-DETERMINACION DEL TIEMPO DE PENETRACION DE UN LIQUIDO (ORINA SIMULADA)-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-301/8-1996-INNTEX) Y NMX-A-301/9-INNTEX-2006 INDUSTRIA TEXTIL-NO TEJIDOS-PARTE 9-DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE CAIDA-METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-301/9-1996-INNTEX).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C. (INNTEX)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Manuel Tolsá número 54, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, México, D.F., correo electrónico inntexordf@cniv.org.mx, o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-A-014-INNTEX-2006	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA PENETRACION DE AGUA POR IMPACTO-METODO DE PRUEBA (CANCELA LA NMX-A-014-1984).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer el método de prueba para determinar la resistencia a la penetración de agua, por impacto, de cualquier tejido que haya recibido o no un acabado de resistencia o repelencia al agua.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-A-090-INNTEX-2006	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACION DE LAS MATERIAS EXTRAIBLES DE LOS TEXTILES-METODO DE PRUEBA (CANCELA LA NMX-A-090-1994-INNTEX).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la materia extraíble, en la mayoría de fibras, hilados y tejidos. Se emplea para la determinación de las cantidades de impurezas aceitosas y cerosas naturalmente presentes que no se han removido completamente de textiles hechos de fibras animales o materiales de acabado cerosos aplicados a materiales crudos o a los textiles durante su manufactura.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-A-182-INNTEX-2006	INDUSTRIA TEXTIL-VESTIDO-MEDICIONES DEL CUERPO HUMANO-PROCEDIMIENTO (CANCELA A LA NMX-A-182-1996-INNTEX).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los procedimientos para la correcta toma de mediciones en el cuerpo.	

Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es equivalente con la Norma Internacional ISO 3635.	
NMX-A-301/8-INNTEX-2006	INDUSTRIA TEXTIL-NO TEJIDOS-PARTE 8-DETERMINACION DEL TIEMPO DE PENETRACION DE UN LIQUIDO (ORINA SIMULADA)-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-301/8-1996-INNTEX).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para medir el tiempo de penetración de un líquido a través de no tejidos recubiertos. El método es apropiado para hacer comparaciones entre diferentes no tejidos recubiertos. Este método no simula las condiciones de uso de productos terminados.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica con la Norma Internacional ISO 9073-8.	
NMX-A-301/9-INNTEX-2006	INDUSTRIA TEXTIL-NO TEJIDOS-PARTE 9-DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE CAIDA-METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-A-301/9-1996-INNTEX).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación del coeficiente de caída para los no tejidos.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica con la Norma Internacional ISO 9073-9.	

México, D.F., a 19 de enero de 2007.- Con fundamento en los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Normas, firma el Director de Normalización, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-X-019-SCFI-2007, NMX-X-020-SCFI-2007 y NMX-X-021-SCFI-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-X-019-SCFI-2007 INDUSTRIA DEL GAS-REGULADORES DE ALTA PRESION PARA GAS L.P.-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA, NMX-X-020-SCFI-2007 INDUSTRIA DEL GAS-VALVULA DE LLENADO DE DESCONEXION SECA PARA USO EN TRASIEGO, DE AUTO TANQUE A DEPOSITO O DE PLANTA DE CARBURACION A RECIPIENTE DE CARBURACION-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA Y NMX-X-021-SCFI-2007 INDUSTRIA DEL GAS-TUBOS MULTICAPA DE POLIETILENO-ALUMINIO-POLIETILENO (PE-AL-PE) PARA LA CONDUCCION DE GAS NATURAL (GN) Y GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas y aprobadas por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de Materiales, Equipos e Instalaciones para el Manejo y Uso de Gas Natural y L.P.". El texto completo de las normas que se indican puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

Las presentes normas entrarán en vigor 270 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-X-019-SCFI-2007	INDUSTRIA DEL GAS-REGULADORES DE ALTA PRESION PARA GAS L.P.-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene como objeto establecer las características de construcción funcionamiento y pruebas que deben cumplir los reguladores de alta presión para gas L.P. para instalaciones de aprovechamiento doméstico, comercial e industrial.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-X-020-SCFI-2007	INDUSTRIA DEL GAS-VALVULA DE LLENADO DE DESCONEXION SECA PARA USO EN TRASIEGO, DE AUTO TANQUE A DEPOSITO O DE PLANTA DE CARBURACION A RECIPIENTE DE CARBURACION-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba, que debe cumplir la válvula de llenado de desconexión seca que se utiliza para trasiego, de auto tanque a depósito o de planta de carburación a recipiente de carburación.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-X-021-SCFI-2007	INDUSTRIA DEL GAS-TUBOS MULTICAPA DE POLIETILENO-ALUMINIO-POLIETILENO (PE-AL-PE) PARA LA CONDUCCION DE GAS NATURAL (GN) Y GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO.
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir los tubos multicapa de polietileno reforzado con aluminio entre la capa interior y exterior, así como también las especificaciones mínimas que deben cumplir los conectores para su interconexión.	
Esta Norma Mexicana es aplicable a los productos de fabricación nacional o extranjera que se comercialicen en territorio nacional, empleados en sistemas de conducción de gas natural (GN) y gas licuado de petróleo (GLP) en estado gaseoso a presiones menores o iguales a las establecidas en las normas oficiales mexicanas NOM-002-SECRE y NOM-003-SECRE.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 19 de enero de 2007.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Normas, firma el Director de Normalización, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-A-004/1-INNTEX-2006, PROY-NMX-A-059/2-INNTEX-2006, PROY-NMX-A-070-INNTEX-2006, PROY-NMX-A-080-INNTEX-2006, PROY-NMX-A-099-INNTEX-2006 y PROY-NMX-A-299-INNTEX-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-A-004/1-INNTEX-2006 INDUSTRIA TEXTIL-VESTIDO-BATAS-PARTE 1-SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES; PROY-NMX-A-059/2-INNTEX-2006 INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCION-PARTE 2-DETERMINACION DE LA FUERZA MAXIMA POR EL METODO DE AGARRE-METODO GRAB (CANCELARA A LA NMX-A-059/2-INNTEX-2000); PROY-NMX-A-070-INNTEX-2006 INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL AGUA-METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-A-070-INNTEX-1999); PROY-NMX-A-080-INNTEX-2006 INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR EN LOS MATERIALES TEXTILES AL BLANQUEO CON HIPOCLORITO DE SODIO-METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-A-080-1996-INNTEX); PROY-NMX-A-099-INNTEX-2006 INDUSTRIA TEXTIL-FIBRAS-TERMINOLOGIA Y CLASIFICACION DE FIBRAS Y FILAMENTOS TEXTILES (CANCELARA A LA NMX-A-099-INNTEX-2005) Y PROY-NMX-A-299-INNTEX-2006 INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-ESCALA DE TRANSFERENCIA CROMATICA-METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-A-299-1994-INNTEX).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se listan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C. (INNTEX)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que los propuso, ubicado en Manuel Tolsá número 54, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, México, D.F., o al correo electrónico inntexordf@cniv.org.mx

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-A-004/1-INNTEX-2006	INDUSTRIA TEXTIL-VESTIDO-BATAS-PARTE 1-SERVICIOS HOSPITALARIOS-ESPECIFICACIONES.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones de confección y dimensionalidad de batas utilizadas en servicios médicos, tales como: bata para uso quirúrgico, bata para aislamiento, bata hospitalaria para menor y adulto, bata para internamiento (tipo camisión) para menor y adulto.	
PROY-NMX-A-059/2-INNTEX-2006	INDUSTRIA TEXTIL-PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCION-PARTE 2-DETERMINACION DE LA FUERZA MAXIMA POR EL METODO DE AGARRE-METODO GRAB (CANCELARA A LA NMX-A-059/2-INNTEX-2000).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la fuerza máxima de los tejidos conocidos como ensayo del agarre (grab).	
PROY-NMX-A-070-INNTEX-2006	INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL AGUA-METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-A-070-INNTEX-1999).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la resistencia del color de los textiles de todo tipo y en todas sus formas a la inmersión en agua.	
PROY-NMX-A-080-INNTEX-2006	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR EN LOS MATERIALES TEXTILES AL BLANQUEO CON HIPOCLORITO DE SODIO-METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-A-080-1996-INNTEX).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar la resistencia del color de textiles a la acción de baños de blanqueo que contengan hipoclorito de sodio o litio en concentraciones, normalmente usadas en blanqueos comerciales.	
PROY-NMX-A-099-INNTEX-2006	INDUSTRIA TEXTIL-FIBRAS-TERMINOLOGIA Y CLASIFICACION DE FIBRAS Y FILAMENTOS TEXTILES (CANCELARA A LA NMX-A-099-INNTEX-2005).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece la clasificación, los nombres genéricos, las definiciones y en su caso la composición química, de las principales fibras, así como los atributos que las distinguen. El apéndice presenta los nombres genéricos de otras fibras.	
PROY-NMX-A-299-INNTEX-2006	INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR-ESCALA DE TRANSFERENCIA CROMATICA-METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-A-299-1994-INNTEX).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método describe el uso de la escala de transferencia de color, en las pruebas de solidez del color.	

México, D.F., a 19 de enero de 2007.- Con fundamento en los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Normas, firma el Director de Normalización, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón.-** Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-R-001-SCFI-2007 y PROY-NMX-R-002-SCFI-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-R-001-SCFI-2007 CATALOGACION DE ACERVOS VIDEOGRAFICOS (CANCELARA A LA NMX-R-001-SCFI-2005) Y PROY-NMX-R-002-SCFI-2007 CATALOGACION DE DOCUMENTOS FONOGRAFICOS (CANCELARA A LA NMX-R-002-SCFI-2006).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que los propuso, ubicado en la Calle del Puente número 45, colonia Ejidos de Huipulco, Deleg. Tlalpan, 14380, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-R-001-SCFI-2007	CATALOGACION DE ACERVOS VIDEOGRAFICOS (CANCELARA A LA NMX-R-001-SCFI-2005).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana especifica las reglas para la catalogación de los acervos videográficos nacionales y ayuda a que la información que se proporcione sea correcta, suficiente y actualizada, a fin de promover la preservación, identificación, consulta, difusión, intercambio y aprovechamiento de las obras que forman parte del patrimonio audiovisual del país.	
PROY-NMX-R-002-SCFI-2007	CATALOGACION DE DOCUMENTOS FONOGRAFICOS (CANCELARA A LA NMX-R-002-SCFI-2006).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana tiene como objetivo establecer criterios comunes y procesos de catalogación que faciliten el intercambio de información de los materiales fonográficos en medios analógicos o digitales resguardados en archivos mexicanos. Aunque este proyecto de norma mexicana ha sido concebido para describir todo tipo de documentos fonográficos, publicados, no publicados y radiofónicos, contenidos en diversos soportes, se pone especial énfasis en establecer criterios de normalización en la catalogación de los documentos "no publicados" que se encuentran en los diferentes archivos fonográficos ubicados especialmente en centros de investigación de diversos caracteres (histórico, etnológico, antropológico, lingüístico, etc.), escuelas y radiodifusoras cuya producción regularmente no persigue fines comerciales.	

México, D.F., a 19 de enero de 2007.- Con fundamento en los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Normas, firma el Director de Normalización, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón.-** Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-Y-094-SCFI-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-Y-094-SCFI-2007 ALIMENTOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DE FIBRA CRUDA EN INGREDIENTES Y ALIMENTOS TERMINADOS-METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-Y-094-SCFI-2001).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Alimentos para Animales.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en la calle Watteau número 70, 1er. piso, colonia Nonoalco Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03700, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950 Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-Y-094-SCFI-2007	ALIMENTOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DE FIBRA CRUDA EN INGREDIENTES Y ALIMENTOS TERMINADOS-METODO DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-Y-094-SCFI-2001).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de la fibra cruda presente en ingredientes y alimentos terminados para animales.	
Este Proyecto de Norma Mexicana es de cobertura nacional.	

México, D.F., a 19 de enero de 2007.- Con fundamento en los artículos 19 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Normas, firma el Director de Normalización, **Rodolfo Carlos Consuegra Gamón.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

MODIFICACION al Acuerdo que establece el Lineamiento General para la Ejecución Federalizada de Recursos del Programa de Acuacultura y Pesca, en el Marco de las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios (Alianza Contigo).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9o. de la Ley de Planeación; 7o., 8o., 22, 23, 24, 27, 28, 32, 41, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 86, 89, 90, 91, 93, 124, 133, 134, 140, 143, 145, 150, 151, 152, 155, 164, 165, 179, 183, 187, 188, 189 y 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1o., 4o. fracciones XVII, XIX, 9, 10, 25, 32, 33 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; y 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y

CONSIDERANDO

Que el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 dispone en su artículo 32 "La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable orientará y dará continuidad a los Programas y Componentes comprendidos en el Anexo 7 de este Decreto que le competen, para dar certidumbre a los apoyos gubernamentales al sector agroalimentario y pesquero, a fin de garantizar la soberanía alimentaria, de fortalecer el ingreso a los productores, la generación de empleos, el desarrollo de organizaciones campesinas, el ordenamiento de los mercados agroalimentarios, mejorar la competitividad, las capacidades de los productores del campo, así como contribuir al bienestar familiar y la preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales".

Que de conformidad con los convenios de coordinación marco celebrados por el Ejecutivo Federal a través de la SAGARPA con el Poder Ejecutivo de los gobiernos de las entidades federativas, para la coordinación de acciones en torno a los programas de la "Alianza para el Campo", en los que en algunas de sus Cláusulas se dispone que la coordinación de acciones que prevé este Convenio se hará para la ejecución de los programas que acuerden las partes; que los anexos técnicos establecerán la participación que corresponda a las dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal, y a las organizaciones sociales y de productores agropecuarios; y que la distribución de los recursos presupuestales por programas se definirá conjuntamente por la Secretaría y el Gobierno del Estado, a propuesta del Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, considerando lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año en curso, y que la distribución acordada se estipulará en los anexos técnicos correspondientes; y

Que las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios (Alianza Contigo); disponen en su artículo 4 fracción I, incisos a) y g) que la SAGARPA tiene la atribución de establecer la normatividad general de los programas de la alianza para el campo, así como la específica en convenios y anexos técnicos y, que por su parte la CONAPESCA está facultada para interpretar técnica y administrativamente las disposiciones contenidas en el Capítulo 17 "Programa de Acuacultura y Pesca", de conformidad a lo establecido en el artículo 105 BIS. fracciones II y III, así como establecer criterios y prioridades de asignación de los recursos presupuestales destinados a este programa; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero....

Artículo Segundo....

Artículo Tercero....

$$AP_i = ((Gmi + Ppai + VPpai + PEi)/100)/4 * Rd$$

....

....

....

....

....

....

....

PEi= Es la proporción de participación estatal en relación a la federal.

....

....

....

....

Artículo Cuarto....

....

I....

II....

ANEXO 1....

ANEXO 2....

ANEXO 3. ESPECIES DE ATENCION PRIORITARIA		
ESTADO	AGUAS INTERIORES	LITORAL
AGUASCALIENTES		
BAJA CALIFORNIA	 Bagre Trucha	 Crustáceos Pepino de Mar
BAJA CALIFORNIA SUR		 Camarón
CAMPECHE		(Moluscos Derogada) Camarón nativo
COAHUILA		

COLIMA		
CHIAPAS		
CHIHUAHUA		
	Carpa	
DISTRITO FEDERAL		
DURANGO		
ESTADO DE MEXICO		
	Langosta de Agua dulce Langostino Peces de Ornato Lobina	
GUANAJUATO		
GUERRERO		
		Camarón
HIDALGO		
JALISCO		
	 (en agua dulce y salobre Derogada) Trucha	Camarón
MICHOACAN		

MORELOS		
NAYARIT		
		Camarón
NUEVO LEON		
	Peces de ornato	
OAXACA		
PUEBLA		
QUERETARO		
QUINTANA ROO		
SAN LUIS POTOSI		
	Langostino	
SINALOA		
	Peces de ornato	Peces de ornato
		Camarón
SONORA		
		Camarón
		Jaiba
TABASCO		
		Camarón
TAMAULIPAS		

		Camarón
TLAXCALA		
VERACRUZ		
YUCATAN		
ZACATECAS		

ANEXO 4....**TRANSITORIO**

Unico.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil siete.-
El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.-
Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Zacualpan, Municipio de Compostela, y Jalcocotan, Municipio de San Blas, Nay., otorgado en favor de Ana Belén Ramírez Gutiérrez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LAS POBLACIONES DE ZACUALPAN, MUNICIPIO DE COMPOSTELA Y JALCOCOTAN, MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAY., OTORGADO A FAVOR DE ANA BELEN RAMIREZ GUTIERREZ, EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Ana Belén Ramírez Gutiérrez, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus Anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los Anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Ana Belén Ramírez Gutiérrez, el 17 de noviembre de 2006.

A.2. Servicio comprendido. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de Zacualpan, Municipio de Compostela y Jalcocotan, Municipio de San Blas, Nay.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (Kms)	Etapas II (Kms)	Etapas III (Kms)	Etapas IV (Kms)	Etapas V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	2.19	--	--	--	--	2.19
Distribución	7.3	3.65	--	--	--	10.95
Enlace	34.0	--	--	--	--	34.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 Megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, XI Y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de diciembre de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 243199)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Villa Hidalgo (El Nuevo), Municipio de Santiago Ixcuintla, San Blas y Guadalupe Victoria (La Virocha), Municipio de San Blas, Nay., otorgado en favor de Ana Belén Ramírez Gutiérrez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LAS POBLACIONES DE VILLA HIDALGO (EL NUEVO), MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, SAN BLAS, MUNICIPIO DE SAN BLAS Y GUADALUPE VICTORIA (LA VIROCHA), MUNICIPIO DE SAN BLAS, NAY., OTORGADO A FAVOR DE ANA BELEN RAMIREZ GUTIERREZ, EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Ana Belén Ramírez Gutiérrez, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus Anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los Anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Ana Belén Ramírez Gutiérrez, el 17 de noviembre de 2006.

A.2. Servicio comprendido. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de Villa Hidalgo (El Nuevo), Municipio de Santiago Ixcuintla, San Blas, Municipio de San Blas y Guadalupe Victoria (La Virocha), Municipio de San Blas, Nay.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (Kms)	Etapas II (Kms)	Etapas III (Kms)	Etapas IV (Kms)	Etapas V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	2.61	--	--	--	--	2.61
Distribución	8.7	4.35	--	--	--	13.05
Enlace	39.0	--	--	--	--	39.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 Megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los ocho días del mes de diciembre dos mil seis.- Conste.- Rubrica.

(R.- 243198)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Galeonezs LM Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Financiera Rural.- Área de Responsabilidades.- Expediente S-006/2005.

CIRCULAR RQ-01/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN DE ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GALEONEZS LM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 78 fracción IV, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la citada Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y artículo 67, fracción I arábigo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintisiete de mayo de dos mil cinco; 3 apartado D, 63 y 67, fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en resolutivo quinto la resolución de fecha trece de diciembre de dos mil seis, que se dictó en el expediente número S-006/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Galeonezs LM Construcciones, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento, que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona moral, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de enero de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Rubén Carlos Rodríguez Arias**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Empresarial Libra, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 004/11/OIC/RS/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL LIBRA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; artículos 59 y 60 fracción IV y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 11/OIC/RS/0051/2007, de fecha once de enero de dos mil siete, que se dictó en el expediente número RP-0048/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Grupo Empresarial Libra, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

Los efectos de la presente Circular concluirán una vez transcurrido el plazo antes señalado siempre y cuando la empresa Grupo Empresarial Libra, S.A. de C.V., haya cubierto la multa que le fue impuesta mediante resolución de fecha once de enero de dos mil siete, de lo contrario la citada inhabilitación subsistirá conforme a lo dispuesto en el artículo 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de enero de 2007.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, **Andrés de Jesús Serra Rojas Beltrí**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Cantero Galindo María Martha.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el CONACYT.

CIR/OIC/RES/CONACYT/01/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA CANTERO GALINDO MARIA MARTHA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.

Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 1o., 59, 60, 61 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, así como el 1, 2, 8, 9 y 73 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 36 y 37 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos primero y cuarto de la resolución administrativa dictada el treinta y uno de octubre del año en curso, contenido en el expediente administrativo de sanción a proveedores SANC/16/2006, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público con la persona física Cantero Galindo María Martha, de manera directa o por interpósita persona por el plazo de seis meses.

En atención a lo señalado en el párrafo anterior, los contratos que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 22 de enero de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el CONACYT, **Erick Torres Velázquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. David Esquivel Rodríguez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Área de Responsabilidades.- Expediente SPC-171/2006.

CIRCULAR No. 18/474/JOA- 006/07

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. DAVID ESQUIVEL RODRIGUEZ.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50, fracción IV, 59 y 60, primer párrafo y fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de 10 de enero de 2007, que se dictó en el expediente SPC-171/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al C. David Esquivel Rodríguez, a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el C. David Esquivel Rodríguez, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, según sea el caso, deberá estarse a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de enero de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Garvel Central Services S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Área de Responsabilidades.- Expediente SPC-039/2006.

CIRCULAR No. 18/474/JOA- 007/07

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GARVEL CENTRAL SERVICES S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50, fracción IV, 59 y 60, primer párrafo y fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de 17 de enero de 2007, que se dictó en el expediente SPC-039/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Garvel Central Services S.A. de C.V., a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día

siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la empresa Garvel Central Services S.A. de C.V., de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de enero de 2007.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la C. Guadalupe de Jesús Gómez Carrera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Area de Responsabilidades.- Expediente SPC-043/2006.

CIRCULAR No. 18/474/JOA- 009/07

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA C. GUADALUPE DE JESUS GOMEZ CARRERA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50, fracción IV, 59 y 60, primer párrafo y fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de 20 de diciembre de 2006, que se dictó en el expediente SPC-043/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la C. Guadalupe de Jesús Gómez Carrera, a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la C. Guadalupe de Jesús Gómez Carrera, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, según sea el caso, deberá estarse a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de enero de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Ricardo Flores Cortés.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Área de Responsabilidades.- Expediente SPC-113/2006.

CIRCULAR No. 18/474/JOA- 010/07

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. RICARDO FLORES CORTES.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50, fracción IV, 59 y 60, primer párrafo y fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de 11 de enero de 2007, que se dictó en el expediente SPC-113/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al C. Ricardo Flores Cortés, a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el C. Ricardo Flores Cortés, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de enero de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Francisco Javier García Contreras.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Área de Responsabilidades.- Expediente SPC-115/2006.

CIRCULAR No. 18/474/JOA- 011/07

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. FRANCISCO JAVIER GARCIA CONTRERAS.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50, fracción IV, 59 y 60, primer párrafo y fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de 11 de enero de 2007, que se dictó en el expediente SPC-115/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al C. Francisco Javier García Contreras a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el C. Francisco Javier García Contreras de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, según sea el caso, deberá estarse a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de enero de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Edgar Tejada García.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Área de Responsabilidades.- Expediente SPC-112/2006.

CIRCULAR No. 18/474/JOA- 012/07

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. EDGAR TEJADA GARCIA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50, fracción IV, 59 y 60, primer párrafo y fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 1, 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de 11 de enero de 2007, que se dictó en el expediente SPC-112/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al C. Edgar Tejada García a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el C. Edgar Tejada García de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, según sea el caso, deberá estarse a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de enero de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rita, con una superficie aproximada de 3,531-92-06.096 hectáreas, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SANTA RITA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, ESTADO DE SONORA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143048, de fecha 12 de julio de 2006, expediente sin número, autorizó a la Representación Regional Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1337 de fecha 20 de julio de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Santa Rita", con una superficie aproximada de 3,531-92-06.096 hectáreas, ubicado en el Municipio de Puerto Peñasco, Estado de Sonora, promovido por el C. Virgilio Félix Pino, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "Ana Luisa", Antonio Félix Grijalva
AL SUR: Ejido Hueberachi
AL ESTE: Araceli Aguilar García
AL OESTE: Adelaido González Reinaga y río Sonoyta

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "El Cambio", así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Agraria, con domicilio en calle Juárez número 148 esquina Santos Degollado, colonia Modelo, de la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 20 de julio de 2006.- El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Pérez Rascón**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Aurora del Río, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Opodepe, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA AURORA DEL RIO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OPODEPE, ESTADO DE SONORA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143049, de fecha 12 de julio de 2006, expediente sin número, autorizó a la Representación Regional Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1342 de fecha 20 de julio de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107

y 108 del Reglamento de la Misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "La Aurora del Río", con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Opodepe, Estado de Sonora, promovido por el C. Dimas Ramírez Salazar, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Callejón
AL SUR: Callejón
AL ESTE: Río San Miguel Horcasitas
AL OESTE: Ejido Opodepe

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "El Cambio", así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Agraria, con domicilio en calle Juárez número 148 esquina Santos Degollado, colonia Modelo, de la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 20 de julio de 2006.- El Perito Deslindador, **Víctor Manuel Pérez Rascón**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cascalote, con una superficie aproximada de 10-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CASCALOTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141762, de fecha 10 de abril de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2957, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Cascalote, con superficie aproximada de 10-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Arriaga, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Callejón a Villa del Mar
AL SUR: Callejón a Punta Flor
AL ESTE: Martín Caballero
AL OESTE: Callejón a Villa del Mar

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los

trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 16 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sinahí, con una superficie aproximada de 10-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL SINAHÍ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141766, de fecha 10 de abril de 2006, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2957, de fecha 3 de mayo de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado El Sinahí, con superficie aproximada de 10-50-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Arriaga, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Pesquería Punta Flor

AL SUR: Juan Carlos Zepeda Balboa

AL ESTE: Raymundo Cigarroa

AL OESTE: Juan Diego Caballero

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 16 de junio de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Javier Cruz Sánchez.**- Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACUERDO por el que se señalan los días del año 2007 en los que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá labores.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

JORGE AMIGO CASTAÑEDA, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 59 fracciones I y V de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 1o., 6o. fracción XXII, 7 bis 1, 7 bis 2 y 184 de la Ley de la Propiedad Industrial, y 4o. de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, presta los servicios en materia de propiedad industrial y de infracciones en materia de comercio, conforme a las facultades que le confieren la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, en días hábiles y conforme a los ordenamientos legales aplicables.

Que los diversos servicios que presta el Instituto están sujetos al pago de tarifas en las instituciones de crédito del país, por lo que para tal efecto deberá atenderse a las "Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2007, en las que las Entidades Financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones", publicadas en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 29 de noviembre del año 2006 por dicha Comisión.

Que para la adecuada prestación de los servicios de propiedad industrial es necesario que haya congruencia con los días en los que las instituciones de crédito reciban el pago de tarifas por la prestación de dichos servicios y a fin de dar seguridad jurídica a los usuarios del sistema, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS DEL AÑO 2007 EN LOS QUE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SUSPENDERA LABORES

ARTICULO 1o.- El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá labores, además de los sábados y domingos, los siguientes días del año 2007:

ENERO	1.
FEBRERO	5.
MARZO	19 en conmemoración del día 21.
ABRIL	5 y 6.
MAYO	1.
NOVIEMBRE	2 y 19 en conmemoración del día 20.
DICIEMBRE	25.

ARTICULO 2o.- Los días señalados en el artículo anterior se entenderán como días inhábiles para los efectos del artículo 184 de la Ley de la Propiedad Industrial.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 19 de enero de 2007.- El Director General, **Jorge Amigo Castañeda**.- Rúbrica.

(R.- 243210)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Adalberto Eduardo Herrera González.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

El dieciséis de enero de dos mil siete, la licenciada María de Lourdes Margarita García Galicia, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, da cuenta al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con la certificación realizada por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del propio Consejo, en el expediente personal del licenciado Adalberto Eduardo Herrera González, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno. Doy fe.- Rúbrica.

México, Distrito Federal; **ACUERDO PRESIDENCIAL** del dieciséis de enero de dos mil siete.

Visto el oficio número SEA/DGRH/54941/2006, de cinco de diciembre de dos mil seis, suscrito por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, por el que remite la certificación de esa misma fecha que realizó en el expediente personal del licenciado Adalberto Eduardo Herrera González, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno; atento a lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 47 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se determina dar inicio al procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado Adalberto Eduardo Herrera González, actualmente Juez Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; fórmese el expediente de ratificación respectivo y regístrese con el número 604, al cual deberán agregarse copias autorizadas del oficio y certificación de cuenta.

Con fundamento en el artículo 47, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales publíquese el inicio del procedimiento de ratificación por una vez en el Diario Oficial de la Federación y colóquese avisos del citado procedimiento en los estrados y lugares más visibles del órgano jurisdiccional de su adscripción y en aquéllos en los que se hubiera desempeñado como titular, por un período de cinco días hábiles, a efecto de hacer saber a los litigantes, abogados postulantes y público en general, el nombre del servidor público a ratificar y que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 85, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, comuníquese a la licenciada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, Consejera de la Judicatura Federal, que conforme al turno acordado en sesión ordinaria de cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, le corresponde elaborar el proyecto de resolución respecto a la ratificación a que se hace mérito; asimismo comuníquese al licenciado Adalberto Eduardo Herrera González, el inicio del trámite de ratificación para que ofrezca copias certificadas de las constancias relativas a los cursos de posgrado que haya tomado, las clases que haya impartido y demás datos que estime pertinentes; requiérase al Contralor del Poder Judicial de la Federación para que remita el informe, en su caso, de los procedimientos administrativos seguidos en contra del licenciado Adalberto Eduardo Herrera González, así como el informe de la evolución de su situación patrimonial. Por último, se instruye a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos para que recabe la información estadística sobre la actividad del referido funcionario y la haga llegar con la oportunidad debida a la Consejera ponente. Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con la licenciada **María de Lourdes Margarita García Galicia**, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos de dicho cuerpo colegiado, que da fe.- Rúbrica.

LA LICENCIADA **MARIA DE LOURDES MARGARITA GARCIA GALICIA**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION XV DEL ARTICULO 65, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILES, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO DICTADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA DE DIECISEIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, RELACIONADO CON EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACION DEL LICENCIADO ADALBERTO EDUARDO HERRERA GONZALEZ, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE.- CONSTE.- RUBRICA.

ACUERDO dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado J. Jesús Machuca Montes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

El dieciséis de enero de dos mil siete, la licenciada María de Lourdes Margarita García Galicia, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, da cuenta al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con la certificación realizada por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del propio Consejo, en el expediente personal del licenciado J. Jesús Machuca Montes, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno. Doy fe.- Rúbrica.

México, Distrito Federal; **ACUERDO PRESIDENCIAL** del dieciséis de enero de dos mil siete.

Visto el oficio número SEA/DGRH/55072/2006, de cinco de diciembre de dos mil seis, suscrito por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, por el que remite la certificación de esa misma fecha que realizó en el expediente personal del licenciado J. Jesús Machuca Montes, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno; atento a lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 47 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se determina dar inicio al procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado J. Jesús Machuca Montes, actualmente Juez Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán; fórmese el expediente de ratificación respectivo y regístrese con el número 608, al cual deberán agregarse copias autorizadas del oficio y certificación de cuenta.

Con fundamento en el artículo 47, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales publíquese el inicio del procedimiento de ratificación por una vez en el Diario Oficial de la Federación y colóquese avisos del citado procedimiento en los estrados y lugares más visibles del órgano jurisdiccional de su adscripción y en aquéllos en los que se hubiera desempeñado como titular, por un período de cinco días hábiles, a efecto de hacer saber a los litigantes, abogados postulantes y público en general, el nombre del servidor público a ratificar y que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 85, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, comuníquese al licenciado Luis María Aguilar Morales, Consejero de la Judicatura Federal, que conforme al turno acordado en sesión ordinaria de cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, le corresponde elaborar el proyecto de resolución respecto a la ratificación a que se hace mérito; asimismo comuníquese al licenciado J. Jesús Machuca Montes, el inicio del trámite de ratificación para que ofrezca copias certificadas de las constancias relativas a los cursos de posgrado que haya tomado, las clases que haya impartido y demás datos que estime pertinentes; requiérase al Contralor del Poder Judicial de la Federación para que remita el informe, en su caso, de los procedimientos administrativos seguidos en contra del licenciado J. Jesús Machuca Montes, así como el informe de la evolución de su situación patrimonial. Por último, se instruye a la Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos para que recabe la información estadística sobre la actividad del referido funcionario y la haga llegar con la oportunidad debida al Consejero ponente. Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con la licenciada **María de Lourdes Margarita García Galicia**, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos de dicho cuerpo colegiado, que da fe.- Rúbricas.

LA LICENCIADA **MARIA DE LOURDES MARGARITA GARCIA GALICIA**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION XV DEL ARTICULO 65, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILES, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO DICTADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA DE DIECISEIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, RELACIONADO CON EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACION DEL LICENCIADO J. JESUS MACHUCA MONTES, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE.- CONSTE.- RUBRICA.

ACUERDO dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Juan García Orozco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

El dieciséis de enero de dos mil siete, la licenciada María de Lourdes Margarita García Galicia, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, da cuenta al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con la certificación realizada por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del propio Consejo, en el expediente personal del licenciado Juan García Orozco, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno. Doy fe.- Rúbrica.

México, Distrito Federal; **ACUERDO PRESIDENCIAL** del dieciséis de enero de dos mil siete.

Visto el oficio número SEA/DGRH/54975/2006, de cinco de diciembre de dos mil seis, suscrito por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, por el que remite la certificación de esa misma fecha que realizó en el expediente personal del licenciado Juan García Orozco, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno; atento a lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 47 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se determina dar inicio al procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado Juan García Orozco, actualmente Magistrado del Décimo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, con residencia en el Distrito Federal; fórmese el expediente de ratificación respectivo y regístrese con el número 589, al cual deberán agregarse copias autorizadas del oficio y certificación de cuenta.

Con fundamento en el artículo 47, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales publíquese el inicio del procedimiento de ratificación por una vez en el Diario Oficial de la Federación y colóquese avisos del citado procedimiento en los estrados y lugares más visibles del órgano jurisdiccional de su adscripción y en aquéllos en los que se hubiera desempeñado como titular, por un período de cinco días hábiles, a efecto de hacer saber a los litigantes, abogados postulantes y público en general, el nombre del servidor público a ratificar y que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 85, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, comuníquese a la licenciada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, Consejera de la Judicatura Federal, que conforme al turno acordado en sesión ordinaria de cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, le corresponde elaborar el proyecto de resolución respecto a la ratificación a que se hace mérito; asimismo comuníquese al licenciado Juan García Orozco, el inicio del trámite de ratificación para que ofrezca copias certificadas de las constancias relativas a los cursos de posgrado que haya tomado, las clases que haya impartido y demás datos que estime pertinentes; requiérase al Contralor del Poder Judicial de la Federación para que remita el informe, en su caso, de los procedimientos administrativos seguidos en contra del licenciado Juan García Orozco, así como el informe de la evolución de su situación patrimonial. Por último, se instruye a la Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos para que recabe la información estadística sobre la actividad del referido funcionario y la haga llegar con la oportunidad debida a la Consejera ponente. Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con la licenciada **María de Lourdes Margarita García Galicia**, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos de dicho cuerpo colegiado, que da fe.- Rúbricas.

LA LICENCIADA **MARIA DE LOURDES MARGARITA GARCIA GALICIA**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION XV DEL ARTICULO 65, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILES, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO DICTADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA DE DIECISEIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, RELACIONADO CON EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACION DEL LICENCIADO JUAN GARCIA OROZCO, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE.- CONSTE.- RUBRICA.

ACUERDO dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Jorge Pérez Cerón.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

El dieciséis de enero de dos mil siete, la licenciada María de Lourdes Margarita García Galicia, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, da cuenta al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con la certificación realizada por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del propio Consejo, en el expediente personal del licenciado Jorge Pérez Cerón, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno. Doy fe.- Rúbrica.

México, Distrito Federal; **ACUERDO PRESIDENCIAL** del dieciséis de enero de dos mil siete.

Visto el oficio número SEA/DGRH/55044/2006, de cinco de diciembre de dos mil seis, suscrito por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, por el que remite la certificación de esa misma fecha que realizó en el expediente personal del licenciado Jorge Pérez Cerón, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno; atento a lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 47 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se determina dar inicio al procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado Jorge Pérez Cerón, actualmente Juez Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa; fórmese el expediente de ratificación respectivo y regístrese con el número 618, al cual deberán agregarse copias autorizadas del oficio y certificación de cuenta.

Con fundamento en el artículo 47, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales publíquese el inicio del procedimiento de ratificación por una vez en el Diario Oficial de la Federación y colóquese avisos del citado procedimiento en los estrados y lugares más visibles del órgano jurisdiccional de su adscripción y en aquéllos en los que se hubiera desempeñado como titular, por un período de cinco días hábiles, a efecto de hacer saber a los litigantes, abogados postulantes y público en general, el nombre del servidor público a ratificar y que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 85, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, comuníquese al licenciado Luis María Aguilar Morales, Consejero de la Judicatura Federal, que conforme al turno acordado en sesión ordinaria de cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, le corresponde elaborar el proyecto de resolución respecto a la ratificación a que se hace mérito; asimismo comuníquese al licenciado Jorge Pérez Cerón, el inicio del trámite de ratificación para que ofrezca copias certificadas de las constancias relativas a los cursos de posgrado que haya tomado, las clases que haya impartido y demás datos que estime pertinentes; requiérase al Contralor del Poder Judicial de la Federación para que remita el informe, en su caso, de los procedimientos administrativos seguidos en contra del licenciado Jorge Pérez Cerón, así como el informe de la evolución de su situación patrimonial. Por último, se instruye a la Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos para que recabe la información estadística sobre la actividad del referido funcionario y la haga llegar con la oportunidad debida al Consejero ponente. Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con la licenciada **María de Lourdes Margarita García Galicia**, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos de dicho cuerpo colegiado, que da fe.- Rúbricas.

LA LICENCIADA **MARIA DE LOURDES MARGARITA GARCIA GALICIA**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION XV DEL ARTICULO 65, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILES, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO DICTADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA DE DIECISEIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, RELACIONADO CON EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACION DEL LICENCIADO JORGE PEREZ CERON, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE.- CONSTE.- RUBRICA.

ACUERDO dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado José Alberto Montes Hernández.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

El dieciséis de enero de dos mil siete, la licenciada María de Lourdes Margarita García Galicia, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, da cuenta al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con la certificación realizada por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del propio Consejo, en el expediente personal del licenciado José Alberto Montes Hernández, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno. Doy fe.- Rúbrica.

México, Distrito Federal; **ACUERDO PRESIDENCIAL** del dieciséis de enero de dos mil siete.

Visto el oficio número SEA/DGRH/54984/2006, de cinco de diciembre de dos mil seis, suscrito por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, por el que remite la certificación de esa misma fecha que realizó en el expediente personal del licenciado José Alberto Montes Hernández, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno; atento a lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 47 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se determina dar inicio al procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado José Alberto Montes Hernández, actualmente Magistrado del Primer Tribunal Colegiado del Decimosegundo Circuito, con residencia en Mazatlán, Sinaloa; fórmese el expediente de ratificación respectivo y regístrese con el número 594, al cual deberán agregarse copias autorizadas del oficio y certificación de cuenta.

Con fundamento en el artículo 47, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales publíquese el inicio del procedimiento de ratificación por una vez en el Diario Oficial de la Federación y colóquese avisos del citado procedimiento en los estrados y lugares más visibles del órgano jurisdiccional de su adscripción y en aquéllos en los que se hubiera desempeñado como titular, por un período de cinco días hábiles, a efecto de hacer saber a los litigantes, abogados postulantes y público en general, el nombre del servidor público a ratificar y que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 85, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, comuníquese a la licenciada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, Consejera de la Judicatura Federal, que conforme al turno acordado en sesión ordinaria de cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, le corresponde elaborar el proyecto de resolución respecto a la ratificación a que se hace mérito; asimismo comuníquese al licenciado José Alberto Montes Hernández, el inicio del trámite de ratificación para que ofrezca copias certificadas de las constancias relativas a los cursos de posgrado que haya tomado, las clases que haya impartido y demás datos que estime pertinentes; requiérase al Contralor del Poder Judicial de la Federación para que remita el informe, en su caso, de los procedimientos administrativos seguidos en contra del licenciado José Alberto Montes Hernández, así como el informe de la evolución de su situación patrimonial. Por último, se instruye a la Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos para que recabe la información estadística sobre la actividad del referido funcionario y la haga llegar con la oportunidad debida a la Consejera ponente. Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con la licenciada **María de Lourdes Margarita García Galicia**, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos de dicho cuerpo colegiado, que da fe.- Rúbricas.

LA LICENCIADA **MARIA DE LOURDES MARGARITA GARCIA GALICIA**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION XV DEL ARTICULO 65, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILES, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO DICTADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA DE DIECISEIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, RELACIONADO CON EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACION DEL LICENCIADO JOSE ALBERTO MONTES HERNANDEZ, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE.- CONSTE.- RUBRICA.

ACUERDO dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Luis Manuel Vera Sosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

El dieciséis de enero de dos mil siete, la licenciada María de Lourdes Margarita García Galicia, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, da cuenta al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con la certificación realizada por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del propio Consejo, en el expediente personal del licenciado Luis Manuel Vera Sosa, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno. Doy fe.- Rúbrica.

México, Distrito Federal; **ACUERDO PRESIDENCIAL** del dieciséis de enero de dos mil siete.

Visto el oficio número SEA/DGRH/54947/2006, de cinco de diciembre de dos mil seis, suscrito por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, por el que remite la certificación de esa misma fecha que realizó en el expediente personal del licenciado Luis Manuel Vera Sosa, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno; atento a lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 47 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se determina dar inicio al procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado Luis Manuel Vera Sosa, actualmente Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, con residencia en Cancún, Quintana Roo; fórmese el expediente de ratificación respectivo y regístrese con el número 599, al cual deberán agregarse copias autorizadas del oficio y certificación de cuenta.

Con fundamento en el artículo 47, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales publíquese el inicio del procedimiento de ratificación por una vez en el Diario Oficial de la Federación y colóquese avisos del citado procedimiento en los estrados y lugares más visibles del órgano jurisdiccional de su adscripción y en aquéllos en los que se hubiera desempeñado como titular, por un período de cinco días hábiles, a efecto de hacer saber a los litigantes, abogados postulantes y público en general, el nombre del servidor público a ratificar y que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 85, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, comuníquese a la licenciada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, Consejera de la Judicatura Federal, que conforme al turno acordado en sesión ordinaria de cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, le corresponde elaborar el proyecto de resolución respecto a la ratificación a que se hace mérito; asimismo comuníquese al licenciado Luis Manuel Vera Sosa, el inicio del trámite de ratificación para que ofrezca copias certificadas de las constancias relativas a los cursos de posgrado que haya tomado, las clases que haya impartido y demás datos que estime pertinentes; requiérase al Contralor del Poder Judicial de la Federación para que remita el informe, en su caso, de los procedimientos administrativos seguidos en contra del licenciado Luis Manuel Vera Sosa, así como el informe de la evolución de su situación patrimonial. Por último, se instruye a la Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos para que recabe la información estadística sobre la actividad del referido funcionario y la haga llegar con la oportunidad debida a la Consejera ponente. Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con la licenciada **María de Lourdes Margarita García Galicia**, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos de dicho cuerpo colegiado, que da fe.- Rúbricas.

LA LICENCIADA **MARIA DE LOURDES MARGARITA GARCIA GALICIA**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION XV DEL ARTICULO 65, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILES, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO DICTADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA DE DIECISEIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, RELACIONADO CON EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACION DEL LICENCIADO LUIS MANUEL VERA SOSA, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE.- CONSTE.- RUBRICA.

ACUERDO dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación de la licenciada Mónica Montes Manrique.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

El dieciséis de enero de dos mil siete, la licenciada María de Lourdes Margarita García Galicia, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, da cuenta al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con la certificación realizada por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del propio Consejo, en el expediente personal de la licenciada Mónica Montes Manrique, de la que se desprende que la mencionada servidora pública cumplirá el ocho de julio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgadora Federal, toda vez que fue nombrada el nueve de julio de dos mil uno. Doy fe.- Rúbrica.

México, Distrito Federal; **ACUERDO PRESIDENCIAL** del dieciséis de enero de dos mil siete.

Visto el oficio número SEA/DGRH/55080/2006, de cinco de diciembre de dos mil seis, suscrito por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, por el que remite la certificación de esa misma fecha que realizó en el expediente personal de la licenciada Mónica Montes Manrique, de la que se desprende que la mencionada servidora pública cumplirá el ocho de julio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgadora Federal, toda vez que fue nombrada el nueve de julio de dos mil uno; atento a lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 47 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se determina dar inicio al procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgadora Federal de la licenciada Mónica Montes Manrique, actualmente Juez Segundo de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre; fórmese el expediente de ratificación respectivo y regístrese con el número 613, al cual deberán agregarse copias autorizadas del oficio y certificación de cuenta.

Con fundamento en el artículo 47, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales publíquese el inicio del procedimiento de ratificación por una vez en el Diario Oficial de la Federación y colóquese avisos del citado procedimiento en los estrados y lugares más visibles del órgano jurisdiccional de su adscripción y en aquéllos en los que se hubiera desempeñado como titular, por un período de cinco días hábiles, a efecto de hacer saber a los litigantes, abogados postulantes y público en general, el nombre del servidor público a ratificar y que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 85, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, comuníquese al licenciado Luis María Aguilar Morales, Consejero de la Judicatura Federal, que conforme al turno acordado en sesión ordinaria de cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, le corresponde elaborar el proyecto de resolución respecto a la ratificación a que se hace mérito; asimismo comuníquese a la licenciada Mónica Montes Manrique, el inicio del trámite de ratificación para que ofrezca copias certificadas de las constancias relativas a los cursos de posgrado que haya tomado, las clases que haya impartido y demás datos que estime pertinentes; requiérase al Contralor del Poder Judicial de la Federación para que remita el informe, en su caso, de los procedimientos administrativos seguidos en contra de la licenciada Mónica Montes Manrique, así como el informe de la evolución de su situación patrimonial. Por último, se instruye a la Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos para que recabe la información estadística sobre la actividad de la referida funcionaria y la haga llegar con la oportunidad debida al Consejero ponente. Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con la licenciada **María de Lourdes Margarita García Galicia**, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos de dicho cuerpo colegiado, que da fe.- Rúbricas.

LA LICENCIADA **MARIA DE LOURDES MARGARITA GARCIA GALICIA**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION XV DEL ARTICULO 65, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILES, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO DICTADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA DE DIECISEIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, RELACIONADO CON EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACION DE LA LICENCIADA MONICA MONTES MANRIQUE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE.- CONSTE.- RUBRICA.

ACUERDO dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Rafael Rodrigo Cruz Ovalle.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

El dieciséis de enero de dos mil siete, la licenciada María de Lourdes Margarita García Galicia, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, da cuenta al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con la certificación realizada por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del propio Consejo, en el expediente personal del licenciado Rafael Rodrigo Cruz Ovalle, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno. Doy fe.- Rúbrica.

México, Distrito Federal; **ACUERDO PRESIDENCIAL** del dieciséis de enero de dos mil siete.

Visto el oficio número SEA/DGRH/55038/2006, de cinco de diciembre de dos mil seis, suscrito por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, por el que remite la certificación de esa misma fecha que realizó en el expediente personal del licenciado Rafael Rodrigo Cruz Ovalle, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno; atento a lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 47 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se determina dar inicio al procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado Rafael Rodrigo Cruz Ovalle, actualmente Juez Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey; fórmese el expediente de ratificación respectivo y regístrese con el número 603, al cual deberán agregarse copias autorizadas del oficio y certificación de cuenta.

Con fundamento en el artículo 47, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales publíquese el inicio del procedimiento de ratificación por una vez en el Diario Oficial de la Federación y colóquese avisos del citado procedimiento en los estrados y lugares más visibles del órgano jurisdiccional de su adscripción y en aquéllos en los que se hubiera desempeñado como titular, por un período de cinco días hábiles, a efecto de hacer saber a los litigantes, abogados postulantes y público en general, el nombre del servidor público a ratificar y que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 85, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, comuníquese al licenciado Luis María Aguilar Morales, Consejero de la Judicatura Federal, que conforme al turno acordado en sesión ordinaria de cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, le corresponde elaborar el proyecto de resolución respecto a la ratificación a que se hace mérito; asimismo comuníquese al licenciado Rafael Rodrigo Cruz Ovalle, el inicio del trámite de ratificación para que ofrezca copias certificadas de las constancias relativas a los cursos de posgrado que haya tomado, las clases que haya impartido y demás datos que estime pertinentes; requiérase al Contralor del Poder Judicial de la Federación para que remita el informe, en su caso, de los procedimientos administrativos seguidos en contra del licenciado Rafael Rodrigo Cruz Ovalle, así como el informe de la evolución de su situación patrimonial. Por último, se instruye a la Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos para que recabe la información estadística sobre la actividad del referido funcionario y la haga llegar con la oportunidad debida al Consejero ponente. Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con la licenciada **María de Lourdes Margarita García Galicia**, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos de dicho cuerpo colegiado, que da fe.- Rúbricas.

LA LICENCIADA **MARIA DE LOURDES MARGARITA GARCIA GALICIA**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION XV DEL ARTICULO 65, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILES, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO DICTADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA DE DIECISEIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, RELACIONADO CON EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACION DEL LICENCIADO RAFAEL RODRIGO CRUZ OVALLE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE.- CONSTE.- RUBRICA.

ACUERDO dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Roberto Ruiz Martínez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

El dieciséis de enero de dos mil siete, la licenciada María de Lourdes Margarita García Galicia, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, da cuenta al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con la certificación realizada por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del propio Consejo, en el expediente personal del licenciado Roberto Ruiz Martínez, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno. Doy fe.- Rúbrica.

México, Distrito Federal; **ACUERDO PRESIDENCIAL** del dieciséis de enero de dos mil siete.

Visto el oficio número SEA/DGRH/54963/2006, de cinco de diciembre de dos mil seis, suscrito por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, por el que remite la certificación de esa misma fecha que realizó en el expediente personal del licenciado Roberto Ruiz Martínez, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno; atento a lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 47 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se determina dar inicio al procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado Roberto Ruiz Martínez, actualmente Magistrado del Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, con residencia en el Distrito Federal; fórmese el expediente de ratificación respectivo y regístrese con el número 598, al cual deberán agregarse copias autorizadas del oficio y certificación de cuenta.

Con fundamento en el artículo 47, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales publíquese el inicio del procedimiento de ratificación por una vez en el Diario Oficial de la Federación y colóquese avisos del citado procedimiento en los estrados y lugares más visibles del órgano jurisdiccional de su adscripción y en aquéllos en los que se hubiera desempeñado como titular, por un período de cinco días hábiles, a efecto de hacer saber a los litigantes, abogados postulantes y público en general, el nombre del servidor público a ratificar y que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 85, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, comuníquese al licenciado Luis María Aguilar Morales, Consejero de la Judicatura Federal, que conforme al turno acordado en sesión ordinaria de cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, le corresponde elaborar el proyecto de resolución respecto a la ratificación a que se hace mérito; asimismo comuníquese al licenciado Roberto Ruiz Martínez, el inicio del trámite de ratificación para que ofrezca copias certificadas de las constancias relativas a los cursos de posgrado que haya tomado, las clases que haya impartido y demás datos que estime pertinentes; requiérase al Contralor del Poder Judicial de la Federación para que remita el informe, en su caso, de los procedimientos administrativos seguidos en contra del licenciado Roberto Ruiz Martínez, así como el informe de la evolución de su situación patrimonial. Por último, se instruye a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos para que recabe la información estadística sobre la actividad del referido funcionario y la haga llegar con la oportunidad debida al Consejero ponente. Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con la licenciada **María de Lourdes Margarita García Galicia**, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos de dicho cuerpo colegiado, que da fe.- Rúbricas.

LA LICENCIADA **MARIA DE LOURDES MARGARITA GARCIA GALICIA**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION XV DEL ARTICULO 65, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILES, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO DICTADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA DE DIECISEIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, RELACIONADO CON EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACION DEL LICENCIADO ROBERTO RUIZ MARTINEZ, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE.- CONSTE.- RUBRICA.

ACUERDO dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Rodolfo Castro León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

El dieciséis de enero de dos mil siete, la licenciada María de Lourdes Margarita García Galicia, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, da cuenta al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con la certificación realizada por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del propio Consejo, en el expediente personal del licenciado Rodolfo Castro León, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno. Doy fe.- Rúbrica.

México, Distrito Federal; **ACUERDO PRESIDENCIAL** del dieciséis de enero de dos mil siete.

Visto el oficio número SEA/DGRH/54990/2006, de cinco de diciembre de dos mil seis, suscrito por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, por el que remite la certificación de esa misma fecha que realizó en el expediente personal del licenciado Rodolfo Castro León, de la que se desprende que el mencionado servidor público cumplirá el quince de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgador Federal, toda vez que fue nombrado el dieciséis de junio de dos mil uno; atento a lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 47 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se determina dar inicio al procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado Rodolfo Castro León, actualmente Magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México; fórmese el expediente de ratificación respectivo y regístrese con el número 584, al cual deberán agregarse copias autorizadas del oficio y certificación de cuenta.

Con fundamento en el artículo 47, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales publíquese el inicio del procedimiento de ratificación por una vez en el Diario Oficial de la Federación y colóquese avisos del citado procedimiento en los estrados y lugares más visibles del órgano jurisdiccional de su adscripción y en aquéllos en los que se hubiera desempeñado como titular, por un período de cinco días hábiles, a efecto de hacer saber a los litigantes, abogados postulantes y público en general, el nombre del servidor público a ratificar y que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 85, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, comuníquese a la licenciada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, Consejera de la Judicatura Federal, que conforme al turno acordado en sesión ordinaria de cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, le corresponde elaborar el proyecto de resolución respecto a la ratificación a que se hace mérito; asimismo comuníquese al licenciado Rodolfo Castro León, el inicio del trámite de ratificación para que ofrezca copias certificadas de las constancias relativas a los cursos de posgrado que haya tomado, las clases que haya impartido y demás datos que estime pertinentes; requiérase al Contralor del Poder Judicial de la Federación para que remita el informe, en su caso, de los procedimientos administrativos seguidos en contra del licenciado Rodolfo Castro León, así como el informe de la evolución de su situación patrimonial. Por último, se instruye a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos para que recabe la información estadística sobre la actividad del referido funcionario y la haga llegar con la oportunidad debida a la Consejera ponente. Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con la licenciada **María de Lourdes Margarita García Galicia**, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos de dicho cuerpo colegiado, que da fe.- Rúbricas.

LA LICENCIADA **MARIA DE LOURDES MARGARITA GARCIA GALICIA**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION XV DEL ARTICULO 65, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILES, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO DICTADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA DE DIECISEIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, RELACIONADO CON EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACION DEL LICENCIADO RODOLFO CASTRO LEON, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE.- CONSTE.- RUBRICA.

ACUERDO dictado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia relacionado con el inicio del procedimiento de ratificación de la licenciada Yolanda Velázquez Rebollo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

El dieciséis de enero de dos mil siete, la licenciada María de Lourdes Margarita García Galicia, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, da cuenta al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con la certificación realizada por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del propio Consejo, en el expediente personal de la licenciada Yolanda Velázquez Rebollo, de la que se desprende que la mencionada servidora pública cumplirá el veintidós de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgadora Federal, toda vez que fue nombrada el dieciséis de junio de dos mil uno. Doy fe.- Rúbrica.

México, Distrito Federal; **ACUERDO PRESIDENCIAL** del dieciséis de enero de dos mil siete.

Visto el oficio número SEA/DGRH/55092/2006, de cinco de diciembre de dos mil seis, suscrito por el licenciado Néstor Rolando Aguilar Domínguez, Director General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal, por el que remite la certificación de esa misma fecha que realizó en el expediente personal de la licenciada Yolanda Velázquez Rebollo, de la que se desprende que la mencionada servidora pública cumplirá el veintidós de junio de dos mil siete, el período de seis años como Juzgadora Federal, toda vez que fue nombrada el dieciséis de junio de dos mil uno, sin embargo disfrutó de siete días de licencia sin goce de sueldo por asuntos personales; atento a lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 47 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se determina dar inicio al procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgadora Federal de la licenciada Yolanda Velázquez Rebollo, actualmente Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad del mismo nombre; fórmese el expediente de ratificación respectivo y regístrese con el número 623, al cual deberán agregarse copias autorizadas del oficio y certificación de cuenta.

Con fundamento en el artículo 47, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales publíquese el inicio del procedimiento de ratificación por una vez en el Diario Oficial de la Federación y colóquese avisos del citado procedimiento en los estrados y lugares más visibles del órgano jurisdiccional de su adscripción y en aquéllos en los que se hubiera desempeñado como titular, por un período de cinco días hábiles, a efecto de hacer saber a los litigantes, abogados postulantes y público en general, el nombre del servidor público a ratificar y que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 85, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, comuníquese al licenciado Luis María Aguilar Morales, Consejero de la Judicatura Federal, que conforme al turno acordado en sesión ordinaria de cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, le corresponde elaborar el proyecto de resolución respecto a la ratificación a que se hace mérito; asimismo comuníquese a la licenciada Yolanda Velázquez Rebollo, el inicio del trámite de ratificación para que ofrezca copias certificadas de las constancias relativas a los cursos de posgrado que haya tomado, las clases que haya impartido y demás datos que estime pertinentes; requiérase al Contralor del Poder Judicial de la Federación para que remita el informe, en su caso, de los procedimientos administrativos seguidos en contra de la licenciada Yolanda Velázquez Rebollo, así como el informe de la evolución de su situación patrimonial. Por último, se instruye a la Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos para que recabe la información estadística sobre la actividad de la referida funcionaria y la haga llegar con la oportunidad debida al Consejero ponente. Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con la licenciada **María de Lourdes Margarita García Galicia**, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos de dicho cuerpo colegiado, que da fe.- Rúbricas.

LA LICENCIADA **MARIA DE LOURDES MARGARITA GARCIA GALICIA**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION XV DEL ARTICULO 65, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILES, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO DICTADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA DE DIECISEIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, RELACIONADO CON EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACION DE LA LICENCIADA YOLANDA VELAZQUEZ REBOLLO, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL SIETE.- CONSTE.- RUBRICA.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.0855 M.N. (ONCE PESOS CON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 29 de enero de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.4600 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 29 de enero de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se aprueba la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, adoptada en París, el diecinueve de octubre de dos mil cinco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

Artículo Único.- Se aprueba la **Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte**, adoptada en París, el diecinueve de octubre de dos mil cinco.

México, D.F., a 20 de diciembre de 2006.- Sen. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Renán Cleominio Zoreda Novelo**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil siete.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.

CONVENIO de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina de Enlace Municipal, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UNA OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES QUE SUSCRIBE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA EN SU CARACTER DE TITULAR DEL RAMO, ASISTIDO POR LA LIC. MONICA RUIZ HUERTA, OFICIAL MAYOR, Y POR EL ING. JESUS MARIO GARZA GUEVARA, DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLAN, JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MTRO. JOSE LUIS CARRILLO SANDOVAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. PROF. FRANCISCO VALADEZ SEPULVEDA Y EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO C. L.C. ANGEL CORTES MORENTIN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

CONSIDERANDO

Que una de las líneas prioritarias de la estrategia de modernización administrativa es el análisis, revisión, adecuación y congruencia permanentes entre funciones, facultades y estructuras con el fin de favorecer a la ciudadanía al acercar los servicios públicos a sus localidades.

Que con el objeto de procurar a los habitantes del Municipio la prestación adecuada, eficaz y expedita de los servicios que ofrece "LA SECRETARIA", es conveniente desconcentrar algunas de sus funciones a fin de facilitar el acceso a los particulares a dichos servicios, a través de oficinas administrativas receptoras de documentos, entrega de pasaportes ordinarios y otros servicios, denominadas OFICINAS DE ENLACE ESTATALES Y MUNICIPALES.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento para la operación de oficinas estatales y municipales de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de dar inicio a la operación de una OFICINA DE ENLACE ESTATAL O MUNICIPAL, es necesario suscribir el presente Convenio, conforme a las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL REPRESENTANTE DE "LA SECRETARIA" QUE:

- I.1. "LA SECRETARIA" es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que se rige por los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. En su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores, tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten celebrar el presente instrumento de conformidad con el artículo 7o., fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en vigor.
- I.3. El Reglamento de Pasaportes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2002, establece en su artículo 1, que "LA SECRETARIA" es la dependencia facultada para la expedición de pasaportes mexicanos.
- I.4. El artículo 9 del Reglamento de Pasaportes, establece que "LA SECRETARIA" expide pasaportes y podrá habilitar unidades móviles u oficinas de enlace para su tramitación.
- I.5. De conformidad con el artículo 36, fracción VI, del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", corresponde a la Dirección General de Delegaciones proponer la creación de nuevas oficinas de enlace, su desaparición o modificación.
- I.6. El artículo 21 del Reglamento en cita, faculta a la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, a elaborar programas de protección y prestar el apoyo a las Delegaciones en el interior de la República en el manejo de casos de protección.
- I.7. El artículo 34 del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", establece que corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, expedir certificados de nacionalidad mexicana y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, así como otorgar los permisos correspondientes para la constitución de sociedades mexicanas civiles o mercantiles y para reformar sus estatutos, por lo que se refiere al cambio de denominación o razón social.
- I.8. El artículo 39 del Reglamento Interior en comento, establece las funciones que corresponde llevar a cabo las Delegaciones de "LA SECRETARIA".
- I.9. Señala como su domicilio el ubicado en Av. Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F., el cual consigna para los fines y efectos legales del presente Convenio.

II. DECLARA EL REPRESENTANTE DE "EL AYUNTAMIENTO" QUE:

- II.1. El Municipio de Colotlán, Jalisco, es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 2o. en el segundo párrafo y artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- II.2. El Mtro. José Luis Carrillo Sandoval en su carácter de Presidente Municipal de "EL AYUNTAMIENTO", celebra el presente Convenio de conformidad con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal.
- II.3. Es voluntad de "EL AYUNTAMIENTO" colaborar con "LA SECRETARIA" en el despacho de los asuntos y trámites de su competencia, en beneficio de los habitantes de su comunidad en el Municipio de Colotlán, Estado de Jalisco.

II.4. Cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para la operación de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL.

II.5. Señala como domicilio legal el ubicado en el Km 1 carretera Colotlán-Guadalajara. UNIRSE (Unidad Regional de Servicios del Estado) teléfono 01(499) 992-14-70, Exts. 51970 y 51974; Fax Ext. 51904, C.P. 46200, correo electrónico omecolotlan@yahoo.com para todos los efectos legales a que haya lugar.

III. DECLARAN LAS PARTES QUE:

III.1. En virtud de los considerandos y declaraciones anteriores, manifiestan su conformidad en celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento consiste en normar los compromisos de las partes para la apertura y funcionamiento de la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE en Colotlán, Estado de Jalisco, a fin de apoyar a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Jalisco, en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios, así como de otros servicios.

SEGUNDA.- Las funciones de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL serán las siguientes:

- a)** Proporcionar, a través del responsable de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, información sobre los requisitos y trámites necesarios para la obtención de pasaportes ordinarios; permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, becas que promueve "LA SECRETARIA", todo lo referente a las actividades de apoyo a la protección preventiva y operativa de los intereses de los mexicanos en el exterior, así como de difusión de la política exterior de México;
- b)** Distribuir gratuitamente a los solicitantes los formatos necesarios para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, obtención de becas que promueve "LA SECRETARIA", así como los folletos sobre protección preventiva y operativa de los mexicanos en el exterior y de política exterior de México;
- c)** Asesorar y auxiliar al público en el llenado de las solicitudes para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, así como para la obtención de becas que promueve "LA SECRETARIA";
- d)** Recibir las solicitudes y documentación soporte de acuerdo con los Reglamentos respectivos, manuales e instructivos que señale "LA SECRETARIA", para iniciar el trámite de los servicios señalados en el párrafo que antecede, acompañando el recibo emitido por Institución Financiera autorizada por el SAT que acredite el pago de los derechos correspondientes;
- e)** Remitir debidamente custodiados a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Jalisco, los expedientes completos para la expedición de los trámites solicitados, así como de aquellos asuntos que sean de su competencia;
- f)** En su oportunidad, entregar a los interesados los pasaportes ordinarios, permisos, certificados y declaratorias tramitados satisfactoriamente y, en su caso, los expedientes que no procedan;
- g)** Las demás que expresamente sean autorizadas por "LA SECRETARIA"

TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará los recursos humanos que sean necesarios para el óptimo funcionamiento de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, que serán evaluados, aprobados y capacitados invariablemente por "LA SECRETARIA", que se reserva el derecho de proponer candidatos y solicitar la permanencia o cambio de personal. "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará a estas personas las prestaciones que marca la ley.

- a) La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL contará con un mínimo de Tres personas nombradas y comisionadas por "EL AYUNTAMIENTO". La plantilla deberá ser proporcional a la demanda de expedición de pasaportes, previo acuerdo entre "LA SECRETARIA" y "EL AYUNTAMIENTO".

La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL contará con un módulo de información, que será atendido permanentemente por una de las personas comisionadas, que orientará al público sobre las características y requisitos de todos los servicios que presta la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, en apoyo de "LA SECRETARIA".

"EL AYUNTAMIENTO", también comisionará una plantilla mínima de tres personas que desahoguen los trámites de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, en la Delegación en Guadalajara, Jalisco;

- b) "EL AYUNTAMIENTO" se compromete con "LA SECRETARIA" a instruir al personal comisionado sobre la confidencialidad de la información y documentos que reciban, y de las sanciones y penas en la que pudieran incurrir de no cumplir con dicha confidencialidad.
- c) "LA SECRETARIA", a través de la Dirección General de Delegaciones, podrá adscribir algunos de sus servidores públicos a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, cuyas funciones serán primordialmente, dirigir y supervisar el cumplimiento de las tareas encomendadas o cualquier otra que la propia Secretaría determine.

"EL AYUNTAMIENTO" proporcionará al personal una identificación, la cual deberá ser portada en todo momento en lugar visible para identificación del público. En la identificación se mencionará que se trata de personal comisionado a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL con "LA SECRETARIA".

Se entenderá por personal adscrito, el que "LA SECRETARIA", a través de la Dirección General de Delegaciones, asigne a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, y por personal comisionado, el que "EL AYUNTAMIENTO" proporcione tanto a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL como a la Delegación, para la adecuada atención de los trámites que se soliciten.

CUARTA.- "EL AYUNTAMIENTO" deberá proporcionar gratuitamente para la óptima operación de la "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL":

- a) El inmueble que albergará la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, que deberá ubicarse preferentemente en planta baja y contar con un mostrador con espacio para cuatro ventanillas, como mínimo.
- b) El mobiliario y equipo de oficina adecuado e indispensable para la operación, al cual deberá dar permanentemente el mantenimiento y soporte necesarios;
- c) Las medidas e instrumentos de seguridad necesarios para dar la debida salvaguarda de los archivos, documentos, mobiliario, así como el adecuado desempeño de los servicios que ahí se presten.

QUINTA.- En caso de que a juicio de "LA SECRETARIA" se considere que las instalaciones no reúnen los requisitos necesarios de funcionalidad e imagen, "EL AYUNTAMIENTO" deberá atender las sugerencias que se le formulen o incluso proporcionar un nuevo local. En caso de que no sean aceptadas y atendidas las recomendaciones de "LA SECRETARIA", se podrá cerrar temporal o definitivamente la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL.

SEXTA.- El acondicionamiento del inmueble se llevará a cabo por "EL AYUNTAMIENTO", previa aprobación anual de "LA SECRETARIA", e incluirá la señalización adecuada en tableros de acrílico, conforme las estipulaciones que emita "LA SECRETARIA", incluyéndose la información inherente a quejas y teléfonos de los Organos Internos de Control, a nivel federal, estatal y municipal, así como la información de que se trata de una "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL con "LA SECRETARIA", especificando que los servicios que se ofrecen, bajo la supervisión permanente de "LA SECRETARIA", a través de la Delegación en Guadalajara, Jalisco; además:

- a) Los interiores y exteriores del inmueble deberán ser, de preferencia, de color gris claro con puertas azul marino por ser éstos los colores distintivos de "LA SECRETARIA";
- b) En los casos que sea posible, "EL AYUNTAMIENTO" instalará en el inmueble una rampa de acceso para usuarios con capacidades diferentes;
- c) Cuando las circunstancias así lo ameriten, se dispondrá de una ventanilla especial para la atención de usuarios con capacidades diferentes y personas de la tercera edad;
- d) "LA SECRETARIA" podrá exigir la instrumentación de cualquiera de los puntos anteriores, a fin de garantizar la seguridad del personal y los usuarios, así como la continuidad de los servicios que se otorgan. En caso de que no sean atendidas las sugerencias de "LA SECRETARIA", podrá cerrarse temporalmente la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, reabriéndose una vez que se hayan satisfecho las demandas.

SEPTIMA.- "EL AYUNTAMIENTO" deberá proporcionar, adecuar y actualizar los equipos de cómputo de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, conforme al proceso de modernización que lleva a cabo "LA SECRETARIA" y que se basa en las tres siguientes premisas: innovación tecnológica, transparencia y calidad en el servicio.

La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL deberá contar con un espacio adecuado y acondicionado con equipo de cómputo moderno, impresora, fax y línea telefónica, para uso exclusivo del área de protección a connacionales. El equipo de cómputo deberá contar con servicios de Internet para consultar casos de protección y difundir las oportunidades de becas y los directorios de Embajadas y Consulados de México, entre otros.

OCTAVA.- En los casos en que "EL AYUNTAMIENTO" designe al Titular de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, podrá removerlo mediante consenso de Cabildo y previa notificación por escrito a "LA SECRETARIA". El Titular de la Oficina tendrá bajo su responsabilidad supervisar y autorizar permanentemente y de manera directa, la recepción y manejo de la documentación requerida para la expedición de los trámites y servicios brindados, y las demás funciones que le indique "LA SECRETARIA".

NOVENA.- "EL AYUNTAMIENTO" deberá proporcionar los recursos necesarios para las visitas de supervisión que realizará personal de la Secretaría a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL. Por lo menos se realizarán dos visitas de supervisión por año.

DECIMA.- La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL organizará y desarrollará sus actividades conforme a las disposiciones administrativas aplicables, previo acuerdo con "LA SECRETARIA".

Asimismo, "EL AYUNTAMIENTO" podrá realizar campañas de difusión y promoción de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, a fin de dar a conocer al público los servicios que brinda.

DECIMO PRIMERA.- La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL entregará en un término que no excederá de TRES días hábiles, los pasaportes cuyos expedientes se encuentren debidamente integrados. Los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, se expedirán cuando sean procedentes conforme a la normatividad aplicable, en un término que no exceda de 30 días calendario.

DECIMO SEGUNDA.- La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL será responsable de remitir a la Delegación en GUADALAJARA, JALISCO, la documentación relacionada con la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento el día de su recepción, pagando los costos de envío, de conformidad con la Cláusula Segunda, inciso e).

DECIMO TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO" y "LA SECRETARIA" se apoyarán de manera conjunta para el traslado de restos de connacionales oriundos de Colotlán, fallecidos en el exterior, y colaborarán en materia de protección y atención de los menores migrantes y repatriados, particularmente para:

- a) Establecer un mecanismo de colaboración para apoyar los gastos por servicios funerarios y traslado o cremación de restos en el exterior por casos de protección, atención de los menores migrantes y repatriados. Las partes coordinarán el tratamiento de este tipo de casos en cuanto a gestión y tramitación ante las instancias correspondientes.
- b) La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL se encargará de reproducir, difundir y distribuir entre los usuarios aquellos materiales informativos (folletos) relativos a los diversos servicios en materia de protección preventiva y operativa que "LA SECRETARIA" le proporcione para tal efecto.
- c) "LA SECRETARIA" capacitará y asesorará a los responsables del área de protección de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL y les proporcionará datos e información que requieran.
- d) La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL brindará apoyo para la entrega de valores y pertenencias de connacionales fallecidos en el extranjero, mediante la localización de los familiares beneficiados.

DECIMO CUARTA.- En caso de que "LA SECRETARIA" organice alguna reunión, conferencia, seminario u otra actividad que tenga relación con los servicios que ofrece la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, "EL AYUNTAMIENTO" deberá contribuir a la organización del mismo, mediante recursos y/o apoyo logístico. "LA SECRETARIA" se compromete efectuar una reunión de capacitación semestral para los encargados de las Oficinas de Enlace Municipales que dependan de ella, obligándose "EL AYUNTAMIENTO" a cubrir pasajes y viáticos a los responsables de dichas Oficinas.

DECIMO QUINTA.- Las relaciones laborales del personal comisionado de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL son responsabilidad directa y exclusiva de "EL AYUNTAMIENTO" y se regirán por la legislación correspondiente, sin que exista relación jurídica con "LA SECRETARIA"; sin embargo, "LA SECRETARIA" podrá en todo momento solicitar la remoción de personal comisionado, cuando así lo juzgue conveniente.

DECIMO SEXTA.- La probidad y adecuado comportamiento de los empleados comisionados en la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL es responsabilidad directa de "EL AYUNTAMIENTO", independientemente de las acciones legales que competan a "LA SECRETARIA", en caso de ser lesionados sus intereses por la comisión de ilícitos o conductas irregulares en el manejo de la documentación federal.

DECIMO SEPTIMA.- El presente Convenio podrá ser revisado, adicionado y/o modificado de conformidad por las partes, lo cual se deberá hacer constar por escrito.

DECIMO OCTAVA.- El presente Convenio debidamente formalizado entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida.

DECIMO NOVENA.- "LA SECRETARIA" se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente Convenio de manera unilateral por el incumplimiento de las cláusulas precedentes, o por irregularidades detectadas en el ejercicio de las actividades desarrolladas por la "OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL", en detrimento de la transparencia de los procedimientos, lo que comunicará a "EL AYUNTAMIENTO" con 30 días de anticipación al cierre de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL.

VIGESIMA.- De las desavenencias que se susciten en la aplicación del presente Convenio, las partes las resolverán de común acuerdo. En caso de que surjan controversias respecto a la interpretación y alcance legal del mismo, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que por razones de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa pudiera corresponderles, y en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo suscriben por quintuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil seis.- Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: el Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.- La Oficial Mayor, **Mónica Ruiz Huerta**.- Rúbrica.- El Director General de Delegaciones, **Jesús Mario Garza Guevara**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco: el Presidente Municipal, **José Luis Carrillo Sandoval**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Francisco Valadez Sepúlveda**.- Rúbrica.- El Tesorero del Ayuntamiento, **Angel Cortés Morentín**.- Rúbrica.

CONVENIO de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina de Enlace Municipal, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Juchipila, Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UNA OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES QUE SUSCRIBE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA EN SU CARACTER DE TITULAR DEL RAMO, ASISTIDO POR LA LIC. MONICA RUIZ HUERTA, OFICIAL MAYOR, Y POR EL ING. JESUS MARIO GARZA GUEVARA, DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZAC., AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ARQ. RAFAEL JIMENEZ NUÑEZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROF. VICTOR GONZALEZ MUÑOZ Y EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO, L.C. LUIS FLORES VILLA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

CONSIDERANDO

Que una de las líneas prioritarias de la estrategia de modernización administrativa es el análisis, revisión, adecuación y congruencia permanentes entre funciones, facultades y estructuras con el fin de favorecer a la ciudadanía al acercar los servicios públicos a sus localidades.

Que con el objeto de procurar a los habitantes del Municipio la prestación adecuada, eficaz y expedita de los servicios que ofrece "LA SECRETARIA", es conveniente desconcentrar algunas de sus funciones a fin de facilitar el acceso a los particulares a dichos servicios, a través de oficinas administrativas receptoras de documentos, entrega de pasaportes ordinarios y otros servicios, denominadas OFICINAS DE ENLACE ESTATALES Y MUNICIPALES.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de dar inicio a la operación de una OFICINA DE ENLACE ESTATAL O MUNICIPAL, es necesario suscribir el presente Convenio, conforme a las siguientes:

DECLARACIONES**I. DECLARA EL REPRESENTANTE DE "LA SECRETARIA" QUE:**

- I.1. "LA SECRETARIA" es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que se rige por los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. En su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores, tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten celebrar el presente instrumento de conformidad con el artículo 7o., fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en vigor.
- I.3. El Reglamento de Pasaportes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2002, establece en su artículo 1, que "LA SECRETARIA" es la dependencia facultada para la expedición de pasaportes mexicanos.
- I.4. El artículo 9 del Reglamento de Pasaportes, establece que "LA SECRETARIA" expide pasaportes y podrá habilitar unidades móviles u oficinas de enlace para su tramitación.
- I.5. De conformidad con el artículo 36, fracción VI, del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", corresponde a la Dirección General de Delegaciones proponer la creación de nuevas oficinas de enlace, su desaparición o modificación.
- I.6. El artículo 21 del Reglamento en cita, faculta a la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, a elaborar programas de protección y prestar el apoyo a las delegaciones en el interior de la República en el manejo de casos de protección.
- I.7. El artículo 34 del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", establece que corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, expedir certificados de nacionalidad mexicana y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, así como otorgar los permisos correspondientes para la constitución de sociedades mexicanas civiles o mercantiles y para reformar sus estatutos, por lo que se refiere al cambio de denominación o razón social.

- I.8. El artículo 39 del Reglamento Interior en comento, establece las funciones que corresponde llevar a cabo a las delegaciones de "LA SECRETARIA".
- I.9. Señala como su domicilio el ubicado en Av. Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F., el cual consigna para los fines y efectos legales del presente Convenio.

II. DECLARA EL REPRESENTANTE DE "EL AYUNTAMIENTO" QUE:

- II.1. El Municipio de Juchipila, Zac., es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 65 fracciones V, XIII y XVII de la Constitución Política del Estado de Zacatecas.
- II.2. En su carácter de Presidente Municipal de "EL AYUNTAMIENTO", celebra el presente Convenio de conformidad con lo estipulado en el artículo 118 fracción I párrafo II de la Constitución Política del Estado de Zacatecas.
- II.3. Es voluntad de "EL AYUNTAMIENTO" colaborar con "LA SECRETARIA" en el despacho de los asuntos y trámites de su competencia, en beneficio de los habitantes de su comunidad en el municipio de Juchipila, Estado de Zacatecas.
- II.4. Cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para la operación de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL.
- II.5. Señala como domicilio legal el ubicado en Plaza Juárez sin número, zona centro de la cabecera municipal de Juchipila, Zac.

III. DECLARAN LAS PARTES QUE:

- III.1. En virtud de los considerandos y declaraciones anteriores, manifiestan su conformidad en celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente instrumento consiste en normar los compromisos de las partes para la apertura y funcionamiento de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL en Juchipila, Estado de Zacatecas, a fin de apoyar a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Aguascalientes, Ags., en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios, así como de otros servicios.

SEGUNDA.- Las funciones de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL serán las siguientes:

- a) Proporcionar, a través del responsable de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, información sobre los requisitos y trámites necesarios para la obtención de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, becas que promueve "LA SECRETARIA", todo lo referente a las actividades de apoyo a la protección preventiva y operativa de los intereses de los mexicanos en el exterior, así como la difusión de la política exterior de México;
- b) Distribuir gratuitamente a los solicitantes los formatos necesarios para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, obtención de becas que promueve "LA SECRETARIA", así como los folletos sobre protección preventiva y operativa de los mexicanos en el exterior y de política exterior de México;
- c) Asesorar y auxiliar al público en el llenado de las solicitudes para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, así como para la obtención de becas que promueve "LA SECRETARIA";
- d) Recibir las solicitudes y documentación soporte de acuerdo con los reglamentos respectivos, manuales e instructivos que señale "LA SECRETARIA", para iniciar el trámite de los servicios señalados en el párrafo que antecede, acompañando el recibo emitido por institución financiera autorizada por el SAT que acredite el pago de los derechos correspondientes;

- e) Remitir debidamente custodiados a la Delegación de "LA SECRETARIA" en Aguascalientes, Ags., los expedientes completos para la expedición de los trámites solicitados, así como de aquellos asuntos que sean de su competencia;
- f) En su oportunidad, entregar a los interesados los pasaportes ordinarios, permisos, certificados y declaratorias tramitados satisfactoriamente y, en su caso, los expedientes que no procedan;
- g) Las demás que expresamente sean autorizadas por "LA SECRETARIA".

TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará los recursos humanos que sean necesarios para el óptimo funcionamiento de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, que serán evaluados, aprobados y capacitados invariablemente por "LA SECRETARIA", que se reserva el derecho de proponer candidatos y solicitar la permanencia o cambio de personal. "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará a estas personas las prestaciones que marca la Ley.

- a) La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL contará con un mínimo de cuatro personas nombradas y comisionadas por "EL AYUNTAMIENTO". La plantilla deberá ser proporcional a la demanda de expedición de pasaportes, previo acuerdo entre "LA SECRETARIA" y "EL AYUNTAMIENTO".

La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL contará con un módulo de información, que será atendido permanentemente por una de las personas comisionadas, que orientará al público sobre las características y requisitos de todos los servicios que presta la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, en apoyo de "LA SECRETARIA".

"EL AYUNTAMIENTO", también comisionará una plantilla mínima de tres personas que desahoguen los trámites de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, en la Delegación en Aguascalientes, Ags.

- b) "EL AYUNTAMIENTO" se compromete con "LA SECRETARIA" a instruir al personal comisionado sobre la confidencialidad de la información y documentos que reciban, y de las sanciones y penas en la que pudieran incurrir de no cumplir con dicha confidencialidad.
- c) "LA SECRETARIA", a través de la Dirección General de Delegaciones, podrá adscribir algunos de sus servidores públicos a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, cuyas funciones serán primordialmente, dirigir y supervisar el cumplimiento de las tareas encomendadas o cualquier otra que la propia Secretaría determine.

"EL AYUNTAMIENTO" proporcionará al personal una identificación, la cual deberá ser portada en todo momento en lugar visible para identificación del público. En la identificación se mencionará que se trata de personal comisionado a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL con "LA SECRETARIA".

Se entenderá por personal adscrito, el que "LA SECRETARIA", a través de la Dirección General de Delegaciones, asigne a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, y por personal comisionado, el que "EL AYUNTAMIENTO" proporcione tanto a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL como a la Delegación, para la adecuada atención de los trámites que se soliciten.

CUARTA.- "EL AYUNTAMIENTO" deberá proporcionar gratuitamente para la óptima operación de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL:

- a) El inmueble que albergará la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, que deberá ubicarse preferentemente en planta baja y contar con un mostrador con espacio para cuatro ventanillas, como mínimo;
- b) El mobiliario y equipo de oficina adecuado e indispensable para la operación, al cual deberá dar permanentemente el mantenimiento y soporte necesarios;
- c) Las medidas e instrumentos de seguridad necesarios para la debida salvaguarda de los archivos, documentos, mobiliario, así como el adecuado buen desempeño de los servicios que ahí se presten.

QUINTA.- En caso de que a juicio de "LA SECRETARIA" se considere que las instalaciones no reúnen los requisitos necesarios de funcionalidad e imagen, "EL AYUNTAMIENTO" deberá atender las sugerencias que se le formulen o incluso proporcionar un nuevo local. En caso de que no sean aceptadas y atendidas las recomendaciones de "LA SECRETARIA", se podrá cerrar temporal o definitivamente la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL.

SEXTA.- El acondicionamiento del inmueble se llevará a cabo por “EL AYUNTAMIENTO”, previa aprobación anual de “LA SECRETARIA”, e incluirá la señalización adecuada en tableros de acrílico, conforme las estipulaciones que emita “LA SECRETARIA”, incluyéndose la información inherente a quejas y teléfonos de los Organos Internos de Control, a nivel federal, estatal y municipal, así como la información de que se trata de una OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL con “LA SECRETARIA”, especificando que los servicios que se ofrecen son bajo la supervisión permanente de “LA SECRETARIA”, a través de la Delegación en Aguascalientes, Ags.; además,

- a) Los interiores y exteriores del inmueble deberán ser, de preferencia, de color gris claro con puertas azul marino por ser estos los colores distintivos de “LA SECRETARIA”;
- b) En los casos que sea posible, “EL AYUNTAMIENTO” instalará en el inmueble una rampa de acceso para usuarios con capacidades diferentes;
- c) Cuando las circunstancias así lo ameriten, se dispondrá de una ventanilla especial para la atención de usuarios con capacidades diferentes y personas de la tercera edad;
- d) “LA SECRETARIA” podrá exigir la instrumentación de cualquiera de los puntos anteriores, a fin de garantizar la seguridad del personal y los usuarios, así como la continuidad de los servicios que se otorgan. En caso de que no sean atendidas las sugerencias de “LA SECRETARIA”, podrá cerrarse temporalmente OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, reabriéndose una vez que se hayan satisfecho las demandas.

SEPTIMA.- “EL AYUNTAMIENTO” deberá proporcionar, adecuar y actualizar los equipos de cómputo de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, conforme al proceso de modernización que lleva a cabo “LA SECRETARIA” y que se basa en las tres siguientes premisas: innovación tecnológica, transparencia y calidad en el servicio.

La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL deberá contar con un espacio adecuado y acondicionado con equipo de cómputo moderno, impresora, fax y línea telefónica, para uso exclusivo del área de protección a connacionales. El equipo de cómputo deberá contar con servicios de Internet para consultar casos de protección y difundir las oportunidades de becas y los directorios de embajadas y consulados de México, entre otros.

OCTAVA.- En los casos en que “EL AYUNTAMIENTO” designe al Titular de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, podrá removerlo mediante consenso de Cabildo y previa notificación por escrito a “LA SECRETARIA”. El Titular de la Oficina tendrá bajo su responsabilidad supervisar y autorizar permanentemente y de manera directa, la recepción y manejo de la documentación requerida para la expedición de los trámites y servicios brindados, y las demás funciones que le indique “LA SECRETARIA”.

NOVENA.- “EL AYUNTAMIENTO” deberá proporcionar los recursos necesarios para las visitas de supervisión que realizará personal de la Secretaría a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL. Por lo menos se realizarán dos visitas de supervisión por año.

DECIMA.- La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL organizará y desarrollará sus actividades conforme a las disposiciones administrativas aplicables, previo acuerdo con “LA SECRETARIA”.

Asimismo, “EL AYUNTAMIENTO” podrá realizar campañas de difusión y promoción de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, a fin de dar a conocer al público los servicios que brinda.

DECIMO PRIMERA.- La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL entregará en un término que no excederá de tres días hábiles, los pasaportes cuyos expedientes se encuentren debidamente integrados. Los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, se expedirán cuando sean procedentes conforme a la normatividad aplicable, en un término que no exceda de 30 días calendario.

DECIMO SEGUNDA.- La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL será responsable de remitir a la Delegación en Aguascalientes, Ags., la documentación relacionada con la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento el día de su recepción, pagando los costos de envío, de conformidad con la cláusula segunda, inciso e).

DECIMO TERCERA.- “EL AYUNTAMIENTO” y “LA SECRETARIA” se apoyarán de manera conjunta para el traslado de restos de connacionales oriundos de Juchipila, Zac., fallecidos en el exterior, y colaborarán en materia de protección y atención de los menores migrantes y repatriados, particularmente para:

- a) Establecer un mecanismo de colaboración para apoyar los gastos por servicios funerarios y traslado o cremación de restos en el exterior por casos de protección, atención de los menores migrantes y repatriados. Las partes coordinarán el tratamiento de este tipo de casos en cuanto a gestión y tramitación ante las instancias correspondientes.
- b) La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL se encargará de reproducir, difundir y distribuir entre los usuarios aquellos materiales informativos (folletos) relativos a los diversos servicios en materia de protección preventiva y operativa que “LA SECRETARIA” le proporcione para tal efecto.
- c) “LA SECRETARIA” capacitará y asesorará a los responsables del área de protección de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL y les proporcionará datos e información que requieran.
- d) La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL brindará apoyo para la entrega de valores y pertenencias de connacionales fallecidos en el extranjero, mediante la localización de los familiares beneficiados.

DECIMO CUARTA.- En caso de que “LA SECRETARIA” organice alguna reunión, conferencia, seminario u otra actividad que tenga relación con los servicios que ofrece la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, “EL AYUNTAMIENTO” deberá contribuir a la organización del mismo, mediante recursos y/o apoyo logístico. “LA SECRETARIA” se compromete efectuar una reunión de capacitación semestral para los encargados de las Oficinas de Enlace Municipales que dependan de ella, obligándose “EL AYUNTAMIENTO” a cubrir pasajes y viáticos a los responsables de dichas Oficinas.

DECIMO QUINTA.- Las relaciones laborales del personal comisionado de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL son responsabilidad directa y exclusiva de “EL AYUNTAMIENTO” y se regirán por la legislación correspondiente, sin que exista relación jurídica con “LA SECRETARIA”; sin embargo, “LA SECRETARIA” podrá en todo momento solicitar la remoción de personal comisionado, cuando así lo juzgue conveniente.

DECIMO SEXTA.- La probidad y adecuado comportamiento de los empleados comisionados en la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL es responsabilidad directa de “EL AYUNTAMIENTO”, independientemente de las acciones legales que competan a “LA SECRETARIA”, en caso de ser lesionados sus intereses por la comisión de ilícitos o conductas irregulares en el manejo de la documentación federal.

DECIMO SEPTIMA.- El presente Convenio podrá ser revisado, adicionado y/o modificado de conformidad por las partes, lo cual se deberá hacer constar por escrito.

DECIMO OCTAVA.- El presente Convenio debidamente formalizado entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida.

DECIMO NOVENA.- “LA SECRETARIA” se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente Convenio de manera unilateral por el incumplimiento de las cláusulas precedentes, o por irregularidades detectadas en el ejercicio de las actividades desarrolladas por la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, en detrimento de la transparencia de los procedimientos, lo que comunicará a “EL AYUNTAMIENTO” con 30 días de anticipación al cierre de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL.

VIGESIMA.- De las desavenencias que se susciten en la aplicación del presente Convenio, las partes las resolverán de común acuerdo. En caso de que surjan controversias respecto a la interpretación y alcance legal del mismo, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que por razones de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa pudiera corresponderles, y en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo suscriben por quintuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil seis.- Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: el Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.- La Oficial Mayor, **Mónica Ruiz Huerta**.- Rúbrica.- El Director General de Delegaciones, **Jesús Mario Garza Guevara**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Ayuntamiento de Juchipila, Zacatecas: el Presidente Municipal, **Rafael Jiménez Núñez**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Víctor González Muñoz**.- Rúbrica.- El Tesorero del Ayuntamiento, **Luis Flores Villa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CONVENIO de transferencia de recursos para la ejecución de subsidio, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE SUBSIDIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. EDUARDO MEDINA MORA ICAZA, ASISTIDO POR EL LIC. RAFAEL IBARRA CONSEJO, OFICIAL MAYOR EN "LA SECRETARIA", Y POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "EL SECRETARIADO" REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL LIC. MIGUEL ANGEL YUNES LINARES, A SU VEZ ASISTIDO POR EL C. JESUS VILLALOBOS LOPEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y EL LIC. ELIAS SAAD GANEM, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PUBLICA, DE "EL SECRETARIADO", Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL C. ING. EDUARDO BOURS CASTELLO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN, EL SECRETARIO DE HACIENDA, LIC. GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL, EL LIC. ARNOLDO SOTO SOTO, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PUBLICA, LIC. FRANCISCO FIGUEROA SOUQUET CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 21, párrafo sexto que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que la misma señala.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, define entre sus estrategias en materia de seguridad pública, la de reestructurar integralmente el Sistema Penitenciario, reformar los ordenamientos jurídicos que permitan su renovación, cambiar la concepción de los centros de reclusión para convertirlos en centros de trabajo, educación y deporte, combatir la corrupción en todas sus formas y mejorar las instalaciones.
- III. De conformidad con los artículos 2 fracción XLIII, 51, 52, fracción IX, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, 2 fracción LIII y 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias podrán otorgar subsidios a los gobiernos de las entidades federativas, sujetándose a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad y temporalidad.
- IV. "LA SECRETARIA" cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos de transferencia de recursos materia del presente Convenio.
- V. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" tiene como objetivo rehabilitar la infraestructura penitenciaria, mejorando e incrementando adecuadamente la capacidad instalada en los espacios del Sistema Penitenciario Estatal.

DECLARACIONES

I. Declara "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, según lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que en el ámbito de su competencia le corresponde desarrollar las políticas de seguridad y proponer la política criminal en el ámbito federal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos.
3. Que su Titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 30 bis fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en el artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2005.

II. Declara "EL SECRETARIADO":

1. Que es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública con autonomía técnica y operativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. fracción XXII, inciso a), y 29 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y 1o. del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fue designado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con fecha 30 de enero de 2006, en términos del artículo 14 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y 8o. del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
3. Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se encuentra facultado para suscribir este Convenio de conformidad con el artículo 17 fracción XI, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el artículo 9, fracción III, del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2002.
4. Que de conformidad con los artículos 5 fracciones VII y VIII, 11 fracción XVI, 17 fracciones II, IV, V, VI y VII, y 18 fracción XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, este Convenio es también suscrito por el Director General de Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública y el Director General de Administración y Finanzas de "EL SECRETARIADO".

III. Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Que en términos de lo que disponen los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido en los artículos 79, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora, así como el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en el citado artículo 79 fracción XVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y artículos 2 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y demás disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 22 fracciones I, II, III; 23 A fracción I; 24 A fracción X y B fracción VI; y 26 A fracción III y C fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, este Convenio también es suscrito por los Secretarios de Gobierno, de Hacienda, de la Contraloría General y por el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública, de conformidad con el artículo 22 Bis fracción IX de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; así como en los artículos 21, 26, 79 fracción XVI, 112, 113 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los artículos 22 fracciones I, II, III; 23 A fracción I, 24 A fracción X y B fracción VI, 26 A fracción III y C fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y el artículo 22 Bis fracción IX de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y sus anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para la ejecución de subsidio.

La entrega de los recursos federales tiene por objeto aplicarlos al "PROGRAMA EMERGENTE DE CENTROS PENITENCIARIOS", de conformidad con el presente instrumento jurídico y sus anexos.

Para tales efectos, se coordinará con "LA SECRETARIA", para la aplicación que se dará a los recursos; los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECRETARIA" y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este instrumento, y a los anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, "LA SECRETARIA" transferirá a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos federales hasta por la cantidad de \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos moneda nacional, 00/100) del Ramo 36 con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA".

Estos recursos se aplicarán al Programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
PROGRAMA EMERGENTE DE CENTROS PENITENCIARIOS	\$40'000,000.00

Este Programa se prevé en forma detallada en los anexos, el cual forman parte integrante del presente instrumento.

Dichos recursos, se radicarán a la cuenta bancaria productiva específica que se establezca por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", previamente a su entrega, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a "LA SECRETARIA".

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar la infraestructura que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a dichas acciones, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Si una vez cumplidos los requisitos de ley, existiera disponibilidad presupuestal para ampliar la transferencia de recursos establecida en el presente Convenio y el Programa lo requiriera, las partes podrán de común acuerdo, ampliar los alcances, para lo cual bastará únicamente la celebración de un Convenio Modificatorio, el cual formará parte integrante de este instrumento.

Para la distribución de los recursos transferidos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se deberán observar criterios que aseguren transparencia, aplicación y comprobación de su ejercicio, con base en los siguientes:

PARAMETROS

La aplicación de los recursos federales transferidos por medio del presente Convenio, se hará con estricto apego a lo dispuesto en: la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y con sujeción a las normas presupuestarias del Gobierno del Estado de Sonora que resulten aplicables.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", tomará las medidas necesarias para transparentar la aplicación de los recursos. Asimismo, cumplirá con los compromisos asumidos en el desarrollo de objetivos, metas y ejecución de los recursos transferidos, etiquetando el avance de su ejercicio mediante los indicadores establecidos en la Cláusula siguiente.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete frente a "LA SECRETARIA", por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas de "EL SECRETARIADO", a acreditar que los recursos presupuestales señalados en esta Cláusula, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la Cláusula Segunda, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes y de acuerdo a los siguientes alcances:

- La Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", distribuirá los recursos a la instancia ejecutora correspondiente, para su aplicación en los términos establecidos en el presente Convenio.

- A través de la Secretaría de Hacienda de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se atenderá el debido cumplimiento de las medidas de control en materia de distribución, aplicación y comprobación de los recursos transferidos, establecidas a nivel local y en el presente Convenio.

- "LA SECRETARIA" por conducto de "EL SECRETARIADO" transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización del Programa y conceptos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para cumplir con el programa físico-financiero del Programa objeto del presente, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el mecanismo constructivo y de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD FEDERATIVA", durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga frente a "LA SECRETARIA" a proporcionar todas las facilidades a la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública de "EL SECRETARIADO", a efecto de verificar las acciones derivadas del Programa objeto del presente Convenio, con las instancias ejecutoras, de acuerdo al Programa convenido para este fin con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", que se detalla en los anexos del presente instrumento, y llevar a cabo las visitas que sean necesarias al centro penitenciario, con la finalidad de levantar el reporte fotográfico y escrito, tratándose de obra, a fin de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dé cabal cumplimiento a la aplicación de los recursos presupuestales transferidos en virtud de este Convenio.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá entregar toda la información de carácter técnico que se requiera; todo lo anterior, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las acciones derivadas del Programa objeto del presente Convenio, con las instancias ejecutoras, de acuerdo al programa convenido para este fin con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que se detalla en los anexos del presente instrumento.

Para ello, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga frente a "LA SECRETARIA" a coadyuvar con la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública de "EL SECRETARIADO" a efecto de que esta última, en el ámbito de su competencia y conforme a las atribuciones que le han sido conferidas conforme a lo establecido en el Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lleve a cabo las siguientes acciones:

- a. Coordinarse con los servidores públicos correspondientes de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para supervisar las acciones ejecutadas por esta última, en materia de infraestructura y obra de seguridad pública, conforme a lo pactado en el presente Convenio.
- b. Solicitar de los servidores públicos respectivos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" el estado que guarde la ejecución de los trabajos y/o adquisiciones de bienes y/o servicios, objeto del presente, a fin de consolidar la información que permita reportar la exacta aplicación de los recursos federales que se transfieren, conforme a lo descrito en los anexos que se agregan al presente instrumento.
- c. Solicitar asimismo, a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" toda aquella información que sea necesaria, a fin de contar con aquella de carácter técnico que soporte el cumplimiento de las acciones pactadas en el presente Convenio, conforme a lo establecido en los anexos, que forman parte integral de este instrumento jurídico.

- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga frente a "LA SECRETARIA", por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas de "EL SECRETARIADO", a proporcionar la relación de gastos certificada que sustente y fundamente la debida aplicación de los recursos que se transfieren por el presente, así como a acreditar que dichos recursos presupuestales han sido aplicados a los fines pactados por las partes en el presente instrumento jurídico y de conformidad con los anexos del mismo.

TERCERA.- OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.- El Programa a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio tendrá los objetivos, metas e indicadores que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
1.- Ampliación de los espacios penitenciarios para lograr mejores procesos de rehabilitación.	1.- Construcción de tres módulos de dormitorios con capacidad de 200 espacios cada uno, incluyendo áreas comunes y de servicios. 2.- Construcción de área para tratamientos de preliberaciones.	Cuantificación de los recursos ejercidos, en relación con los recursos programados. Cuantificación de la meta alcanzada, en relación con la meta programada.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que transfiere "LA SECRETARIA" a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento, que se destinarán en forma exclusiva al "PROGRAMA EMERGENTE DE CENTROS PENITENCIARIOS" no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, sea ésta de capital o corriente.

Los recursos que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al "PROGRAMA EMERGENTE DE CENTROS PENITENCIARIOS".

QUINTA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARIA".- El Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

I. Transferir los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

II. Comprobar el ejercicio del gasto en los términos de las disposiciones aplicables.

III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

IV. Evaluar trimestralmente en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la Cláusula Tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a:

I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el Programa establecido en el mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio.

II. Responsabilizarse, según corresponda, a través de su Secretaría de Hacienda, de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la Cláusula Segunda, efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del Programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública Local conforme sea requerido, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora local.

III. Entregar mensualmente a "LA SECRETARIA", por conducto de la Secretaría de Hacienda de la propia "ENTIDAD FEDERATIVA" la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada, de ser el caso, por la propia Secretaría de Hacienda y por la Secretaría de la Contraloría General. Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de la Secretaría de Hacienda se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA", de conformidad con lo establecido en el artículo 11, tercer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

IV. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al Programa a que hace referencia la Cláusula Segunda de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" reciba los recursos, y una vez formalizado este instrumento.

V. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.

VI. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para la realización del Programa previsto en este instrumento.

VII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales o locales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del Programa previsto en este instrumento.

VIII. Informar a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA", por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas de "EL SECRETARIADO", a través de la Secretaría de Hacienda, de la propia "ENTIDAD FEDERATIVA", del avance programático-presupuestario y físico-financiero del Programa previsto en este instrumento.

IX. Evaluar trimestralmente, en coordinación con "LA SECRETARIA" por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas de "EL SECRETARIADO", a través de la Secretaría de Hacienda de la propia "ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la Cláusula Tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.

X. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

SEPTIMA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

OCTAVA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

NOVENA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen, cuando así lo solicite cualquiera de ellas, a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos; importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública.

Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

Las partes convienen en que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente instrumento.

DECIMA.- SUSPENSION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARIA", previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" y/o recomendación de la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, podrá suspender la transferencia de recursos federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA PRIMERA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- En términos de lo dispuesto por el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos federales que se transfieren por el presente Convenio se consideran devengados a partir de su entrega a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Ambas partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al término del objeto del presente instrumento, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales, siendo responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dar aviso a "LA SECRETARIA", por escrito.

DECIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. Las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DECIMA TERCERA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA CUARTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto y los compromisos en él establecidos.

DECIMA QUINTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

1. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
2. Por acuerdo de las partes.
3. Por rescisión:

a) Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.

b) Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

4. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEXTA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", conforme a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará público el Programa financiado con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físico-financieros. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete por su parte a difundir en su ámbito territorial dicha información.

Ambas partes acuerdan publicar el presente Convenio en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

DECIMA SEPTIMA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" señalan como sus domicilios los siguientes:

"LA SECRETARIA"	"LA ENTIDAD FEDERATIVA"
Avenida Paseo de la Reforma, No. 364, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06600.	Palacio de Gobierno Dr. Paliza y Comonfort, Col. Centenario, en Hermosillo, Sonora.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por triplicado a los veintitrés días de noviembre de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública, **Eduardo Medina Mora Icaza.- Rúbrica.-** El Oficial Mayor en la Secretaría de Seguridad Pública, **Rafael Ibarra Consejo.- Rúbrica.-** El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Miguel Angel Yunes Linares.- Rúbrica.-** El Director General de Administración y Finanzas del SE-SNSP, **C. Jesús Villalobos López.- Rúbrica.-** El Director General de Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública del SE-SNSP, **Elías Saad Gánem.- Rúbrica.-** Por la Entidad Federativa: el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, **Eduardo Bours Castello.- Rúbrica.-** El Secretario de Gobierno, **Roberto Ruibal Astiazarán.- Rúbrica.-** El Secretario de Hacienda, **Guillermo Hopkins Gámez.- Rúbrica.-** El Secretario de la Contraloría General, **Arnoldo Soto Soto.- Rúbrica.-** El Secretario de Seguridad Pública de la Entidad, **Francisco Figueroa Souquet.- Rúbrica.-**



SECRETARIA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SNSP



CUADRO DESCRIPTIVO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE SUBSIDIO

EJERCICIO: 2006

FECHA DE ELABORACION: 31 DE OCTUBRE DE 2006

ENTIDAD
FEDERATIVA:

SONORA

OBRA: CERESO HERMOSILLO I

ACCION: MEJORAMIENTO O AMPLIACION DE CENTROS DE READAPTACION SOCIAL

HOJA 1 DE 1

DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE	AREA USUARIA DEL BIEN
INFRAESTRUCTURA:					
CONSTRUCCION DE MODULO DE DORMITORIO (200 ESPACIOS)	OBRA	10,323,130.54	3	30,969,391.61	DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO
CONSTRUCCION DE OBRA COMPLEMENTARIA (MODULO PRELIBERACIONAL -AULAS DE TRATAMIENTO Y OFICINAS DE COORDINACION-, PLAZA INTERIOR Y ESTACIONAMIENTO).	OBRA	8,990,608.39	1	8,990,608.39	DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO
CONTROL Y VIGILANCIA:					
VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS	SUPERVISION	40,000.00	1	40,000.00	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

TOTAL	40,000,000.00

POR EL "SECRETARIADO EJECUTIVO"

POR LA "ENTIDAD FEDERATIVA"

C. JESUS VILLALOBOS LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SESNSP
RUBRICA.

LIC. FRANCISCO FIGUEROA SOUQUET
SECRETARIO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PUBLICA
RUBRICA.

LIC. ELIAS SAAD GANEM
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
DE SEGURIDAD PUBLICA DEL SESNSP
RUBRICA.

LIC. ARNOLDO SOTO SOTO
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL
RUBRICA.



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SNSP
 DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y
 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PUBLICA

FORMATO ET-1.3

SONORA**EJERCICIO****2006****CEDULA TECNICA**

Cédula 1 de 1

1. DATOS GENERALES		CLAVE
PROGRAMA:	MEJORAMIENTO O AMPLIACION DE CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.	06 8126 06 02 02 02
TIPO:	CENTRO DE READAPTACION SOCIAL	
NOMBRE DE LA OBRA:	CERESO HERMOSILLO I	
DIRECCION:	PERIFERICO ORIENTE S/N	COLONIA: SIN NOMBRE
LOCALIDAD:	HERMOSILLO	MUNICIPIO O DELEGACION: HERMOSILLO
ACCION:	CONSTRUCCION DE TRES MODULOS DE DORMITORIOS CON CAPACIDAD PARA 600 ESPACIOS EN TOTAL	
LA CONSTRUCCION INCLUYE DORMITORIO, COMEDOR, AREA DEPORTIVA, PATIO DE ESPARCIMIENTO Y VISITA FAMILIAR EN CADA MODULO, OBRAS EXTERIORES, REDES GENERALES Y AREA DE TRATAMIENTO PRELBERACIONAL		
TIPO DE EJECUCION:	ANUAL ☒ MULTIANUAL ☐	ETAPA: UNICA ☐

2. TIPO DE EXPEDIENTE TECNICO		
2.1 ESTUDIOS Y PROYECTOS:	2.2 CONSTRUCCION OBRA NUEVA:	2.3 MEJORAMIENTO O AMPLIACION DE OBRA EXISTENTE:
2.1.1 CERESO NUEVO Formato (ET-2) ☐	2.2.1 CERESO NUEVO Formato (ET-6) ☐	2.3.1 MEJORAMIENTO Formato (ET-9) ☐
2.1.2 OBRA NUEVA Formato (ET-3) ☐	2.2.2 OBRA NUEVA Formato (ET-7) ☐	2.3.2 AMPLIACION Formato (ET-10) ☒
2.1.3 MEJORAMIENTO Formato (ET-4) ☐	2.2.3 CASSETAS DE LA RED Formato (ET-8) ☐	2.3.3 SERVICIOS Formato (ET-11) ☐
2.1.4 AMPLIACION Formato (ET-5) ☐	2.2.4 SERVICIOS Formato (ET-11) ☐	2.3.4 EQUIPAMIENTO FIJO Formato (ET-12) ☐
	2.2.5 EQUIPAMIENTO FIJO Formato (ET-12) ☐	

3. TIPO DE ESTRUCTURA:	TRADICIONAL ☒ ACERO ☐ PREFABRICADO ☐

4. ASIGNACIONES DEL PRESENTE EJERCICIO	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
	\$40,000,000.00	\$0	\$40,000,000.00 *

5. ASIGNACIONES PARA LA EJECUCION DE LAS METAS PROGRAMADAS							
EJERCICIO	ASIGNACION POR:			AVANCE FINANCIERO RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL		MULTIANUALES PROGRAMA DE TERMINACION	
	ANEXO TECNICO	INVERSIONES ADICIONALES	CLAVE	INICIO %	TERMINO %	AÑO	INVERSIONES
2001						2007	
2001						2008	
2003						2009	
2004						2010	
2005							
2006		\$40,000,000.00	D	0.00%	100.00%		
SUMA	1 \$0.00	2 \$40,000,000.00			100.00%	3 \$0	
CLAVE INVERSIONES ADICIONALES	A. REPROGRAMACIONES FOSEG B. RENDIMIENTOS FINANCIEROS		C. INVERSION DIRECTA DEL ESTADO D. OTRAS (SUBSIDIO)		PRESUPUESTO TOTAL (1+2+3)		\$40,000,000.00

* INCLUYE EL UNO AL MILLAR DE SUPERVISION

6. INFORMACION GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA:				EXISTENTE		NUOVA	
1	SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO			19.0 Has.	M ²		M ²
2	SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA:			28,924.00	M ²	6,997.20	M ²
3	PARA USO	SUPERFICIE DEL TERRENO INTRAMUROS			M ²		M ²
4	EXCLUSIVO DE CERESOS	CAPACIDAD PROYECTADA DE INTERNOS (VARONIL)		1,553	ESPACIOS	600	ESPACIOS
5		CAPACIDAD PROYECTADA DE INTERNOS (FEMENIL)			ESPACIOS		ESPACIOS
6	DEPENDENCIA EJECUTORA:		SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA				
7	PERIODO DE EJECUCION:		7 MESES				
8	PERIODO GOBIERNO:		SEPT 2003 A SEPT 2009				
9	CUENTA CON LA ACREDITACION LEGAL DEL TERRENO ? (SOLO EN CASO DE OBRA NUEVA PRESENTAR COMPROBANTE CON EL EXPEDIENTE TECNICO)			SI	☒	NO	☐
LUGAR Y FECHA:		HERMOSILLO, SON. C. S. A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.					

SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA		DEPENDENCIA EJECUTORA		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESTATAL USUARIA DEL INMUEBLE	
FIRMA	RUBRICA.	NOMBRE DEPENDENCIA	SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA	NOMBRE DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO
		FIRMA	RUBRICA.	FIRMA	RUBRICA.
NOMBRE	LIC. FRANCISCO FIGUEROA SOUQUET	NOMBRE	LIC. FRANCISCO FIGUEROA SOUQUET	NOMBRE	LIC. SAUL TORRES MILLAN
CARGO	SECRETARIO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PUBLICA	CARGO	SECRETARIO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PUBLICA	CARGO	DIRECTOR DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO

CONVENIO de transferencia de recursos para la ejecución de subsidio, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE SUBSIDIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. EDUARDO MEDINA MORA ICAZA, ASISTIDO POR EL LIC. RAFAEL IBARRA CONSEJO, OFICIAL MAYOR EN "LA SECRETARIA", Y POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "EL SECRETARIADO" REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL LIC. MIGUEL ANGEL YUNES LINARES, ASISTIDO POR EL C. JESUS VILLALOBOS LOPEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y LIC. ELIAS SAAD GANEM, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PUBLICA, DE "EL SECRETARIADO", Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL ING. EUGENIO JAVIER HERNANDEZ FLORES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, LIC. JOSE IVES SOBERON TIJERINA, EL SECRETARIO DE FINANZAS, C.P. OSCAR ALMARAZ SMER, EL CONTRALOR GUBERNAMENTAL, C.P. ALEJANDRO JIMENEZ RIESTRA, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, LIC. JOSE JAVIER CORDOBA GONZALEZ, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de Seguridad Pública.

II. "LA SECRETARIA" cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos de transferencia de recursos materia del presente Convenio.

DECLARACIONES**I. Declara "LA SECRETARIA":**

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que en el ámbito de su competencia le corresponde desarrollar las políticas de seguridad y proponer la política criminal en el ámbito federal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos.

3. Que su Titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en el artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2005.

II. Declara "EL SECRETARIADO":

1. Que es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública con autonomía técnica y operativa, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., fracción XXII inciso a), y 29 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y 1o. del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fue designado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con fecha 30 de enero de 2006, en términos del artículo 14, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y 8o. del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3. Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se encuentra facultado para celebrar este convenio de conformidad con el artículo 17 fracción XI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el artículo 9 fracción III del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2002.

4. Que de conformidad con los artículos 5 fracciones VII y VIII, 11 fracción XVI, 17 fracción IX, y 18 fracción I del reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, este Convenio es también suscrito por el Director General de Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública y Director General de Administración y Finanzas de "EL SECRETARIADO".

III. Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio el Gobernador de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 91 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y 2, 6, 7, y 12 fracción VI, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 95 de la Constitución Política del Estado; 24 fracciones XXXIII y XXXV; 25 fracción XXV y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, este Convenio también es suscrito por los Secretarios General de Gobierno, de Finanzas, de Seguridad Pública y la Contraloría Gubernamental, así como el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 60. del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; así como en los artículos 1, 4, 77, 91 fracción II y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y los artículos 2, 7, 8, 10 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y su anexo único que forma parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para la ejecución de subsidio.

Para tales efectos, se coordinará con "LA SECRETARIA", para la aplicación que se dará a los recursos, los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECRETARIA" y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este instrumento, y al anexo único que forma parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, "LA SECRETARIA" transferirá a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos federales hasta por la cantidad de \$13'670,817.00 (trece millones seiscientos setenta mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) del Ramo 36 con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA".

Estos recursos se aplicarán al Programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
Combate al Narcomenudeo	\$13,670,817.00

Este Programa se prevé en forma detallada en el anexo único, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Dichos recursos, se radicarán a la cuenta bancaria productiva específica que se establezca por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", previamente a su entrega, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a "LA SECRETARIA".

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y/o el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a dichas acciones, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Si una vez cumplidos los requisitos de ley, existiera disponibilidad presupuestal para ampliar la transferencia de recursos establecida en el presente Convenio y el Programa lo requiriera, las partes podrán de común acuerdo, ampliar los alcances, para lo cual bastará únicamente la celebración de un convenio modificadorio, el cual formará parte de este instrumento.

Para la distribución de los recursos transferidos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se deberán observar los criterios que aseguren transparencia, aplicación y comprobación de los mismos, con base en los siguientes:

PARAMETROS

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", tomará las medidas necesarias para transparentar la aplicación de los recursos. Asimismo, cumplirá con los compromisos asumidos en el desarrollo de objetivos, metas y ejecución de los recursos transferidos, etiquetando el avance de su ejercicio mediante los indicadores, establecidos en la Cláusula siguiente.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete frente a "LA SECRETARIA" por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas de "EL SECRETARIADO", a que los recursos presupuestales señalados en esta cláusula, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la Cláusula Segunda, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes y de acuerdo a los siguientes alcances:

- La Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" distribuirá los recursos a la Secretaría de Seguridad Pública de la propia "ENTIDAD FEDERATIVA" para su aplicación en los términos establecidos en el presente Convenio.

- A través de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría Gubernamental de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se atenderá el debido cumplimiento de las medidas de control en materia de distribución, aplicación y comprobación de los recursos transferidos, establecidas a nivel local y en el presente Convenio.

- "LA SECRETARIA" por conducto de "EL SECRETARIADO" transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización del Programa y conceptos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para cumplir con el programa físico-financiero del Programa objeto del presente, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el mecanismo constructivo y de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD FEDERATIVA", durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga frente a "LA SECRETARIA" a proporcionar todas las facilidades a la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública de "EL SECRETARIADO", a efecto de verificar las acciones derivadas del Programa objeto del presente Convenio, con las instancias ejecutoras, de acuerdo al programa convenido para este fin con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que se detalla en el Anexo Unico del presente instrumento, con la finalidad de levantar los reportes correspondientes, a fin de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dé cabal cumplimiento a la aplicación de los recursos presupuestales transferidos en virtud de este Convenio, obligándose esta última a proporcionar a "LA SECRETARIA", por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas de "EL SECRETARIADO", la relación de gastos certificada que sustente y fundamente la aplicación de dichos recursos.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga frente a "LA SECRETARIA" a coadyuvar con la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública de "EL SECRETARIADO" a efecto de que esta última, en el ámbito de su competencia y conforme a las atribuciones que le han sido conferidas conforme a lo establecido en el Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lleve a cabo las siguientes acciones:

- a. Coordinarse con los servidores públicos correspondientes de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para supervisar las acciones ejecutadas por esta última, en materia de infraestructura y/o equipamiento de seguridad pública, conforme a lo pactado en el presente Convenio.
- b. Solicitar de los servidores públicos respectivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" el estado que guarde la ejecución de los trabajos y/o adquisiciones de bienes y/o servicios, objeto del presente, a fin de consolidar la información que permita reportar la exacta aplicación de los recursos federales que se transfieren, conforme a lo descrito en el anexo único que se agrega al presente instrumento.
- c. Solicitar, asimismo, a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" toda aquella información que sea necesaria, a fin de contar con aquélla de carácter técnico que soporte el cumplimiento de las acciones pactadas en el presente Convenio, conforme a lo establecido en el anexo único, que forma parte integral de este instrumento jurídico.

- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" informará a "LA SECRETARIA" por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas de "EL SECRETARIADO" que los recursos presupuestales que se transfieren por el presente, han sido aplicados a los fines pactados por las partes por el presente instrumento jurídico, de conformidad con el Anexo Unico del mismo.

TERCERA.- OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.- El Programa a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio tendrá los objetivos, metas e indicadores que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Adquisición de equipamiento (transporte aéreo, terrestre y uniformes) para la policía estatal asignada a los municipios en labores de prevención del Narcomenudeo.	Incrementar la vigilancia y persecución en el combate al narcomenudeo	Cuantificación de los recursos ejercidos, en relación con los recursos programados. Cuantificación de los bienes adquiridos, en relación con los bienes programados. Cuantificación de la meta alcanzada, en relación con la meta programada.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que transfiere "LA SECRETARIA" a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al Programa "Combate al Narcomenudeo", no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, sea ésta de capital o corriente.

Los recursos que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública de la "ENTIDAD FEDERATIVA", sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al Programa "Combate al Narcomenudeo".

QUINTA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARIA".- El Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

I. Transferir los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables.

III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

IV. Evaluar trimestralmente en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la Cláusula Tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA “ENTIDAD FEDERATIVA”.- “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se obliga a:

I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el Programa establecido en el mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

II. Responsabilizarse, según corresponda, a través de su Secretaría de Finanzas, de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la Cláusula Segunda, efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del Programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública Local conforme sea requerido, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora local.

III. Entregar mensualmente a “LA SECRETARIA”, por conducto de la Secretaría de Finanzas de la propia “ENTIDAD FEDERATIVA”, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada, de ser el caso, por la propia Secretaría de Finanzas. Asimismo, “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de la Secretaría de Finanzas se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARIA”, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, tercer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

IV. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al Programa a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” reciba los recursos, y una vez formalizado este instrumento.

V. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.

VI. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para la realización del programa previsto en este instrumento.

VII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales o locales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.

VIII. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a “LA SECRETARIA”, por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas de “EL SECRETARIADO”, a través de la Secretaría de Finanzas de la propia “ENTIDAD FEDERATIVA”, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este instrumento.

IX. Evaluar trimestralmente, en coordinación con “LA SECRETARIA” por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas de “EL SECRETARIADO”, a través de la Secretaría de Finanzas de la propia “ENTIDAD FEDERATIVA”, el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la Cláusula Tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.

X. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

SEPTIMA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

OCTAVA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

NOVENA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen cuando así lo solicite cualquiera de ellas, a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría Gubernamental del Estado para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos; importe que será ejercido conforme los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública.

Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

"LAS PARTES" convienen en que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente instrumento.

DECIMA.- SUSPENSION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARIA", previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" y/o recomendación de la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, podrá suspender la transferencia de recursos federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA PRIMERA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- En términos de lo dispuesto por el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos federales que se transfieren por el presente Convenio se consideran devengados a partir de su entrega a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Ambas partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al término del objeto del presente instrumento, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales, siendo responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dar aviso a "LA SECRETARIA", por escrito.

DECIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA TERCERA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA CUARTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto y los compromisos en él establecidos.

DECIMA QUINTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

1. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
2. Por acuerdo de las partes.
3. Por rescisión:

a). Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.

b). Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

4. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEXTA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", conforme a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará público el programa financiado con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físicos -financieros. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete por su parte a difundir en su ámbito territorial dicha información.

Ambas partes acuerdan publicar el presente convenio en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

DECIMA SEPTIMA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" señalan como sus domicilios los siguientes:

"LA SECRETARIA"	"LA ENTIDAD FEDERATIVA"
Avenida Paseo de la Reforma, No. 364, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06600.	15 y 16 Juárez, zona centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por triplicado a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública, **Eduardo Medina Mora Icaza.- Rúbrica.-** El Oficial Mayor en la Secretaría de Seguridad Pública, **Rafael Ibarra Consejo.- Rúbrica.-** El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Miguel Angel Yunes Linares.- Rúbrica.-** El Director General de Administración y Finanzas del SESNSP, **C. Jesús Villalobos López.- Rúbrica.-** El Director General de Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública del SESNSP, **Elías Saad Gánem.- Rúbrica.-** Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, **Eugenio Javier Hernández Flores.- Rúbrica.-** El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres.- Rúbrica.-** El Secretario de Seguridad Pública de la Entidad, **José Ives Soberón Tijerina.- Rúbrica.-** El Secretario de Finanzas, **Oscar Almaraz Smer.- Rúbrica.-** El Contralor Gubernamental, **Alejandro Jiménez Riestra.- Rúbrica.-** El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **José Javier Córdoba González.- Rúbrica.-**



EJERCICIO: 2006

FECHA DE ELABORACION: 16 DE OCTUBRE DEL 2006

ANEXO UNICO
CUADRO DESCRIPTIVO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE SUBSIDIO

ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAULIPAS

ACCION: EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PUBLICA

DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	COSTO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD	IMPORTE C/IVA	AREA USUARIA
UNIFORMES COMPLETOS (CAMISA, PANTALON, ZAPATO, CHAMARRA, etc.)	PIEZA	5,000.00	100	500,000.00	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
		SUBTOTALES	100	500,000.00	

ACCION: EQUIPO TRANSPORTE TERRESTRE

DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	COSTO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD	IMPORTE C/IVA	AREA USUARIA
PICK UP 6 CILINDROS TRANSMISION AUTOMATICA	PIEZA	300000	4	1,200,000.00	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SEDAN 4 PUERTAS TRANSMISION AUTOMATICA Y ACCESORIOS	PIEZA	398,540.85	20	7,957,146.18	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
		SUBTOTALES	20	9,157,146.18	

ACCION: EQUIPO TRANSPORTE AEREO

DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	COSTO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD	IMPORTE C/IVA	AREA USUARIA
HELICOPTERO	PIEZA	4,000,000.00	1	4,000,000.00	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
		SUBTOTALES	1	4,000,000.00	

ACCION: CONTROL Y VIGILANCIA

DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	COSTO UNITARIO C/IVA	CANTIDAD	IMPORTE C/IVA	AREA USUARIA
VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS				13,670.82	CONTRALORIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO
		COSTO UNITARIO C/IVA	0	13,670.82	
		TOTAL		13,670,817.00	

C. JESUS VILLALOBOS LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SESNSP
RUBRICA.

LIC. ELIAS SAAD GANEM
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
DE SEGURIDAD PUBLICA
RUBRICA.

LIC. JOSE JAVIER CORDOBA GONZALEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
RUBRICA.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**
SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA CHIAPAS

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE MUEBLES E INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL, DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 01 "TUXTLA", CADER 01 "TUXTLA", DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 07 "MOTOZINTLA" Y SUBDELEGACION DE PESCA EN TONALA, CHIAPAS; PASAJES AEREOS Y TERRESTRES NACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00008008-001-07	CONVOCANTE: \$995.00 compraNET: \$995.00	8/02/2007	8/02/2007 11:00 HORAS	9/02/2007 9:00 HORAS	14/02/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00008008-002-07	CONVOCANTE: \$995.00 compraNET: \$995.00	9/02/2007	9/02/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/02/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005002	TRANSPORTE AEREO	1	SERVICIO	\$200,000.00	\$500,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 0.350, LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29020, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01961-61-710-50, EXTENSIONES 1016 Y 1036, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR LAS INSTITUCIONES, BANAMEX, HSBC O SANTANDER SERFIN, A FAVOR DE LA "TESORERIA DE LA FEDERACION". EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 0.350, LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29020, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00008008-001-07, EN LOS LUGARES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO IA DE LUNES A SABADO DE 6:00 A 14:00 HORAS Y PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00008008-002-07, EN LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 00008008-001-07 Y 00008008-002-07, EL 1 DE MARZO DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00008008-001-07, 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA REALIZACION DEL SERVICIO Y PRESENTACION DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, CONFORME AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00008008-07, 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA REALIZACION DEL SERVICIO Y PRESENTACION DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES, CONFORME AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE ENERO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION ESTATAL DE LA SAGARPA EN CHIAPAS
L.A.E. JORGE VENTURA AQUINO
RUBRICA.

(R.- 243153)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**
DIRECCION DE COMPRAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número 00008001-001-07 para la adquisición de vales de gasolina y/o tarjetas electrónicas para uso de los vehículos propiedad de la SAGARPA y órganos administrativos desconcentrados a nivel nacional; así como licitación pública nacional electrónica número 00008001-002-07 para la adquisición de materiales y útiles de oficina para la SAGARPA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-001-07	Convocante y compraNET: \$746.00	8/02/2007	8/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	14/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Combustible tarjetas y/o vales Chihuahua	Servicio	\$929,534.88	\$2'323,837.19
2	C510200000	Combustible tarjetas y/o vales Jalisco	Servicio	\$1'122,778.91	\$2'806,947.28
3	C510200000	Combustible tarjetas y/o vales Michoacán	Servicio	\$909,087.86	\$2'272,719.64
4	C510200000	Combustible tarjeta CONAPESCA	Servicio	\$1'250,000.00	\$2,500.000.00
5	C510200000	Combustible tarjeta SENASICA nivel nacional	Servicio	\$9'000,000.00	\$15'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00008001-002-07	Convocante y compraNET: \$746.00	8/02/2007	8/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	14/02/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Papel bond para diversas áreas de la SAGARPA	Lote	\$119,880.00	\$299,700.00
2	C210000000	Materiales y útiles de oficina para diversas áreas de la SAGARPA	Lote	\$261,984.00	\$654,960.00
3	C210000000	Papel bond para el SIAP	Lote	\$119,880.00	\$299,700.00
4	C210000000	Materiales y útiles de oficina para el SIAP	Lote	\$274,120.00	\$685,300.00
5	C210000000	Materiales y útiles de oficina para el SNICS	Lote	\$20,829.20	\$52,073.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Lorenzo 1151, 2o. piso, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono: 91-83-19-00 Exts. 40417-40419, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en: Auditorio de la Dirección General de Proveduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar 261, colonia Lomas San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, Estado Méx.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de las licitaciones de conformidad con el punto 1.5 de las bases.
- Tiempo de entrega de los contratos: de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- El pago se realizará para todas las licitaciones de conformidad con el punto 18 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., A 30 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON

RUBRICA.

(R.- 243273)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Nota aclaratoria número 1 a la convocatoria número 002 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2007, bajo el número de registro 243019, mediante la cual se hace del conocimiento de los interesados la siguiente modificación en la fecha de celebración de las visitas a las instalaciones de la convocante para la licitación número 00022001-002-07.

Ubicación del documento: visita a las instalaciones	
Dice:	Debe decir:
29/02/2007	29/01/2007
30/02/2007	30/01/2007

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ARTURO SOSA VIDERIQUE

RUBRICA.

(R.- 243226)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO

NOTA ACLARATORIA

Para los interesados en participar en la licitación pública nacional número **00009054-023-06** incluida en la convocatoria 007 del Estado de Guanajuato, publicada el día 28 de diciembre de 2006, página 25, tercera sección (R.- 242211); se les comunica que dicha licitación se cancela.

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 243127)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "PUEBLA"
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica y atención de puntos de conflicto de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009050-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	21/02/2007	22/02/2007 10:00 horas	21/02/2007 9:00 horas	28/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica, mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico del km 89+000 al 113+000, tramo "T" San Hipólito-Tehuacán, carretera Puebla-Tehuacán con una longitud de 24.00 km en el Estado de Puebla	15/03/2007	200 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	21/02/2007	22/02/2007 11:00 horas	21/02/2007 9:00 horas	28/02/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica, mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico del km 4+200 al 11+000, tramo Teziutlán-Lím. Edos. Pue./Ver., carretera Teziutlán-Perote con una longitud de 6.80 km en el Estado de Puebla	15/03/2007	180 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009050-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	21/02/2007	22/02/2007 12:00 horas	21/02/2007 9:00 horas	28/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de conservación periódica, mediante carpeta de concreto asfáltico, del km 105+000 al 114+700 tramo Oriental-Teziutlán carretera Amozoc-Teziutlán, con una longitud de 9.70 km en el Estado de Puebla	15/03/2007	150 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009050-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	21/02/2007	22/02/2007 13:00 horas	21/02/2007 9:00 horas	28/02/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica, mediante carpeta de concreto asfáltico, del km 11+000 al 31+000, del tramo Puebla-Izúcar de Matamoros, carretera: Puebla-Huajuapán de León, con una longitud de 20.00 km en el Estado de Puebla	15/03/2007	200 días	\$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009050-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	21/02/2007	22/02/2007 14:00 horas	21/02/2007 9:00 horas	28/02/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a cuatro puntos de conflicto en la red básica, ubicados en el km 59+000, del km 67+000 al 68+000, del km 69+000 al 70+000, del tramo Zacatepec límites Edos. Pue./Ver. de la carretera Puebla-Jalapa, y en el km 1+000 del tramo Puebla-Santa Ana Chiautempan, carretera Puebla-Belem, en el Estado de Puebla	15/03/2007	200 días	\$4'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en carretera federal Puebla-Santa Ana número 11403, colonia Industrial El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue., teléfono 2-88-71-31 con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán de contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Pue.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y la normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 30 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 243134)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ" CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica de carreteras federales en el Estado de Veracruz con cargo a recursos del FONDEN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/02/2007	13/02/2007 14:00 horas	13/02/2007 10:00 horas	21/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de conservación periódica mediante bacheo profundo y superficial aislado, renivelación con concreto asfáltico y riego de sello premezclado, del kms 0+000 al 31+300 del tramo: Santa Cruz-Tlapacoyan; carretera: Teziutlan-Perote, con una meta de 31.30 kms en el Estado de Veracruz	5/04/2007	270 días	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/02/2007	13/02/2007 14:00 horas	13/02/2007 10:00 horas	21/02/2007 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante: bacheo de caja, bacheo superficial y carpeta de concreto asfáltico, en los kms 3+000 al 12+000 del tramo: Gutiérrez Zamora-Tecolutla de la carretera Poza Rica-Veracruz, con una meta de 9.0 kms en el Estado de Veracruz	5/04/2007	90 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/02/2007	13/02/2007 14:00 horas	13/02/2007 10:00 horas	21/02/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante: bacheo superficial, renivelación asfáltica y carpeta de concreto asfáltico, en los kms 43+000 al 70+000 (T.A.) del tramo: Galeana-La Guadalupe de la carretera Poza Rica-Veracruz, con una meta de 18.60 kms en el Estado de Veracruz	5/04/2007	210 días	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/02/2007	13/02/2007 14:00 horas	13/02/2007 10:00 horas	21/02/2007 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo aislado, renivelación asfáltica y carpeta de concreto asfáltico con mezcla en caliente, en los kms 55+000 al 67+000 del tramo: Ciudad Alemán-Río Jimba de la carretera Ciudad Alemán-Sayula, con una meta de 12.00 kms en el Estado de Veracruz	10/04/2007	240 días	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/02/2007	14/02/2007 14:00 horas	14/02/2007 10:00 horas	22/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo aislado, renivelación asfáltica y carpeta de concreto asfáltico con mezcla en caliente, en los kms 67+000 al 79+000 del tramo: Ciudad Alemán-Río Jimba de la carretera Ciudad Alemán-Sayula, con una meta de 12.00 kms en el Estado de Veracruz	10/04/2007	240 días	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/02/2007	14/02/2007 14:00 horas	14/02/2007 10:00 horas	23/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante: bacheo profundo, recuperación de pavimento y carpeta de concreto asfáltico modificado con polímeros y rehabilitación de obras de drenaje, en los kms 0+000 al 8+000 del tramo: Alazán-Tantoyuca de la carretera: Alazán-Canoas con una meta de 8.0 kms en el Estado de Veracruz	10/04/2007	210 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/02/2007	14/02/2007 14:00 horas	14/02/2007 10:00 horas	23/02/2007 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante: bacheo profundo, bacheo superficial, renivelación asfáltica, carpeta de concreto asfáltico modificada con polímeros y rehabilitación de obras de drenaje, en los kms 8+000 al 21+000 del tramo: Tuxpan-Alazán de la carretera: Tuxpan-Tampico, con una meta de 13.0 kms en el Estado de Veracruz	10/04/2007	270 días	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/02/2007	14/02/2007 14:00 horas	14/02/2007 10:00 horas	23/02/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de conservación periódica mediante: bacheo profundo, bacheo superficial, renivelación asfáltica, carpeta de concreto asfáltico modificada con polímeros y rehabilitación de obras de drenaje, en los kms 21+000 al 35+000 del tramo: Tuxpan-Alazán de la carretera: Tuxpan-Tampico, con una meta de 14.0 kms en el Estado de Veracruz	10/04/2007	270 días	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	16/02/2007	14/02/2007 14:00 horas	14/02/2007 10:00 horas	23/02/2007 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante: bacheo profundo, bacheo superficial, fresado de carpeta y carpeta de concreto asfáltico modificada con polímeros en los kms 35+000 al 57+100 del tramo: Tihuatlán-Alamo de la carretera: Tihuatlán-Alazán con una meta de 22.10 kms en el Estado de Veracruz	10/04/2007	270 días	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/02/2007	16/02/2007 14:00 horas	16/02/2007 10:00 horas	26/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante: bacheo profundo, recuperación de pavimento, carpeta de concreto asfáltico modificada con polímeros y rehabilitación de obras de drenaje, en los kms 186+600 al 193+100 del tramo: Lím. Edos. Pue./Ver.-Tihuatlán de la carretera: Pachuca-Tuxpan con una meta de 6.50 kms en el Estado de Veracruz	10/04/2007	240 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/02/2007	16/02/2007 14:00 horas	16/02/2007 10:00 horas	26/02/2007 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, fresado de carpeta y carpeta de concreto asfáltico modificada con polímeros, en los kms 0+000 al 13+000 del tramo: Tihuatlán-Alamo de la carretera: Tihuatlán-Alazán con una meta de 13.0 kms en el Estado de Veracruz	10/04/2007	270 días	\$7'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", ubicado en el kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 8-12-52-67, y fax 01 (228) 8-12-52-65, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es,

en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria. Los interesados que opten por adquirir las bases de licitación en la convocante deberán presentar un escrito dirigido a la dependencia en el cual se señale la o las licitaciones que pretende participar, así como el domicilio fiscal de la empresa y su RFC.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

00009042-006-07	En la Residencia de conservación "Tampico", ubicada en privada Juárez número 118, colonia Telegrafistas II, Tampico, Tamaulipas, código postal 89050, teléfono (01-833) 2-14-76-37 o 2-12-91-25.
00009042-002-07	En la Residencia de conservación "Tuxpan", ubicada en el kilómetro 3+700, colonia
00009042-003-07	Alto Lucero, carretera: Tuxpan-Tampico, código postal 92850, Tuxpan, Ver., teléfono
00009042-007-07	(01-783) 83-4-03-24.
00009042-008-07	
00009042-009-07	
00009042-010-07	
00009042-011-07	
00009042-001-07	En la Residencia de conservación "Xalapa" ubicada en el kilómetro 0+700 de la
	carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, en Xalapa, Ver.,
	teléfono (01-228) 812-52-58.
00009042-004-07	En la Residencia de conservación "Ciudad Alemán", ubicada en Mixes número 8 entre
00009042-005-07	Jarochos y Olmecas, código postal 95427, Ciudad Alemán, Ver., teléfono
	(01-287) 878-04-19.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del área de infraestructura del Centro SCT Veracruz, ubicada en el edificio I, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 812-52-65.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 30 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 243130)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "JALISCO"
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA Y SEÑALAMIENTO, EN CORREDORES, RED BASICA Y RED SECUNDARIA DE CARRETERAS FEDERALES LIBRES DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009026-001-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	9/02/2007	8/02/2007 9:00 HORAS	7/02/2007 10:00 HORAS	15/02/2007 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA: MEDIANTE RECUPERACION DE PAVIMENTO Y CARPETA EN 5.00 KM, DE LA RED BASICA, DEL KM 60+000 AL 65+000, DEL TRAMO GUADALAJARA-LIM. EDOS. JAL./NAY., DE LA CARRETERA GUADALAJARA-TEPIC, EN EL ESTADO DE JALISCO		1/03/2007	122 DIAS	\$3'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009026-002-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	9/02/2007	8/02/2007 10:00 HORAS	7/01/2007 10:00 HORAS	15/02/2007 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA: MEDIANTE RECUPERACION DE PAVIMENTO Y CARPETA EN 9.00 KM, DE LA RED BASICA, DEL KM 46+000 AL 55+000, DEL TRAMO GUADALAJARA-LIM. EDOS. JAL./NAY., DE LA CARRETERA GUADALAJARA-TEPIC, EN EL ESTADO DE JALISCO		1/03/2007	214 DIAS	\$4'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009026-003-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	

\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	9/02/2007	8/02/2007 11:00 HORAS	7/01/2007 10:00 HORAS	15/02/2007 11:00 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA: MEDIANTE RENIVELACION Y CARPETA EN 35.00 KM, DE LA RED SECUNDARIA, DEL KM 40+000 AL 75+000, DEL TRAMO T. ACATLAN-UNION DE TULA, DE LA CARRETERA GUADALAJARA-BARRA DE NAVIDAD, EN EL ESTADO DE JALISCO			1/03/2007	275 DIAS	\$7'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009026-004-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	9/02/2007	8/02/2007 12:00 HORAS	7/02/2007 10:00 HORAS	15/02/2007 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA: MEDIANTE RENIVELACION Y CARPETA EN 18.00 KM, DE LA RED SECUNDARIA, DEL KM 119+000 AL 138+000, DEL TRAMO T. EL MIRADOR-LIM. EDOS. JAL./COL., DE LA CARRETERA JIQUILPAN-COLIMA, EN EL ESTADO DE JALISCO		1/03/2007	275 DIAS	\$5'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009026-005-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	9/02/2007	8/02/2007 13:00 HORAS	7/02/2007 10:00 HORAS	15/02/2007 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA: MEDIANTE RENIVELACION Y CARPETA EN 15.00 KM, DE LA RED BASICA, DEL KM 97+000 AL 112+000, DEL TRAMO LIM. EDOS. MICH./JAL.-T. DEGOLLADO, DE LA CARRETERA IRAPUATO-GUADALAJARA, EN EL ESTADO DE JALISCO		1/03/2007	245 DIAS	\$3'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009026-006-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	9/02/2007	8/02/2007 14:00 HORAS	7/02/2007 10:00 HORAS	15/02/2007 14:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA: MEDIANTE RENIVELACION Y CARPETA EN 13.00 KM, DE LA RED BASICA, DEL KM 80+000 AL 93+000, DEL TRAMO LIM. EDOS. MICH./JAL.-T. EL MIRADOR, DE LA CARRETERA JIQUILPAN-COLIMA, EN EL ESTADO DE JALISCO	1/03/2007	245 DIAS	\$3'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009026-007-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00		9/02/2007	8/02/2007 17:00 HORAS	7/02/2007 10:00 HORAS	15/02/2007 17:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA: MEDIANTE RENIVELACION Y CARPETA EN 34.00 KM, EN CORREDORES, DEL KM 119+000 AL 136+000, DEL TRAMO T. ACATLAN-GUADALAJARA (2 CPOS.), DE LA CARRETERA MORELIA-GUADALAJARA, EN EL ESTADO DE JALISCO			1/03/2007	275 DIAS	\$8'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009026-008-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00		9/02/2007	8/02/2007 18:00 HORAS	7/02/2007 10:00 HORAS	15/02/2007 18:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA: MEDIANTE RENIVELACION Y CARPETA EN 8.00 KM, DE LA RED BASICA, DEL KM 115+000 AL 123+000, DEL TRAMO GUADALAJARA-LIM. EDOS. JAL./NAY., DE LA CARRETERA GUADALAJARA-TEPIC, EN EL ESTADO DE JALISCO			1/03/2007	245 DIAS	\$3'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009026-009-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00		12/02/2007	9/02/2007 9:00 HORAS	8/02/2007 10:00 HORAS	16/02/2007 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA: MEDIANTE CARPETA EN 10.00 KM, EN LA RED SECUNDARIA, DEL KM 5+000 AL 15+000, DEL TRAMO AMECA-MASCOTA, DE LA CARRETERA GUADALAJARA-PUERTO VALLARTA. EN EL ESTADO DE JALISCO			1/03/2007	214 DIAS	\$3'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009026-010-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	12/02/2007	9/02/2007 10:00 HORAS	8/02/2007 10:00 HORAS	16/02/2007 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA: MEDIANTE CARPETA EN 10.00 KM, EN LA RED SECUNDARIA, DEL KM 95+000 AL 105+000, DEL TRAMO AMECA-MASCOTA, DE LA CARRETERA GUADALAJARA-PUERTO VALLARTA, EN EL ESTADO DE JALISCO		1/03/2007	214 DIAS	\$3'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009026-011-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	12/02/2007	9/02/2007 11:00 HORAS	8/02/2007 10:00 HORAS	16/02/2007 11:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA: MEDIANTE RENIVELACION Y RIEGO DE SELLO EN 24.00 KM, DE LA RED BASICA, DEL KM 53+000 AL 77+000, DEL TRAMO GUADALAJARA-LIM. EDOS. JAL./ZAC., DE LA CARRETERA GUADALAJARA-ZACATECAS, EN EL ESTADO DE JALISCO		1/03/2007	275 DIAS	\$3'500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009026-012-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	12/02/2007	9/02/2007 12:00 HORAS	8/02/2007 10:00 HORAS	16/02/2007 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA: MEDIANTE RENIVELACION Y RIEGO DE SELLO EN 54.00 KM, DE LA RED SECUNDARIA, DEL KM 65+000 AL 119+000, DEL TRAMO LIM. EDOS. MICH./JAL.-T. ACATLAN, DE LA CARRETERA MORELIA-GUADALAJARA, EN EL ESTADO DE JALISCO		1/03/2007	275 DIAS	\$7'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009026-013-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00		12/02/2007	9/02/2007 13:00 HORAS	8/02/2007 10:00 HORAS	16/02/2007 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA: MEDIANTE RIEGO DE SELLO EN 15.00 KM, DE LA RED SECUNDARIA, DEL KM 0+000 AL 15+000, DEL TRAMO T. TESISTAN-LIM. EDOS. JAL./ZAC. -, DE LA CARRETERA GUADALAJARA ZACATECAS, EN EL ESTADO DE JALISCO			1/03/2007	122 DIAS	\$1'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009026-014-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00		12/02/2007	9/02/2007 14:00 HORAS	8/02/2007 10:00 HORAS	16/02/2007 14:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS EN 224.53 KMS EN CORREDORES PARA LA REPOSICION Y/O SUSTITUCION DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA RED DE CARRETERAS FEDERALES LIBRES DE PEAJE, EN EL ESTADO DE JALISCO			1/03/2007	153 DIAS	\$2'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009026-015-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00		12/02/2007	9/02/2007 14:00 HORAS	8/02/2007 10:00 HORAS	16/02/2007 17:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS EN 1,032.30 KMS EN LA RED BASICA PARA LA REPOSICION Y/O SUSTITUCION DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA RED DE CARRETERAS FEDERALES LIBRES DE PEAJE, EN EL ESTADO DE JALISCO			1/03/2007	245 DIAS	\$4'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009026-016-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00		12/02/2007	9/02/2007 14:00 HORAS	8/02/2007 10:00 HORAS	16/02/2007 18:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS EN 817.09 KMS EN LA RED SECUNDARIA PARA LA REPOSICION Y/O SUSTITUCION DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA RED DE CARRETERAS FEDERALES LIBRES DE PEAJE, EN EL ESTADO DE JALISCO	1/03/2007	245 DIAS	\$3'000,000.00

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 4040, COLONIA CHAPALITA SUR, CODIGO POSTAL 45046, ZAPOPAN, JAL., TELEFONO (01 33) 36 29 68 95, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS C. P., LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, SI ES FORANEO DEBERA SER DE BANAMEX (UNICAMENTE) A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO EFECTUAR EL PAGO EN EL PERIODO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, UBICADAS EN LA AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 4040, COLONIA CHAPALITA SUR, CODIGO POSTAL 45046, ZAPOPAN, JAL.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE CAPACITACION DEL CENTRO SCT JALISCO, CON DOMICILIO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 4040, COLONIA CHAPALITA SUR, CODIGO POSTAL 45046, ZAPOPAN, JAL.

LAS PROPUESTAS TANTO TECNICA COMO ECONOMICA SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE CERRADO.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, UBICADA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 4040, COLONIA CHAPALITA SUR, CODIGO POSTAL 45046, ZAPOPAN, JAL.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 15% DEL MONTO DEL CONTRATO.

LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PRESENTANDO EN SU PROPOSICION: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPOSICION SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, QUE SERA AQUELLA QUE OTORQUE MAYOR CERTEZA

EN LA EJECUCION Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONTRATARSE, POR ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZEN POR EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ZAPOPAN, JAL, A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 243137)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "MICHOACAN"
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de conservación periódica y atención de puntos de conflicto en el Estado de Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009066-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/02/2007	9/02/2007 10:00 horas	8/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante la recuperación del pavimento y carpeta asfáltica con concreto asfáltico con polímeros, del km 125+000 al 142+000, del tramo: Uruapan-Arteaga, de la carretera: Uruapan-Playa Azul, con una longitud de 17.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	240 días	\$6'500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/02/2007	9/02/2007 11:00 horas	8/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta asfáltica con concreto asfáltico con polímeros, del km 200+000 al 229+000, del tramo: Playa Azul-Lím. de Edos. Mich./Col., de la carretera: Playa Azul-Manzanillo, con una longitud de 29.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	240 días	\$7'500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/02/2007	9/02/2007 12:00 horas	8/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta asfáltica con concreto asfáltico con polímeros, del km 152+000 al 168+000, del tramo: Playa Azul-Manzanillo, de la carretera: Playa Azul-Manzanillo, con una longitud de 16.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	190 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/02/2007	9/02/2007 13:00 horas	8/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta asfáltica con concreto asfáltico con polímeros, del km 48+000 al 51+000, del tramo: Morelia-Pátzcuaro (Cpo. B), de la carretera: Morelia-Uruapan, con una longitud de 3.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	75 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/02/2007	9/02/2007 14:00 horas	8/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta asfáltica con concreto asfáltico con polímeros, del km 45+000 al 56+000, del tramo: Vista Hermosa-Briseñas, de la carretera: Morelia-Guadalajara, con una longitud de 11.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	150 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	9/02/2007	9/02/2007 15:00 horas	8/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta asfáltica con concreto asfáltico con polímeros, del km 82+000 al 100+000, del tramo: Uruapan-Arteaga, de la carretera: Uruapan-Playa Azul, con una longitud de 18.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	200 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	13/02/2007	13/02/2007 10:00 horas	12/02/2007 10:00 horas	19/02/2007 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta asfáltica con concreto asfáltico con polímeros, del km 119+000 al 133+000, del tramo: Carapan-Zamora, de la carretera: Morelia-Guadalajara, con una longitud de 14.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	170 días	\$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	13/02/2007	13/02/2007 11:00 horas	12/02/2007 10:00 horas	19/02/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta asfáltica con concreto asfáltico con polímeros, del km 199+000 al 204+000, del tramo: Zamora-Jiquilpan, de la carretera: Morelia-Guadalajara, con una longitud de 5.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	75 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	13/02/2007	13/02/2007 12:00 horas	12/02/2007 10:00 horas	19/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta asfáltica con concreto asfáltico con polímeros, del km 17+000 al 40+000, del tramo: Pátzcuaro-Uruapan, de la carretera: Morelia-Uruapan, con una longitud de 22.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	240 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	13/02/2007	13/02/2007 13:00 horas	12/02/2007 10:00 horas	19/02/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta asfáltica con concreto asfáltico con polímeros, del km 21+000 al 29+000, del tramo: Rinconada-La Piedad, de la carretera: Zamora-La Piedad, con una longitud de 8.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	100 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	13/02/2007	13/02/2007 14:00 horas	12/02/2007 10:00 horas	19/02/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta asfáltica con concreto asfáltico con polímeros, del km 85+000 al 93+000, del tramo: Quiroga-Carapan, de la carretera: Morelia-Guadalajara, con una longitud de 8.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	100 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	13/02/2007	13/02/2007 15:00 horas	12/02/2007 10:00 horas	19/02/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta asfáltica con concreto asfáltico con polímeros, del km 134+000 al 155+000, del tramo: Maravatío-Morelia, de la carretera: Atlacomulco-Morelia, con una longitud de 21.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	240 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14/02/2007	14/02/2007 10:00 horas	13/02/2007 10:00 horas	20/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta asfáltica con concreto asfáltico con polímeros, del km 127+000 al 139+000, del tramo: Lím. de Edos. Méx./Mich.-Morelia, de la carretera: Toluca-Morelia, con una longitud de 12.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	140 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14/02/2007	14/02/2007 11:00 horas	13/02/2007 10:00 horas	20/02/2007 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica mediante carpeta asfáltica con concreto asfáltico con polímeros, del km 22+000 al 32+000, del tramo: Morelia-Pátzcuaro (Cpo. A), de la carretera: Morelia-Uruapan, con una longitud de 10.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	120 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	14/02/2007	14/02/2007 12:00 horas	13/02/2007 10:00 horas	20/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante Renivelaciones y carpeta de un riego premezclado en planta con riego de liga con polímeros, del km 167+000 al 200+000, del tramo: T. Huajúmbaro-Morelia (Mil Cumbres), de la carretera: Toluca-Morelia, con una longitud de 33.0 kms, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	240 días	\$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/02/2007	15/02/2007 10:00 horas	14/02/2007 10:00 horas	21/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento de una tangente, identificada como punto de conflicto, mediante la modernización de dos entronques y señalización, entre los kms. 15+0000 al 25+000 del tramo: Estación Pattí-Tanhuato, de la carretera Estación Pattí-Vista Hermosa, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	90 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/02/2007	15/02/2007 11:00 horas	14/02/2007 10:00 horas	21/02/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento de una zona de curvas, identificada como punto de conflicto, mediante la modernización de un entronque, ampliación y/o modificación de curvas, entre los kms. 2+000 al 6+000 del tramo: Jiquilpan-San José de Gracia, de la carretera Jiquilpan-Colima, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	120 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/02/2007	15/02/2007 12:00 horas	14/02/2007 10:00 horas	21/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	1).- Mejoramiento de una tangente, identificada como punto de conflicto, mediante la modernización de un entronque, ampliación de corona y señalización en el km 135+000 al 140+000 y 2) Mejoramiento de un entronque, identificado como punto de conflicto, mediante trabajos de modernización y señalamiento, ubicado en el km 141+000 al 142+000 del tramo: Carapan-Zamora, de la carretera Morelia-Jiquilpan, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	120 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	15/02/2007	15/02/2007 13:00 horas	14/02/2007 10:00 horas	21/02/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento de una curva, identificada como punto de conflicto, mediante la corrección de la sobreelevación, ampliación en curva y visibilidad lateral en los kms 65+000 al 66+000 del tramo: Carapan-Uruapan, de la carretera Carapan-Playa Azul, en el Estado de Michoacán	15/03/2007	90 días	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich., teléfono 01 443 322 21 00, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que están interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberá contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite por el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

No. de licitación	Ubicación:
00009066-004-07 00009066-012-07 00009066-014-07 00009066-015-07	Residencia de Conservación de Carreteras "Morelia" con domicilio en Jerónimo de Mendieta número 567, Fraccionamiento Lázaro Cárdenas en Morelia, Mich., código postal 58229, teléfonos 01 (443) 323-05-06 y 323-23-47.
00009066-001-07 00009066-006-07 00009066-009-07 00009066-011-07 00009066-019-07	Residencia de Conservación de Carreteras "Uruapan" con domicilio en Atenas número 20, colonia La Joyita, código postal 60170, en Uruapan, Mich., teléfono 01 (452) 52 3-23-46.
00009066-005-07 00009066-007-07 00009066-008-07 00009066-010-07 00009066-016-07 00009066-017-07 00009066-018-07	Residencia de Conservación de Carreteras "Zamora" con domicilio en avenida Madero número 142, colonia Centro, código postal 59800, en Jacona, Mich., teléfono 01 (351) 516-30-00 y fax 516-24-14.
00009066-002-07 00009066-003-07	Residencia de Conservación de Carreteras "Lázaro Cárdenas" con domicilio en kilómetro 111+000 del tramo Lím. Gro./Mich.-La Mira, código postal 60990, en la ciudad de Lázaro Cárdenas, Mich., teléfono 01 (351) 512-27-50.
00009066-013-07	Residencia de Conservación de Carreteras "Zitácuaro" con domicilio en boulevard Revolución Sur número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 61500 en Zitácuaro, Mich., teléfono 01 (715) 15 3-16-56.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

Se otorgará un anticipo de 15% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formulará estimación mensual que se liquidará en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autorice, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 243132)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT AGUASCALIENTES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009014-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/02/2007	8/02/2007 10:00 horas	7/02/2007 10:00 horas	14/02/2007 10:00 horas	14/02/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Arrendamiento de maquinaria y equipo	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00009014-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/02/2007	8/02/2007 11:00 horas	7/02/2007 11:00 horas	14/02/2007 11:00 horas	14/02/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Arrendamiento de maquinaria y equipo	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Julio Díaz Torre número 110, Cd. Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 449 9 71 07 77, extensión 1130, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o envío de propuestas mediante servicio postal o mensajería con acuse de recibo.
- Todos los eventos de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala Luis Gerardo Castillo Macías, ubicada en la planta alta, del edificio "F", del Centro SCT Aguascalientes, ubicada en Julio Díaz Torre número 110, Cd. Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2007 a las 10:00 y 11:00 horas, el sitio de reunión será en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Aguascalientes.
- Sólo existirá un acto de presentación y apertura de propuestas y un solo acto de fallo.
- La presentación de las propuestas, tanto técnicas como económicas, se hará en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: caminos rurales de los municipios de asentamientos, San José de Gracia, Aguascalientes, el Llano y Calvillo del Estado de Aguascalientes, de lunes a sábado de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 de febrero al 21 de mayo de 2007.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES
ING. SANTIAGO RICO GALINDO
RUBRICA.

(R.- 242986)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT EN CHIAPAS

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001-2007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento y limpieza de oficinas, servicio de vigilancia de inmuebles, servicio de fotocopiado, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, servicio de agencia de viajes, adquisición de material de oficina, adquisición de material de limpieza, adquisición de insumos informáticos, adquisición de material de construcción, adquisición de herramientas de mano para construcción, adquisición de material de señalamiento vertical, horizontal y pintura, adquisición de vales canjeables por combustible y adquisición de llantas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009051-001-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00		6/02/2007	6/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 9:00 horas	13/02/2007 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		1	Servicio	\$200,000.00 \$500,000.00

Licitación pública nacional 00009051-002-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00		6/02/2007	6/02/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 10:30 horas	13/02/2007 10:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de vigilancia de oficinas		1	Servicio	\$160,000.00 \$400,000.00

Licitación pública nacional 00009051-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00	6/02/2007	6/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 12:00 horas	13/02/2007 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado	1	Servicio	\$80,000.00 \$200,000.00

Licitación pública nacional 00009051-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00	6/02/2007	6/02/2007 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 18:00 horas	13/02/2007 18:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Lote	\$600,000.00 \$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009051-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00	7/02/2007	7/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 9:00 horas	14/02/2007 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de agencias de viajes	1	Servicio	\$240,000.00 \$600,000.00

Licitación pública nacional 00009051-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00	7/02/2007	7/02/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 10:30 horas	14/02/2007 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima Cantidad máxima	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C210000000	Material y útiles de oficina	Lote	1 100,000	\$280,000.00 \$700,000.00

Licitación pública nacional 00009051-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00	7/02/2007	7/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 12:00 horas	14/02/2007 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima Cantidad máxima	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C420000000	Material de limpieza	Lote	1 80	\$120,000.00 \$300,000.00

Licitación pública nacional 00009051-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00	7/02/2007	7/02/2007 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 18:00 horas	14/02/2007 18:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima Cantidad máxima	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C870000000	Insumos y consumibles informáticos	Lote	1 70,000	\$320,000.00 \$800,000.00

Licitación pública nacional 00009051-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00	8/02/2007	8/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 9:00 horas	15/02/2007 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima Cantidad máxima	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C720810004	Cemento tipo I	Lote	1 100	\$10,000.00 \$200,000.00
2	C720200016	Alambrón	Lote	1 70	\$1,000.00 \$10,000.00

3	C720200008	Alambre para construcción	Lote	1 100	\$2,000.00 \$20,000.00
4	C720200076	Lámina galvanizada	Lote	1 300	\$20,000.00 \$100,000.00
5	C720800002	Cal	Lote	1 300	\$5,000.00 \$30,000.00

Licitación pública nacional 00009051-010-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00		8/02/2007	8/02/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 10:30 horas	15/02/2007 10:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima Cantidad máxima	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C390000050	Carretilla broca		Pieza	1 300	\$10,000.00 \$50,000.00
2	C390000610	Pala		Pieza	1 400	\$20,000.00 \$80,000.00
3	C390000706	Zapapico		Pieza	1 100	\$20,000.00 \$70,000.00
4	C390000588	Machete		Pieza	1 300	\$10,000.00 \$40,000.00
5	C390000602	Marro		Pieza	1 50	\$5,000.00 \$9,000.00

Licitación pública nacional 00009051-011-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00		8/02/2007	8/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 12:00 horas	15/02/2007 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)			1,600	Litro
2	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)			3,000	Litro
3	C720405000	Productos de vidrio			3,000	Kilogramo
4	C780400004	Postes metálicos			850	Pieza

5	C420000124	Reflector	10,000	Pieza

Licitación pública nacional 00009051-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00	8/02/2007	8/02/2007 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 18:00 horas	15/02/2007 18:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima Cantidad máxima	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C510200024	Gasolina	Lote	40,000 100,000	\$4'000,000.00 \$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009051-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$750.00 Costo en compraNET: \$600.00	8/02/2007	8/02/2007 19:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 19:00 horas	15/02/2007 19:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima Cantidad máxima	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C660605000	Llantas nuevas de diferentes medidas	Lote	1 2,000	\$160,000.00 \$400,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central Oriente número 1228, edificio "D", primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 61 3 07 10, a partir del 30 de enero a la fecha límite para adquirir las bases de cada licitación misma fecha que se detalla anteriormente; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en la sala de usos múltiples de la unidad de capacitación, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, edificio "E", primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en los días y horarios indicados, en la sala de usos múltiples de la unidad de capacitación, ubicada en avenida Central Oriente, número 1228, edificio "E", primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y realización de los servicios: indicado en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega y realización de servicios: indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de bienes y/o realización de los servicios y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

RUBRICA.

(R.- 243117)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT VERACRUZ

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales de gasolina y despensa; papelería y consumibles de cómputo; material de limpieza; agua purificada; productos químicos y farmacéuticos; llantas diversas medidas; cemento; herramienta de mano; lámina galvanizada para alcantarilla; material de construcción de señalamiento y vestuario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica 00009049-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/02/2007	9/02/2007 a las 10:00 horas	16/02/2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Vales de gasolina	\$10'000,000.00	\$20'000,000.00
2	C810000000	Vales de despensa	\$300,000.00	\$600,000.00

Licitación pública nacional electrónica 00009049-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/02/2007	9/02/2007 a las 12:00 horas	16/02/2007 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C210000000	Grupo de partidas número uno: artículos y material de oficina en general	\$400,000.00	\$800,000.00
2	C660200000	Grupo de partidas número dos: papeles y artículos de cartón	\$400,000.00	\$900,000.00
3	C660200000	Grupo de partidas número tres: cartuchos p/impresoras láser y de inyección varias marcas	\$550,000.00	\$1'100,000.00
4	C660200000	Grupo de partidas número cuatro: suministros y accesorios informáticos	\$150,000.00	\$200,000.00

Licitación pública nacional electrónica 00009049-003-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		8/02/2007	12/02/2007 a las 10:00 horas	19/02/2007 a las 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000000	Grupo de partidas número uno: líquidos polvos y jabones		\$100,000.00	\$200,000.00
2	C420000000	Grupo de partidas número dos: artículos de limpieza en general		\$200,000.00	\$400,000.00

Licitación pública nacional electrónica 00009049-004-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		8/02/2007	12/02/2007 a las 12:00 horas	19/02/2007 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	Agua embotellada, garrafones de 19 litros	4,000	Garrafón
2	C600000000	Agua embotellada: presentación de 500 ml	7,000	Botella

Licitación pública nacional electrónica 00009049-005-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00		8/02/2007	12/02/2007 14:00 horas	19/02/2007 a las 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Grupo de partidas único: sueros medicamentos y reactivos	\$400,000.00	\$800,000.00

Licitación pública nacional electrónica 00009049-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/02/2007	13/02/2007 a las 10:00 horas	20/02/2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660605000	Grupo de partidas único: llantas diversas medidas	\$1'500,000.00	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional electrónica 000009049-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/02/2007	13/02/2007 a las 12:00 horas	20/02/2007 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Cemento portland ordinario	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional Electrónica 00009049-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/02/2007	14/02/2007 a las 10:00 horas	21/02/2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Grupo único: talachos, marros, carretillas, palas, etc.	\$400,000.00	\$800,000.00

Licitación pública nacional electrónica 00009049-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/02/2007	14/02/2007 a las 12:00 horas	21/02/2007 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Lámina galvanizada para alcantarilla	\$800,000.00	\$1'800,000.00

Licitación pública nacional electrónica 00009049-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/02/2007	15/02/2007 a las 10:00 horas	22/02/2007 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C390000000	Microesfera	Kilogramo	40,000	80,000
2	C060610000	Pintura de tráfico color blanca	Litro	30,000	60,000
3	C060610000	Pintura de tráfico color amarilla	Litro	25,000	50,000
4	C720200000	Perfil tubular PTR de 2 x 2 x 6 metros, galvanizado	Tramo	800	1,600
5	C720200000	Papel reflejante grado Ing. color naranja	Rollo	10	20

Licitación pública nacional electrónica 00009049-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/02/2007	15/02/2007 a las 13:00 horas	22/02/2007 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750000000	Grupo uno: uniformes tipo militar	\$350,000.00	\$700,000.00
2	C750000000	Grupo de partidas: blusas, camisas, pantalones, playeras	\$350,000.00	\$700,000.00
3	C750000000	Grupo de partidas 3 (batas, filipinas)	\$100,000.00	\$200,000.00
4	C750000000	Grupo de partidas 4: calzado en general	\$300,000.00	\$600,000.00
5	C750000000	Grupo de partidas 5: prendas de protección	\$300,000.00	\$600,000.00

Licitación pública nacional electrónica 00009049-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/02/2007	12/02/2007 a las 12:30 horas	19/02/2007 a las 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantto. Prev. y correctivo al parque vehicular	5	Vehiculo	\$75,000.00	\$100,000.00
2	C810600000	Mantto. Prev. y correctivo al parque vehicular	15	Vehiculo	\$250,000.00	\$300,000.00
3	C810600000	Mantto. Prev. y correctivo al parque vehicular	14	Vehiculo	\$230,000.00	\$280,000.00
4	C810600000	Mantto. Prev. y correctivo al parque vehicular	12	Vehiculo	\$180,000.00	\$220,000.00
5	C810600000	Mantto. Prev. y correctivo al parque vehicular	7	Vehiculo	\$110,000.00	\$160,000.00

Licitación pública nacional electrónica 00009049-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/02/2007	9/02/2007 a las 10:30 horas	16/02/2007 a las 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810400000	Arrendamiento de equipos de fotocopiado	45	Equipo	\$210,000.00	\$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera. Xalapa-Veracruz kilómetro O + 700, edificio H, colonia Sahop, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono (01-228) 812-5259, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que esta dependencia entregará para formular pago en la institución bancaria Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de licitación se llevarán a cabo conforme al cuadro anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases. Plazo de entrega: calendarizado.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT VERACRUZ
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 243118)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT YUCATAN
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009062-001-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTA DE APERTURA ECONOMICA
\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	7/02/2007	6/02/2007 9:00 HRS.	7/02/2007 10:00 HRS.	13/02/2007 10:00 HRS.	13/02/2007 10:01 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	SUPERVISION DE TERRACERIAS, PAVIMENTOS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, DE LA CARRETERA MERIDA-TIZIMIN, TRAMO LIBRAMIENTO MOTUL-CANSAHCAB DEL KM 31+100 AL 34+ 500 Y DEL KM 34+500 AL 43+000 (11.90 KM), EN EL ESTADO DE YUCATAN	10/03/2007	187 DIAS NATURALES	1'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009062-002-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTA DE APERTURA ECONOMICA
\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,800.00	7/02/2007	6/02/2007 9:00 HRS.	7/02/2007 11:00 HRS.	13/02/2007 13.00 HRS.	13/02/2007 13:01 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUPERVISION DE TERRACERIAS, PAVIMENTOS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, DE LA CARRETERA MERIDA-TIZIMIN, TRAMO LIBRAMIENTO MOTUL-CANSAHCAB DEL KM 43+000 AL 52+310 CON IGUALDAD EN EL KM 56+180 (9.31 KM), EN EL ESTADO DE YUCATAN	10/03/2007	187 DIAS NATURALES	1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 9-86-00-21, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES FORANEOS BANAMEX). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 Y 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL CENTRO SCT YUCATAN, UBICADO EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2006 A LAS 10:00 Y 13:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL CENTRO SCT YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:01 Y 13:01 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL CENTRO SCT YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA MERIDA-TIZIMIN, TRAMO LIBRAMIENTO MOTUL-CANSAHCAB DEL KILOMETRO 31+100 AL 52+310 CON IGUALDAD ADELANTE KILOMETRO 56+180), EN EL ESTADO DE YUCATAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA, ASI COMO DE SU PERSONAL TECNICO, Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- RELACION DE LOS CONTRATOS QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL O ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES.
- DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LOS CUALES DEBERAN PRESENTAR LAS MAS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.
- LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MERIDA, YUC., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 243280)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales canjeables por combustible, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009040-039-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$985.00 Costo en compraNET: \$905.00	8/02/2007	8/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 10:00 horas	14/02/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina	10,400	Vale

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-29-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A., a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Tamaulipas, ubicada en avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Tamaulipas, avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Victoria, Tamaulipas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén sede ubicado en avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.

El pago se realizará: las que se indican en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 30 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS

ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA

RUBRICA.

(R.- 242983)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "TAMAULIPAS"
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de reconstrucción de puente, conservación periódica, señalamiento horizontal y atención de punto de conflicto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-040-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	15/02/2007	13/02/2007 14:00 horas	13/02/2007 9:00 horas	21/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del puente "Purificación poniente" ubicado en el tramo ciudad Victoria-Lím. de Edos. Tams./N.L., de la carretera ciudad Victoria-Monterrey, km 38+250, en el Estado de Tamaulipas	15/03/2007	292 días	\$13'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-041-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	15/02/2007	13/02/2007 14:00 horas	13/02/2007 9:00 horas	21/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación del pavimento existente y carpeta de concreto asfáltico en 14.2 km, del km 112+000 al 126+200, del tramo ciudad Victoria, Lím. de Edos. Tams./N.L., de la carretera: ciudad Victoria-Monterrey, en el Estado de Tamaulipas	1/04/2007	214 días	\$15'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-042-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	15/02/2007	14/02/2007 14:00 horas	14/02/2007 9:00 horas	21/02/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante recuperación del pavimento existente y carpeta de concreto asfáltico en 5.0 km, del km 0+000 al 5+000, del tramo Zaragoza-ciudad Victoria, de la carretera: Zaragoza-Ciudad Victoria, en el Estado de Tamaulipas	1/04/2007	153 días	\$6,000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-043-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	16/02/2007	13/02/2007 14:00 horas	13/02/2007 9:00 horas	22/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante renivelación y carpeta de concreto asfáltico en 19.0 km, del km 202+000 al 221+000, del tramo ciudad Mier-Ent. (Monterrey-Nvo. Laredo), de la carretera: Reynosa-Nvo. Laredo, en el Estado de Tamaulipas	1/04/2007	214 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-044-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	16/02/2007	13/02/2007 14:00 horas	13/02/2007 9:00 horas	22/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante renivelación y carpeta de concreto asfáltico en 6.0 km, del km 27+000 al 33+000, del tramo Est. Manuel-Aldama, de la carretera: Est. Manuel-La Coma, en el Estado de Tamaulipas	1/04/2007	153 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-045-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	16/02/2007	14/02/2007 14:00 horas	14/02/2007 9:00 horas	22/02/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante renivelación y riego de sello en 36.0 km, del km 96+000 al 132+000, del tramo Aldama-Soto La Marina, de la carretera: Est. Manuel-La Coma, en el Estado de Tamaulipas	1/04/2007	214 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-046-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	16/02/2007	15/02/2007 14:00 horas	15/02/2007 9:00 horas	23/02/2007 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de conservación periódica mediante renivelación y riego de sello en 15.0 km, del km 50+000 al 65+000, del tramo Aldama-Soto La Marina, de la carretera: Est. Manuel-La Coma, en el Estado de Tamaulipas	1/04/2007	183 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-047-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	16/02/2007	15/02/2007 14:00 horas	15/02/2007 9:00 horas	23/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento horizontal en 711.92 km, 276.02 km en la red básica de corredores, 273.00 km en la red básica y 162.90 km en la red secundaria de las carreteras federales, en el Estado de Tamaulipas	1/04/2007	214 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-048-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	16/02/2007	15/02/2007 14:00 horas	15/02/2007 9:00 horas	23/02/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de un punto de conflicto en la red básica de corredores mediante la modificación de la sobreelevación y ampliación de curva horizontal en el tramo ciudad Victoria-Lim. Edos. Tams./N.L., de la carretera ciudad Victoria-Monterrey kilómetro 106+000, en el Estado de Tamaulipas	1/04/2007	153 días	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en:

- 00009040-043-07 Residencia de Conservación de Carreteras 27-1 "ciudad Mier", ubicada en la carretera a
- 00009040-047-07 Nva. ciudad Guerrero km 103+800, en ciudad Mier, Tamaulipas.
- 00009040-044-07 Residencia de Conservación de Carreteras 27-3 "ciudad Mante", ubicada en la calle
- 00009040-046-07 Linares número 202 Norte, en ciudad Mante, Tamaulipas.
- 00009040-041-07 Residencia de Conservación de Carreteras 27-4 "Victoria", ubicada en 23 y 24
- 00009040-042-07 Guerrero, número 776, en ciudad Victoria, Tamaulipas.
- 00009040-048-07

- 00009040-045-07 Residencia de Conservación de Carreteras 27-5 "Soto La Marina", ubicada en la calle 16 de Septiembre esquina con Galeana, en Soto La Marina, Tamaulipas.
- 00009040-040-07 Residencia de Conservación de Puentes "Victoria", ubicada en 23 y 24 Guerrero, número 776 en ciudad Victoria, Tamaulipas.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los actos de presentación de proposiciones y aperturas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT "Tamaulipas", ubicada en avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, ciudad Victoria, Tamaulipas.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 243129)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
CONVOCATORIA No. 09 CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL No. 00009076-009-06
AVISO DE MODIFICACION

EN RELACION A LA CONVOCATORIA NUMERO 09 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE OCTUBRE DE 2006, SE HACEN CONSTAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES.

	DESCRIPCION GENERAL DE LA CONCESION PARA:
DICE:	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES Y DOCUMENTOS DE CONCURSO: 31 DE ENERO DE 2007
DEBE DECIR:	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES Y DOCUMENTOS DE CONCURSO: 28 DE FEBRERO DE 2007

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
DE DESARROLLO CARRETERO DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO
RUBRICA.

(R.- 243124)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
CONVOCATORIA No. 07 CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL No. 00009076-007-06
AVISO DE MODIFICACION

EN RELACION A LA CONVOCATORIA NUMERO 07 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006, Y, EN ALCANCE A LA MODIFICACION PUBLICADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006, SE HACEN CONSTAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES.

	DESCRIPCION GENERAL DE LA CONCESION PARA:
DICE:	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES Y DOCUMENTOS DE CONCURSO: 31 DE ENERO DE 2007
DEBE DECIR:	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES Y DOCUMENTOS DE CONCURSO: 28 DE FEBRERO DE 2007

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
DE DESARROLLO CARRETERO DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO
RUBRICA.

(R.- 243122)

SECRETARIA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
1a. NOTA ACLARATORIA

A LA CONVOCATORIA NUMERO 07 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2006, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00012003-009-06, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN: DESARROLLO DEL PROYECTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) A LARGO PLAZO DENOMINADO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA Y UNIDAD DE APOYO, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MEXICO, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER A LOS INTERESADOS LAS SIGUIENTES FECHAS Y HORARIOS DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO CITADO.

	FECHA	HORA
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES:	14/04/07	
PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	20/04/07	11:00
LOS SERVICIOS A CONTRATARSE DEBERAN INICIAR EL 1 DE JUNIO DE 2007		

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
ING. ARTURO PEREZ ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 243250)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL
18164015-001-07
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

El Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Sureste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164015-001-07 (LPN)	\$1,888.00 impresas y en compraNET: \$1,717.00 (incluye IVA)	7 de febrero de 2007	6 de febrero de 2007 10:00 horas	13 de febrero de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
1		Servicio de transporte de personal de la Gerencia Regional de Producción Sureste	1	Serv.

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Sureste situado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-07, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, y su pago se realizará en la caja general de

la Gerencia Regional de Producción Sureste situada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Sureste ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: la Gerencia Regional de Producción Sureste;
- 1.8** Plazo de ejecución de los servicios: 647 días naturales, a partir del 23 de febrero de 2007 al 30 de noviembre de 2008;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo y las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de la prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 30 DE ENERO DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA

RUBRICA.

(R.- 243237)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. 001-07

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164055-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,866.00 M.N. IVA incluido, \$1,696.00 M.N. IVA incluido en compraNET	7/02/2007	6 de febrero de 2007 a las 12:00 Hrs.	6 de febrero de 2007 a las 10:00 Hrs.	13 de febrero de 2007 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento mayor al generador de vapor y equipos auxiliares de la U1 de la C.T. Felipe Carrillo Puerto	1 de marzo de 2007	35 días naturales	\$122,588.00

Número de licitación 18164055-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,866.00 M.N. IVA incluido, \$1,696.00 M.N. IVA incluido en compraNET	8/02/2007	7 de febrero de 2007 a las 12:00 Hrs.	7 de febrero de 2007 a las 10:00 Hrs.	14 de febrero de 2007 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento mayor al generador de vapor y equipos auxiliares de la U4 de la C.T. Lerma	15 de marzo de 2007	50 días naturales	\$186,845.00

Número de licitación 18164055-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,866.00 M.N. IVA incluido, \$1,696.00 M.N. IVA incluido en compraNET	9/02/2007	8 de febrero de 2007 a las 12:00 Hrs.	8 de febrero de 2007 a las 10:00 Hrs.	15 de febrero de 2007 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento mayor al generador de vapor y equipos auxiliares de la U2 de la C.T. Mérida II	27 de mayo de 2007	60 días naturales	\$236,509.00

Número de licitación 18164055-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones

\$1,866.00 M.N. IVA incluido, \$1,696.00 M.N. IVA incluido en compraNET	13/02/2007	6 de febrero de 2007 a las 12:00 Hrs.	6 de febrero de 2007 a las 10:00 Hrs.	19 de febrero de 2007 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Rehabilitación general de las celdas 3 y 4 de torre de enfriamiento de la U2 de la C.T. Mérida II	14 de mayo de 2007	65 días naturales	\$76,564.00

Ubicación de la obra: para la licitación 18164055-001-07 C.T. Felipe Carrillo Puerto sita en kilómetro 8 carretera Valladolid-Mérida, Valladolid, Yucatán, código postal 97780, para la licitación 18164055-002-07 C.T. Lerma sita en kilómetro 10 carretera Campeche-Champotón, Campeche, Campeche, para la licitación 18164055-003-07 C.T. Mérida II sita en carretera Mérida-Umán por anillo periférico, Mérida, Yucatán y para la licitación 18164055-004-07 C.T. Mérida II sita en carretera Mérida-Umán por anillo periférico, Mérida Yucatán.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Oficina Regional de Concursos y Contratos de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán, en el teléfono (01999) 930-18-79 y fax: (01999) 930-18-96, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en cada licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 18164055-001-07 se realizará partiendo de: la Superintendencia General de la C.T. Felipe Carrillo Puerto sita en kilómetro 8 carretera Valladolid-Mérida,

Valladolid, Yucatán, código postal 97780, para la licitación 18164055-002-07 se realizará partiendo de: la Superintendencia General de la C.T. Lerma sita en kilómetro 10 carretera Campeche-Champotón, Campeche, Campeche, para la licitación 18164055-003-07 se realizará partiendo de: la Superintendencia General de la C.T. Mérida II sita en carretera Mérida-Umán por anillo periférico, Mérida, Yucatán y para la licitación 18164055-004-07 se realizará partiendo de: la Superintendencia General de la C.T. Mérida II, sita en carretera Mérida-Umán por anillo periférico, Mérida, Yucatán.

La junta de aclaraciones para la licitación 18164055-001-07 se llevará a cabo en la sala de juntas de la C.T. Felipe Carrillo Puerto, sita en kilómetro 8 carretera Valladolid-Mérida, Valladolid, Yucatán, código postal 97780, para la licitación 18164055-002-07 se llevará a cabo en la sala de juntas de la C.T. Lerma sita en kilómetro 10 carretera Campeche-Champotón, Campeche, Campeche, para la licitación 18164055-003-07 se llevará a cabo en la sala de juntas de la C.T. Mérida II sita en carretera Mérida-Umán por anillo periférico, Mérida, Yucatán y para la licitación 18164055-004-07 se llevará a cabo en la sala de juntas de la C.T. Mérida II sita en carretera Mérida-Umán por anillo periférico, Mérida, Yucatán.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y los fallos, se efectuarán en la sala de juntas de la Administración General de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en la Calle 20 sin número, colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

No se aceptarán proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará para la licitación 18164055-001-07 un anticipo de 30%, para la licitación 18164055-002-07 un anticipo de 20%, para la licitación 18164055-003-07 un anticipo de 30% y para la licitación 18164055-004-07 un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato de la licitación 18164055-001-07, sí podrá subcontratar partes de la obra, el licitante a quien se adjudique el contrato de la licitación 18164055-002-07, no podrá subcontratar partes de la obra, el licitante a quien se adjudique el contrato de la licitación 18164055-003-07, no podrá subcontratar partes de la obra, el licitante a quien se adjudique el contrato de la licitación 18164055-004-07, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declararán desiertas las licitaciones.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 30 DE ENERO DE 2007.

SUBGERENTE REGIONAL

C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA

RUBRICA.

(R.- 243239)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. DE CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA	No. REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	No. DE LICITACION	No. DE NOTA
021	24/10/2006	R.- 239073	18164093-026-06	01
013	22/12/2005	R.- 223661	18164093-017-05	10
013	3/08/2006	R.- 234825	18164093-018-06	02

NOTA No. 01, LICITACION No. 18164093-026-06, PROYECTO "153 RM CT FRANCISCO PEREZ RIOS, UNIDADES 1 Y 2" CLAVE 0418TOQ0084		
UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	14/02/07	21/03/07
FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20/02/07; 10:00 HORAS	27/03/07; 10:00 HORAS
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	18/04/07	23/05/07
FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS	8/01/09	5/11/09
PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	632	898
ESTAS FECHAS SE COMUNICARON, A LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA LICITACION, EL DIA 22 DE ENERO DE 2007		

NOTA No. 10, LICITACION No. 18164093-017-05, PROYECTO "167 CC SAN LORENZO, CONVERSION DE TG A CC" CLAVE 0418TOQ0060		
UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS	1/04/09	1/09/09
PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	747	900
ESTAS FECHAS SE COMUNICARON, A LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA LICITACION, EL 24 DE ENERO DE 2007		

NOTA No. 02, LICITACION No. 18164093-018-06, PROYECTO "180 RM CCC HUINALA, UNIDAD 6" CLAVE 0518TOQ0042		
UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS	28/05/08	28/07/08
PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	426	487
ESTAS FECHAS SE COMUNICARON, A LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA LICITACION, EL DIA 17 DE ENERO DE 2007		

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO 2007.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 243215)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
MODULO DE MATERIALES Y SERVICIOS EN VERACRUZ
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos para la Dirección Regional Norte del Instituto Mexicano del Petróleo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
18474006-001-07		\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,225.00	7/02/2007	7/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200016	Arrendamiento de vehículos tipo pick up 6 cilindros Mod. 2006/2007, Trans. manual, aire acondicionado			1	Servicio	\$6'200,000.00	\$15'500,000.00
2	C810200016	Arrendamiento de vehículos pick up doble cabina 4 cilindros Mod. 2006/2007, Trans. manual, aire acondicionado			1	Servicio	\$920,000.00	\$2'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 14 Norte esquina 2 Oriente, edificio Plaza número 2, segundo piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-782-8247100, de lunes a viernes, en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración de la Dirección Regional Norte, ubicada en Avenida 14 Norte esquina 2 Oriente, edificio Plaza número 2, primer piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptarán propuestas enviadas vía mensajería o postal. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación sin necesidad de adquirir las bases, previo registro de su participación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 13 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración de la Dirección Regional Norte, Avenida 14 Norte esquina 2 Oriente, edificio Plaza número 2, primer piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. No existe opción a compra. Lugar de entrega: en las ciudades y sitios que el Instituto Mexicano del Petróleo indique dentro de los estados de Veracruz, Tamaulipas y Nuevo León, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega del servicio: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007. El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE ENERO DE 2007.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
PANFILO AVELLANEDA SANTIBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 243222)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN TABASCO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: **1.** Servicio de vigilancia y seguridad.

2. Arrendamiento puro de vehículos y **3.** Mantenimiento a equipos de aire acondicionado, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
18474005-001-07	\$550.00 Costo en compraNET: \$450.00	8/02/2007	8/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia y seguridad	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
18474005-002-07	\$550.00 Costo en compraNET: \$450.00	8/02/2007	8/02/2007 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200016	Arrendamiento puro de vehículos	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
18474005-003-07	\$550.00 Costo en compraNET: \$450.00	9/02/2007	9/02/2007 10:00 horas	7/02/2007 9:00 horas	19/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco, teléfono (993) 3108474, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en cada licitación.
- Presupuestos asignados: para la licitación número 18474005-001-07 el monto mínimo será de \$850,800.00 y el máximo de \$2'127,000.00; para la licitación número 18474005-002-07 el monto mínimo será de \$1'130,000.00 y el máximo de \$2'825,000.00; para la licitación número 18474005-003-07 el monto mínimo será de \$280,000.00 y el máximo de \$700,000.00.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Junta de aclaraciones: para la licitación número 18474005-001-07 se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007 a las 10:00 horas; para la licitación número 18474005-002-07 se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007 a las 16:30 horas; para la licitación número 18474005-003-07 se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2007 a las 10:00 horas; todas se efectuarán en la sala de juntas del edificio de servicios generales, ubicado en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.

- Visita a las instalaciones: en las licitaciones 18474005-001-07 y 18474005-002-07 no habrá visita a instalaciones; para la licitación 18474005-003-07 la visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en el edificio de servicios generales, ubicado en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco, con el responsable del Área de la Coordinación de Supervisión de Obra y Mantenimiento.
- Acto de presentación y apertura de las propuestas: para la licitación número 18474005-001-07 se efectuará el día 15 de febrero de 2007 a las 10:00 horas; para la licitación número 18474005-002-07 se efectuará el día 16 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, y para la licitación número 18474005-003-07 se efectuará el día 19 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, todas se efectuarán en la sala de juntas del edificio de servicios generales, ubicado en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: no se otorgará anticipo para ninguna licitación.
- Lugar de entrega: para la licitación número 18474005-001-07 en los estados de Tabasco, Veracruz, Chiapas y Oaxaca los días de lunes a domingos, horario de entrega las 24 horas; para la licitación número 18474005-002-07 en Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas; para la licitación número 18474005-003-07 será en los estados de Tabasco, Veracruz y Chiapas, los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 18:00 horas, y conforme a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: para la licitación número 18474005-001-07 será 275 días naturales, para las licitaciones 18474005-002-07 y 18474005-003-07 será 306 días naturales.
- El pago se realizará: para todas las licitaciones será a 15 días naturales, posteriores a la entrega de la factura mensual, previa aprobación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 30 DE ENERO DE 2007.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. RAUL S. LEYVA JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 243223)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional de conformidad con los capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-004-07

07-002-BTBA-H "Suministro de artículos de aseo y sanitarios para el Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$995.00 compraNET: \$896.00	6/03/2007	19/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Suministro de artículos de aseo y sanitarios para el Activo Integral Burgos	1	Lote

Presupuesto máximo: \$4'800,000.00 M.N. Presupuesto mínimo: \$1'920,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas, (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090475 y 9090476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de marzo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, los días de lunes a viernes (incluyendo días festivos) en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales a partir de la fecha de entrega de cada orden de surtimiento.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con precios máximos de referencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige parcialmente bajo el esquema Piridegas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 30 DE ENERO DE 2007.

JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B.

ING. JOSE ARMANDO LUNA CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 243064)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC**CONVOCATORIA No. 001****18575098-001-07**

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación, 187575098-001-07 para la adquisición de electrodos para utilizarse en los talleres y equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la Región Sur.

Fundamento legal	Artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción II inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo (M.N.)	Presupuesto máximo (M.N.)
1	C390000000	Adquisición de electrodos: 1.- Electrodo revestido, acero inoxidable AWS E 308L-16 de 3/32" 2.- Electrodo revestido, acero inoxidable AWS E 308L-16 de 1/8" 3.- Electrodo revestido, acero inoxidable AWS A5.4 E312I-16 de 3/16". 4.- Electrodo especial en forma de varilla de 5/32" 5.- Electrodo revestido de acero al carbón de 3/16"	Lote	\$6'400,000.00	\$16'000,000.00

Lugar de entrega	En las unidades operativas de Reforma, Comalcalco, Cárdenas-Cd. Pemex y Delta del Tonalá.
Plazo de entrega	El plazo máximo de entrega de los bienes es de 21 días naturales a partir del día siguiente de la formalización y recepción de la orden de surtimiento.

Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0%. Las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP, dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la unidad operativa en donde se hayan efectuado los bienes correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 3 10 62 62, Ext. 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas.
Costo convocante	\$2,189.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$1,990.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es, mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP, en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	7/marzo/2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	21 de febrero de 2007 a las 9:30 horas	13 de marzo de 2007 a las 9:30 horas
En la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE ENERO DE 2007.
E.D. SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
L.A.E. GRACIELA VARGAS ESQUIVEL
RUBRICA.

(R.- 243062)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No. 18575069-005-07
CONVOCATORIA No. 005

Se convoca a los interesados en participar en la licitación, 18575069-005-07 para el: "trabajos de limpieza y/o restauración de presas de quema, localizaciones y/o áreas aledañas a pozos de la Región Sur".

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 27 fracción I, 28, 30 fracción II inciso a) y 31 fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC) y al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, que comprueben que son nacionales de algún país con los que los Estados Unidos Mexicanos tienen suscrito un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de estimada de inicio	Capital contable requerido en (M.N.)
0	"Trabajos de limpieza y/o restauración de presas de quema, localizaciones y/o áreas aledañas a pozos de la Región Sur"	29/04/2007	\$28'798,293.00

Ubicación de la obra	Los trabajos se realizarán en las presas de quema y/o localizaciones y/o áreas aledañas pertenecientes a los pozos de la Región Sur.
Plazo de ejecución	1,096 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0%. Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate. Estas deben ser acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área correspondiente y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, Ext. 20654 y fax 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas.

Costo convocante	\$3,450.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,760.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	8 de marzo de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
6 de febrero de 2007 a las 9:30 horas	7 de febrero de 2007 a las 9:30 horas	14 de marzo de 2007 a las 9:30 horas
El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Subgerencia de Servicios por Contrato División Sur de la G.P.M.P.D.S. edificio tres, segundo nivel, del Centro Técnico Administrativo y la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano (M.N.).
Subcontratación	PEP sólo permite la subcontratación de laboratorios de análisis acreditados por la EMA, unidades de verificación acreditadas y el transporte y disposición final de residuos.
Su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: la existencia legal, conforme al formato DA-1; la experiencia y capacidad técnica conforme al formato DT-20 y la capacidad financiera conforme al formato DT-8 de las bases de licitación debidamente llenados. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada. Los interesados en las bases podrán consultarlas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 37 de su Reglamento.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE ENERO DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 243243)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575106-007-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	20/02/2007	7/02/2007 9:00 horas	8/02/2007 17:00horas	26/02/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Realización de pruebas preoperacionales en plataforma de perforación tipo octápoda denominada 'Yaxche-A', localizada en Litoral Tabasco, Golfo de México"	16/04/2007	45 días	\$1'500,000.00 M.N.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en avenida Paseo Tabasco 1203 piso 14, sala de licitaciones de la Gerencia de Contratos, SIDOE, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2007, a las 9:00 horas; los interesados deberán comunicarse previamente con el Ing. Efrén Magaña Arellano, al teléfono (933) 333-5100 extensión 28966, para su asistencia.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono (933)3101834, de lunes a viernes de: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante depósito bancario por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante en sus oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Pemex Exploración y Producción podrá celebrar juntas de aclaraciones adicionales a las señaladas en esta convocatoria.
- Ubicación de la obra: litoral Tabasco, Golfo de México.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Se podrán subcontratar partes de la obra, de conformidad con lo señalado en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido en esta licitación y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de la licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya

propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- Dado el carácter público de la licitación, a través de la presente Convocatoria se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones de profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan interés en asistir, en calidad de observadora, y sin necesidad de adquirir las bases, a los diversos actos de la licitación, deberán dirigirse a la convocante en la dirección señalada a fin de registrar su asistencia previamente a la celebración de cada acto en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.
- La presente convocatoria, contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar a los teléfonos de la Gerencia de Contratos (993) 310-1834.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE ENERO DE 2007.

GERENTE DE CONTRATOS

VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.-243240)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS SIN NUMERO, COL. RODRIGUEZ

CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO FALLO DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES

PUBLICAS:

No. DE LICITACION	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADO A:	MONTO
18575109-021-06 001/07-STBP-P	21-DIC.-06	SERVICIO INTEGRAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO Y DESHIDRATAACION DE GAS NATURAL EN PUNTOS DE VENTA DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS. PARTIDA: 1 SERVICIO INTEGRAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO Y DESHIDRATAACION DE GAS NATURAL EN PUNTOS DE VENTA DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS. CANTIDAD: 1 SERVICIO	PRO THERM, S.A. DE C.V. CALLE: CARRETERA A COLOMBIA KILOMETRO 10.5, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 65500, MUNICIPIO: SALINAS VICTORIA, N.L. TELEFONO 01-81-8397-0824 Y FAX 01-81-8397-0826	\$28'852,473.42 M.N.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 30 DE ENERO DE 2007.

JEFE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B

ING. JOSE ARMANDO LUNA CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 243057)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION NORTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE LICITACION 18575004-009-07
CONVOCATORIA 009

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del "servicio integral de mantenimiento a los sistemas de medición electrónica y control de calidad de hidrocarburos y automatización en puntos de venta de los activos integrales de la Región Norte".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional y a los artículos 3 fracción IV, 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso "a" y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Servicio integral de mantenimiento a los sistemas de medición electrónica y control de calidad de hidrocarburos y automatización en puntos de venta de los activos integrales de la Región Norte	1	Servicio	\$107'653,942.00 \$43'061,576.80

Lugar de ejecución del servicio	Los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo se realizarán en los puntos de venta por secciones de los activos integrales de la Región Norte: Poza Rica-Altamira; Veracruz; Burgos; Area Cerro Azul-Naranjos, indicados en el anexo "A".
Plazo de ejecución	Para el mantenimiento preventivo a sistemas de medición serán de 15 días naturales; mantenimiento correctivo a sistemas de medición serán de 2 días naturales. Los servicios de calibración serán de 5 días naturales. Para el mantenimiento preventivo a sistemas de automatización local serán de 15 días naturales, mantenimiento correctivo a sistemas de automatización local de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2009.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono: 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	8 de marzo de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En las coordinaciones de Transporte y Distribución de Hidrocarburos de los Activos Integrales de la Región Norte, a las 8:00 horas en las siguientes fechas y ubicaciones:	23 de febrero de 2007 a las 9:30 horas en la Sala 3	14 de marzo de 2007 a las 9:30 horas en la Sala 3
12 de febrero de 2007 (Sección II Burgos) en boulevard Morelos y Tamaulipas puerta No. 5 Zona Industrial, C.P. 88630, Col. Ampliación Rodríguez, Ciudad Reynosa, Tamaulipas. 14 de febrero de 2007 (Sección IV Altamira) en kilómetro 23 carretera Tampico-Mante, interior Campo Tamaulipas, edificio administrativo, C.P. 89600, de la Ciudad de Altamira, Tamaulipas. 16 de febrero de 2007 (Sección V Cerro Azul) en Niños Héroes s/n, Col. Exrefinería, C.P. 92510, Cerro Azul, Veracruz. 19 de febrero de 2007 (Sección I Veracruz) en el módulo "D" del Centro Administrativo Mocambo, en Urano 420, colonia Ylang Ylang, Boca del Río, Ver. 21 de febrero de 2007 (Sección III Poza Rica) en edificio COPIE Activo Integral Poza Rica Altamira, interior del Campo Pemex, Col. Herradura, C.P. 93370, de la Ciudad de Poza Rica, Veracruz.	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE ENERO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 243242)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SIGNADOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO

La Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, con domicilio en el edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales con fundamento en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con diferentes países.

Licitación **18575004-027-06**, Suministro de Equipo Recuperador de Hidrocarburos para SIPAC del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira, fecha de fallo 6 de noviembre de 2006, Grupo Industrial Avaco, S.A. de C.V., Ferrocarril número 60, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, monto total: \$262,909.00 U.S.D.

Licitación **18575004-028-06**, Rehabilitación de Aislamiento Térmico para Equipos de Compresión y Motores de Combustión Interna de la Coordinación de Mantenimiento de Equipo Dinámico y Sistemas Auxiliares del Activo Integral Veracruz, fecha de fallo 26 de octubre de 2006, Exchangers and Vessels Fabricación y Servicios, S.A. de C.V., Isla de Guadalupe lotes 24 y 26, colonia Astilleros, código postal 91800, Veracruz, Veracruz, monto máximo total: \$6'000,000.00 M.N.

Licitación **18575004-033-06**, Servicio de Distribución y Suministro de Agua y Hielo para Consumo Humano en las diferentes instalaciones del Activo Integral Veracruz, fecha de fallo 4 de diciembre de 2006, Jorge Eduardo Gutiérrez Salvatori en propuesta conjunta con Luz Arcelia Salvatori Morteo, Jesús Reyes Heroles número 120-B, colonia Costa Verde, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, monto total máximo: \$5'415,000.00 M.N.

Licitación **18575004-034-06**, Suministro de Rodamientos para la Región Norte, fecha de fallo 15 de diciembre de 2006, Rodamientos Económicos de Tampico, S.A. de C.V., Alvaro Obregón número 604-8 Oriente, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, monto total máximo: \$315,490.32 US.D.

Licitación **18575004-036-06**, Apoyo Técnico basado en el Comportamiento Humano para la Sustentabilidad de la Seguridad, Salud y Protección Ambiental (SSPA) en los Activos Integrales de la Región Norte de Pemex Exploración y Producción, fecha de fallo 5 de enero de 2007, Consultoría Aplicada del Sureste, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con Petroservicios Especiales de Ingeniería, S.A. de C.V., boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 506, 2o. piso, colonia Obras Sociales, código postal 93240, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, monto total máximo: \$27'756,432.31 M.N.

Licitación **18575004-037-06**, Suministro de Tubería de Acero al Carbono de Diferentes Diámetros con o sin costura, Especificación API-5L Grado X-52, para la Construcción de Gasoductos y Línea de Descarga en el Activo Integral Burgos, fecha de fallo 29 de diciembre de 2006, Pytco, S.A. de C.V., libramiento Carlos Salinas de Gortari kilómetro 8.5 número 1500, código postal 25770, Ciudad Frontera, Coahuila, monto total máximo: \$184'938,050.00 M.N. (partidas 1, 2, 4 y 6); Tubería Laguna, S.A. de C.V., Valle del Guadiana número 355, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, monto máximo total: \$96'728,600.00 M.N.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE ENERO DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 243241)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS SIN NUMERO

COL. RODRIGUEZ, CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS

AVISO FALLO DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DIO A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

No. DE LICITACION	FECHA DE FALLO	DESCRIPCION DEL BIEN	ADJUDICADO A:	MONTO
18575110-040-06 079/06-RTBO-P	23-NOV.-06	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS PARA LA UBICACION Y PROYECTOS DE LOCALIZACIONES, CAMINOS DE ACCESO, GASODUCTOS, ACUEDUCTOS, INSTALACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CAMPOS ITA, PATLACHE, CAÑON, LOMITAS, FUNDADOR, CUITLAHUAC, SANTA ANITA, SANTA ROSALIA, CULEBRA, ARCABUZ, ARCOS, ENLACE, VELERO, ANTIGUO, JAUJAL, CORINDON Y/U OTROS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS	IAI INGENIERIA, S.A. DE C.V. Y INGENIERIA AVANZADA E INFORMATICA, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA) CALLE: 23 DE NOVIEMBRE No. 581-C, COL. ZARAGOZA, CODIGO POSTAL 91910, CD. VERACRUZ, VER. TEL. 01 229 9379898	\$7'100,729.10 M.N.
18575110-049-06 012/07-RTBO-P	2-ENE.-07	ELABORACION DE PRECIOS UNITARIOS PARA PRESUPUESTOS INTERNOS Y PRECIOS EXTRAORDINARIOS EN EL ACTIVO INTEGRAL BURGOS	AUDITORIA DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A. CALLE: CAMPO SAMARIA No. 20, FRACC. CARRIZAL, MUNICIPIO DE CENTRO, CD. VILLAHERMOSA, TABASCO, TEL. (01 993) 3-16-38-72, 3-16-19-55 Y 3-16-19-75	\$6'186,767.28 M.N.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 30 DE ENERO DE 2007.

JEFE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, A.I.B

ING. JOSE ARMANDO LUNA CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 243059)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS

GERENCIA DE CONTRATOS

EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, AV. PASEO TABASCO No. 1203, PISO 14

COLONIA LINDA VISTA, C.P. 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION **18575106-030-06**; OBJETO: INGENIERIA, PROCURA Y CONSTRUCCION, PARA UN OLEOGASODUCTO MARINO-TERRESTRE DE 20" Ø X 34 KILOMETROS APROXIMADOS DE LA PLATAFORMA MARSOPA A LA BATERIA PUNTA DE PIEDRA Y UN OLEOGASODUCTO DE 8" Ø X 0.413 KILOMETROS APROXIMADO DE LA PLATAFORMA BAGRE-C A INTERCONEXION CON DISPARO SUBMARINO DE 16" Ø (OLEOGASODUCTO DE 16" Ø X 13 KILOMETROS APROXIMADOS DE MARSOPA A BAGRE-A), UN OLEOGASODUCTO DE 8" Ø X 0.182 KILOMETROS APROXIMADOS DE LA PLATAFORMA MERLUZA A INTERCONEXION CON DISPARO SUBMARINO DE 12" Ø (OLEOGASODUCTO DE 12" Ø X 14.8 KILOMETROS APROXIMADOS DE LOBINA A ARENQUE-B), Y UN OLEOGASODUCTO DE 8" Ø X 1.845 KILOMETROS APROXIMADOS DE LA PLATAFORMA BAGRE-D A INTERCONEXION CON DISPARO SUBMARINO DE 8" Ø (OLEOGASODUCTO DE 16" Ø X 13 KILOMETROS APROXIMADOS DE MARSOPA A BAGRE-A); PARA LA REGION NORTE; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: PROPUESTA CONJUNTA DE DEMAR INSTALADORA Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., Y CORPORACION DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES, S.A. DE C.V., AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, PISO 14, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F.; MONTO: \$263'891,588.74 M.N. MAS \$78'023,710.12 USD; FECHA DE FALLO: 15 DE DICIEMBRE DE 2006.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE ENERO DE 2007.

GERENTE DE CONTRATOS

ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.- 243208)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION

Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

AVISO MODIFICATORIO

Nota número 3: con relación a la licitación pública internacional TLC número 18575088-040-06, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de octubre de 2006, a través de la convocatoria número 033 con número de registro 239500, se comunica a los interesados que se realizaron modificaciones a las bases de la licitación, a fin de que concurran al domicilio de la convocante para conocer de manera específica las modificaciones respectivas. Para tal efecto, se solicita su asistencia el día 2 de febrero/07, a las 10 horas, en la sala "B" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide de esta ciudad, en la dirección ya conocida anotada en las bases de licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE ENERO DE 2007.

SUBGERENTE

JOAQUIN AGUIRRE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 243217)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación:
Licitación pública nacional número 18572038-001-07 para la contratación del servicio de conducción de señales a través de un enlace de fibra óptica entre

las instalaciones de Pemex en México, D.F. y Reynosa, Tamps., para Pemex Exploración y Producción en los años 2007 al 2010.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de licitación 18572038-001-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	"Servicio de conducción de señales a través de un enlace de fibra óptica entre las instalaciones de Pemex en México, D.F., y Reynosa, Tamps., para Pemex Exploración y Producción en los años 2007 al 2010"	1	Servicio

Actos del procedimiento.

Visita a sitio: 7 de febrero de 2007, a las 10:00 horas, visita en Azcapotzalco, reunión en el Centro Administrativo de Pemex (puerta principal), con domicilio en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, 8 de febrero de 2007, a las 12:00 horas, visita a las instalaciones de Pemex (puerta principal), con domicilio en boulevard Lázaro Cárdenas y Morelos sin número, Reynosa, Tamps.

Junta de aclaraciones: 13 de febrero de 2007, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio "A", 9o. piso, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Presentación y apertura de proposiciones: 20 de febrero de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio "A", 9o. piso, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

No. de licitación	18572038-001-07
Fecha límite para adquirirlas	14/02/2007
Costo	\$1,716.72 (un mil setecientos dieciséis pesos 72/100 M.N.), IVA incluido
Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las bases de la licitación que forma parte de esta convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la misma, en la siguiente dirección de Internet:

<http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de entrega de contratos, sita en el 2o. piso del edificio "A", del Centro Administrativo Pemex, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a miércoles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, y los jueves y viernes de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago en la convocante es mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A., del país, para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos, convenio: 020658, referencia: 77722015, concepto: 33000, sírvase presentar en la ventanilla de entrega de contratos la ficha de depósito original para cotejo y proporcionar copia de la misma, y para efectos de facturación proporcionar copia de la cédula de identificación fiscal; o en compraNET, pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET, esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.

Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

La moneda: deberá cotizarse en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

No se otorgará anticipo para la licitación de esta convocatoria.

Lugar de prestación de servicios: en los lugares indicados en el punto 14.2 del documento 01 de las bases de la licitación.

Plazo de entrega: servicios de instalación del enlace será de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato. El plazo de entrega de los servicios por modificaciones al enlace será de 45 días naturales contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor.

Vigencia: el periodo de vigencia de esta licitación será a partir de la formalización del contrato respectivo y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Forma de pago: la convocante pagará al proveedor el monto de los servicios proporcionados y aceptados a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los servicios, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAIME CORTES ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 243246)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION I ZONA NOROESTE

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de limpieza y reservación y expedición de pasajes aéreos nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120002-007-07	\$902.00 Costo en compraNET: \$820.00	8/02/2007	8/02/2007 11:00 horas	14/02/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de limpieza en Plaza de Cobro número 50, Ojinaga, Chih.	10	Mes
2	C810600000	Servicio de limpieza en Plaza de Cobro número 51, Ciudad Juárez, Chih.	10	Mes

- Lugar del servicio: de acuerdo con lo indicado en el anexo número 1 de las bases de esta licitación.
- Condiciones de pago: por mensualidades devengadas, las facturas serán validadas por la Subdelegación de Operación y se pagarán a los quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120002-008-07	\$902.00 Costo en compraNET: \$820.00	8/02/2007	8/02/2007 13:00 horas	14/02/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de reservación y expedición de pasajes aéreos nacionales	1	Servicio	\$360,000.00

- Lugar del servicio: Delegación I, zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
- Las condiciones de pago serán: las facturas, previa validación de la Subdelegación de Administración, se pagarán a los quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.

Información general

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación I, zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfonos (01-664) 631-62-27, 631-62-28, los días del 30 de enero al 8 de febrero de 2007, en días hábiles, con el siguiente horario, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o giro bancario, sobre Plaza Tijuana a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia de los servicios: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- No se otorgarán anticipos.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Delegación I, zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TIJUANA, B.C., A 30 DE ENERO DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO
RUBRICA.

(R.- 243285)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitaciones públicas nacionales

Contratación del servicio de reservación, expedición, ministración, control de pasajes aéreos y otros servicios de apoyo en comisiones al personal de ASA (ASA-LPNS-001/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-001/07	Convocante: \$547.00 En compraNET: \$498.00	7/02/07	6/02/07 16:00 horas	13/02/07 10:30 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio de reservación, expedición, ministración, control de pasajes aéreos y otros servicios de apoyo en comisiones al personal de ASA	1	Servicio	3'841,000.00	9'602,500.00

Contratación de las pólizas de los seguros de bienes patrimoniales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA-LPNS-002/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-002/07	Convocante: \$547.00 En compraNET: \$498.00	14/02/07	6/02/07 10:30 horas	20/02/07 10:30 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
1	Pólizas de seguros de bienes patrimoniales	1	Servicio

Contratación del servicio de alimentación para empleados en las oficinas generales de ASA (ASA-LPNS-003/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-003/07	Convocante: \$547.00 En compraNET: \$498.00	8/02/07	7/02/07 15:00 horas	7/02/07 16:00 horas	14/02/07 10:30 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio de alimentación	1	Servicio	\$1'340,112.00	\$3'350,280.00 M.N.

Contratación del servicio de limpieza en las oficinas generales de ASA (ASA-LPNS-004/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-004/07	Convocante: \$547.00 En compraNET: \$498.00	9/02/07	8/02/07 9:00 horas	8/02/07 10:00 horas	15/02/07 10:30 horas
Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio de limpieza	1	Servicio	\$1'060,979.00	\$2'652,448.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www/compranet.gob.mx>, o <http://www.infocentro.com.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicadas en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 51.33.10.00, 50.90.10.00 y 50.90.29.00, extensiones 2435, 2208 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de visita a las instalaciones, junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Vigencia de los servicios: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los servicios: dentro de los 20 días naturales siguientes a la aprobación de los servicios, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto. Asimismo, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- **Nota importante:** Los licitantes que adquieran las bases de la licitación 09085001-002/07 mediante el Sistema compraNET, deberán acudir al área de licitaciones y adquisiciones, de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, a recoger un disco compacto, que se les entregará sin costo adicional, que contiene la versión completa del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales de ASA 2007.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVENA

RUBRICA.

(R.- 243200)

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de agencia de viajes y boletos aéreos nacionales e internacionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11290001-002-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	7/02/2007	7/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 12:00 horas	14/02/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de agencia de viajes y boletos aéreos nacionales e internacionales	1	Servicio	\$3'000,000.00	\$4'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Luis Enrique Erro número 1, colonia Santa Ma. Tonantzintla, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla, teléfono 01222 247 01 81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y la apertura de la(s) propuesta(s) técnica (s) y económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horas especificadas en el cuadro superior, en la sala de juntas de Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en la planta baja del edificio de administración, ubicado en Luis Enrique Erro número 1, colonia Santa Ma. Tonantzintla, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: dentro de las instalaciones del INAOE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo dos horas después de requerido el servicio.
- El pago se realizará: 20 días naturales después de emitido el boleto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. OSCAR ESCOBAR FRANCO

RUBRICA.

(R.- 243188)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PUBLICO

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE
ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

UNIDAD QUERETARO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia servicio de limpieza, servicio de fotocopiado, servicio de agencia de viajes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085005-001-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$720.00	8/02/2007	8/02/2007 9:30 horas	13/02/2007 13:00 horas	13/02/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de seguridad y vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 441 49 20, los días del 30 de enero al 8 de febrero de 2007; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, ubicada en libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de febrero de 2007 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 15 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085005-002-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$720.00	8/02/2007	8/02/2007 11:30 horas	13/02/2007 16:00 horas	13/02/2007 16:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 441 49 20, los días del 30 de enero al 8 de febrero de 2007; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, ubicada en libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de febrero de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de febrero de 2007 a las 16:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 15 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085005-003-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$720.00	9/02/2007	9/02/2007 9:30 horas	14/02/2007 13:00 horas	14/02/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	10	Máquina

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 441 49 20, los días del 30 de enero al 9 de febrero de 2007; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2007 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, ubicada en libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 15 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085005-004-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$720.00	9/02/2007	9/02/2007 11:30 horas	14/02/2007 16:00 horas	14/02/2007 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de agencia de viajes	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 441 49 20, los días del 30 de enero al 9 de febrero de 2007; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, ubicada en libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 16:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Querétaro, libramiento Norponiente número 2000, colonia Fraccionamiento Real de Juriquilla, código postal 76230, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 15 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 30 DE ENERO DE 2007.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. DAVID RANGEL GARCIA
RUBRICA.

(R.- 243197)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA

El 23 de enero de 2007 se publicó la convocatoria número 001, de la licitación pública nacional abierta número 09437002-001-07, para la contratación de "una aseguradora que cubra la póliza de seguro colectivo de vida o invalidez o incapacidad total y permanente del telegrafista":

Dice:
Costo de las bases
\$995.00

Debe decir:
Costo de las bases
En convocante: \$995.00
En compraNET: \$895.00

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 243212)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
003
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION
25/01/2007
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 243120

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 12277001-015-07

UBICACION DEL DOCUMENTO
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES, JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DICE:	DEBE DECIR:
DIRECCION DE LOGISTICA	DIRECCION DE ADMINISTRACION
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES 30/01/2007	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES 9/02/2007
JUNTA DE ACLARACIONES 30/01/2007 11:00 HORAS	JUNTA DE ACLARACIONES 9/02/2007 11:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES 9/02/2007 11:00 HORAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES 15/02/2007 11:00 HORAS

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 243267)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
12215001-010-07	\$1,642.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	8/02/2007	8/02/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600018	Anestésicos generales	Ampolleta	1,820	4,545
2	C841600046	Antibióticos de amplio espectro	Frasco	510	1,274
3	C841600130	Antivirales	Pieza	1,346	3,365
4	C841600100	Antineoplásticos hormonales	Pieza	300	749
5	C841600146	Complementos alimenticios (sustitutos y reconstituyentes)	Lata	682	1,706

- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en el aula Magna del Incan, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 13 de febrero de 2007 de 10:00 a 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, 2o. piso, edificio del Gobierno del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.
- No se aceptará, el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 10:30 horas, en el aula Magna del Incan, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de farmacia del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, Delegación Tlalpan, código postal 14080, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: las entregas en general serán de acuerdo a las necesidades del Incan y capacidad de almacenamiento, y el suministro de los bienes será dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud de los mismos.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de las facturas respectivas, que ostenten el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja general de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO
 RUBRICA.

(R.- 243272)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
12215001-011-07	\$1,642.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	13/02/2007	13/02/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600146	Complementos alimenticios (sustitutos y reconstituyentes)	Lata	29,178	72,944
2	C841600008	Analgésicos (narcóticos y no narcóticos)	Caja	1,270	3,174
3	C841600010	Analgésicos antipiréticos	Caja	2,240	5,600
4	C841600204	Laxantes (purgantes y colinérgicos)	Frasco	621	1,552
5	C841600134	Auxiliares de diagnóstico	Frasco	458	1,146

- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.

- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en el aula Magna del Incan, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La documentación legal y administrativa, a elección del licitante, podrá presentarse el día 16 de febrero de 2007 de 10:00 a 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, 2o. piso, edificio del Gobierno del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.
- No se aceptará, el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 19 de febrero de 2007 a las 10:30 horas, en el aula Magna del Incan, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de Farmacia del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, Delegación Tlalpan, código postal 14080, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: las entregas en general serán de acuerdo a las necesidades del Incan y capacidad de almacenamiento, y el suministro de los bienes será dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud de los mismos.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de las facturas respectivas, que ostenten el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja general de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 243270)

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, B.C.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE: LIMPIEZA INTEGRAL, INTENDENCIA, VIGILANCIA E IMPRESION DE FOTOCOPIADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
11101002-001-07	\$1,980.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	9/02/2007	6/02/2007 9:00 HORAS	7/02/2007 9:00 HORAS	15/02/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	1	SERVICIO
2	C810800000	SERVICIO DE INTENDENCIA	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
11101002-002-07	\$1,980.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	9/02/2007	6/02/2007 13:00 HORAS	7/02/2007 13:00 HORAS	15/02/2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
11101002-003-07	\$1,980.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	9/02/2007	6/02/2007 17:00 HORAS	7/02/2007 17:00 HORAS	15/02/2007 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	1	SERVICIO	\$201,600.00	\$504,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EN EL KILOMETRO 107 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA, COLONIA PEDREGAL PLAYITAS, CODIGO POSTAL 22860, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 646-175-05-28, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA, EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA Y, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA CABO EL DIA Y LA HORA INDICADOS, DE ACUERDO A LA LICITACION CORRESPONDIENTE, COMO SE INDICA EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE POSGRADO DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACION, UBICADA EN EL KILOMETRO 107 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA, COLONIA PEDREGAL PLAYITAS, CODIGO POSTAL 22860, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DIA Y LA HORA INDICADOS, DE ACUERDO A LA LICITACION CORRESPONDIENTE, COMO SE INDICA EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE POSGRADO DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACION, KILOMETRO 107 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, CODIGO POSTAL 22860, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EN EL DIA Y LA HORA INDICADOS, DE ACUERDO A LA LICITACION CORRESPONDIENTE, COMO SE INDICA EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE POSGRADO DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACION, KILOMETRO 107 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA, COLONIA PEDREGAL PLAYITAS, CODIGO POSTAL 22860, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CICESE EN EL KILOMETRO 107 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA, ENSENADA BAJA CALIFORNIA, PARA MAS ESPECIFICACIONES VER DETALLE EN LAS BASES RESPECTIVAS DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE, LOS DIAS Y HORARIOS DE ENTREGA DE ACUERDO COMO SE INDICA EN LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1o. (PRIMERO) DE MARZO AL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 45 DIAS DESPUES DE RECIBIRSE LA FACTURA SEGUN CORRESPONDA EL SERVICIO: LA FACTURACION QUINCENAL RESPECTO AL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, LA FACTURACION QUINCENAL DE INTENDENCIA, LA FACTURACION QUINCENAL DE VIGILANCIA, Y LA FACTURACION CORRESPONDIENTE AL CONSUMO MENSUAL DE IMPRESIONES DE FOTOCOPIADO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- SE PODRA ACEPTAR EL ENVIO DE PROPUESTA POR MENSAJERIA CERIFICADA SIEMPRE Y CUANDO SEA RECIBIDA EN CICESE EN LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO EN LA LICITACION RESPECTIVA DE ESTA CONVOCATORIA Y NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTA POR SERVICIO POSTAL NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ENSENADA, B.C., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. SAUL MOISES LOPEZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 243183)

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 11100001-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en CIESAS: \$1,204.72 Costo en compraNET: \$1,095.20	6/02/07	12/02/07 10:00 Hrs.	Juárez 87 Juárez 222 Hidalgo y Matamoros s/n, Niño Jesús No. 251 7/02/07 10:30 Hrs.	15/02/07 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
3504	C810600010	Servicio de limpieza para oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días hábiles de martes a martes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 15/02/07 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar para la entrega de los materiales: calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, Delegación Tlalpan.
- Inicio del servicio: 1 de marzo de 2007.
- El pago se realizará en forma mensual en días naturales posteriores a la presentación de su factura.
- Comunicación del fallo: el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública el día 20/02/07 de enero de 2007 a las 10:00 horas, en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Envío de propuestas a través de medios remotos de comunicación: no aplica, toda vez que el CIESAS no cuenta con la infraestructura necesaria para el envío de propuestas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 243193)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de pólizas de seguros para bienes patrimoniales, vehículos, gastos médicos mayores y vida, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11100001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en CIESAS: \$1,204.72 Costo en compraNET: \$1,095.20	6/02/07	12/02/2007 12:00 horas	No aplica	15/02/07 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
3404	C810600012	Contratación de pólizas de seguros	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, código postal 14090, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-54-36, los días hábiles de martes a martes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de enero de 2007 a las 12:00 horas, en las instalaciones del CIESAS, ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en las instalaciones del CIESAS., ubicadas en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar para la entrega de las pólizas: calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya Tlalpan, Delegación Tlalpan.
- Inicio del servicio: 1 de marzo de 2007.
- El pago se realizará a los 15 días naturales posteriores a la presentación de las pólizas patrimoniales, vehículos y transporte en recursos materiales y las pólizas de gastos médicos mayores, vida y retiro en recursos materiales.
- Comunicación del fallo: el fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública, el día 20 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en calle Juárez número 222, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Envío de propuestas a través de medios remotos de comunicación: no aplica, toda vez que el CIESAS no cuenta con la infraestructura necesaria para el envío de propuestas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia sin poder intervenir en los diferentes actos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS MAZARIEGOS AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 243194)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SINALOA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratación de servicios médicos subrogados para unidades médicas, adquisición de vales para combustibles y adquisición de combustibles para calderas y plantas de energía eléctrica, contratación de servicios de vigilancia, adquisición de alimentos, servicios subrogados de estancias de participación social, ropa y blancos, mantenimiento de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637141-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$553.64 Costo en compraNET: \$503.31	8/02/2007	8/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 9:00 horas	15/02/2007 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio
2	C810800000	Servicios generales	1	Servicio
3	C810800000	Servicios generales	1	Servicio
4	C810800000	Servicios generales	1	Servicio
5	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00637141-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$553.64 Costo en compraNET: \$503.31	8/02/2007	8/02/2007 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 16:00 horas	15/02/2007 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C060405000	Adquisición de combustibles para calderas y plantas de energía eléctrica (Clínica Hospital Mazatlán)	1	Servicio	\$427,321.00
2	C060405000	Adquisición de combustibles para calderas y plantas de energía eléctrica (Clínica Hospital Los Mochis)	1	Servicio	\$530,366.00
3	C060405000	Adquisición de vales para combustibles para vehículos adscritos a unidades médicas y a unidades administrativas	1	Servicio	\$1'017,935.00

Licitación pública nacional número 00637141-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$553.64 Costo en compraNET: \$503.31	8/02/2007	8/02/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 18:00 horas	15/02/2007 18:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales		1	Servicio
2	C810800000	Servicios generales		1	Servicio
3	C810800000	Servicios generales		1	Servicio

Licitación pública nacional número 00637141-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$553.64 Costo en compraNET: \$503.31	8/02/2007	8/02/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 11:00 horas	15/02/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600200000	Aceites, almidones, féculas y levaduras	1	Servicio
2	C600200000	Aceites, almidones, féculas y levaduras	1	Servicio
3	C600200000	Aceites, almidones, féculas y levaduras	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00637141-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$553.64 Costo en compraNET: \$503.31	8/02/2007	8/02/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 13:00 horas	15/02/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio
2	C810000000	Servicios	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00637141-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$553.64 Costo en compraNET: \$503.31	9/02/2007	9/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/02/2007 10:00 horas	16/02/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200058	Sábanas	Pieza	1,127	2,816
2	C750200058	Sábanas	Pieza	208	520
3	C750200000	Compresa de envoltura (doble), 120 X 120 cms, artículo c/medidas de 120 de longitud X 120 cm de ancho. Se unirá en orillas costura sobre Cost., cabeza de indio 100 % algodón, color azul plumbago Cód. pantone 293U	Pieza	480	1,200
4	C750200000	Conjunto para médico área quirúrgica, filipina largo 15 cm	Conjunto	320	800

5	C750200000	Bata quirúrgica talla única, largo 130 cm	Pieza	272	680

Licitación pública nacional número 00637141-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$553.64 Costo en compraNET: \$503.31	9/02/2007	9/02/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/02/2007 15:00 horas	16/02/2007 15:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
3	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio
4	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Francisco I. Madero número 526 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01 667) 7 60-14-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de "Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado", con cargo a una institución bancaria con domicilio en la Ciudad de México, o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 sucursal 1097 de HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados internacionales vigentes celebrados por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras del ISSSTE en Sinaloa, ubicada en avenida Ramón López Velarde número 2739, colonia Bachigualato, código postal 80140, Culiacán, Sinaloa, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo establecido en las bases correspondientes; los días: según lo establecido en las bases correspondientes, en el horario de entrega: según lo establecido en las bases correspondientes.
- Plazo de entrega: según lo establecido en las bases correspondientes.
- El pago se realizará: según lo establecido en las bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación como observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública.

CULIACAN, SIN., A 30 DE ENERO DE 2007.

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DEL ISSSTE EN SINALOA

MARIA DEL REFUGIO MORENO GALVEZ

RUBRICA.

(R.- 243244)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE".

CONVOCATORIA MULTIPLE 1

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del ISSSTE, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el Acuerdo número 46.1304.2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2006 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas; nacionales, relativas a la contratación del servicio de limpieza e higiene con reducción de plazos a no menos de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, autorizados por el licenciado Javier Rubio Rangel, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 11 de enero de 2007 de conformidad al artículo 32 de la citada Ley de Adquisiciones, servicio de diesel centrifugado bajo en azufre y servicio de gas L.P. e internacionales relativas a las adquisiciones de sustancias químicas, mediante contrato abierto y medicamentos dentro y fuera de cuadro básico, para el ejercicio presupuestal 2007.

No. de licitación	Costo de las bases sin incluir IVA	Periodo para adquirir bases	Visita a las instalaciones del Centro Médico	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00637010-001-07	Convocante: \$656.83 compraNET: \$579.12	Del 30/01/2007 al 2/2/2007	1/02/2007 9:00 horas	2/02/2007 10:00 horas	9/02/2007 10:00 horas	13/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto		Unidad de medida
			Mínimo	Máximo	
Unica	C810600008	Servicio de limpieza e higiene, segunda vuelta	\$6'836,100.00	\$11'393,500.00	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2007 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2007 a las 10:00 horas.
- El fallo se efectuará el día 13 de febrero de 2007 a las 10:00 horas.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Vigencia y lugar de la prestación del servicio: del 14 de febrero al 31 de diciembre de 2007.
- La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre".
- La visita a las instalaciones del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", se realizará partiendo de la División de Servicios Generales ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, sótano, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03229, México, D.F.
- Pago: el pago no excederá los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original respectiva.

No. de licitación	Costo de las bases sin incluir IVA	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00637010-002-07	Convocante: \$656.83 compraNET: \$579.12	Del 30/01/2007 al 8/02/2007	8/02/2007 10:00 horas	14/02/2007 10:00 horas	22/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
Unica	C510200022	Servicio de diesel bajo en azufre	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2007 a las 10:00 horas.
- El fallo se efectuará el día 22 de febrero de 2007 a las 10:00 horas.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Vigencia y lugar de la prestación del servicio: del 23 de febrero al 31 de diciembre de 2007.
- La prestación del servicio se realizará de acuerdo al anexo 1 de estas bases.
- Pago: el pago no excederá los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original respectiva.

No. de licitación	Costo de las bases sin incluir IVA	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00637010-003-07	Convocante: \$656.83 compraNET: \$579.12	Del 30/01/2007 al 8/02/2007	8/02/2007 12:00 horas	14/02/2007 12:00 horas	22/02/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
Unica	C510200022	Servicio de gas L.P.	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007 a las 12:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2007 a las 12:00 horas.
- El fallo se efectuará el día 22 de febrero de 2007 a las 12:00 horas.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Vigencia y lugar de la prestación del servicio: del 23 de febrero al 31 de diciembre de 2007.
- La prestación del servicio se realizará de acuerdo al anexo 1 de estas bases.
- Pago: el pago no excederá los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original respectiva.

No. de licitación	Costo de las bases sin incluir IVA	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00637010-004-07	Convocante: \$656.83 compraNET: \$579.12	Del 30/01/2007 al 13/02/2007	13/02/2007 12:00 horas	19/02/2007 10:00 horas	27/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C840000000	Perfil 1 bioquímica	457,120	1'142,800	Prueba
2	C840000000	Perfil 2 radiofármacos (medicina nuclear)	2,091	5,227	Prueba
3	C840000000	Perfil 3 hormonal 1 (quimioluminiscencia)	28,120	70,300	Prueba
4	C840000000	Perfil 4 inmunológico	14,698	36,745	Prueba
5	C840000000	Perfil 5 serología infecciosa (banco de sangre)	38,208	95,520	Prueba

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2007 a las 12:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007 a las 10:00 horas.
- El fallo se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 10:00 horas.

- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Vigencia y lugar de entrega: del 29 de febrero al 31 de diciembre de 2007, en el almacén general del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicado en Roberto Gayol esquina San Lorenzo, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Pago: el pago no excederá los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original respectiva.

No. de licitación	Costo de las bases sin incluir IVA	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00637010-005-06	Convocante: \$656.83 compraNET: \$579.12	Del 30/01/2007 al 14/2/2007	14/02/2007 14:00 horas	20/02/2007 10:00 horas	27/02/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Fentanilo citrato solución inyectable 0.5 mg (fenodid), caja con 6 ampolletas	3,360	Caja
2	C841600000	Protamina solución inyectable de 71.5 mg/5 ml	1,800	Envase
3	C841600000	Dipiridamol solución inyectable de 10 mg (5 mg/ml), caja con 5 ampolletas	300	Caja
4	C841600000	Cabergolina tabletas, caja con 4 tabletas	600	Caja
5	C841600000	Mercaptopurina, tabletas 50 mg, envase con 20 tabletas	480	Envase

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2007 a las 14:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2007 a las 10:00 horas.
- El fallo se efectuará el día 27 de febrero de 2007 a las 13:00 horas.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Vigencia y lugar de entrega: del 28 de febrero al 31 de diciembre de 2007.
- Las entregas se realizarán de acuerdo al anexo 1, en la farmacia del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en avenida Coyoacán número 1344, planta baja, edificio "B", colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Pago: el pago no excederá los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original respectiva.

Información común para las cinco licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la convocante en días hábiles, de los periodos antes señalados, de 9:00 a 14:00 horas en el edificio "C" ubicado en Roberto Gayol número 1419, planta baja, en la Coordinación de Recursos Financieros y Contabilidad, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03229, México, D.F. y en compraNET en el plazo indicado.
- La forma de pago en la convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica se hará en un solo sobre (cerrado).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV incisos a), b) y c), 50, 59 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARTHA E. ESPINOSA DESIGAUD
RUBRICA.

(R.- 243278)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA SENCILLA 01

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de la Delegación en el Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en las demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica a tiempos recortados, mediante convocatoria pública para la realización del servicio que se indica a continuación:

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
00637161-001-07	Servicio de vigilancia en diferentes centros de trabajo de la Delegación Estatal	2/02/07 10:00 horas	9/02/07 9:00 horas	14/02/07 10:00 horas

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra en el Departamento de Obras y Servicios Generales y a través de Internet en el Web de la Secretaría de la Función Pública <http://compranet.gob.mx>, a partir de la fecha de su publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2.- La forma de pago de bases será en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en avenida Primero de Mayo número 1637, Zona Industrial Toluca, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, Delegación Estado de México; en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del Banco HSBC.
- 3.- Costo de las bases: en convocante \$1,094.72 (mil noventa y cuatro pesos 72/100 M.N.); en compraNET \$995.20 (novecientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.).
- 4.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en forma tradicional o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- 7.- Las condiciones de pago serán conforme se establece en las bases de la licitación. El lugar del pago será el Departamento de Finanzas, ubicado en Paseo Tollocan Oriente 319, primer piso, en la colonia Valle Verde de la Ciudad de Toluca, Estado de México, de 9:00 a 13:00 horas.
- 8.- Lugar donde se prestarán los servicios: centros de trabajo establecidos en las bases de licitación.
- 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 10.- No podrán participar aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción IV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 11.- No se otorgarán anticipos.
- 12.- Los eventos de la licitación se celebrarán en las oficinas del Departamento de Obras y Servicios Generales ubicadas en avenida Primero de Mayo número 1637, Zona Industrial Toluca, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.
- 13.- Las visitas a los centros de trabajo en donde se realizarán los servicios es obligatoria para el participante y las podrá realizar por su cuenta, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 14.- Se invita a las cámaras, colegios, asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, previo registro de participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 30 DE ENERO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
LIC. LUIS JAVIER ARIZMENDI SOTELO
RUBRICA.

(R.- 243186)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL EN PUEBLA
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratación de servicios de: seguridad y vigilancia, mantenimiento de calderas, subestación eléctrica y planta de emergencia; mantenimiento y conservación de equipo de transporte, así como adquisición de productos alimenticios, combustibles diesel, gasolinas, aceites y lubricantes (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, y apertura técnica y económica
00637179-001-07	\$581.30 Costo en compraNET: \$528.48	8/02/2007	8/02/2007 15:00 horas	7/02/2007 14:00 horas	14/02/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación de calderas)	2	Equipo
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de Mantto. a subestación y planta de emergencia)	1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637179-002-07	\$581.30 Costo en compraNET: \$528.48	8/02/2007	8/02/2007 17:00 horas	7/02/2007 15:00 horas	14/02/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	12	Vehículo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637179-003-07	\$581.30 Costo en compraNET: \$524.48	8/02/2007	8/02/2007 9:00 horas	7/02/2007 9:00 horas	14/02/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de seguridad y vigilancia	27	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica

00637179-004-07	\$581.30 Costo en compraNET: \$528.48	8/02/2007	8/02/2007 12:00 horas	7/02/2007 11:00 horas	14/02/2007 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	Almejas		780	Kilogramo
2	C600000000	Filete de pescado		350	Kilogramo
3	C600000000	Camarón fresco		112	Kilogramo
4	C600400000	Bistec de pollo		1,456	Kilogramo
5	C600400000	Huevo		6,855	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637179-005-07	\$581.30 Costo en compraNET: \$528.48	8/02/2007	8/02/2007 14:00 horas	7/02/2007 13:00 horas	14/02/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Suministro de gasolina Magna	70,000	Litro
2	C840000000	Suministro de gasolina Premium	8,000	Litro
3	C840000000	Suministro de aceites y lubricantes	200	Litro
4	C810000000	Suministro de diesel centrifugado	306,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Pue., teléfono (01222) 404-92-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días señalados en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas del Hospital Regional Puebla, ubicada en Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Pue.
- Las visitas a instalaciones de la convocante, se llevarán a cabo los días y horas señalados en el calendario de eventos, en el Hospital Regional Puebla, ubicado en la Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, código postal 72570, Puebla, Pue.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y de aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horas señalados en el calendario de eventos de cada licitación, y se realizarán en la sala de juntas del Hospital Regional Puebla, ubicada en Avenida 14 Sur número 4336, colonia San Manuel, planta baja, código postal 72570, Puebla, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para el caso de los servicios de: seguridad y vigilancia, mantenimiento de calderas, subestación eléctrica y planta de emergencia, éstos se realizarán en las instalaciones del Hospital Regional; para el caso del suministro de: productos alimenticios y combustible diesel, éstos se realizarán en el almacén de dietología y en la casa de máquinas del hospital, respectivamente, y por lo que se refiere al suministro de gasolinas, aceites y lubricantes y mantenimiento y conservación de equipo de transporte, éstos se llevarán a cabo en las instalaciones de los participantes, en los días y horarios señalados en las bases de las licitaciones.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, y de acuerdo al calendario de entregas previamente aprobado por el Instituto.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL
DR. RICARDO TOLEDO NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 243195)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN DURANGO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y vigilancia para el ejercicio de 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637148-001-07	\$547.00 Costo en compraNET: \$497.00	6/02/2007	7/02/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 11:00 horas	14/02/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de vigilancia (segunda vuelta)	58	Elemento

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637148-002-07	\$547.00 Costo en compraNET: \$497.00	6/02/2007	7/02/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 16:00 horas	14/02/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de limpieza (segunda vuelta)	70	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 20 de noviembre número 1212, P.A., colonia Nueva Vizcaya, código postal 34080, Durango, Durango, teléfono 618-817-85-43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto por la cantidad exacta. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 45 días naturales, después de entregada la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 30 DE ENERO DE 2007.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
C.P. ANA BEATRIZ DE JESUS VARGAS LOAIZA

RUBRICA.

(R.- 243180)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN HIDALGO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637116-009-07	\$632.50 Costo en compraNET: \$575.00	8/02/2007	8/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 10:00 horas	13/02/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de Seguridad y Vigilancia	51	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Adrián Guerrero Díaz número 100, segundo piso, colonia Periodistas, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 771 71 3-72-00, extensión 8039, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, presentar en la caja delegacional cheque certificado o de caja expedido a favor del ISSSTE, por el costo de las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día 13 de febrero de 2007. Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de Delegados de la convocante, ubicada en Adrián Guerrero Díaz número 100, primer piso, colonia Periodistas, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases, plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: en la caja de la Tesorería Delegacional y no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 30 DE ENERO DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. GUALBERTO REYES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 243191)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I para la licitación 00641188-001-07 y fracción II inciso a) para la licitación 00641188-002-07, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición del servicio de hemodiálisis subrogado; e internacional para la adquisición de bienes de consumo del grupo de suministro 379 consumibles de equipo médico, reactivos equipo ABX, para cubrir necesidades del 2007, para la Delegación Norte del D.F., de conformidad con lo siguiente:

Servicio de hemodiálisis subrogado (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-001-07	\$1,071.00 Costo en compraNET: \$974.00	2 de febrero de 2007	2 de febrero de 2007 10:00 Hrs.	Sí habrá visita a instalaciones	8 de febrero de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Servicio de hemodiálisis subrogado	1	Serv.

379 Consumibles de equipo médico, reactivos equipo ABX (internacional diferenciada) se encuentra bajo los tratados de libre comercio.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-002-07	\$1,071.00 Costo en compraNET: \$974.00	3 de febrero de 2007	2 de febrero de 2007 13:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	9 de febrero de 2007 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	379 159 0049 00 01 Calibrador hematológico, presentación: Fco. 1 X 2 ml	12	Fco.
2	C180000000	379 231 0421 00 01 Control de 3 niveles bajo, medio alto para 8 y 18 P.	24	Jgo.
3	C180000000	379 760 3465 00 01 Reactivo para lisis de células y determinación de HE	60	Fco.
4	C180000000	379 760 7011 00 01 Reactivo para lisis de células y determinación de HE	60	Fco.
5	C180000000	379 821 0674 00 01 Solución diluyente para conteo de células en el	84	Env.

Para todas las licitaciones: * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F.; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas, avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero México, D.F., y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Los eventos

licitatorios se llevarán a cabo en el teatro Rafael Solana, sita en avenida Colector 15 esquina avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F. * Esta convocante determinó la reducción de plazos para todas las licitaciones, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 12 de enero de 2007 autorizada por el Ing. Eduardo Alvarado Flores, Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. Lugar de entrega: libre a bordo en el almacén delegacional y/o en las unidades del ámbito delegacional de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. * Plazo de entrega: para la licitación según orden de reposición. * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios, en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, respectivamente. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a cualesquiera de las etapas de los procesos licitatorios, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación. Estas licitaciones no aceptarán las propuestas por servicio postal o de mensajería, sólo por medios remotos de comunicación electrónica. Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 243159)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DEL CMN MANUEL AVILA CAMACHO EN PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la segunda convocatoria para la contratación de adquisición de material de diversos, papelería, impresos, útiles de oficina; y adquisición de mobiliario y equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería y/o entrega personalizada en el evento correspondiente.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641304-001-07	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	31/01/2007	2/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200000	31142600640101 Folder cartulina manila	14,437	Pieza
2	C660200000	31168551190201 Papel tipo kraft	7,877	Pieza
3	C660800000	32000135340101 Sobre para placas radiológicas	603,770	Pieza
4	C870000000	37219713840001 Cartucho para impresora Marca Kyocera	1,620	Pieza
5	C870000000	37219719880001 Cartucho de toner para impresora Marca Lexmark	2,213	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641304-002-07	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	31/01/2007	2/02/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	51319102330001 Carro camilla para adultos	30	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones 00641304-001-07 y 00641304-002-07 fue autorizada por el Dr. Jaime Salvatori Rubi, con cargo de Director de la UMAE HTO Puebla, el día 16 de enero de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Diagonal Defensores de la República sin número, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfono 0122222 49 30 99, extensión 151, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en cada licitación en el aula de Trabajo Social de la UMAE H.T.O., ubicada en Diagonal Defensores de la República sin número, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en los días y horarios señalados en cada licitación, en el aula de Trabajo Social de la UMAE H.T.O., Diagonal Defensores de la República sin número, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en los días y horarios señalados en cada licitación en el aula de Trabajo Social de la UMAE H.T.O., Diagonal Defensores de la República sin número, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la UMAE H.T.O., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la documentación requerida en el Departamento de Finanzas de UMAE H.T.O.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones públicas: internacional 00641304-001-06 segunda convocatoria será bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público; y nacional 00641304-002-06 segunda convocatoria, será con fundamento en el artículo 28 fracción I) de la Ley en mención.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 30 DE ENERO DE 2007.

TITULAR DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA
LEOBARDO FLORES RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 243164)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN MICHOACAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LICITACION PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO EN MATERIA DE CONSERVACION DE INMUEBLES INSTITUCIONALES POR CONCEPTO DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES, IMPERMEABILIZACION Y PINTURAS EN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS QUE INTEGRAN LAS REGIONES I Y II DEL REGIMEN ORDINARIO DE IMSS OPORTUNIDADES DE LA DELEGACION REGIONAL EN MICHOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00641230-001-07	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	8/02/2007	7/02/2007 10:00 HORAS	6/02/2007 9:00 HORAS	14/02/2007 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	15/03/2007	230	\$5'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA CAMELINAS NUMERO 2150-P.H., COLONIA CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONO (443)312-94-38, LOS DIAS DEL 30 DE ENERO AL 8 DE FEBRERO DE 2007, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y SE OBTENDRA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN AVENIDA CAMELINAS NUMERO 2150, FRACCIONAMIENTO CAMELINAS, O BIEN. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PONIENTE NUMERO 1200 P.A., COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICHOACAN.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADA EN AVENIDA MADERO PONIENTE NUMERO 1200 P.A., COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICHOACAN.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADA EN AVENIDA MADERO PONIENTE NUMERO 1200, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICHOACAN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE CONSERVACION, ZONA I MORELIA, II ZAMORA, III URUAPAN, IV LAZARO CARDENAS, V ZACAPU, VI NO MEDICAS Y EN LOS HOSPITALES RURALES DE OPORTUNIDADES, UBICADOS EN EL DOMICILIO DE CADA UNIDAD RELACIONADAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- UBICACION DE LA OBRA: ZONA I MORELIA, II ZAMORA, III URUAPAN, IV LAZARO CARDENAS, V ZACAPU, VI NO MEDICAS Y EN LOS HOSPITALES RURALES DE OPORTUNIDADES, EN TUXPAN, HUETAMO, PARACHO, COALCOMAN Y ARIO DE ROSALES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%. SOBRE EL MONTO CONTRATADO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y O UNIDADES ADMINISTRATIVAS SIMILARES EN CARACTERISTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, REFERENTE A LA CAPACIDAD TECNICA CONSISTIRA EN QUE SU PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS QUE SE ENCARGUE DE LA SUPERVISION DE LOS TRABAJOS, CUENTE CON LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE LOS CURRICULUMS RESPECTIVOS, ASIMISMO, LA CAPACIDAD TECNICA DEBERA ACREDITAR CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION QUE SE DISPONGA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION, REFERENTE A LA CAPACIDAD FINANCIERA ESTA SE ACREDITARA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON LO QUE DEBERA ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE 5'000,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ENTREGAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE SU REPRESENTACION LEGAL Y CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 15 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS DE TRABAJOS TERMINADOS Y RECIBIDOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MORELIA, MICH., A 30 DE ENERO DE 2007.
TITULAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. ARTURO RUBIO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 243166)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SONORA
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CARACTER NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LOS TRABAJOS DE INSTALACION DE EQUIPO GENERADOR DE AGUA HELADA Y ADECUACION DE LINEAS HIDRAULICAS Y ELECTRICAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL						
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641245-001-07	\$2,681.00 COSTO EN compraNET: \$1,877.00	8-02-07	8-02-07 10:00 HORAS	7-02-07 10:00 HORAS	14-02-07 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
(__0__)	INSTALACION DE EQUIPO GENERADOR DE AGUA HELADA Y ADECUACION DE LINEAS HIDRAULICAS Y ELECTRICAS EN LA CASA DE MAQUINAS DEL HOSPITAL GINECO-PEDIATRIA DE HERMOSILLO, SON.			1-03-07	110 DIAS CALENDARIO	\$280,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641245-002-07	\$2,681.00 COSTO EN compraNET: \$1,877.00	8-02-07	8-02-07 12:00 HORAS	7-02-07 10:00 HORAS	14-02-07 12:00 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
(__0__)	INSTALACION DE EQUIPO GENERADOR DE AGUA HELADA Y ADECUACION DE LINEAS HIDRAULICAS Y ELECTRICAS EN LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CONJUNTO MEDICO OBREGON				1-03-07	110 DIAS CALENDARIO	\$280,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL: DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA, TELEFONOS 01 (644) 413-26-01 Y 413-10-00, EXTENSIONES 1004 Y 1120, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA SUBDELEGACION, UBICADA EN 5 DE FEBRERO NUMERO 643 SUR, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 220 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE MAQUINAS DEL HOSPITAL GINECO-PEDIATRIA DE HERMOSILLO, SON., SITA EN JUAREZ Y BOULEVARD ISIDRO OLVERA EN HERMOSILLO, SON., Y EN LA CASA DE MAQUINAS DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DE CIUDAD OBREGON, SITA EN CALLE GUERRERO Y HUISAGUAY, CIUDAD OBREGON, SONORA SIMULTANEAMENTE.
- UBICACION DE LOS TRABAJOS: CASA DE MAQUINAS DEL HOSPITAL GINECO PEDIATRIA EN HERMOSILLO, SON., Y CENTRAL DE SERVICIOS DE CIUDAD OBREGON, SON., RESPECTIVAMENTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES (PERSONA MORAL) O ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA) Y MEDIANTE EL ESCRITO CONTENIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN TERMINOS DEL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN INSTALACIONES DE EQUIPOS TURBO CENTRIFUGOS Y TORRES DE ENFRIAMIENTO ASI COMO LINEAS HIDRAULICAS PARA AGUA HELADA Y CONDENSADOS U OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$280,000 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR SON: **1)** ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, **2)** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, **3)** IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRIMER EJERCICIO, MISMO QUE DEBERA SER APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS PROPUESTAS SE PODRAN PRESENTAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

CAJEME, SON., A 30 DE ENERO DE 2007.
 DELEGADO ESTATAL EN SONORA
LIC. ARTURO CESAR LEYVA LIZARRAGA
 RUBRICA.

(R.- 243162)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE ORTESIS Y PROTESIS ORTOPEDICAS, PROTESIS DENTALES, PROTESIS PARA LABIO Y PALADAR HENDIDO, PROTESIS OCULARES Y PROTESIS AUDITIVAS, PARA LA DELEGACION JALISCO, POR EL PERIODO DEL 22 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-001-07	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	7/FEBRERO/2007	7/FEBRERO/2007 8:00 HORAS	NO HABRA VISITAS A INSTALACIONES	13/FEBRERO/2007 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	GRUPO 1 ORTESIS Y PROTESIS ORTOPEDICAS	\$682,800.00	\$1'707,000.00
2	C810000000	GRUPO 2 PROTESIS DENTALES	\$84,000.00	\$210,000.00
3	C810000000	GRUPO 5 PROTESIS AUDITIVAS	\$58,400.00	\$146,000.00
4	C810000000	GRUPO 4 PROTESIS OCULARES	\$30,000.00	\$75,000.00
5	C810000000	GRUPO 3 PROTESIS PARA LABIO Y PALADAR HENDIDO	\$20,800.00	\$52,000.00

INFORMACION GENERAL PARA LA LICITACION:

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 8:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 8:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS Y FACTURA PARA SU REVISION, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA, JALISCO.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, TELEFONO 32 83 12 40, EXTENSION 30715, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO: DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, SITO EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, DE 9:00 A 15:00 HORAS, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, SITA EN AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO; SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD, Y SUBDELEGACION JUAREZ, SITA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ, EN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DONDE SE LES INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- EN ESTAS LICITACIONES SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRONICOS.
- EN ESTAS LICITACIONES SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 30 DE ENERO DE 2007.
 COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE
 RUBRICA.

(R.- 243156)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de cintas de lectura para glucómetros y lancetas para glucómetros; material de laboratorio y marcapasos definitivos y transitorios para el año 2007, de conformidad con lo siguiente: las licitaciones públicas internacionales se encuentran bajo la cobertura de los tratados. La reducción de plazos fue autorizado por el C.P. Gregorio Ulises Martínez Cabral, Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento con fecha 22 de enero de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones		
00641091-001-07		Convocante: \$588.00 compraNET: \$529.00	8/02/2007	8/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	379.448.0040 Lanceta automática para punción capilar			237	Cja. con 200 Pzas.	237	591

2	C480000000	379.885.0024 Tira reactiva con código de barras magnético para determinación de glucosa en la sangre	946	Tbo. con 50 tiras	946	2,363
3	C480000000	379.885.0032 Tira reactiva con código de barras magnético para la determinación de colesterol en la sangre	1,892	Tbo. con 25 tiras	1,892	4,730

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones	
00641091-002-07		Convocante: \$588.00 compraNET: \$529.00	8/02/2007	8/02/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	080.098.0187 Bolsa para fraccionar sangre		3,917	Bsa. con una Bsa.	3,917	9,791
2	C480000000	080.823.6236 Fluoresceína solución inyectable		936	Env. con 1 Amp.	936	2,339
3	C480000000	080.025.0052 Agua para toma y recolección de sangre		1,879	Cja. con 100 Pza.	1,879	4,697
4	C480000000	080.098.0096 Bolsas para recolectar y fraccionar sangre		2,734	P.E. con 1 P.E.	2,734	6,834
5	C480000000	080.148.0062 Caja de cristal para tinciocon canastilla metálica		268	JGO con 22 Pzas.	268	670

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones	
00641091-003-07		Convocante: \$588.00 compraNET: \$529.00	8/02/2007	8/02/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060.167.1910 Catéter para registro de presión venosa		10	Pieza	10	24
2	C480000000	060.604.0145 Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo		2	Pieza	2	5
3	C480000000	060.604.0160 Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo bipolar de doble cámara		2	Pieza	2	4
4	C480000000	060.607.0415 Electrodo bipolar en línea definitivo		2	Pieza	2	5
5	C480000000	060.607.0456 Electrodo para marcapaso IS-1/3.2 mm, aislamiento de poliuretano		7	Pieza	7	16

- La licitación 00641091 001 07 y 00641091 003 07 se encuentran bajo el amparo del artículo 28, fracción II, inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono 01444 8 18 2152, los días de lunes a viernes, con el siguiente

horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, previa expedición por parte del Instituto de la orden de pago respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y horas señalados en Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Conventos número 109, colonia Hogares Ferrocarrileros, código postal 78435, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- No se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación 00641091 002 07 se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social de la Delegación San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y según se especifica en bases para licitación.
- Plazo de entrega: contrato abierto con fecha límite al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación de la factura, en el Departamento de Contabilidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 30 DE ENERO DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. GREGORIO ULISES MARTINEZ CABRAL
RUBRICA.

(R.- 243160)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ SUR
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, SEGUNDA CONVOCATORIA, ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS Y DE ANTEOJOS Y/O LENTES DE CONTACTO PARA EMPLEADOS DEL IMSS Y ROPA

HOSPITALARIA Y CANASTILLAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2007, CORRESPONDIENTE A LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-011-07 SEGUNDA CONVOCATORIA	\$743.00 COSTO EN compraNET: \$675.00	7/02/2007	7/02/2007 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/02/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO	8,700	CILINDRO	\$821,343.00	\$2'053,357.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-012-07	\$743.00 COSTO EN compraNET: \$675.00	2/02/2007	2/02/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/02/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	ANTEOJOS Y/O LENTES DE CONTACTO PARA DEPARTAMENTO DE PERSONAL	7	PIEZA	\$72,000.00	\$180,000.00
2	C810800000	ANTEOJOS Y/O LENTES DE CONTACTO PARA EL HGR No. 1 DE ORIZABA, VER.	7	PIEZA	\$68,000.00	\$170,000.00
3	C810800000	ANTEOJOS Y/O LENTES DE CONTACTO PARA EL HGZ No. 35 COSAMALOAPAN, VER.	7	PIEZA	\$68,955.60	\$172,389.00
4	C810800000	ANTEOJOS Y/O LENTES DE CONTACTO PARA EL HGZ No. 8 CORDOBA, VER. Y HGSZ No. 33 DE TIERRA BLANCA, VER.	7	PIEZA	\$48,955.60	\$122,389.00

5	C810800000	ANTEOJOS Y/O LENTES DE CONTACTO PARA EL HGZ No. 32 DE MINATITLAN, VER.	7	PIEZA	\$13,600.00	\$34,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641251-013-07	\$743.00 COSTO EN compraNET: \$675.00	7/02/2007	7/02/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/02/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200000	220 080 4934 0101 SABANA CLINICA DISEÑO FORMA CUADRADA	12,351	PIEZA
2	C750200000	220 080 4926 0201 SABANA PARA CAMAS HOSPITALARIAS	11,930	PIEZA
3	C750200000	220 070 6634 0201 CAMISON PARA PACIENTE TIPO SEMILINEA	11,629	PIEZA
4	C750200000	220 060 2007 0101 COMPRESA DE CAMPO DISEÑO FORMA	8,569	PIEZA
5	C750200000	220 070 5008 0201 PAÑAL DE FRANELA DISEÑO FORMA DE	5,326	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641251-014-07	\$743.00 COSTO EN compraNET: \$675.00	6/02/2007	6/02/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/02/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810200000	OSTEOSINTESIS, ENDOPROTESIS Y ARTROSCOPIA	3	GRUPO	\$1'235,209.20	\$3'088,023.00

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00641251-012-07 Y 00641251-014-07 FUE AUTORIZADA POR L.F. MAGDALENA LEAL GONZALEZ, CON CARGO DE TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL DIA 17 DE ENERO DE 2007.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ, TELEFONO 01-272-72-5-59-91, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO SOLICITADA POR LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y ELABORADA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN ORIENTE 2 NUMERO 227 DE ORIZABA, VER. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VER.
- ESTA LICITACION ACEPTA PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS SITIOS INDICADOS EN CADA UNA DE LAS BASES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES, PARA LAS LICITACIONES 00641251-012-07, 00641251-013-07 Y 00641251-14-07 Y A LOS QUINCE DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION 00641251-011-07 POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNO DE LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ORIZABA, VER., A 30 DE ENERO DE 2007.
DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR
DR. JORGE ANTONIO CABRERA HIDALGO
RUBRICA.

(R.- 243171)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones electrónicas números (00641209-004-07) para la contratación de: adquisición de bienes de consumo para conservación: pintura, productos para tratamiento de agua, herramientas, material eléctrico, material de plomería, refacciones para equipo de cocina y aire acondicionado para el Régimen Ordinario y el Programa IMSS-Oportunidades y (00641209-005-07) adquisición de bienes de consumo para conservación: consumibles para equipo médico, refacciones para equipo médico y herramientas para el Régimen Ordinario y Programa IMSS-Oportunidades; las dos son primera convocatoria ejercicio 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-004-07	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	9/02/2007	9/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Esmalte blanco anticorrosivo pantone color básico	2,905	Litro	2,905	7,259
2	C840000000	Thiner de primera	3,092	Litro	3,092	7,729
3	C840000000	Vinílica blanca acrílica pantone color básico	1,386	Litro	1,386	3,459
4	C840000000	Pintura epóxica (resina) color amarillo cromo para casa de máquinas	129	Galón	129	319
5	C420000000	Pintura vinil acrílica color avena	901	Litro	901	2,252

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2006 a las 9:00 horas en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 15 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: según lo estipulado en bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según lo estipulado en bases.

Licitación pública internacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-005-07	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	13/02/2007	13/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	I330000000	Termoalarmas audiovisuales para vigilar, controlar y registrar las temperaturas internas en cámaras o en refrigeradores de productos biológicos Mca. Proyem Mod. 801	15	Pieza	15	24
2	I090000000	Trompo destapa caño con motor marca RIDGID Mod. k-50-8 o similar, capacidad 19 mm. a 100 mm. Motor reversible de 1/6 hp, 115 vca kit de cable A-30 6 tramo de cable c-8, tambor adaptador a-17-A con cable manguera guía	4	Pieza	4	6
3	I090000000	Voltímetro de gancho digital con buzzer	20	Pieza	20	35
4	I090000000	Taladro eléctrico roto artillo de media pulgada marca Bosch o Black & Decker o calidad similar	20	Pieza	20	36
5	I330000000	Pieza de mano de alta velocidad Mca. concentrado p/eq. dental (incluye pieza de mano, bota fresas, lubricante y adaptadores)	14	Pieza	14	28

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 19 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: almacén Subdelegacional, carretera Tuxtla-Chiapa de Corzo en Tuxtla Gutiérrez, Chis., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según lo estipulado en bases.
- La licitación pública internacional se llevará a cabo en apego al artículo 28 fracción II inciso B de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público sin la cobertura de tratados de libre comercio.
- Considerar en las dos licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula, Chiapas.
- Teléfono 0196262 8 16 99 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta convocante acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica o vía mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, en Tapachula, Chiapas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TAPACHULA, CHIS., A 30 DE ENERO DE 2007.
JEFE DELEGACIONAL DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RAFAEL SANCHEZ PANTOJA
RUBRICA.

(R.- 243173)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de papelería y artículos de oficina, impresos, artículos de aseo, diversos (equipo de cómputo grupo 370 y 372) y consumibles de equipo médico y laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional (papelería y artículos de oficina)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
L.P.N. 00641187-005-07	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	9/02/07	9/02/07 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/07 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C210000000	311.685.5804.02.01 Papel bond, para máquina fotocopidora, tamaño oficio	505	1,263	Pgt.
2	C210000000	311.685.5119.02.01 Papel Tipo Kraft, para envoltura de 45 cm x 330m	283	708	Rll.
3	C210000000	311.685.7917.00.01 Papel bond tamaño carta 90 gramos, no reciclado	108,000	270,000	Hja.
4	C210000000	311.685.2629.01.01 Papel stock, especial blanco de 1 tanto (ST-E-1	60,101	150,252	Hja.
5	C210000000	312.589.0057.02.01 Liga del número 18, banda elástica de hule látex	130	1,319	Pza.

Licitación pública nacional (impresos)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
L.P.N. 00641187-006-07	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	9/02/07	9/02/07 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/07 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C180000000	320.001.2924.01.01 Recetario individual, con código de barras	Blk.	15,780	15,780

2	C180000000	320.001.6834.00.02 Vale a la farmacia por lácteos de 21.5 x14 cm	Blk.	360	360
3	C180000000	320.003.2013.00.01 Tarjeta de Afiliación (IMSS (3) número 7)	Tja.	4,600	11,500
4	C180000000	320.003.2914.00.01 Solicitud de ayuda para gastos de matrimonio	Blk.	48	119
5	C180000000	320.001.4177.00.01 Atención médica prenatal y riesgo reproductivo	Hja.	19,200	48,000

Licitación pública nacional (artículos de aseo)

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
L.P.N. 00641187-007-07		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	9/02/07	9/02/07 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/07 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	350.119.0320.01.01 Bolsa de polietileno, largo 37.5 centímetros			Pza.	15,020	37,550
2	C420000000	350.231.0109.02.01 Cruceta para limpiar vidrios con hoja de hule rojo			Pza.	117	292
3	C420000000	350.855.0013.00.01 Tapete de entrada retenedor de polvo, lodo			Pza.	2	2
4	C420000000	350.335.0104.01.01 Cepillo para barrer de plástico, con bastón			Pza.	4	4

Licitación pública nacional (diversos equipo de cómputo grupo 370 y 372)

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
L.P.N. 00641187-008-07		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	14/02/2007	14/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/02/2007 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad máxima	Cantidad mínima
1	C210000000	372.197.2853.00.01 Cartucho para impresora Led, marca Oki modelos B43			Pza.	129	52
2	C210000000	370.699.0136.00.01 Película plástica estirable			Rll.	58	23
3	C210000000	372.197.1681.00.01 Cartucho para impresora Lex. Mark, modelo T632/634			Pza.	5	5
4	C210000000	370.445.0117.00.01 Goma líquida, para equipo de auto ensobrado E20k			Env.	48	19
5	C210000000	370.609.0101.00.01 Rafia plana para atadora F-28			Pza.	210	84

Licitación pública internacional (consumibles de equipo médico y laboratorio)

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
L.P.I. 00641187-009-07		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	14/02/2007	14/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/02/2007 12:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	1090000000	379.687.0016.00.01 Película formato 35.56 cm x 43.18 cm para impresora láser en seco, blanco y negro	28	70	Caja
2	1090000000	379.687.0032.00.01 Película impresión en seco 8x10 pulgadas (20.3x25.4 cm), base clara, para cámara de impresión en seco	6	14	Caja
3	1090000000	379.687.0040.00.01 Película impresión en seco 8x10 pulgadas (20.3 x 25.4) base azul para cámara de impresión	28	70	Caja
4	1090000000	379.687.0073.00.01 Película impresión en seco 14 x 17 pulgadas, base azul, para cámara de impresión en seco marca Agfa, modelo Drystar 3000, Tm1b	11	28	Caja
5	1090000000	379.687.0347.00.01 Película impresión en seco (8" x 10"), base azul, para cámara de impresión en seco marca: Agfa, modelo Drystar 4500 m, Tm2b o tm1b	33	83	Caja

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971-07-94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., código postal 20290. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán el día y hora en las licitaciones arriba convocadas en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Las licitaciones 00641187-005-07, 00641187-006-07, 00641187-007-07 y 00641187-008-07, se realizarán con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la licitación 00641187-009-07 se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora en las licitaciones arriba convocadas, en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Plazo y lugar de entrega de los bienes y servicios: será de acuerdo a lo establecido en las bases.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago de los bienes de las licitaciones se realizarán a 30 días naturales, posteriores a la entrega de los documentos debidamente requisitados en el Departamento de Presupuesto Contabilidad y Trámite de Aguascalientes, Ags., código postal 20180.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones se realizarán bajo una sola fuente de abasto.

- La presentación de las propuestas tanto técnicas como económicas, se harán en un sólo sobre.
- Para las presentes licitaciones existirá un sólo acto de fallo técnico-económico.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases de las mismas.
- Para inconformidades y controversias acudir a la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Azures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 30 DE ENERO DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
C.P. MA. ISABEL CHAVEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 243168)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL

DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

CONVOCATORIA No. 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA (FUMIGACION), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641268-007-07	COSTO EN UNIDAD CONVOCANTE: \$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	8 DE FEBRERO DE 2007	8 DE FEBRERO DE 2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14 DE FEBRERO DE 2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C48000000	SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA Y FUMIGACION (MENSUAL)	82,149	M ² (MENSUAL)

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57245900, EXTENSIONES 23404 Y 23320, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4 DEL IMSS, UBICADA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, COLONIA GUERRERO, MEXICO, D.F., Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5 DEL IMSS, UBICADA EN CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN EL AULA DOS, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS, EN EL AULA DOS LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL.
- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION

Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL, PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN MONEDA NACIONAL, POR MENSUALIDAD VENCIDA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

LIC. ABRAHAM MUÑOZ VELASCO

RUBRICA.

(R.- 243169)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

K.M. 4.5 VIALIDAD TOLUCA METEPEC, BARRIO DEL ESPIRITU SANTO,

COL. LA MICHOACANA, C.P. 52140, METEPEC, EDO. DE MEX.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA

No. LICITACION	ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS EJERCICIO 2007	FECHA DE EMISION DEL FALLO
00641218-106-06		12/ENERO/07

PROVEEDORES GANADORES

No. CONTRATO	PROVEEDOR	DOMICILIO	CANT. DE SISTEMAS ASIGNADOS	MONTO DEL CONTRATO
D75005	MEDICA SYNIMED, S.A. DE C.V.	MORELIA No. 38 DESP. 505, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MEXICO, D.F.	03	\$790,000.00

METEPEC, EDO. DE MEX., A 30 DE ENERO DE 2007.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. GUSTAVO MACEDO PADILLA

RUBRICA.

(R.- 243175)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I y 28 fracciones I y II inciso a), bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641216-007-07		\$406.00 Costo en compraNET: \$406.00	13/02/2007	12/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2007 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	377-501-1178-0001- Pintura vegetal. Anilina vegetal, diferentes colores			200	Envase	200	500
2	C210000000	377-501-1210-0001- Pluma de artificial de nylon, tamaño chico, diferentes colores			200	Bolsa	200	500
3	C210000000	377-501-1228-0001- Plumón de tinta permanente. Envase plástico rígido, punta gruesa			200	Pieza	200	500
4	C210000000	377-501-1236-0001- Popote de plástico, flexible, desechable, diferentes colores			200	Caja	200	500
5	C210000000	377-501-1244-0001- Pulsera con cascabeles. Aro: polietileno de alta densidad			100	Pieza	100	250

- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641216-008-07		\$406.00 Costo en compraNET: \$406.00	13/02/2007	12/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2007 12:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C120000000	130-107-0932-0001- Balón de minivoleibol. Elaborado en piel, en color claro uniforme			20	Pieza	20	50
2	C120000000	130-134-0012-0001- Bomba para inflar balones de pie y de metal			12	Pieza	12	30
3	C120000000	130-208-0104-0001- Chaleco para entrenamiento.- En tela con números en pecho			40	Juego	40	100
4	C120000000	130-220-0215-0001- Cinta para gimnasia rítmica. Listón de 5 m de largo por 4 cm de ancho			20	Pieza	20	50
5	C120000000	130-262-0156-0001- Cronómetro (tipo deportivo normal)			20	Pieza	20	50

- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-009-07	\$406.00 Costo en compraNET: \$406.00	13/02/2007	12/02/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2007 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Placas de reconocimiento		1,650	Pieza
2	C210000000	Fistol de plata		1,207	Pieza
3	C210000000	Fistol de oro		14	Pieza
4	C210000000	Preseas para el personal jubilado		165	Pieza
5	C210000000	Preseas para instructor técnico habilitado		154	Pieza

- Lugar de entrega: Coordinación de Calidad y Normatividad Delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega 8:30 a 15:30 horas.

Licitación pública internacional

Licitación pública internacional								
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641216-010-07		\$406.00 Costo en compraNET: \$406.00	7/03/2007	7/03/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2007 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	372-197-0048-0001- Cartucho para impresora marca Hp láser, modelos Dj, Djplus			2	Pieza	2	6
2	C870000000	372-197-0121-0001- Cartucho para impresora marca Hp, modelos DeskJet, 600, 660c			31	Pieza	31	78
3	C870000000	372-197-0188-0001- Cartucho para impresora marca Hp, modelos LaserJet, 6l, 6lse			30	Pieza	30	74
4	C870000000	372-197-0311-0001- Cartucho para impresora marca Hp, modelos LaserJet, iip, iip plus			16	Pieza	16	39
5	C870000000	372-197-0329-0101- Cartucho para impresora marca Hp, modelos Dj/dw 600/660c			10	Pieza	10	26

- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641216-011-07		\$406.00 Costo en compraNET: \$406.00	14/02/2007	13/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/02/2007 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	370-206-1361-0001- Cinta para impresora IBM pp/ii, modelo 2381			4	Pieza	4	10
2	C210000000	370-206-1585-0001- Cartucho para impresora Hp 51626-a tinta negra DeskJet 500			11	Pieza	11	28
3	C210000000	370-206-1643-0001- Cinta para impresora de matriz de punto Epson fx-2170			6	Pieza	6	15
4	C210000000	370-206-1692-0001- Cartucho para impresora Canon Bjc 250 parte bj bc-02-negro			2	Pieza	2	5
5	C210000000	370-206-1718-0001- Cartucho para impresora Canon Bjc 250 parte bj bc-05-			4	Pieza	4	9

- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en oficina de Adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, en la Subdelegación Tlalnepantla sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de Méx., mediante orden de pago expedido en la oficina de adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las fechas indicadas en cada licitación, en la Oficina de Adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.

ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

CARLOS MARTINEZ PALACIOS

RUBRICA.

(R.- 243167)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE ARTICULOS Y QUIMICOS DE ASEO Y MATERIAL DIDACTICO PARA LAS UNIDADES DE LA DELEGACION SUR DEL D.F., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641214-006-07	\$819.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	6/02/2007	6/02/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/02/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	35006300520101 ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE -DE NYLON 100%, FLEXIBL	74,305	LITRO
2	C420000000	35008800530201 ATOMIZADOR CON BOTELLA DE --PLASTICO, PARA APLICA	8,604	LITRO
3	C420000000	35009000590101 BASE AHULADA DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIAMET	138	LITRO
4	C420000000	35010700500301 DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CO	8,868	LITRO
5	C420000000	35011900560301 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.	18,123	LITRO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641214-007-07	\$819.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	7/02/2007	7/02/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/02/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	37750001550001 TAPETE DE ESTIMULACION SENSORIAL EN TELA POLIESTER,	24	PIEZA
2	C210000000	37750001710001 JUEGO DE JARDINERIA, MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DE	120	PIEZA
3	C210000000	37750002880001 CACHORRO MECEDORA. MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIE	50	PIEZA
4	C210000000	37750002960001 CALEIDOGRAMAS. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO BAJA DENSID	360	PIEZA
5	C210000000	37750003120001 CARRERA DE CANICAS. MATERIAL: PLASTICO RIGIDO DE BAJ	16	PIEZA

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO CESAR MORA EGUIARTE, CON CARGO DE TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION SUR, EL DIA 12 DE ENERO DE 2007.
- LA LICITACION 00641214 006 07 SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 00641214 007 07 SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION IV, SE INFORMA QUE LA LICITACION 00641214 006 07 ES DE CARACTER NACIONAL.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION IV, SE INFORMA QUE LA LICITACION 00641214 007 07 SE REALIZA CON LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55 87 01 82, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION 6 "PIEDAD NARVARTE", SITAS EN AVENIDA CUAUHTEMOC 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 0064 1214 006 07 SERA EN EL ALMACEN DE LA DELEGACION SUR DEL D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION 00641214 007 07 SERA EN LAS GUARDERIAS DE LA DELEGACION SUR DEL D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CESAR MORA EGUIARTE
 RUBRICA.

(R.- 243161)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS PARACLINICOS ESPECIALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA)
00641192-003-07	COSTO EN CONVOCANTE: \$2,189.44 COSTO EN compraNET: \$1,990.40	7/02/2007	6/02/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/02/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE PARACLINICOS ESPECIALES H. ESP. No. 2 OBREGON	1	PAQUETE	\$396,173.91	\$990,434.78
2	C810000000	SERVICIO DE PARACLINICOS ESPECIALES HGZ No. 2 HERMOSILLO	1	PAQUETE	\$315,550.26	\$788,875.65
3	C810000000	SERVICIO DE PARACLINICOS ESPECIALES HGR No. 1 OBREGON	1	PAQUETE	\$265,523.48	\$663,808.70

4	C810000000	SERVICIO DE PARACLINICOS ESPECIALES HGP HERMOSILLO	1	PAQUETE	\$146,584.70	\$366,461.74
5	C810000000	SERVICIO DE PARACLINICOS ESPECIALES HGZ No. 4 GUAYMAS	1	PAQUETE	\$66,794.78	\$166,986.96

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(644) 4144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA DE LA APERTURA TECNICA Y ECONOMICA, SITO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE ENTRE ALLENDE Y NAINARI, CODIGO POSTAL 85000, CIUDAD OBREGON, SONORA.

CAJEME, SON., A 30 DE ENERO DE 2007.
JEFE DE LOS SERVICIOS JURIDICOS
LIC. ESQUIPULAS HERRERA MONTAÑO
RUBRICA.

(R.- 243158)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley del Seguro Social en su artículo 277 "G" y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de fumigación para el control de fauna nociva, y mantenimiento correctivo a motores eléctricos, para cubrir necesidades de la Delegación Estatal en Tabasco, para el ejercicio 2007, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones

00641246-015-07	\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	7/02/2007	7/02/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de fumigación para el control de fauna nociva	103,577	Metro cuadrado	\$137,662.40	\$344,156.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2007 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en las unidades médicas y administrativas del IMSS en Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: 20 de febrero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s), en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, con domicilio en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab., teléfono 01-993-3157343 y en las áreas de Finanzas de los Hospitales Generales de Zona número 46, 2 y Subzona número 4, ubicadas en avenida Universidad sin número, colonia Casa Blanca, código postal 86060, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3573327, avenida Francisco Trujillo Gurría, esquina carretera Circuito del Golfo sin número, colonia Pueblo Nuevo, código postal 86500, H. Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-937-3724455 y Calle 20 sin número, código postal 86900, Tenosique, Tabasco, teléfono 01-934-3421463, respectivamente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-016-07	\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	7/02/2007	7/02/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo a motores eléctricos	298	Pieza	\$101,431.20	\$253,578.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en las Unidades del IMSS en Tabasco, que se señalan en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: 20 de febrero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará en un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s), en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, con domicilio en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo código postal 86190, Villahermosa, Tab., teléfono 01-993-3157343 y en las Areas de Finanzas de los Hospitales

Generales de Zona número 46, 2 y Subzona número 4, ubicadas en avenida Universidad sin número, colonia Casa Blanca, código postal 86060, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3573327, avenida Francisco Trujillo Gurriá, esquina carretera Circuito del Golfo sin número, colonia Pueblo Nuevo, código postal 86500 Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-937-3724455 y Calle 20 sin número, código postal 86900, Tenosique, Tabasco, teléfono 01-934-3421463, respectivamente.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio Organismo Interno de Control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el Área de Quejas, en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE ENERO DE 2007.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 243165)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
CONVOCATORIA 003/07

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I, 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA ELECTRONICA CON CARACTER NACIONAL PARA LA

CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, PARA LAS UNIDADES DE LA DELEGACION DEL IMSS EN SINALOA, PARA EL AÑO 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00641243-005-07 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, PARA LAS UNIDADES DE LA DELEGACION DEL IMSS EN SINALOA (ARTICULO 28 FRACCION I DE LA L.A.A.S.S.P.).

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641243-005-07		EN CONVOCANTE: \$1,937.76 EN compraNET: \$1,761.60	9/02/07	9/02/07 9:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/02/07 9:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS PARA EL H.G.Z. No. 3, MAZATLAN		10	MES	\$120,000.00	\$300,000.00
2	C810000000	SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 29, ESCUINAPA		10	MES	\$39,999.60	\$99,999.00

- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET (INTERNET): <http://compranet.gob.mx>, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA, O BIEN, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION SINALOA, SITO EN BOULEVARD EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CODIGO POSTAL 80160, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 992 01 21 Y 01 667 992 04 75.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION SINALOA, SITO EN BOULEVARD EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CODIGO POSTAL 80160, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 992 01 21 Y 01 667 992 04 75, O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS: EN CONVOCANTE \$1,937.76 (SON: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS

76/100 M.N.) Y EN compraNET \$1,761.60 (SON: MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2007, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN BOULEVARD EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CODIGO POSTAL 80160, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 992 01 21 Y 01 667 992 04 75.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 15 DE FEBRERO, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN BOULEVARD EMILIANO ZAPATA NUMERO 3755 PONIENTE, COLONIA INDUSTRIAL EL PALMITO, CODIGO POSTAL 80160, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 992 01 21 Y 01 667 992 04 75.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- EL PAGO SE REALIZARA A MAS TARDAR A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE LA DELEGACION SINALOA, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CULIACAN, SIN., A 30 DE ENERO DE 2007.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
LIC. JORGE LUIS SOLORZANO MONTEERRUBIO
RUBRICA.

(R.- 243163)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE, SERVICIO DE FORMULAS MAGISTRALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641139-010-07	\$1,260.00 COSTO EN compraNET: \$1,145.00	13/02/2007	12/02/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/02/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	COAGULACION	PRUEBA	8,459	21,149
2	C810800000	QUIMICA CLINICA	PRUEBA	119,571	298,928
3	C810800000	ANTICUERPOS, HORMONAS Y DROGAS TERAPEUTICAS	PRUEBA	4,750	11,877
4	C810800000	BANCO DE SANGRE	PRUEBA	10,660	26,650
5	C810800000	BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA	38,651	96,628

- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 7 Y 8 DE LAS BASES.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641139-011-07	\$1,260.00 COSTO EN compraNET: \$1,145.00	13/02/2007	12/02/2007 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/02/2007 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	CONTRATACION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA H.G.Z. No. 1	1	SERVICIO	\$143,403.60	\$208,692.00
2	C810800000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORMULAS MAGISTRALES H.G.Z. No. 2	1	SERVICIO	\$403,466.00	\$1'008,665.00
3	C810800000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORMULAS MAGISTRALES H.G.Z. No. 16	1	SERVICIO	\$449,964.00	\$1'124,910.00

4	C810800000	CONTRATACION DE SERVICIO DE FORMULAS MAGISTRALES H.G.Z. No. 18	1	SERVICIO	\$119,061.60	\$297,654.00
5	C810800000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FORMULAS MAGISTRALES H.G.Z. No. 7	1	SERVICIO	\$403,466.00	\$1'008,665.00

- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES, LOS DIAS LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES.

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIBRAMIENTO LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO, COLONIA PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25015, ARTEAGA, COAHUILA, TELEFONO 01 844 413 35 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CHEQUE CERTIFICADO Y/O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIBRAMIENTO LOPEZ PORTILLO, EN ARTEAGA COAHUILA, CODIGO POSTAL 25015.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO SE EFECTUARA EN PESO MEXICANO, A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURA Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EN ESTAS LICITACIONES NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MENSAJERIA, SERVICIO POSTAL NI MEDIOS ELECTRONICOS.
- ESTAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SE FUNDAMENTAN EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS SE PRESENTAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA EN PESO MEXICANO, A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURA Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

ARTEAGA, COAH., A 30 DE ENERO DE 2007.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JOSE TAFICH KARRAHA

RUBRICA.

(R.- 243170)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de suministro de víveres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641199-013-07	\$1,065.77 Costo en compraNET: \$968.88	7/02/2007	7/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600000000	Carne en general y huevo Tijuana	Kilogramo	3,275	8,188
2	C600000000	Frutos y vegetales Tijuana	kilogramo	11,401	28,502
3	C600000000	Abarrotes Tijuana	Varios	7,474	18,685
4	C600000000	Frutos y vegetales Mexicali	kilogramo	5,454	13,636
5	C600000000	Carne en general y huevo Mexicali	kilogramo	1,613	4,033

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en La Coordinación Delegacional de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en Ave. Zaragoza y Calle "G" sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01 (686) 555 50 35, los días del 30 de enero al 7 de febrero de 2007, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el trámite de pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicado en avenida Zaragoza y Calle "G" sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 13 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en avenida Zaragoza y Calle "G" sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares establecidos en las bases de licitación, los días establecidos en las bases de licitación, en el horario de entrega de los establecidos en las bases de licitación.

- Plazo de entrega: según lo especificado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los ocho (8), días naturales, para los grupos: 3.- Carnes en general y huevo, 4.- Productos de salchichonería, 5.- Frutas y vegetales, 6.- Leche fluida, 7.- Derivados lácteos, 8.- Pan, 9.- Tortillas y 10.- Nieve y helados y para el caso de los grupos 1.- Abarrotes y 2.- Jugos y concentrados a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos: original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado y el número de contrato, en su caso, el documento que avale la prestación del servicio sellado por el área del instituto en donde se prestó éste, mismo que deberá ser entregada en las oficinas de finanzas de cada área médica de gestión desconcentrada que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICALI, B.C., A 30 DE ENERO DE 2007.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA

RUBRICA.

(R.- 243172)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de suministro de gasolinas mediante tarjeta electrónica y servicio de fusión y vaciado de piezas en hierro nodular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica 11163001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$846.00	6/02/2007	6/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2007 10:00 horas	12/02/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima/ cantidad máxima
1	C811000000	Suministro de combustibles mediante tarjeta electrónica	1	Servicio	800,000.00/ 2'000,000.00

Licitación pública nacional electrónica 11163001-004-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$846.00		6/02/2007	6/02/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2007 10:00 horas	13/02/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima/cantidad máxima
1	C810000000	Fusión y vaciado de correderas Ideco T-1300 dibujo IM-RF-010		12	Pieza	12-30
2	C810000000	Fusión y vaciado de correderas Ideco T-1000 dibujo I-700-125		12	Pieza	12-30
3	C810000000	Fusión y vaciado de crucetas bombas Ideco T-1300 dibujo I-700-143		10	Pieza	10-25
4	C810000000	Fusión y vaciado de bridas IDECO T-1300 dibujo IM-RF-008C		10	Pieza	10-25
5	C810000000	Fusión y vaciado de tapones IDECO T-1300 dibujo IM-RF-008B		10	Pieza	10-25

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensión 1142, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios programados en esta convocatoria en la sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, ubicada en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, los días, de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación, en el horario de entrega, de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 30 DE ENERO DE 2007.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES
RUBRICA.

(R.- 243236)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del aseguramiento de los bienes patrimoniales de Banobras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación electrónica pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económica
06320038-001-07	\$995.00	13/02/2007	13/02/2007 11:00 horas	12/02/2007 9:00 horas	19/02/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Aseguramiento de los bienes patrimoniales de Banobras	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5270-1200, extensiones 3101 y 3191, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado, de caja o efectivo o en compraNET, mediante depósito en la cuenta de cheques 4008513467 de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., por medio de los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en el cuadro que antecede, en la sala de licitaciones, planta baja edificio La Fe, ubicada en avenida Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2007 a partir de las 9:00 horas. El punto de reunión será en la Gerencia de Prestaciones y Desarrollo, ubicada en el primer piso del edificio La Fe, código postal 01219, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: conforme a lo estipulado en bases.
- Vigencia del contrato: 00:00 horas del día 1 de marzo a las 24:00 del día 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: conforme a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES
C.P. JORGE CARRERA PRIETO

RUBRICA.

(R.- 243284)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de limpieza para oficinas de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Tte. Cor. A. B. Panuncio Eleazar Méndez Cruz, con cargo de Director de Administración el día 23 de enero de 2007.

Licitación pública nacional 06325001 001 07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.00	2/02/2007	2/02/2007	31/01/2007	9/02/2007
Costo en compraNET: \$1,095.00		12:00 horas	10:00 horas	12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, los días del 30 de enero al 2 de febrero de 2007, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos, así como la visita a instalaciones serán celebrados en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en oficina matriz y sucursales metropolitanas, en los días y horarios indicados en bases.
- Plazo de entrega: del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: pagos mensuales por servicios devengados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
TTE. COR. A.B. PANUNCIO ELEAZAR MENDEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 243288)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la “contratación de mantenimiento, correctivo a microcomputadoras, impresoras y dispositivos”, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo (técnico y económica)
06780001-003-07	convocante \$968.00 compraNET: \$880.00	7-Feb.-07	7-Feb.-07 10:00 horas	16-Feb.-07 9:00 horas	20-Feb.-07 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C810000000	Contratación de mantenimiento, correctivo a microcomputadoras, impresoras y dispositivos	1	Servicio	\$786,837.60	\$1'967,094.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número, 1971, Torre IV, piso 7, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5325-6180 y 6187, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, en la convocante y abierto a las condiciones del Sistema en compraNET.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Nacional Financiera, S.N.C., en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas, dentro de los plazos estipulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Estos eventos se realizarán en Calle Interior Nivel Jardín, avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- No se acepta el envío de propuestas por medios electrónicos. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., en los domicilios que se señalan en el anexo 17 de las bases, ubicados en diferentes Estados de la República.
- Plazo de entrega: a partir del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- Vigencia del contrato: a partir del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- Forma de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional dentro de los 10 días naturales, posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada y recibidos los servicios a entera satisfacción de Nacional Financiera, S.N.C.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Previo a la publicación de esta convocatoria a través de la página electrónica natin.gob.mx, se invitó al público en general a formular sus comentarios sobre las bases de este proceso.
- A los actos puede asistir cualquier persona interesada en calidad de observadora, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JORGE MARTINEZ GUZMAN
 RUBRICA.

(R.- 243277)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES.

CONVOCATORIA MULTIPLE: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de limpieza y mantenimiento menor a las oficinas administrativas, servicio de seguridad y vigilancia y adquisición de papelería y artículos de oficina, accesorios y consumibles para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
09180001-001-07	Costo en convocante: \$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	8/02/2007	7/02/2007 10:30 horas	7/02/2007 9:30 horas	14/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio integral de limpieza a oficinas administrativas	4	Elemento	4	10
2	C810600000	Mantenimiento menor a las oficinas administrativas	1	Elemento	1	3

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de la publicación de la presente en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51 80, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.
- La forma de pago es, en Bancomer a la cuenta número 0451963627, debiendo de presentar a su vez ficha de depósito original en el Departamento de Tesorería de la API Dos Bocas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2007 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la API Dos Bocas, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2007 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones de la API Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Para esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal y de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la API Dos Bocas, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas administrativas de la API Dos Bocas, los días de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, en el horario de entrega de lunes a viernes, de 7:00 a 15:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad con las especificaciones de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, ni en la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora (sin voz, ni voto), sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
09180001-002-07	Costo en convocante: \$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	8/02/2007	7/02/2007 16:30 horas	7/02/2007 12:00 horas	14/02/2007 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicios de seguridad y vigilancia (elementos)	20	Elemento	20	50
2	C811005000	Servicio de seguridad y vigilancia (supervisor)	1	Elemento	1	3

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de la publicación de la presente en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51 80, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.
- La forma de pago es, en Bancomer a la cuenta número 0451963627, debiendo de presentar a su vez ficha de depósito original en el Departamento de Tesorería de la API Dos Bocas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2007 a las 16:30 horas, en la sala de licitaciones de la API Dos Bocas, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la API Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Para esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal y de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 16:30 horas, en la sala de licitaciones de la API Dos Bocas, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones portuarias de la API Dos Bocas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día, en turno de 12 por 12 horas.
- Plazo de entrega: de las 12:00 horas del 28 de febrero de 2007 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad con las establecidas en bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, ni en la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora (sin voz, ni voto), sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
09180001-003-07	Costo en convocante: \$1,258.93 Costo en compraNET: \$1,144.48	9/02/2007	8/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Papelería y artículos de oficina	1,745	Lote	1,745	4,411
2	C870000000	Accesorios y consumibles para equipo de cómputo	409	Lote	409	1,032

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de la publicación de la presente en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono 01(933) 33 3 51 80, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.
- La forma de pago es, en Bancomer a la cuenta número 0451963627, debiendo de presentar a su vez ficha de depósito original en el Departamento de Tesorería de la API Dos Bocas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la API Dos Bocas, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Para esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal y de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la API Dos Bocas, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en el almacén ubicado en las oficinas administrativas de la API Dos Bocas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.
- Plazo de entrega: a partir del 1 de marzo hasta 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad con las especificaciones de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, ni en la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora (sin voz, ni voto), sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PARAISO, TAB., A 30 DE ENERO DE 2007.
REPRESENTANTE LEGAL
C.P. LUIS PEREZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 243204)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de mitigación y control del riesgo aviario, roedores y fauna nociva en el área operacional para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México No. 09451003-003-07, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-003-07	\$1,258.92 Costo en compraNET: \$1,144.48	9/02/2007	9/02/2007 11:00 horas	8/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mitigación y control del riesgo aviario, roedores y fauna nociva en el área operacional del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M, S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de instalaciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Servicios Generales oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SILVIA PATRICIA URUETA INCHAUSTEGUI
RUBRICA.

(R.- 243271)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las pólizas de aseguramiento de bienes patrimoniales de FONATUR-BMO, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353021-002-07	\$1,144.48 Costo en compraNET: \$1,144.48	8/02/2007	8/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 10:00 horas	14/02/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Póliza integral de seguro a todo riesgo	1	Póliza
2	C810800000	Póliza para el parque vehicular	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, ubicada en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN

RUBRICA.

(R.- 243254)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de una agencia de viajes para la adquisición de pasajes aéreos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353021-003-07	\$1,144.48 Costo en compraNET: \$1,144.48	9/02/2007	9/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de una agencia de viajes para la adquisición de pasajes aéreos	1	Servicio	\$2'744,000.00	\$3'841,600.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, ubicada en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de febrero de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo de 2007 al 28 de febrero de 2009.
- El pago se realizará: 15 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
RUBRICA.

(R.- 243258)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353021-004-07	\$1,144.48 Costo en compraNET: \$1,144.48	13/02/2007	12/02/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2007 10:00 horas	19/02/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de vales de despensa	1	Servicio	\$11,000,000.00	\$15,400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2007 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, ubicada en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de febrero de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Loreto, San José del Cabo, Cabo San Lucas, B.C.S., Ixtapa, Gro., Huatulco, Oax., Cancún, Q. Roo., y México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo de 2007 al 28 de febrero de 2009.

- El pago se realizará: dentro de los 3 días hábiles, de cada mes a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
RUBRICA.

(R.- 243262)

FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA

DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y ASUNTOS JURIDICOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 11262001-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	13/02/2007	13/02/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	1	Paquete
2	C870000000	Solución de Firewall Nokia Chek Point	1	Servicio
3	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	1	Paquete
4	C811200000	Renovación de mantenimiento para embarcadero ER Studio	1	Servicio
5	C811200000	Renovación de membresía en el BEA Partner Program	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5624-2800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Fondo de Información y Documentación para la Industria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala 5, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC, ubicado en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 19 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala 5, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC, avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: deberá entregar los bienes requeridos en el almacén general del INFOTEC, ubicado en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, Tlalpan, D.F., código postal 14050, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes adquiridos deberán ser entregados, de acuerdo a lo especificado en el anexo I de las bases.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de los bienes y de la presentación de su factura para revisión, en el Departamento de Adquisiciones del INFOTEC.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO
C. PEDRO LEIJA FLORES
RUBRICA.

(R.- 243211)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL ORIENTE

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de limpieza integral de oficinas de la convocante en las ciudades de Pachuca, Hidalgo; Puebla, Puebla; Tlaxcala, Tlaxcala; Xalapa, Tuxpan, Coatzacoalcos, Orizaba y Veracruz, Veracruz; México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06131008-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,493.00	8/02/2007	6/02/2007 10:00 horas	8/02/2007 10:00 horas	14/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
6	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
7	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
8	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard San Felipe Hueyotlipán número 2600, esquina calle Chopo, colonia González Ortega, Puebla, Puebla; México, teléfono 01 (222) 249 55 92, extensiones 2570, 2580, 2582, y fax 2572, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo de acuerdo con lo siguiente: 6 de febrero de 2007, a las 10:00 horas, en Avenida 11 Poniente número 1711, colonia San Matías; a las 10:30 horas, en calle Italia número 75, Fraccionamiento Las Hadas; a las 11:00 horas, en boulevard San Felipe Hueyotlipán número 2600, esquina calle Chopo, colonia González Ortega; y a las 11:30 horas, en avenida Aquiles Serdán número 415, colonia San Felipe Hueyotlipán, en Puebla, Puebla, México; a las 10:00 horas, en avenida Paseo de Las Araucarias número 3, Fraccionamiento Indeco Animas; a las 11:00 horas, en avenida Manuel Avila Camacho número 236, zona Centro; y a las 11:30 horas, en calle Xicoténcatl número 22, zona Centro, en Xalapa, Veracruz, México; a las 10:00 horas, en boulevard Felipe Angeles sin número, edificio "GM", Plaza Perisur, colonia Venta Prieta, y a las 11:00 horas, en carretera federal México-Laredo sin número, colonia Santa Gertrudis Ejido Santiago Tlapacoya, en Pachuca, Hidalgo, México; a las 10:00 horas, en boulevard Revolución número 30, colonia Atempan, en Tlaxcala, Tlaxcala; México; a las 10:00 horas, en calle Valencia Díaz esquina Víctimas del 5 y 6 de julio, colonia Zaragoza, en Veracruz, Veracruz, México; a las 10:00 horas, en

avenida Poniente 7 número 345, colonia Zaragoza, en Orizaba, Veracruz, México; a las 10:00 horas, en Mercado Constitución Altos, calle Hidalgo, en Coatzacoalcos, Veracruz, México; a las 10:00 horas, en avenida Cuitláhuac número 89, colonia Azteca, en Tuxpan, Veracruz, México.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: será de acuerdo con lo señalado en las bases y/o anexos de la licitación.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: en mensualidades vencidas a los 10 días hábiles siguientes a la aprobación de la factura correspondiente, para el caso del pago del mes de diciembre de 2007, éste se efectuará una vez cumplidos los requisitos anteriores a los 45 (cuarenta y cinco) días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 30 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

LIC. HONORIO LOPEZ SARABIO

RUBRICA.

(R.- 243231)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar, en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Recorrido por las instalaciones	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131010-001-07	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	6/02/2007 Según bases	9/02/2007	8/02/2007 11:00 horas	14/02/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicios de limpieza integral de oficinas de la convocante en el Estado de México	1	Servicio
2	C810600010	Servicios de limpieza integral de oficinas de la convocante en el Estado de México	1	Servicio

3	C8106000 10	Servicios de limpieza integral de oficinas de la convocante en el Estado de Morelos	1	Servicio
4	C8106000 10	Servicios de limpieza integral de oficinas de la convocante en el Estado de Guerrero	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Recorrido por las instalaciones	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
0613101 0-002-07	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	7/02/2007 Según bases	10/02/2007	9/02/2007 11:00 horas	15/02/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8108000 00	Servicios de protección y seguridad integral a inmuebles de la convocante en el Estado de México	1	Servicio
2	C8108000 00	Servicios de protección y seguridad integral a inmuebles de la convocante en el Estado de México	1	Servicio
3	C8108000 00	Servicios de protección y seguridad integral a inmuebles de la convocante en el Estado de Morelos	1	Servicio
4	C8108000 00	Servicios de protección y seguridad integral a inmuebles de la convocante en el Estado de Guerrero	1	Servicio

- Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de la convocante, sita en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, segundo piso, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, en la ciudad de Toluca, Estado de México, México, con números de teléfonos (01722) 226-1303, 226-1304 y 226-1315, en el periodo comprendido del 30 de enero de 2006 y hasta 6 (seis) días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 8:30 a 16:30 horas. La forma de pago en el domicilio de la convocante es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de videoconferencias de la Dirección Regional Centro Sur, ubicada en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, Toluca, Estado de México, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los domicilios y las vigencias para la prestación servicios, se señalan en las bases licitatorias.
- El pago se realizará de los servicios se realizará de acuerdo a lo señalado en las bases licitatorias. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA
DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR DEL INEGI
C.P. JOSE ALEJANDRO SANDOVAL SERRANO
RUBRICA.

(R.- 243238)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
DIRECCION REGIONAL ORIENTE
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante en las ciudades de Pachuca, Hidalgo; Puebla, Puebla; Tlaxcala, Tlaxcala; Xalapa, Tuxpan, Coatzacoalcos, Orizaba y Veracruz, Veracruz, México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06131008-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
\$1,493.00	9/02/2007	7/02/2007 10:00 horas	9/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia	1	Servicio
2	C810800000	Servicios de vigilancia	1	Servicio
3	C810800000	Servicios de vigilancia	1	Servicio
4	C810800000	Servicios de vigilancia	1	Servicio
5	C810800000	Servicios de vigilancia	1	Servicio
6	C810800000	Servicios de vigilancia	1	Servicio
7	C810800000	Servicios de vigilancia	1	Servicio
8	C810800000	Servicios de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard San Felipe Hueyotlipán número 2600, esquina calle Chopo, colonia González Ortega, Puebla, Puebla; México, teléfono 01 (222) 249 55 92 extensiones 2570, 2580, 2582, y fax 2572, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente: 7 de febrero de 2007, a las 10:00 horas, en avenida 11 Poniente número 1711, colonia San Matías, a las 10:30 horas, en calle

Italia

número 75, fraccionamiento Las Hadas, a las 10:45 horas, en calle Italia número 75, fraccionamiento Las Hadas (centro de ventas), a las 11:00 horas, en calle Enrique C. Rébsamen número 70, colonia Maestro Federal, a las 11:30 horas, en boulevard San Felipe Hueyotlipán número 2600, esquina calle Chopo, colonia González Ortega, y a las 12:00 horas, en avenida Aquiles Serdán número 415, colonia San Felipe Hueyotlipán, en Puebla, Puebla, México; a las 10:00 horas, en avenida Paseo de las Araucarias

número 3, fraccionamiento Indeco Animas, a las 11:00 horas, en avenida Manuel Avila Camacho número 236, Zona Centro, a las 11:30 horas, en calle Xicoténcatl número 22, Zona Centro, y a las 12:00 horas en Landero y Coss número 119, Zona Centro, en Xalapa, Veracruz, México; a las 10:00 horas, en boulevard Felipe Angeles sin número, edificio "GM", Plaza Perisur, colonia Venta Prieta, a las 10:30 horas en Avenida del Remate número 902, colonia Ampliación Santa Julia, y a las 11:00 horas en carretera Federal México-Laredo sin número, colonia Santa Gertrudis Ejido Santiago Tlapacoya, en Pachuca, Hidalgo, México; a las 10:00 horas, en boulevard Revolución número 30, colonia Atempán, a las 10:30 horas en boulevard Revolución número 30, colonia Atempán (centro de ventas) en Tlaxcala, Tlaxcala, México; a las 10:00 horas en calle Valencia Díaz Esquina Víctimas del 5 y 6 de julio, colonia Zaragoza, en Veracruz, Veracruz, México; a las 10:00 horas en avenida Poniente 7 número 345, Zona Centro, en Orizaba, Veracruz, México; a las 10:00 horas, en Mercado Constitución Altos, calle Hidalgo, en Coatzacoalcos, Veracruz, México; a las 10:00 horas, en avenida Cuitláhuac número 89, colonia Azteca, en Tuxpan, Veracruz, México.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: será de acuerdo a lo señalado en las bases y/o anexos de la licitación.
- El pago se realizará: en mensualidades vencidas a los 10 días hábiles, siguientes a la aprobación de la factura correspondiente, para el caso del pago del mes de diciembre de 2007, éste se efectuará, una vez cumplidos los requisitos anteriores a los 45 (cuarenta y cinco) días naturales.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 30 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

LIC. HONORIO LOPEZ SARABIO

RUBRICA.

(R.- 243233)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**

COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131012-007-07	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	8/02/2007	8/02/2007 10:00 Hrs.	14/02/2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	00000000	Servicio de agencia de viajes en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México	27'622,086.00	69'055,215.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131012-008-07	\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	8/02/2007	8/02/2007 11:00 Hrs.	14/02/2007 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	00000000	Operación y mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones del aire acondicionado de los edificios de la convocante en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México	1,895,040.00	4,737,600.00
2	00000000	Operación y mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos e instalaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales del edificio sede de la convocante en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México	473,760.00	1,184,400.00

- * Para ambas licitaciones la cantidad es 1 (uno) y la unidad de medida es servicio.
- * Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 30 de enero de 2007 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968, 5615 y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- * Vigencia del contrato: conforme a lo establecido en bases.

- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 243230)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para los "Servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo a: Partida I. Sistemas electrónicos de seguridad y Partida II. Equipo de radiocomunicación", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151001-001-07	\$995.00, Costo en compraNET: \$995.00	7/02/07 de 10:00 a 15:00 horas	7/02/07 10:00 horas	13/02/07 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas electrónicos de seguridad	1	Contrato
02	Servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de radiocomunicación	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 30 de enero al 7 de febrero de 2007, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 Ref. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero del 2007 a las 10:00 horas y la apertura de proposiciones se efectuará el día 13 de febrero de 2007 a las 10:00 horas; estos dos eventos se efectuarán en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, sita en Liverpool número 123, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Esta licitación no se efectuará con reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia: partida 01: del 19 de febrero al 31 de diciembre de 2007, y partida 02: del 25 de febrero al 31 de diciembre de 2007, los contratos correspondientes deberán ser firmados en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, sita en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional, en mensualidades por periodos devengados, la compañía presentará sus facturas precisamente el último día del periodo devengado. La convocante cubrirá tales facturas presentadas dentro de los 45 días naturales, a partir de la presentación de la factura y no se otorgará anticipo alguno para la realización de los servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada, y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FRANCISCO JAVIER DORANTES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 243281)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESTACION DE TELEVISION XE IPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL

DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 01
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de agencia de viajes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11181001-001-07 contratación de servicios de agencia de viajes

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a Instalaciones	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable	Apertura de propuestas técnicas y económicas
\$1,095.00 (caja Canal Once) \$995.00 (compraNET)	6/02/2007	No habrá visita a instalaciones	7/02/2007 10:00 horas	8/02/2007 9:00 a 17:00 horas	9/02/2007 10:00 horas

Parti da	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo/máximo (M.N.)
1	C811010000	Contratación de servicios de agencia de viajes (servicios de transportación de personas)	1	Contrato anual	\$184,000.00/\$460,000.00

Condiciones generales:

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. No se otorgará anticipo.
- El plazo de la prestación de los servicios, dependerá en su caso del tipo de servicio requerido y a la vigencia del contrato o pedido/orden de trabajo respectivo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, teléfono 5356-1111, extensión 60069, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XE IPN TV Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que se generan a través del sistema.
- Todos los actos de la licitación, se llevarán a cabo en el domicilio de XE IPN Canal Once, ubicado en la calle de prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal (sala de usos múltiples del edificio de servicios).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El lugar de la prestación de los servicios, será en XE IPN Canal Once, con domicilio en prolongación de Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, en la Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, en México, Distrito Federal.
- El pago se realizará en su caso, dentro de los 30 días naturales siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación respectivas, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
M. EN A. JOSE CONCEPCION REYES AQUINO
RUBRICA.

(R.- 243224)

**FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL
DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS**
SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "adquisición e instalación de mobiliario, equipo, accesorios y señalización para los dormitorios de la IFA en la Aduana de México", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-009-07	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	9/02/2007	9/02/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario	1	Lote
2	I450400000	Equipo eléctrico y electrodoméstico	1	Lote
3	I450400000	Accesorios domésticos y de decoración	1	Lote
4	I450400000	Señalización	1	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C. Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La

junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2007 a las 13:00 horas en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las Oficinas de Aduana México, ubicadas en avenida Chitláhuac y Ferrocarril Central, colonia Cosmopolita, Azcapotzalco, México, D.F., código postal 02670 los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: 30 días naturales, después de la adjudicación respectiva. El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la entrega de la factura y acta entrega-recepción. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO 2007.
SECRETARIO TECNICO
ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL
FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO
No.- FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006,
QUE AUTORIZA SUSCRIBIR EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO.
NOTARIO PUBLICO No. 151, ESCRITURA PUBLICA 116957 DE FECHA 11/08/2006
C. GERARDO HERNANDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 243245)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número SCBC-LPN-01-2007, para la adquisición de diversos tipos de papel; así como para contratar, por tres años, el suministro de papel bond, según se describe a continuación:

Grupo	Partida	Descripción	Color	Medida	Peso	Empaque	Cantidad en millares
1	1	Bond p/fotocopiado	Un rango mínimo de 90% de blancura	216 X 279 mm.	75 grs.	Caja con 10 paquetes de 500 hojas c/u	4,500

2	1	Bond p/fotocopiado	Un rango mínimo de 90% de blancura	216 X 340 mm.	75 grs.	Caja con 10 paquetes de 500 hojas c/u	90
3	1	Bond	Un rango mínimo de 90% de blancura	8.5" x 11"	75 grs/m2	paquete de 500 hojas (caja con 10 paquetes)	14,800
4	1	Bond	Un rango mínimo de 90% de blancura	8.5" x 13.4"	75 grs/m2	paquete de 500 hojas (caja con 10 paquetes)	890
13	1	Couche mate 2c	Blanco	70 X 95 cms.	100 grs.	Paquete con 500 hojas envoltura original de fabrica	24
	2	Couche mate 2c (F)	Blanco	70 X 95 cms.	100 grs.	Paquete con 500 hojas envoltura original de fabrica	56

Las demás características y especificaciones de dichos bienes; así como del suministro de papel bond, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,600.00 pesos (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 8 de febrero de 2007, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059 México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El plazo de entrega de los bienes o programa para el suministro del papel bond, es el siguiente:

Grupo 1.- 250 millares a más tardar dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la firma del contrato; entregas posteriores conforme a solicitud previa y por escrito del área usuaria con siete días hábiles bancarios de anticipación (cantidad máxima 4,500 millares).

Grupo 2.- conforme a solicitud previa y por escrito del área usuaria con siete días hábiles bancarios de anticipación (cantidad máxima 90 millares).

Grupo 3.- 1000 millares a más tardar dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la firma del contrato; entregas posteriores conforme a solicitud previa y por escrito del área usuaria con 7 días hábiles bancarios de anticipación (cantidad máxima 14,800 millares).

Grupo 4.- 100 millares a más tardar dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la firma del contrato; entregas posteriores conforme a solicitud previa y por escrito del área usuaria, con 7 días hábiles bancarios de anticipación (cantidad máxima 890 millares).

Grupo 5.- 22.5 millares a más tardar, dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la firma del contrato, 22.5 millares a más tardar el 30 de marzo de 2008 y 22.5 millares a más tardar el 30 de marzo de 2009 (cantidad máxima 67.5 millares).

Grupo 6.- 120 millares a más tardar, dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la firma del contrato, 120 millares a más tardar el 30 de marzo de 2008 y 132 millares a más tardar el 30 de marzo de 2009 (cantidad máxima 372 millares).

Grupo 7.- 2 millares en 2008 y 2 millares en 2009 conforme a solicitud previa y por escrito del área usuaria, con 7 días hábiles bancarios de anticipación (cantidad máxima 4 millares).

Grupo 8 al 19.- La totalidad a más tardar dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la firma del pedido.

Grupo 20 al 22.- La totalidad a más tardar dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la firma del pedido.

Los licitantes a los que se les adjudiquen los Grupos 1 al 7, suscribirán un contrato de suministro por tres años contados a partir de la fecha de firma del mismo; para el resto de los Grupos, se suscribirán los correspondientes pedidos.

Para el caso de los contratos de suministro, el banco podrá solicitar al licitante ganador que realice entregas extraordinarias fuera del plazo y lugar originalmente previstos para ellos, dichas entregas se realizarán en las fechas que el Banco le indique al licitante ganador, siempre que el propio banco se lo solicite por escrito con 24 horas de anticipación a la fecha respectiva, debiendo indicar la fecha, lugar, clase y cantidad de bienes que requiera.

El lugar de entrega de los bienes o para el suministro del papel bond, es el siguiente

Los grupos 1 al 4: en Aviación Civil número 31, Fraccionamiento Industrial Puerto Aéreo, de 9:00 a 14:00 horas, previa cita con el Sr. Carlos Estrada de la Garza y/o con la licenciada Berenice Nínive de Castro Durán, a los teléfonos que se proporcionen en el contrato correspondiente.

El grupo 5: en el almacén de caja ubicado en el Módulo II, Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación. Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500.

El grupo 6: 360 millares en el almacén de caja ubicado en el Módulo II, Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación. Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500; y 12 millares en el almacén de fábrica de billetes, ubicado en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación. Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500.

El grupo 7: en el almacén de Fábrica de Billetes, ubicado en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación. Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500.

Los grupos 8 al 19: en Avenida 5 de Mayo número 30, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059.

Los grupos 20 y 21: en la oficina de capacitación, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059.

El grupo 22: en la oficina de monedas, ubicada en Avenida 5 de Mayo número 6, piso 3, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059.

Condiciones de pago:

Los licitantes deberán cotizar sus precios en moneda nacional, moneda en la cual se efectuarán los pagos correspondientes, como sigue: Los pagos se efectuarán dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de los bienes materia de este procedimiento a entera satisfacción del Banco, y previa entrega al propio Banco, de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas y suscritas por el proveedor, en las que aparezca la conformidad escrita de cualquier funcionario de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México o, de ser el caso, de un delegado fiduciario del Fideicomiso denominado "Fondo Complementario de pensiones", de conformidad con las bases de licitación.

Momento en que se hará exigible el pago: dicho pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el pago establecido en el modelo de pedido y/o contrato adjunto a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: no se otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 7 de febrero de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2007, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades podrán realizarse en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el pedido y/o el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar pedidos y/o contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 6 de marzo de 2007, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

BANCO DE MEXICO

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA SUBGERENCIA

DE CONTRATACION DE BIENES POR CONCURSO

JOSE EDUARDO PAREDES VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 243257)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número SCBC-LPN-02-2007, relativa a la contratación del suministro de gas licuado de petróleo, descrito a continuación:

Partida No.	Descripción completa de los bienes y servicios
Unica	Suministro de Gas Licuado de Petróleo, por el periodo del 1 de mayo de 2007 al 30 de abril de 2012, o hasta que se realice un suministro máximo de 2,436,830 litros, lo que ocurra primero. El suministro mínimo será por 974,732 litros.

Asimismo, durante la vigencia del contrato, el licitante que resulte ganador, deberá prestar el servicio de supresión de fugas durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Este servicio será sin costo adicional para el Banco.

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,800.00 pesos (un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente impuesto al valor agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 13 de febrero de 2007, de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso del Banco, ubicada en la calle de Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación. El lugar y plazo o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes: el suministro deberá realizarse en diversos inmuebles del Banco de México, ubicados en la Ciudad de México, D.F. En los días y horarios que se indican para cada inmueble, en el anexo "A" de las Bases de licitación correspondientes. Asimismo, durante la vigencia del contrato, el licitante que resulte ganador, deberá prestar el servicio de supresión de fugas durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Este servicio será sin costo adicional para el Banco.

Visita a las instalaciones del Banco en las que se realizará el suministro: el licitante ganador podrá realizar visita a los lugares en los cuales se efectuará el suministro. Las fechas en que se llevarán a cabo las visitas, serán acordadas por el Banco y el licitante ganador.

Condiciones de pago: los licitantes deberán cotizar el suministro materia de licitación, en moneda nacional. Los pagos se efectuarán de igual forma en moneda nacional, por suministro efectivamente realizado, a entera satisfacción del Banco, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la presentación de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas y suscritas por el propio licitante ganador, en las que aparezca el visto bueno de un funcionario de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago se hará exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el contrato correspondiente.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 12 de febrero de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2007, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes

y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades podrán realizarse en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 9 de marzo de 2007, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA SUBGERENCIA
DE CONTRATACION DE BIENES POR CONCURSO

LIC. GEORGINA GARCIA MEDEL

RUBRICA.

Con fundamento en los artículos 8o., 10, 27 Bis y demás relativos del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

(R.- 243260)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la "contratación del servicio de suministro de alimentos para los empleados de la Policía Federal Preventiva en el Distrito Federal y para los empleados y cadetes del Centro de Formación en San Luis Potosí" y "servicio de suministro de combustible (gasolina Magna Sin, Premium y Diesel) por medio de tarjeta inteligente para los vehículos automotores que integran el parque vehicular de la Policía Federal Preventiva en el Distrito Federal", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 22100003-011-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$746.00	2/02/2007	2/02/2007 10:00 horas	Conforme al numeral I.5 de las bases	8/02/2007 10:00 horas	9/02/2007 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de comedor para el inmueble de Miguel Angel de Quevedo	Ración	73,000	100,000
			Box lunch	41,000	68,300
			Servicio de café	950	1,500
2	C810800000	Servicio de comedor para el inmueble del centro de formación policial en S.L.P.	Ración	475,000	889,900
			Servicio de café	900	1,740
3	C810800000	Servicio de comedor para el inmueble de torre Pedregal II	Ración	88,000	146,000
			Box lunch	74,000	125,000
			Servicio de café	850	1,500

Licitación pública nacional número 22100003-012-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$746.00	8/02/2007	8/02/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2007 10:00 horas	19/02/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Tipo de combustible	Monto mínimo litros	Monto máximo litros
1	C510200024	Gasolina Magna Sin, Premium y Diesel, por medio de tarjeta electrónica, para los vehículos automotores	Magna Sin	573,578	1,433,946
			Premium	152,937	382,343
			Diesel	65,381	163,453

- La licitación LPN-2210000-011-07 se realizan con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, que fue autorizado mediante oficio PFP/CAS/DGRMSGI/067/07 de fecha 26 de enero de 2007.
- Para ambas licitaciones las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sito en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484 5000, extensión 25071, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de base de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación LPN-22100003-011-07 se llevará a cabo el día 2 de febrero del 2007 a las 10:00 horas. Para la licitación LPN-22100003-012-07 se llevará a cabo el día 8 de febrero del 2007 a las 13:00 horas. Ambos eventos se realizarán en el domicilio de la convocante.
- Las visitas a las instalaciones de la convocante se llevarán a cabo para la licitación LPN-22100003-011-07 conforme lo señalado en el numeral I.5.-Visita a las instalaciones de la convocante de las bases.
- Para ambas licitaciones los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación LPN-22100003-011-07 se efectuará el día 8 de febrero de 2007 a las 10:00 horas. Para la licitación LPN-22100003-012-07 se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2007 a las 10:00 horas. Ambos eventos se realizarán en el domicilio de la convocante.
- Para ambas licitaciones el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Para ambas licitaciones la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Para ambas licitaciones el lugar y plazo de prestación de los servicios será conforme lo señalado en el numeral II.1.- Plazo y Lugar de Prestación del Servicio, de las bases concursales para cada procedimiento.
- Para ambas licitaciones el pago se realizará conforme lo señalado en el numeral II.3.- Pago, de las bases concursales para cada procedimiento.
- Para ambas licitaciones ninguna de las condiciones establecidas en las bases de cada licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para ambas licitaciones no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para ambas licitaciones cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. JUAN ALBERTO LOPEZ TOLEDO
RUBRICA.

(R.- 243248)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA FEDERAL 003-07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus modificaciones publicadas el 7 de julio de 2005, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 31002003-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$790 Costo en compraNET: \$711	2/02/07	2/02/07 11:00 horas	2/02/07 9:00 horas	9/02/07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de restaurante, Parque Urbano de Conservación Ecológica, Cuidado y Promoción Agropecuaria, Aguascalientes	16/02/07	45 días	\$1'500,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

Número de licitación 31002003-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$790 Costo en compraNET: \$711	2/02/07	2/02/07 11:30 horas	2/02/07 9:00 horas	9/02/07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de baños Vaqueros Oriente Parque Urbano de Conservación Ecológica, Cuidado y Promoción Agropecuaria, Aguascalientes	16/02/07	45 días	\$500,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

Número de licitación 31002003-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

\$790 Costo en compraNET: \$711		2/02/07	2/02/07 12:00 horas	2/02/07 9:00 horas	9/02/07 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de baños Vaqueros Poniente, Parque Urbano de Conservación Ecológica, Cuidado y Promoción Agropecuaria, Aguascalientes			16/02/07	45 días	\$500,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

Número de licitación 31002003-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$790 Costo en compraNET: \$711	2/02/07	2/02/07 12:30 horas	2/02/07 9:00 horas	9/02/07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de Salón de Ganaderos cuerpo Oriente Parque Urbano de Conservación Ecológica, Cuidado y Promoción Agropecuaria, Aguascalientes	16/02/07	45 días	\$3'500,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

Número de licitación 31002003-019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$790 Costo en compraNET: \$711	2/02/07	2/02/07 13:00 horas	2/02/07 9:00 horas	9/02/07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de Salón de Ganaderos Cuerpo Poniente Parque Urbano de Conservación Ecológica, Cuidado y Promoción Agropecuaria, Aguascalientes	16/02/07	45 días	\$3'500,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

Número de licitación 31002003-020-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$790 Costo en compraNET: \$711		2/02/07	2/02/07 13:30 horas	2/02/07 9:00 horas	9/02/07 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de edificio anexo al teatro Víctor Sandoval, en el área de la feria, Aguascalientes			16/02/07	45 días	\$2'500,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

Número de licitación 31002003-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$790 Costo en compraNET: \$711	2/02/07	2/02/07 14:00 horas	2/02/07 9:00 horas	9/02/07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de corrales y patio central, Parque Urbano de Conservación Ecológica, Cuidado y Promoción Agropecuaria, Aguascalientes	16/02/07	45 días	\$1'500,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180, **Nota:** para poder pagar en la Secretaría de Finanzas del Estado previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, el punto de reunión será el estacionamiento interno de la Secretaría de Obras Públicas de la S.O.P. (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día 2 de febrero de 2007, en los horarios anteriormente mencionados iniciando a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.

- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2007 en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. del Estado de 8:00 a 9:00 horas, a las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará el día 9 de febrero de 2007 a partir de las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sita en: avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, Aguascalientes, Ags.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Para las licitaciones: 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será indispensable para permitir la inscripción a las licitaciones, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa, esto se deberá acreditar con documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad. La capacidad financiera que se deberá de acreditar para cumplir con el capital contable requerido en la licitación será mediante declaración fiscal del año 2005 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Aguascalientes de 2006, integrar en la propuesta técnica en el documento 1T la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Curriculum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, Infonavit. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas deberán de presentar declaración fiscal del año 2005 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El plazo de ejecución de los trabajos será: licitaciones 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021 es de 45 días naturales.
- Los recursos para las licitaciones 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, serán Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- La secretaria se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- En el caso de empresas que pretendan formar una asociación en participación deberán integrar en su propuesta técnica en el documento 1-T, el contrato de asociación en participación y la comprobación del inicio de su inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de dicha asociación en participación.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 30 DE ENERO DE 2007.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
I.C. LUIS GERARDO DEL MURO CALDERA
RUBRICA.

(R.- 243190)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 6 camionetas pick up, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34001001-001-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/02/2007	7/02/2007 10:00 horas	13/02/2007 10:00 horas	13/02/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	5	Vehículo
2	I480800052	Camión pick up	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja, sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 811 92 00, extensión 1639, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja, sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja, sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de febrero de 2007 a las 10:01 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja, sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la recepción del anticipo.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y saldo contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE ENERO DE 2007.
 SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 243218)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 003

México.

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Préstamo número 1645/OC-ME.

La descripción de las obras se señala en el cuadro de referencia siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-006-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	8/02/07	6/02/07 13:00 horas	6/02/07 10:00 horas	14/02/07 8:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Equipamiento electromecánico, línea de conducción, red de distribución, rehabilitación de tanque, torre de aeración, planta de ósmosis inversa y tomas domiciliarias en el Ej. Acámbaro de Arriba (Nuevo Acámbaro) de Castaños, Coahuila	\$1'360,000.00	120 días naturales	2/03/07 30/06/07	Ej. Acámbaro de Arriba (Nuevo Acámbaro)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-007-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	8/02/07	6/02/07 10:30 horas	6/02/07 9:30 horas	14/02/07 10:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Equipamiento de pozo y construcción de tanque elevado de 10 m ³ , construcción de 42 tomas domiciliarias en el Ej. Piedritas en Ocampo, Coahuila	\$600,000.00	90 días naturales	2/03/07 31/05/07	Ej. Piedritas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)

35103001-008-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	8/02/07	6/02/07 14:00 horas	6/02/07 13:00 horas	14/02/07 12:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Equipamiento de pozo, bomba de energía solar, tanque elevado, línea de distribución, 50 tomas domiciliarias en el Ej. Boquillas del Carmen (Norias) de Ocampo, Coahuila	\$780,000.00	60 días naturales	2/03/07 1/05/07	Ej. Boquillas del Carmen (Norias)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-009-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	8/02/07	7/02/07 13:00 horas	7/02/07 12:00 horas	14/02/07 14:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Equipamiento de pozo y construcción de planta de ósmosis inversa, construcción de línea de conducción y tomas domiciliarias en el Ej. Charcos de Figueroa de Ocampo, Coahuila	\$440,000.00	90 días naturales	2/03/07 31/05/07	Ej. Charcos de Figueroa

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-010-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	9/02/07	7/02/07 10:30 horas	7/02/07 9:30 horas	15/02/07 8:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Aforo, equipamiento de pozos, línea de conducción, distribución y 27 tomas domiciliarias, reparación de planta de ósmosis inversa en el Ej. Socorro de Ocampo, Coahuila	\$480,000.00	90 días naturales	2/03/07 31/05/07	Ej. Socorro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-011-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	9/02/07	5/02/07 13:00 horas	5/02/07 10:00 horas	15/02/07 10:30 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de las obras de alcantarillado en la localidad de Candela, Coahuila		\$570,000.00	90 días naturales	2/03/07 31/05/07		Candela
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-012-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	9/02/07	5/02/07 15:00 horas	5/02/07 11:00 horas	15/02/07 12:30 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de la línea de conducción y tanque de mampostería de 50 m ³ de capacidad en el Ej. Bajío de Ahuichila de Viesca, Coahuila		\$800,000.00	120 días naturales	2/03/07 30/06/07		Ej. Bajío de Ahuichila

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-013-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	9/02/07	6/02/07 15:00 horas	6/02/07 11:00 horas	15/02/07 14:30 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Ampliación de la red de distribución de agua potable en el Ej. Boquillas de Las Perlas de Viesca, Coahuila		\$130,000.00	60 días naturales	2/03/07 1/05/07		Ej. Boquillas de las Perlas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-014-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	10/02/07	7/02/07 15:00 horas	7/02/07 11:00 horas	16/02/07 8:30 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Ampliación de la red de distribución de agua potable en el Ej. Ignacio Zaragoza de Viesca, Coahuila		\$103,000.00	60 días naturales	2/03/07 1/05/07		Ej. Ignacio Zaragoza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)

35103001-015-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	10/02/07	7/02/07 13:00 horas	7/02/07 11:00 horas	16/02/07 10:30 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Ampliación de la red de agua potable e instalación de 28 tomas domiciliarias y sistema de filtración en la localidad de Juárez, Coahuila		\$525,000.00	60 días naturales	2/03/07 1/05/07		Juárez
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-016-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	10/02/07	8/02/07 13:00 horas	8/02/07 10:00 horas	16/02/07 12:30 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de red de agua potable y tomas domiciliarias para la Col. 12 de Septiembre, Barrio de Los Ojitos y Barrio de Praderas de Ocampo, Coahuila		\$720,000.00	90 días naturales	2/03/07 31/05/07		Col. 12 de Septiembre, Barrio de Los Ojitos y Barrio de Praderas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-017-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	10/02/07	8/02/07 13:00 horas	8/02/07 10:00 horas	16/02/07 14:30 horas	0

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Construcción de las obras de alcantarillado sanitario para el Barrio del Mirador (2a. Etapa), colonia Pedregal, Barrio de Los Ojitos, 12 de Septiembre y calle Ayuntamiento de la Zona Centro de Ocampo, Coahuila		\$3'500,000.00	120 días naturales	2/03/07 30/06/07		Barrio del Mirador (2a. Etapa), colonia Pedregal, Barrio de Los Ojitos, 12 de Septiembre y calle Ayuntamiento de la Zona Centro

- 1) Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business, del 25 de enero de 2006.
- 2) El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos indicados en el cuadro de referencia.

- 3) La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las obras indicadas en el cuadro de referencia.
 - 4) Los oferentes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
 - 5) El oferente deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de los documentos de licitación.
 - 6) Las ofertas deberán presentarse en español y en la moneda peso mexicano.
 - 7) Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos, así como del periodo total, son las indicadas en el cuadro de referencia.
 - 8) Para el inicio de los trabajos y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 30% del monto del contrato.
 - 9) Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de sistemas de agua potable, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
 - 10) La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
 - 11) Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. Desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - 12) Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior.
 - 13) Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET. Siendo la forma de pago con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
 - 14) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia.
 - 15) Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
 - 16) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - 17) Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrá ser negociada.
 - 18) Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Los oferentes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente auditado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2004 y 2005), con el que se acredite el capital contable requerido por esta Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
- IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía, y
- V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección indicada abajo.

No se permitirá la subcontratación.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones será: para la 35103001-006-07 en la Presidencia de Castaños en calle Hidalgo número 100 de Castaños, Coah.; las 35103001-007-07, 35103001-008-07, 35103001-009-07 y 35103001-010-07 en el ejido correspondiente del Municipio de Ocampo, Coah.; la 35103001-011-07 en la Presidencia Municipal de Candela en avenida Juárez sin número, de Candela, Coah.; las 35103001-012-07, 35103001-013-07 y 35103001-014-07 en la Presidencia Municipal de Viesca, en calzada Centenario número 1 de Viesca, Coah.; la 35103001-015-07 en la Presidencia Municipal en avenida Las Flores sin número, de Juárez, Coah.; la 35103001-016-07 y 35103001-017-07 en la Presidencia Municipal en calle Escobedo y E. Carranza de Ocampo, Coah., en los horarios y días señalados.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.

El fallo de la licitación será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, serán el 23 de febrero de 2007, en el siguiente horario: de la 35103001-006-07 a las 9:00 horas; la 35103001-007-07 a las 9:30 horas; la 35103001-008-07 a las 10:00 horas; la 35103001-009-07 a las 10:30 horas; la 35103001-010-07 a las 11:00 horas; la

35103001-011-07 a las 11:30 horas; la 35103001-012-07 a las 12:00 horas; la 35103001-013-07 a las 12:30 horas; la 35103001-014-07 a las 13:00 horas; la 35103001-015-07 a las 13:30 horas; la 35103001-016-07 a las 14:00 horas y la 35103001-017-07 a las 14:30 horas.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Domicilio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 "A", Zona Centro, código postal 25000, teléfono 01 844 9861000, extensión 1406 y fax 01 844 9861007, de Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAH., A 30 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 243229)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de equipo eléctrico, mobiliario de oficina y equipo para talleres; y de bienes informáticos, segunda convocatoria de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas	Acto de fallo se dará a conocer
40004001-001-07 Segunda convocatoria	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	14/02/2007	13/02/2007 9:00 horas	20/02/2007 Presentación 9:15 horas Apertura 9:30 horas	28/02/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Planta eléctrica	1	Pza.
2	0000000000	Kit de equipo para taller de belleza	5	Pza.
3	0000000000	Máquina de coser	5	Pza.
4	0000000000	Tablero de basquetbol	2	Pza.
5	0000000000	Cocineta	1	Pza.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.guanajuato.compranet.gob.mx>, o bien en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: federal.
- * La forma de pago es, en convocante, en el Departamento de Recaudación de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicado en Paseo de la Presa número 172, Guanajuato, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- * El acto de presentación de ofertas técnica y económica será el día 20 de febrero de 2007 a las 9:15 horas.
- * La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 20 de febrero de 2007 a las 9:30 horas, en la carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrá otorgar un anticipo de hasta un 20%.
- * Lugar de entrega: señalado en bases y anexos.
- * Fecha y hora de entrega: 28 de marzo de 2007.
- * Plazo de entrega: a más tardar el día 28 de marzo de 2007.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días posteriores a entrega, y éste será a plena satisfacción de Gobierno del Estado.
- * El fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- * Los convocantes podrán hacer su depósito en el banco HSBC (antes Bital) mediante ficha de depósito de recepción automatizada de pago (RAP), anotando en su rubro de clave el número 1775; en la referencia uno el número de la licitación; en la dos el RFC del proveedor y en la tres la fecha, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración de la Ciudad de Guanajuato, Gto.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado, proporcionando la información y documentación solicitada para el trámite.

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE ENERO DE 2007.
 COMITE DE ADQUISICIONES
 SECRETARIO DEL COMITE
LIC. JUAN FERNANDO SAENZ HIDALGO
 RUBRICA.

(R.- 243203)

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS HIDROAGRICOLAS (FIDEA)

COMITÉ TÉCNICO

LLAMADO A LICITACIÓN 1/07

PRESTAMO No. 7206-ME

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del Contrato de Préstamo número 7206-ME.
2. Las asociaciones civiles de usuarios de los Módulos de Riego: D.R. 011 Río Lerma, Gto. S.R.L. de I.P. de C.V., y Productores Agrícolas del Módulo Acámbaro del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C., adquirirán maquinaria y equipo que se destinarán para trabajos de conservación del Distrito de Riego 011 Alto Río Lerma, Gto., por lo que invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos en dos sobres cerrados para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
DP-M-GTO-011(SRL)-001-07	Suministro de una excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 165 H.P. mínimo con cucharón de 0.38 m ³ (1/2 yd ³ .) para la D.R. 011 Río Lerma, Gto. S.R.L. de I.P. de C.V.	20/febrero/07 10:00 horas	100 días después del acto de fallo; en los patios de las instalaciones que ocupa el módulo Valle de Santiago, Gto., ubicadas en carretera estatal Valle-Jaral K-0.5
DP-M-GTO-011(ACAM)-002-07	Suministro de una motoconformadora con motor diesel de 125 H.P. mínimo, bastidor articulado y eje trasero en tandem, para el módulo Acámbaro del D.R. 011" Alto Río Lerma" Gto.	20/febrero/07 11:00 horas	100 días después del acto de fallo; en los patios de las instalaciones que ocupa el Módulo Valle de Santiago, Gto., ubicadas en carretera estatal Valle-Jaral K-0.5
Costo de los documentos de licitación en las oficinas del comprador			
\$0.00 (presentar escrito de solicitud)			

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Secretaría Técnica del Comité Técnico del FIDEA, ubicadas en Conjunto Plaza Dorada local 301, colonia El Olivar, zona Centro, Celaya, Gto., código postal 38070, teléfonos (01 461)-612-23-22, (01 461) 616-09-49, extensión 17, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 17:00 horas.
4. Los licitantes interesados en presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación directamente en el organismo y en los horarios señalados en el párrafo anterior.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México, con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica. Adquisición de bienes, del Banco Mundial.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las ofertas deben entregarse en la Delegación de la SAGARPA (sala de usos múltiples de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación), sita en avenida Irrigación sin número, Celaya, Gto., lugar donde sesionan normalmente el Comité Técnico del FIDEA

a más tardar a las 10:00 y 11:00 horas correspondientes a las licitaciones DP-M-GTO-011(SRL)-001-07 y DP-M-GTO-011(ACAM)-002-07, del 20 de febrero de 2007, o antes.

8. Las ofertas técnicas serán abiertas en la fecha y horas indicadas en el párrafo siete, según el tipo de bien a adquirir en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Delegación de la SAGARPA, sitas en el párrafo siete.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los patios de la oficinas que ocupa el Módulo Valle de Santiago, Gto., con domicilio en carretera Estatal Valle-Jaral kilómetro 0.5, a más tardar dentro del plazo indicado en el párrafo dos, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
10. El pago se realizará contra entrega de la maquinaria y equipo suministrado, así como sus refacciones, manuales y partes solicitadas en las especificaciones técnicas correspondientes a cada tipo de maquinaria a comprar.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

30 DE ENERO DE 2007.

PRESIDENTE DE: D.R. 011 RIO LERMA, GTO., S.R.L. DE I.P. DE C.V.

C. SAMUEL AGUILERA VELEZ

RUBRICA.

PRESIDENTE DE: PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MODULO ACAMBARO
DEL DISTRITO DE RIEGO 011, A.C.

C. MIGUEL MANDUJANO VEGA

RUBRICA.

(R.- 243185)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

COMISION DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE YUCATAN

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y COSTOS FO-ADO-06

LICITACION PUBLICA NACIONAL COP

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de: Centro de Investigaciones Pesqueras (Construcción de Laboratorios, Sala de Estudio y Baños de la Facultad de Ciencias, Unidad de Docencia e Investigación de la UNAM), en la localidad de Sisal, Municipio de Hunucmá, en el Estado de Yucatán, con base a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
60113001-001-2007	8/febrero/2007	7/febrero/2007 10:00 Hrs.	6/febrero/2007 9:00 Hrs.	14/febrero/2007 10:00 Hrs.	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

	Centro de Investigaciones Pesqueras (Construcción de laboratorios, sala de estudio y baños de la Facultad de Ciencias, Unidad de Docencia e Investigación de la UNAM), en la localidad de Sisal, Municipio de Hunucmá, en el Estado de Yucatán	28/febrero/2007	130 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos y Costos de la Comisión de Obras Públicas del Estado de Yucatán, avenida Itzáes sin número Centro por 59 y 59-A, interior 1 Ex-Hospital O'Horán, código postal 97000, Mérida, Yucatán; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de la proposición correspondiente.
- La forma de pago será mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Comisión de Obras Públicas del Estado de Yucatán, depositada en las cajas recaudadoras de la misma. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema. Los planos estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Comisión de Obras Públicas del Estado de Yucatán y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras de características técnicas y magnitud similares, las cuales quedarán acreditadas mediante copias de carátulas de contratos, actas de recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, y que su personal técnico cuente con experiencia en este tipo de obras, lo cual quedará acreditado mediante curriculum vitae.
- La capacidad financiera quedará acreditada mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en esta convocatoria en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda del Estado de Yucatán ubicado en avenida Itzáes sin número Centro por 59 y 59-A, interior 1 Ex-Hospital O'Horán, en Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, siendo el punto de reunión la Dirección Técnica de la Comisión de Obras Públicas ubicada en la avenida Itzáes sin número Centro por 59 y 59-A, interior 1 Ex-Hospital O'Horán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda del Estado de Yucatán ubicado en avenida Itzáes sin número Centro por 59 y 59-A, interior 1 Ex-Hospital O'Horán, en Mérida, Yucatán en la fecha y horario señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30 %.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en el artículo 37-A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta entidad, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para la entidad.
- Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MÉRIDA, YUC., A 30 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. RUBEN ADRIAN OJEDA GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 243275)

SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos y equipo terrestre, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60001004-001-07	\$1,205.00 Costo en compraNET: \$1,095.00	6/02/2007	6/02/2007 10:00 horas	13/02/2007 10:00 horas	13/02/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta doble cabina modelo, cristales 2007, caja pick up	3	Unidad
2	I480800000	Camión 3.5 Tons. chasis cabina modelo 2007, 8.1.L., 4200 Rpm, transmisión manual de 5 velocidades	1	Unidad
3	I480800000	Automóvil nuevo modelo 2007, 4 puertas,	1	Unidad
4	I480800000	Camioneta tipo Van modelo 2007 para 8 pasajeros	1	Unidad
5	I480800000	Camioneta nueva doble cabina modelo 2007	4	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Norte entre avenida Industrias No Contaminante sin número, colonia Tablaje Catastral 21073, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfonos (01999) 9110282, 9110284, 9110285 y 9110285, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante Formato SAT 16 en institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Periférico Norte entre avenida Industrias No Contaminante sin número, colonia Tablaje Catastral 21073, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de febrero de 2007 a las 10:00 horas, en el aula de la Subdirección de Recursos Materiales, Periférico Norte entre avenida Industrias No Contaminante sin número, colonia Tablaje Catastral 21073, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de febrero de 2007 a las 10:01 horas, en el aula de la Subdirección de Recursos Materiales, Periférico Norte entre avenida Industrias No Contaminante sin número, colonia Tablaje Catastral 21073, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo con lo solicitado en bases.
- Plazo de entrega: 20 días.
- El pago se realizará: 30 días de la fecha de contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 30 DE ENERO DE 2007.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN

DR. JORGE LUIS SOSA MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 243274)

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo que se establece en los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 34 párrafo tercero, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, y los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente.

Licitación pública nacional

No. de licitación No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44113002-001-07 SCEM-JC-07- CCRRF-019-C	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	2/02/2007	7/02/2007 11:00 horas	6/02/2007 10:00 horas	14/02/2007 10:00 horas	14/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de caminos rurales y/o carreteras alimentadoras: Coatepec Harinas-Parque de los Venados Residencia Regional de Ixtapan de la Sal, ubicada en calle Miguel Hidalgo No. 29, Barrio San Gaspar, Ixtapan de la Sal, Estado de México	5/03/2007	109 días naturales	\$5'500,000.00

No. de licitación No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44113002-002-07 SCEM-JC-07- CCRRF-020-C	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	2/02/2007	7/02/2007 11:00 horas	6/02/2007 10:00 horas	14/02/2007 12:00 horas	14/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

	Construcción de caminos rurales y/o carreteras alimentadoras: San José del Rincón-Pueblo Nuevo Residencia Regional de Atlacomulco, ubicada en calle Mario Colín Sánchez No. 10, Atlacomulco, Estado de México					5/03/2007	109 días naturales	\$5'500,000.00
No. de licitación No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
44113002-003-07 SCEM-JC-07- CCRRF-021-C	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	2/02/2007	7/02/2007 10:00 horas	6/02/2007 10:00 horas	14/02/2007 16:00 horas		14/02/2007 16:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de caminos rurales y/o carreteras alimentadoras: Zacamulpa Residencia Regional de Cuautitlán, ubicada en calle Convento de Santo Domingo, Fraccionamiento Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México	5/03/2007	187 días naturales	\$8'000,000.00

No. de licitación No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44113002-004-07 SCEM-JC-07- CCRRF-022-C	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	6/02/2007	8/02/2007 11:00 horas	7/02/2007 11:00 horas	15/02/2007 10:00 horas	15/02/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de caminos rurales y/o carreteras alimentadoras: La Marquesa-Cabecera Municipal Residencia Regional de Cuautitlán, ubicada en calle Convento de Santo Domingo, Fraccionamiento Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México	5/03/2007	187 días naturales	\$10'500,000.00

No. de licitación No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44113002-005-07 SCEM-JC-07- CCRRF-023-C	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	6/02/2007	8/02/2007 12:00 horas	7/02/2007 12:00 horas	15/02/2007 12:00 horas	15/02/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de caminos rurales y/o carreteras alimentadoras: La Pera (El Tejocote)-San Francisco Dos Ríos Residencia Regional de Cuautitlán, ubicada en calle Convento de Santo Domingo, Fraccionamiento Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México					5/03/2007	110 días naturales	\$6'500,000.00
No. de licitación No. de concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
44113002-006-07 SCEM-JC-07- CCRRF-024-C	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	6/02/2007	8/02/2007 13:00 horas	7/02/2007 13:00 horas	15/02/2007 16:00 horas	15/02/2007 16:00 horas		

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de caminos rurales y/o carreteras alimentadoras: Santa Cruz–La Glorieta Residencia Regional de Cuautitlán, ubicada en calle Convento de Santo Domingo, Fraccionamiento Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México					5/03/2007	159 días naturales	\$10'000,000.00

- La procedencia de los recursos es federal en términos de los Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos (CCRRF) con oficio de autorización número 20321-AGIS-OF-1291/06 de fecha 9 de noviembre de 2006 y números de autorización 1.65648.6, 1.65651.6, 1.65656.6, 1.65660.6, 1.65661.6 y 1.65667, respectivamente.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Igualdad esquina Fraternidad número 101, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México, teléfono 2-72-44-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, para la adquisición de bases, se cubrirá en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Junta de Caminos del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para la entrega de planos, especificaciones particulares, procedimientos constructivos y en caso de requerir información adicional, deberán acudir directamente a las oficinas centrales de la Junta de Caminos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en el cuadro superior.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día indicado en el cuadro superior.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día indicado en el cuadro superior.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día indicado en el cuadro superior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar el curriculum vitae actualizado, en el que se demuestre que la empresa cuenta con experiencia en este tipo de obras y que los técnicos que integran la dirección y administración de obras de la empresa, así como los que estarán al frente de la obra, también cuentan con experiencia en la ejecución de obras similares, debiendo presentar el original de la cédula profesional de estos últimos. Asimismo, la documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, anexando relación números de contratos y copias fotostáticas de los mismos, que refieran haber ejecutado obras similares a la(s) invocada(s) en esta convocatoria y/o copia de las actas de entrega-recepción de las obras terminadas durante los dos últimos años y contar con el capital contable mínimo requerido, acreditado mediante el último estado financiero y anexos, debidamente auditado por contador público externo, y/o última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, adjuntando copia de la cédula profesional, y el registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal del auditor. Asimismo, en cumplimiento a la adición 32-D del Código Fiscal de la Federación, los participantes deberán acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original) y copia fotostática.
3. Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa, o de la persona física, según corresponda.
4. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 26 fracción XI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Relación de contratos de obras en vigor que tenga(n) celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
6. Relación del equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar una copia y los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados.
7. Acreditación y copia del comprobante de domicilio fiscal.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1. La apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales de la Junta de Caminos, ubicadas en Igualdad número 101 esquina Fraternidad, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México, el día y la hora indicados. En este acto se dará a conocer lugar, fecha y hora del fallo respectivo.
2. La Junta de Caminos, con base en el análisis comparativo y detallado de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la(s) obra(s), emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la(s) obra(s), considerando costos de mercado así como los rendimientos de maquinaria y equipo de construcción propuesto deberán considerarse como equipos nuevos. Si una vez realizado el análisis comparativo, resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se dictaminará, que el contrato se adjudique a la postura solvente conveniente. Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación podrá ser negociada. Cuando ninguna de las posturas sea aceptable, la convocante declarará desierto el concurso, con base en lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. La(s) obra(s) se realizará(n) por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, en los términos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Las condiciones de pago son: elaboración de estimaciones de obra por los trabajos ejecutados, por un periodo máximo de treinta días, hasta el término de la(s) obra(s), mismas que se liquidarán en un plazo no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hubiera aceptado y firmado la(s) estimación(es) por las partes.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 30 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

JAIME HUMBERTO BARRERA VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 243227)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS SINDICATURA CONVOCATORIA 001

El Ayuntamiento de Cuernavaca, en pleno ejercicio de sus facultades legales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción III, incisos C e I, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 bis fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 4, 35 fracción I, 38 fracciones IV, IX, XLII y LX y 137 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; 2, 3, 5 fracciones II y IV, 46 fracción VI, 47, 66 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos; 1, 3, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 73, 74 y 75 del Reglamento de Aseo Urbano del Municipio de Cuernavaca; 1, 2, y 3 del Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Cuernavaca, Morelos y demás relativos y aplicables de dichos ordenamientos legales convoca la siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases
46090002-001-07	\$15,000.00 Costo en compraNET: \$14,900.00	6/02/2007

Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Prestación de proposiciones y apertura técnica
13/02/2007 17:00 horas	8/02/2007 8:00 horas	28/02/2007 17:00 horas

Acto de apertura económica
8/03/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810800000	Servicios públicos de recolección de desechos

Cantidad	Unidad de medida
1	Título de concesión

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Morelos número 265, planta baja, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773294430, los días del 25 de enero al 6 de febrero de 2007, con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Cuernavaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2007 a las 17:00 horas, en el Palacio Municipal, Salón de Cabildos Benito Juárez, ubicado en avenida Morelos número 265, planta baja, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007 a las 8:00 horas, en el Palacio Municipal, Salón de Cabildos Benito Juárez, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de la presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2007 a las 17:00 horas, en el Palacio Municipal, Salón de Cabildos Benito Juárez, avenida Morelos número 265, planta baja, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de marzo de 2007 a las 17:00 horas, en el Palacio Municipal, Salón de Cabildos Benito Juárez, avenida Morelos número 265, planta baja, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que se deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Municipio de Cuernavaca, Morelos, los 365 días al año conforme a bases de esta licitación, en el horario de entrega de 24 horas conforme a bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: hasta 20 años conforme a bases de esta licitación.
- El pago se realizará: conforme a bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 25 DE ENERO DE 2007.

SINDICO MUNICIPAL

JOAQUIN ROQUE GONZALEZ CEREZO

RUBRICA.

(R.- 243287)

SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA No. 001/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 25, 26, 27 párrafo primero, 28 fracción II, 30, 31 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, por conducto de la Dirección de Administración de los Servicios de Salud de Nayarit, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional, para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de lo comprendido en la partida 5401.- Equipo médico, para los Servicios de Salud de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas
LPI-47100001-001/07	\$2,000.00 y compraNET: \$1,800.00	7 de febrero de 2007 a las 13:30 horas	No habrá junta de aclaraciones	8 de febrero de 2007 a las 11:00 horas	8 de febrero de 2007 a las 11:01 horas

Descripción genérica	Renglón	Clave CAMBS	Cantidad	Descripción específica	Unidad de medida
Partida 5401.- Equipo médico	01	1090000000	100	Implantes cocleares completos	Equipo

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vicente Guerrero número 273 Oriente, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, teléfono (311) 2-17-95 53, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas, del 30 de enero al 7 de febrero de 2007.
- La forma de pago para adquirir las bases será en efectivo, cheque certificado o de caja, pagaderos en la oficina de caja de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicada en la calle Dr. Gustavo Baz número 33, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, Tepic, Nayarit, o depósito en cuenta bancaria número 668-257 de Scotiabank Inverlat; a favor de los Servicios de Salud de Nayarit y a través del sistema compraNET, mediante los recibos que éste genera.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en calle Vicente Guerrero número 273, Zona Centro, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones económicas se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en calle Vicente Guerrero número 273, Zona Centro, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La entrega de los bienes será en el almacén estatal de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicado en calle Vicente Guerrero número 273, Centro, Tepic, Nayarit.
- El pago al proveedor lo efectuará en los Servicios de Salud de Nayarit en el Departamento de Recursos Financieros, a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten las facturas originales y una vez recibidos satisfactoriamente los bienes.
- Se otorgará el 40% de anticipo a la firma del contrato.
- Plazo de entrega: no será superior a 20 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50, artículo 31 fracción XXIV y artículo 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- Cualquier podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAY., A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
C.P. SAUL MORQUECHO IBARRA
RUBRICA.

(R.- 243148)

**ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, PUEBLA**
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

El Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue.; en cumplimiento con el artículo 27 fracción I, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con la experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la licitación por invitación, para la adjudicación de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
OO.TEH-PUE-07/02	\$1,000.00	7/02/07	6/02/07 9:00 Hrs.	7/02/07 9:00 Hrs.	13/02/07 9:00 Hrs.	20/02/07 9:00 Hrs.
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido		Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio/término	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación y reforzamiento de infraestructura de agua potable: red primaria y secundaria		\$600,000.00		120 días naturales	26/02/07 25/06/07	Tehuacán, Puebla

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
OO.TEH-PUE-07/03	\$1,000.00	7/02/07	6/01/07 12:00 Hrs.	7/02/07 12:00 Hrs.	13/02/07 12:00 Hrs.	20/02/07 10:00 Hrs.
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido		Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio/término	Ubicación de los trabajos
Construcción colector sanitario Fraccionamiento Cultural-colonia San Miguel		\$300,00.00		90 días naturales	26/02/07 26/05/07	Tehuacán, Puebla

Descripciones generales:

- 1.- Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora señaladas como límite para adquirir las bases, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago será: efectivo en las cajas de cobro del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue.
- 2.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registren previo al inicio de cada acto.

Los licitantes deberán acreditar lo siguiente:

- A) Su existencia legal, la cual será a través de: tratándose de persona moral, mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá de la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones señalando nombre, número y suscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público del Comercio y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, y tratándose de personas físicas deberán

presentar identificación oficial vigente con fotografía y RFC. El licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

- B)** Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, para lo cual, deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas de entrega-recepción de los trabajos correspondiente, etc.).
- C)** La capacidad financiera acreditada con la siguiente documentación: declaración anual 2005, balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2006 incluyendo relación analítica de los renglones de activo circulante y fijo. Personas físicas o jurídicas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los estados financieros auditados 2005. Los documentos mencionados en este inciso deberán estar firmados por el apoderado o administrador de la empresa y el auditor público certificado ante autoridades competentes, para la cual deberán anexar copia de su registro.
- En el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados y con las declaraciones provisionales de impuestos, respectivamente.
- D)** El capital contable mínimo requerido, el cual será con la declaración fiscal 2005, balance general auditado y en empresas de reciente creación con sus estados financieros, balance general y estado de resultados al 31 de diciembre 2006.

Requisitos generales:

- 1.- Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 2.- Se otorgará anticipo de 30%. El importe de los anticipos que se otorgue a los contratistas será el resultante de aplicar el porcentaje señalado por el monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen más de un ejercicio, el monto se da aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada por el contrato en el ejercicio que se trate.
- 3.- Los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no podrán participar en la presente licitación.
- 4.- El licitante en el caso de no presentarse al proceso de licitación, deberá expedir poder simple a la persona que lo representará, presentando éste identificación oficial con fotografía.
- 5.- Cuando se indique en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar parte de los trabajos motivo de la misma.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 8.- Será motivo descalificación; las propuestas que presenten de manera incompleta u omitan cualquier documento, análisis, listados o requisitos solicitados en las bases de licitación.

Presentación de proposiciones y fallo:

- 1.- El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, como la celebración de los actos de juntas de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas del Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Pue.
- 2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el Organismo.
- 3.- El licitante que resulte ganador, deberá presentar escrito, al momento de la firma del contrato, manifestación bajo protesta decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (artículo 32-D.) del Código Fiscal de la Federación.

TEHUACAN, PUE., A 30 DE ENERO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL OOSAPAT
ING. LEOPOLDO LEZAMA ROSAS
 RUBRICA.

(R.- 243286)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de jardinería, limpieza e higiene y seguridad privada, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29032001-001-07	\$860.00 Costo en compraNET: \$785.00	7/02/2007	7/02/2007 13:00 horas	7/02/2007 12:00 horas	13/02/2007 13:00 horas	13/02/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales de jardinería	10	Mes
2	C810800000	Servicios generales de limpieza e higiene	10	Mes
3	C810800000	Servicios generales de seguridad privada	10	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en sm 299, manzana 5, lote 1, carretera Cancún-Aeropuerto kilómetro 11.5, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (998) 881-19-00, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Cancún. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la visita a instalaciones, la apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en los días y horarios establecidos e indicados en el cuadro superior, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en el edificio D de la Universidad Tecnológica de Cancún, ubicado en sm 299, manzana 5, lote 1, carretera Cancún-Aeropuerto kilómetro 11.5, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. El lugar y horario de prestación de los servicios son los indicados en las bases de licitación para cada partida.
- Plazo del servicio: para el servicio de jardinería es del 8 de marzo al 31 de diciembre de 2007, para el servicio de limpieza es del 5 de marzo al 31 de diciembre de 2007, para el servicio de seguridad privada es del 2 de marzo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, cumpliendo con todos los requisitos de entrega que establece la Universidad.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 30 DE ENERO DE 2007.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. LANDI FUENTES BATES
RUBRICA.

(R.- 243149)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia para unidades médicas y áreas administrativas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 58056001-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	7/02/2007	12/02/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/02/2007 12:00 horas	22/02/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	54	Elemento
2	C810800000	Servicios generales	10	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464621060, extensión 270, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de febrero de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas y áreas administrativas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: durante las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo de 2007 al 29 de febrero de 2008.
- El pago se realizará: 40 días después de la entrega de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

TLAXCALA, TLAX., A 30 DE ENERO DE 2007.
SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO
DR. JULIAN F. VELAZQUEZ Y LLORENTE
RUBRICA.

(R.- 243220)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

ERE S.A.
Incobusa S.A. de C.V.
Anastacio Carrillo Romano

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil seis, se ordena emplazar por medio del presente edicto a los terceros perjudicados ERE S.A., Incobusa S.A. de C.V. y Anastacio Carrillo Romano, a costa de la parte quejosa, dentro del juicio de amparo 1339/2005, promovido por Sara Patricia Ramírez Martínez, por su propio derecho contra actos de Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México y otra autoridad; se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno, y los terceros perjudicados deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda a efecto de que se emplace a los mismos.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 22 de agosto de 2006.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México
Lic. Tomás Martínez Moscoza
Rúbrica.

(R.- 242584)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
México, D.F.
EDICTO

A nueve de enero de dos mil siete.
TERCERO PERJUDICADO:

• TEOFILO FRANCISCO DE PAULA LEON OLEA

En los autos del Juicio de Amparo 908/2006-VI, promovido por LUIS EDUARDO LARA BRAUN, por conducto de su apoderado IGNACIO MORENO SABINO, contra actos de la Primera Sala Civil y Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, demanda como actos reclamados: la sentencia de fecha veintitrés de octubre de dos mil seis, dictada en el toca 409/2005/03, que confirmó la sentencia de once de agosto de dos mil seis, que aprobó la liquidación intereses moratorios, así como la liquidación de pena convencional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio al tercero perjudicado TEOFILO FRANCISCO DE PAULA LEON OLEA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de veintiuno de noviembre de dos mil seis, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente
México, D.F., a 9 de enero de 2007.
El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Juan Armando Brindis Moreno
Rúbrica.

(R.- 242720)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

SUCESION A BIENES DE LA TERCERO PERJUDICADA MARGUERITE ALICE CHAUDOT BOCQUIN VIUDA DE COMPAROT.

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil seis, se ordena emplazar por medio del presente edicto a la sucesión a bienes de la tercero perjudicada Marguerite Alice Chaudot Bocquin viuda de Comparot, a costa de la parte quejosa, dentro del juicio de amparo 551/2005, promovido por Sigfrido Magaña Ortega, contra actos del Juez Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México y otras autoridades; se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno, y la sucesión a bienes de la tercero perjudicada deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda a efecto de que se emplace a la misma.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 16 de noviembre de 2006.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México

Lic. Rogelio Huerta Flores
Rúbrica.

(R.- 242590)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

ALEJANDRO DE LOS RIOS ALVAREZ Y CORPORACION INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A.

En los autos del Toca 1701/2006, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, seguido por CASTILLO GARCIA JOSE, en contra de ALEJANDRO DE LOS RIOS ALVAREZ Y OTROS. Se ha interpuesto juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha veintiocho de agosto del año dos mil seis, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, ante la Autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente
México, D.F., a 9 de noviembre de 2006.
El C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Rogelio Bravo Acosta
Rúbrica.

(R.- 242819)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
Quinta Sala
EDICTO

Emplácese JUAN CARLOS ORTIZ MORENO preséntese a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, promovido por MARIA DEL SOCORRO ORNELAS FLORES Toca 1512/2005 Exp. 70/2003 H. Quinta Sala Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco.

Publicarse tres veces de siete en siete días en un periódico de circulación nacional y en el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 12 de enero de 2007.
La Secretario de Acuerdos
Lic. Irma Lorena Rodríguez Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 242818)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
Exp. 668/2006-C
EDICTO

JOSE SALVADOR RODRIGUEZ FLORES, en su carácter de apoderado legal de la quejosa GAS POPO, sociedad anónima de capital variable promovió juicio de garantías número 668/2006-C, contra actos que reclama de la JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUAUTITLAN TEXCOCO y otra autoridad, reclamando el laudo de fecha dieciocho de abril de dos mil seis, relativo al expediente número J.10/8/2005, promovido por ANDRES ATENCO GONZALEZ en contra de GAS POPO sociedad anónima de capital variable.

En el juicio de amparo 668/2006-C, se han señalado las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia constitucional relativa.

Se señaló como tercero perjudicado a ANDRES ATENCO GONZALEZ, y toda vez que se desconoce el domicilio actual y correcto de dicho tercero perjudicado, se ordena su notificación por medio de edictos, para que se presente dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, en el local que ocupa este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 65, colonia Industrial Alce Blanco, código postal 53489, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado Federal las copias de traslado correspondientes. Si no se presenta en ese término, por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de las listas que se fijen en los estrados de este Juzgado Federal.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 21 de diciembre de 2006.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México encargado del Despacho por vacaciones del Titular, en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Lic. Martín de Jesús Gitiérrez Bermúdez

Rúbrica.

La Secretaria

Lic. Ivonne Janet Herrera Roblero

Rúbrica.

(R.- 242803)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil
Toca 2623/2006
Ordinario Civil
EDICTO

LOPEZ PEREZ RAUL. VS. CORPORACION INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A., COMITE TECNICO OPERATIVO DEL FIDEICOMISO DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL BOSQUE A.C. Y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT.

EN EL CUADERNO DE AMPARO FORMADO EN LO AUTOS DEL TOCA CITADO AL RUBRO, ESTA SALA DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO:

"México, Distrito Federal, doce de enero de dos mil siete.

Agréguese a sus autos el oficio de cuenta que remite el C. Jefe de la subdivisión de la Dirección Jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social con el cual informa la razón por la cual no le es posible proporcionar el domicilio del tercero perjudicado Comité Técnico Operativo del Fideicomiso del Fraccionamiento Colinas del Bosque, A.C.; en consecuencia, al haberse cumplimentado la hipótesis prevista en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo ... emplácese al citado tercero perjudicado por medio de Edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el periódico "El Diario de México" ... en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala ... Notifíquese..."

LO ANTERIOR SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, A FIN DE QUE SE PRESENTE DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION; ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO COMO TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA CONTRA ACTOS DE ESTA SALA EN EL PROCEDIMIENTO REFERIDO AL INICIO DE ESTE EDICTO.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de enero de 2007.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la Mesa de Amparos de la
Segunda Sala de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 243080)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado
Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito
Primera Secretaría
EDICTO

C. TERESA NAVA CHAVELAS.

PRESENTE:

En el expediente número 101-1/2006, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ORGANIZACION SAHUAYO S.A. DE C.V., en contra del TERESA NAVA CHAVELAS, el licenciado YNOCENTE ORDUÑO MAGALLON, Juez Tercero del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en la Ciudad y Puerto de Acapulco, dictó un auto que dice: "AUTO DE RADICACION.- ACAPULCO, GUERRERO VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS.- Téngase a EDGAR RAMIREZ ARZETA como endosatario en procuración de ORGANIZACION SAHUAYO, S.A. DE C.V., demandando en la vía ejecutiva mercantil de: TERESA NAVA CHAVELAS Y DOMINGO CABRERA SALAS, túrnese a la secretaría para su cumplimiento, formándose expediente original con su duplicado; con fundamento en los artículos 150, 151, 152, 170, 174, y relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, requiérase a los demandados referidos, para que el acto de la diligencia hagan pago a la actora la cantidad de: \$1'804,554.65 UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N., como suerte principal y más accesorios legales; no haciéndolo, embárgueseles bienes suficientes a garantizar lo reclamado, constituyéndose el depósito conforme a la ley; enseguida empláceseles en términos del artículo 1396 del Código de Comercio, para que contesten la demanda en el término de CINCO DIAS; hagan pago o se opongán la ejecución si para ello tuvieren excepciones que hacer valer; previniéndoseles para que señalen domicilio en esta Ciudad, en donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las mismas les surtirán efectos mediante cédula fijada en los estrados del Juzgado; ofreciendo sus pruebas; y, señalando el domicilio que refiere el ocurso donde oír y recibir notificaciones, autorizando para los mismos efectos a las personas que menciona y como su abogado patrono a la licenciada ADELA LOZANO VINALAY, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Lo acordó y firma el Ciudadano licenciado YNOCENTE ORDUÑO MAGALLON, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares por ante el licenciado JOSE MANUEL SANCHEZ DIAZ Primer Secretario de Acuerdos que autoriza.- DOY FE".- Dos firmas ilegibles y rúbricas. Y, por ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y en el Diario Excelsior que se editan en la República Mexicana, concediéndole un término de treinta días para que conteste la demanda, el cual empezará a correr a partir de la última publicación del edicto; fijándose en los estrados del Juzgado una copia del edicto por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Acapulco, Gro., a 20 de octubre de 2006.

El Primer Secretario de Acuerdos

Lic. José Manuel Sánchez Díaz

Rúbrica.

(R.- 242553)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes
con Residencia en la Ciudad de Aguascalientes
EDICTO

ANTONIO MAGAÑA OREGEL, TERESA ESPIRITU ANDRADE DE MAGAÑA.

Se les emplaza al juicio de amparo 1086/2006-II, promovido por DAVID MEDINA GARCIA y OFELIA GOVEA RAMOS contra actos Juez Séptimo Civil y Hacienda del Estado, debiendo publicar edicto por tres veces de siete en siete días naturales. Haciéndoseles saber que audiencia constitucional celebrará diez horas nueve de febrero del dos mil siete. Queda Secretaría Juzgado copia demanda garantías; apercibidos no comparecer dentro treinta días naturales última publicación, se tendrán por emplazados y subsecuentes notificaciones, aun de carácter personal, se hará por lista de acuerdos.

Aguascalientes, Ags., a 10 de enero de 2007.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito
Desidé Meza Murillo

Rúbrica.

(R.- 243084)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

A: TERCER PERJUDICADO
FEDERICO MACIAS BERNAL

Juicio de amparo número 1152/2006-IV, promovido por Agustín Aguilera Cortés, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil de esta ciudad y otra autoridad, ordenándose emplazarlo por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.

Guadalajara, Jal., a 24 de enero de 2007.

El Secretario

Lic. Karla Marisol Ruiz Bonilla

Rúbrica.

(R.- 243187)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún
Cancún, Quintana Roo
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS: JOSE EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ, JUAN FERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ, MARCELO CHAY COYOC, PANIFICADORA LA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MARIO H. MARTINEZ M.

En los autos del Juicio de Amparo número 1304/2006, promovido por ANASTACIO CALERO VAZQUEZ, contra actos de la Junta Especial Número Dos de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad y otras autoridades, en el que reclamó de dicha autoridad C. El ilegal emplazamiento del suscrito en el juicio laboral número 500/2003, radicado por la Junta Especial Número Dos mencionada como autoridad responsable en este juicio de garantías, en el cual a fojas, 16, 17 y 18 de los autos, aparece citatorio, razón actuarial y supuesta constancia de emplazamiento, documentos en base a los cuales la responsable erróneamente considera como si hubiese estado legalmente emplazado, según se desprende del acta de audiencia celebrada el día 6 de octubre del año 2003, y de la resolución que en forma de Laudo emitió la Responsable con fecha 19 de marzo del año 2004, en la cual condenó al suscrito al pago de Indemnización Constitucional, Salarios Caídos, Prima de antigüedad, Vacaciones, Prima Vacacional, Aguinaldo y Tiempo Extraordinario, en base a los siguientes salarios diarios: ALBERTO ROGER EK CAAMAL, \$130.00, MARIO ENRIQUE HOIL CANTO, \$80.00, MARIA VERONICA MAY SARAS, \$90.00, LUCRECIA DE LA CRUZ SANCHEZ, \$77.00, DIEGO EK CAAMAL, \$250.00, JOSE EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ \$160.00, RAFAEL HERNANDEZ MARTINEZ \$160.00, JUAN FERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ \$80.00, MARCELO CHAY COYOH \$80.00. Por lo anterior se señala como acto reclamado la falta de emplazamiento legal del suscrito en el juicio laboral 500/2003 de la Junta Especial Número Dos de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad de Cancún, Q. Roo y todo lo actuado a partir de dicho acto, por no haberse cumplido las formalidades esenciales del procedimiento en el acto más importante dentro del juicio, es decir, el emplazamiento; se ordenó emplazar a los terceros perjudicados JOSE EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ, JUAN FERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ, MARCELO CHAY COYOC, PANIFICADORA LA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MARIO H. MARTINEZ M., a la que se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, o defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición, en la secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales procedentes, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide; lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria.

Cancún, Q. Roo, a 15 de enero de 2007.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. José Angel Vargas Mora

Rúbrica.

(R.- 243206)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna
Torreón, Coah.
EDICTO

MANUEL ALVARADO RODRIGUEZ.

(TERCERO PERJUDICADO)

REPRESENTANTE LEGAL DE RADIOCOM DE LA LAGUNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

(TERCERO PERJUDICADO).

En los autos del juicio de amparo 1758/2006, promovido por Gerardo Manuel Alvarado Rodríguez y otro, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Durango, Durango, y de otras autoridades, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna, se ha señalado a usted como terceros perjudicados Manuel Alvarado Rodríguez y representante legal de Radiocom de La Laguna, Sociedad Anónima de Capital Variable, y como se desconoce su respectivo domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos "Excelsior" y "El Siglo de Torreón", que se editan los dos primeros en la Ciudad de México, Distrito Federal y, el último, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la citada Ley, queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer ante este Juzgado Federal, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio de garantías en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo. Finalmente, dígaselos que se están señaladas las diez horas con cincuenta y ocho minutos del diecinueve de diciembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Torreón, Coah., a 6 de diciembre de 2006.

La Secretaria adscrita al Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna

Lic. Fanny Shirley Gutiérrez Mendoza

Rúbrica.

(R.- 243145)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
San Luis Potosí
Quinta Sala
Secretaría
EDICTO

CART-MEX, S.A. DE C.V.

AUTO DICTADO CON FECHA 13 TRECE DE DICIEMBRE DEL 2006 DOS MIL SEIS, POR LA QUINTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL TOCA DE APELACION NUMERO 610/05, EN RELACION CON EL JUICIO ORDINARIO CIVIL POR NULIDAD DE CONTRATO, PROMOVIDO POR RICARDO SANCHEZ HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE AIR-SACK, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE SABRINA GAVIÑO ROBLES GIL, CART-MEX, S.A. DE C.V. E INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO EXCELSIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., A COSTA DEL QUEJOSO A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION SE APERSONE ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO EN TURNO, A DONDE VA DIRIGIDA LA DEMANDA DE AMPARO, EN SU CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO SI A SU DERECHO CONVINIERE, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTA SALA A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO QUE PROMUEVE EL QUEJOSO RICARDO SANCHEZ HERNANDEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL AIR-SACK DE MEXICO, S.A. DE C.V., SE LE EMPLAZA EN ESTA FORMA POR IGNORAR SU DOMICILIO.

Para publicarse por 3 tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

En el periódico Excelsior de la Ciudad de México, D.F. y en los Estrados de esta Sala.

San Luis Potosí, S.L.P., a 8 de enero de 2007.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Sergio Eloy López López

Rúbrica.

(R.- 243178)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

VIADUCTOS DE PEAJE, S.A. DE C.V.
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION
ORDINARIOS AMORTIZABLES DE VIADUCTOS DE PEAJE, S.A. DE C.V.
EMISION VIPESA 95

En relación con la Emisión de Certificados de Participación Amortizables Vinculados al Índice Nacional de Precios al Consumidor (VIPESA 95) y en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del Acta de Emisión correspondiente, informamos el VALOR AJUSTADO DEL PRINCIPAL, así como EL VALOR NOMINAL AJUSTADO POR CERTIFICADO.

Asimismo, comunicamos que a partir del 24 de enero de 2007 se pagarán los intereses correspondientes al periodo del 24 de octubre de 2006 al 23 de enero de 2007, a una tasa de interés bruta del 9.50% en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc.

El pago se efectuará contra entrega del cupón No. 48.

VALOR AJUSTADO DEL PRINCIPAL MAS CAPITALIZACION DE INTERESES	\$ 3,285'711,368.20
VALOR NOMINAL AJUSTADO POR CERTIFICADO	\$ 753.6035248172
MONTO DE INTERESES BRUTOS A LIQUIDAR	\$ 68'000,000.00

NOTA: Del monto de los intereses brutos devengados por \$79'490,799.37 del periodo del 24 de octubre de 2006 al 23 de enero de 2007, se capitalizan \$11'490,799.37 y \$68'000,000.00 se liquidan a cuenta del cupón No. 48.

México, D.F., a 17 de enero de 2007.

Banorte

Banco Mercantil del Norte, S.A.

Representante Común de los Tenedores

Delegado Fiduciario

Lic. Héctor Agustín Velázquez y García

Rúbrica.

(R.- 243213)

PRUDENTIAL FINANCIAL, OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

Mediante acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Prudential Financial, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. ("la Sociedad"), celebrada el día 15 de noviembre de 2006, se resolvió disminuir el capital social mínimo fijo de la Sociedad en la cantidad de \$2'615,681.00 para quedar en la cantidad de \$190'238,849.00. Se hace constar que la disminución del capital social se efectuó mediante la cancelación de 2'615,681 acciones serie "A" representativas del capital social mínimo fijo de la Sociedad y la entrega de 2'615,681 acciones serie "A" representativas del capital social mínimo fijo de Prudential Apolo Servicios, S.A. de C.V. a su accionista Prudential Grupo Financiero, S.A. de C.V.

Lo anterior se comunica de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 3 de enero de 2007.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Jaime Favela Ayala

Rúbrica.

(R.- 242979)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Coahuila

EDICTO

JUAN MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA DOLORES RIVAS HERNANDEZ Y SECCION 8 DEL SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES DE PLANTAS DESPEPITADORAS Y COMPRESORES DE ALGODON, ELABORACION DE ACEITES, JABONES, GRASAS VEGETALES, HIDROGENADAS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA.

En los autos del juicio ordinario civil de prescripción positiva 21/2006, promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal en Coahuila, con fecha diecinueve de octubre del dos mil seis, se dictó un auto en el cual se ordena sean emplazados por edictos que se publicarán por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación nacional, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en La Laguna, dentro del término de (30) treinta días contando a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos. La parte actora reclama:

Del señor Juan Manuel Rodríguez Fernández, demando la prescripción positiva a favor de mi representado, del lote de terreno cuyas medidas, colindancias, superficie y datos registrales señalo a continuación:

Fracción de la finca urbana marcada con el número 128 antes 10 de la calle Gómez Farías, de la ciudad de San Pedro de las Colonias, Coahuila, ubicada en parte del solar 51, segunda clase, con las siguientes medidas y colindancias: al norte tiene forma irregular que se determina como sigue, partiendo del frente que da a la calle y con rumbo al Poniente se mide 19.00 metros, de aquí rumbo al Norte se mide 6.70 metros y luego hacia el Poniente 22.90 metros, colindando en las dos primeras medidas con propiedad del sindicato y la última con propiedad que es o fue del Sr. Juan de León, al Sur mide 41.90 metros y colinda con Rafael Rivas, al Oriente mide 1.98 metros y colinda con calle Gómez Farías y al Poniente con propiedad que es o fue del Sr. Rafael Rivas en 8.38 metros, inscrito bajo la partida 5754, foja 76, legajo 47, Sección I de fecha 27 de julio de 1957.

De la Sección Octava del Sindicato de Trabajadores de Plantas despepitadoras y Compresoras de Algodón, Elaboración de Aceites, Jabones, Grasas Vegetales, Hidrogenadas y Similares de la República Mexicana, demando a favor de mi representado la prescripción positiva del lote de terreno, cuyas medidas, colindancias y superficies se mencionan a continuación:

Fracción de la finca urbana ubicada en calle Gómez Farías número 128 de la ciudad de San Pedro de las Colonias, Coahuila, en parte de la manzana 132 del nuevo catastro que se marcará con el número 128 A, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte mide 19.00 metros, y colinda con propiedad que es o fue del Sr. Juan de León, al Sur mide 19.00 metros y colinda con el señor Juan M. Rodríguez Fernández, al Oriente que es su frente, mide 6.40 metros y colinda con calle Gómez Farías y al Poniente mide 6.70 metros y colinda con propiedad restante del Sr. Juan M. Rodríguez Fernández, inscrito bajo la partida 5,755, foja 78, legajo 47, Sección I, de fecha 29 de julio de 1957.

De la C. María Dolores Rivas Hernández, demando la prescripción positiva a favor de mi representado del lote de terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias y datos registrales que a continuación se mencionan:

Finca urbana en la calle Leona Vicario número 229, de la ciudad de San Pedro de las Colonias, Coahuila, que actualmente con el número 70, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 44.70 metros y colinda con propiedad de la señora Josefina Corral Viuda de Arrieta, al Sur mide 44.70 metros y colinda con propiedad de los señores Antonio Luna, Pedro Limón y Jesús Pérez, al Oriente mide 33.00 metros y colinda con propiedad de Crecencio Alfaro y con otra propiedad de la misma sucesión, y al Poniente mide 33.00 metros y colinda con calle Leona Vicario, inscrito bajo la partida 292, foja 294, libro 1 A, sección I, de fecha 7 de julio de 1976.

De la C. María Dolores Rivas Hernández, demando la prescripción positiva a favor de mi representando, del lote de terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias que a continuación se mencionan:

Finca urbana ubicada en la ciudad de San Pedro de las Colonias, Coahuila, antes con el número 125 y actualmente con el número 69 de la calle Gómez Farías, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte

mide 42.80 metros y colinda con propiedad de Crecencio Alfaro, al Sur mide 42.80 metros y colinda al Oriente mide 16.83 metros y colinda con propiedad de la misma sucesión y al Poniente 16.83 metros y colinda con calle Gómez Farías, inscrito bajo la partida 292, fojas 294, libro 1 A, sección I, de fecha 7 de julio de 1976.

Haciéndoselo saber que con fundamento en el artículo 289 y 327 del Código Federal de Procedimientos Civiles, cuenta con un término de nueve días hábiles, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole para que en caso de no dar contestación a la misma, en el término concedido con fundamento en el artículo 329 del código en comento, se tendrán por admitidos los hechos sobre los que nos suscitaren explícitamente controversia.

Así mismo, apercíbese a la parte demandada antes indicada, a fin de que dentro del término aludido en el párrafo anterior, designe domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de la residencia de este Organismo Jurisdiccional, para que se le hagan las notificaciones que deban ser personales, apercibido que en caso de no cumplir con lo anterior, las notificaciones personales se le harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban de ser personales, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 305 y 306, del Ordenamiento Legal citado, así lo acordó el Secretario de Acuerdos Lic. Juan Antonio Villegas Domínguez.

Torreón, Coah., a 25 de octubre de 2006.

La Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos en Coahuila

Lic. Elsa María Dávila Valdés

Rúbrica.

(R.- 243176)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Estatal en Jalisco

CONVOCATORIA No. 01/07

En cumplimiento con las disposiciones que establece en el Título Quinto de la "Ley General de Bienes Nacionales" en sus artículos 131 y 132, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal en Jalisco, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la licitación pública número 01/07, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de bienes muebles, de acuerdo con las partidas descritas a continuación:

No. de partida	Descripción de bien	Unidad de medida	Existencia	Valor mínimo de venta
1	Bienes muebles capitalizables	Lote	1,310 piezas	\$46,503.00
2	* Bienes muebles no capitalizables	Lote	3,661 piezas	\$33,736.00
3	* Vidrio	Kilo	5,400 kg mensuales (aproximadamente) contrato con vigencia un año	\$0.0464
4	* Trapo limpio	Kilo	4,000 kg mensuales (aproximadamente) contrato con vigencia un año	\$3.925

- La venta y entrega de bases se efectuará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, del 30 de enero al 9 de febrero de 2007.

- El costo de las bases será de: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Jalisco" mediante orden de ingreso, la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, debiendo acudir posteriormente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sita en calzada Independencia Norte número 580, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, de lunes a

viernes, de 8:30 a 14:00 horas, para su autorización y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.

- Las bases podrán consultarse en la página electrónica del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico: http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx

- Los bienes se encuentran depositados en las unidades descritas en los anexos números 7, 8, 12 y 13 de las bases.

- Para la verificación de los bienes, entrevistarse con el Lic. Víctor M. Preciado Soltero, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios, con domicilio en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, o en el teléfono (01-33) 36-17-77-87, a partir del 30 de enero al 9 de febrero de 2007, de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.

- Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional, para los bienes de las partidas números 1 y 2 con el importe de 10% sobre el precio mínimo de venta fijado a los bienes; para las partidas números de Control 3 y 4 con el 10% del monto total del contrato por un año, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Jalisco".

- La junta de aclaración a las bases se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2007, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. Siendo optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del licitante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del acta del citado evento, la cual será colocada en la página electrónica: http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx y formará parte de las presentes bases, poniéndose a disposición de los interesados en el pintarrón de avisos del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2007, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

- El acto de fallo se realizará el día 13 de febrero de 2007, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

- El retiro de los bienes adjudicados para las partidas números 1 y 2 debe llevarse a cabo a partir del día en que se haya efectuado el pago correspondiente de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles, y a más tardar el 27 de febrero de 2007. Para las partidas números 3 y 4 se hará conforme a los anexos números 10 y 11 de las bases.

- En el supuesto de que la licitación pública fuera declarada desierta en el evento de fallo en algunas o el total de las partidas, se llevará a cabo el procedimiento de "Subasta" en el mismo evento, considerándose como "postura legal" en primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de venta, y si en la primera almoneda no hubiera postura legal se realizará enseguida una segunda, deduciéndose de ésta un 10% (diez por ciento) de la postura legal anterior.

- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni aquellos que se encuentren en el supuesto del antepenúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.

- Las bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del acto de presentación y apertura de ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con las que se dieron a conocer; en la página electrónica:

http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx

- Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidas en estas bases, así como las ofertas presentadas, podrán ser negociadas.

* A estos precios se les agregará el Impuesto al Valor Agregado.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
30 de enero de 2007.
El Jefe Depto. Conservación y Servicios Generales
Ing. Juan Mora López
Rúbrica.

(R.- 243174)

TECNIQUIMIA MEXICANA, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con la cláusula décimo tercera de los estatutos sociales, el suscrito comisario de la empresa TECNIQUIMIA MEXICANA, S.A. DE C.V., a solicitud de los accionistas mayoritarios de la misma, convoca a los accionistas de la sociedad, a la celebración de una asamblea ordinaria, que deberá tener verificativo a las 9:00 horas el día 26 de febrero de 2007, en el domicilio social ubicado en Beta 8023, colonia Industrial Mitras, García, Nuevo León, para tratar y resolver los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Aprobación del programa de pensión de retiro para el director general de la sociedad.
 - II. Designación de apoderado especial y otorgamiento de facultades, para que a nombre de la sociedad, suscriba los convenios y documentos que se requieran para formalizar el otorgamiento de la pensión de retiro que se conceda al director general de la sociedad.
 - III. Designación de delegado o delegados especiales de la Asamblea, para que se encarguen de otorgar la protocolización del acta de la misma.
- Para tener derecho a asistir a la Asamblea, se deberá cumplir con los trámites y requisitos que se señalan en la cláusula décimo quinta de los estatutos sociales.

García, N.L., a 16 de enero de 2007.

Comisario

C.P. Ramiro González Espinosa

Rúbrica.

(R.- 243209)

COMUNICACIONES FILCAM, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL
31 DE DICIEMBRE DE 2004

Activo	
Efectivo en bancos	\$0.00
Total de activo	\$0.00
Pasivo	
Acreedores	\$21,264.00
Total pasivo	\$21,264.00
Capital social	\$58,694.90
Pérdidas acumuladas	\$(81,062.51)
Resultado del ejercicio	\$1,103.61
Total del capital	\$(21,264.00)
Total pasivo y capital	\$0.00

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad al 31 de diciembre de 2004.

Guadalajara, Jal., a 31 de diciembre de 2004.

Liquidadores

Ing. Adolfo Cerezo Pérez
Rúbrica.

C.P. Félix Antonio Elizundia Villafañá
Rúbrica.

(R.- 243214)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes a partir del 1 de enero de 2007 son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 1/2	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
DINEC I S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)
BALANCE DE LIQUIDACION

En términos de la fracción II del artículo de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación total del activo al día 18 de enero de 2007.

Activo circulante	
Bancos	<u>260,654</u>
Total activo circulante	<u>260,654</u>
Total activo	<u>260,654</u>
Pasivo circulante	
Cuentas por pagar	<u>12,288</u>
Total pasivo circulante	12,288
Capital contable	
Capital social	61 211
Reserva legal	10,000
Resultado del ejercicio	-12,093
Resultado de ejercicios anteriores	<u>189,247</u>
Total capital contable	<u>248,366</u>
Total pasivo y capital contable	<u>260,654</u>

La parte que a cada accionista le corresponde del haber social, será distribuida en proporción a la participación accionaria que cada uno tenga.

Mexico, D.F., a 18 de enero de 2007.

Liquidador

C.P. Joel Duran Rico

Rúbrica.

(R.- 243047)

COMPAÑIA CODA GREEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2006

ACTIVO	
CIRCULANTE	
CAJA	<u>50,000</u>
ACTIVO CIRCULANTE	50,000
FIJO	
TOTAL ACTIVO FIJO	<u>0</u>
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>0</u>
ACTIVO FIJO NETO	<u>0</u>
ACTIVO TOTAL	<u>50,000</u>
PASIVO	
CORTO PLAZO	
PASIVO TOTAL	<u>0</u>
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	50,000
RESULTADO EJERCICIOS ANT.	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>0</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>50,000</u>
PASIVO + CAPITAL	<u>50,000</u>

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el balance final de liquidación. La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

Los documentos y libros de la sociedad quedarán a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad, por el plazo que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir de la última publicación del presente.

México, D.F., a 27 de octubre de 2006.

Liquidador

Rafael Martínez Pelegrí

Rúbrica.

(R.- 243192)

Secretaría de la Defensa Nacional

Dirección General de Industria Militar
CONVOCATORIA
SDN-DGIM-01/2007

La Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Industria Militar, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Vigésima Séptima y Trigésima Novena de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, representada por el C. General de División Diplomado de Estado Mayor Humberto Alfonso Guillermo Aguilar, Director General de Industria Militar, convoca a las personas físicas y morales, a participar en la licitación pública número SDN-DGIM-01/2007, para la enajenación de lotes de desechos mediante contrato con vigencia durante el año 2007, que en la tabla se indican:

LOTE	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PARA SU VENTA	FECHA LUGARES Y HORARIOS DE VERIFICACION DE LOS BIENES
1	ACEITE QUEMADO	23,220	Lts.	\$0.5517/lt	DEL 30 DE ENERO AL 9 DE FEBRERO DE 2007, EN DIAS HABILES, DE 8:30 A 13:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE ESTA DIRECCION GENERAL (CAMPOS MILITARES Nos. 1-A, 1-D Y 1-F.) LA VERIFICACION DE LOS BIENES SERA EN CANTIDADES REPRESENTATIVAS POR TRATARSE DE DESECHOS QUE SE GENERARAN DURANTE EL AÑO 2007
2	ACERO INOXIDABLE (PEDACERIA)	830	Kg	\$8.3903/kg	
3	ACUMULADORES	6,870	Kg	\$1.9782/kg	
4	ALAMBRE DE COBRE CON PAPEL O BARNIZ	180	Kg	\$66.3073/kg	
5	ALUMINIO (DESECHO)	4,727	Kg	\$7.8543/kg	
6	BALASTRA	220	Kg	\$1.6362/kg	
7	CONDUCTORES ELECTRICOS DE COBRE CON FORRO DE PLASTICO DE DIVERSOS TIPOS Y CALIBRES	1,340	Kg	\$38.7033/kg	
8	CUBETAS DE PLASTICO (19 LTS. EN MAL ESTADO)	200	Pza.	\$2.8907/Pza.	
9	DESECHO FERROSO DE PRIMERA	94,647	Kg	\$1.7028/kg	
10	DESECHO FERROSO DE PRIMERA ESPECIAL	14,400	Kg	\$2.5058/kg	
11	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA	49,298	Kg	\$1.1815/kg	
12	DESECHO FERROSO DE TERCERA	16,545	Kg	\$1.0527/kg	
13	DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO	6,120	Kg	\$0.4142/kg	
14	DESECHO FERROSO VEHICULAR	80,450	Kg	\$2.9280/kg	
15	LATON 70/30 (CASCO QUEMADO Y PERCUTIDO)	80,000	Kg	\$87.2115/kg	
16	LATON 70/30 (CINTA TROQUELADA, CORTE Y REBABA)	45,271	Kg	\$87.2115/kg	
17	LATON 90/10 (CINTA TROQUELADA, CORTE Y REBABA)	15,000	Kg	\$87.2115/kg	
18	LEÑA COMUN	1,344	Kg	\$0.0453/kg	
19	LLANTAS SEGMENTADAS Y/O NO RENOVABLES	7,980	Kg	\$0.2110/kg	
20	PLASTICO (DESECHO)	27,060	Kg	\$1.0205/kg	
21	POLIETILENO	48	Kg	\$0.8848/kg	
22	RADIADORES AUTOMOTRICES	13,980	Kg	\$28.0568/kg	
23	REBABA DE ACERO TIPO LISTON Y GRANEL	120,075	Kg	\$0.4023/kg	
24	REBABA DE ALUMINIO	10,805	Kg	\$15.2470/kg	
25	REBABA DE ALUMINIO GRANULAR	2,300	Kg	\$15.8853/kg	
26	REBABA DE BRONCE	430	Kg	\$64.0733/kg	
27	REBABA DE COBRE	1,248	Kg	\$83.9870/kg	
28	TAMBOS DE LAMINA CAP. 200 LTS. (REGULAR ESTADO)	500	Pza.	\$28.6598/Pza.	

Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA, realizándose el pago en cualquier institución bancaria, utilizando la forma 16 (DECLARACION GENERAL DE PAGO DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS) del S.A.T., con la clave 600017 (POR LA ENAJENACION Y VENTA DE BASES DE LICITACION PUBLICA), a favor de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

Efectuado el pago, los interesados entregarán copia de identificación vigente con validez oficial, copia del Registro Federal de Contribuyentes y copia al carbón de la forma 16 del S.A.T. del pago realizado por las bases, en la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Industria Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, ubicada en avenida Industria Militar 1111, segundo piso, colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan, Estado de México, código postal 53950, teléfono 52-94-74-99, extensiones 111, 120, 129 y 131, recibiendo a cambio las bases y el recibo correspondiente.

La venta de las bases se realizará del 30 de enero al 9 de febrero de 2007 en días hábiles, de 8:00 a 13:00 horas, y durante el mismo periodo, las bases podrán consultarse en la página: www.sedena.gob.mx de esta Secretaría.

Las propuestas de compra deberán presentarse mediante la cédula de ofertas anexa a las bases, garantizándolas con CHEQUE DE CAJA y/o CERTIFICADO expedido por una institución bancaria (con excepción de Bancomer), a favor de la TESORERIA DE LA FEDERACION, por el 10% del precio para venta del total de los lotes que se pretenda adquirir; garantía que se devolverá a los participantes no adjudicados al término de la licitación, salvo la del participante ganador, que se hará efectiva en caso de incumplimiento, enterando su importe a la citada Tesorería.

Las dudas sobre el contenido de las bases se tratarán en la junta de aclaraciones que se realizará a las 11:00 horas del día 12 de febrero del año en curso, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Industria Militar, ubicada en el domicilio antes citado, a la cual podrá asistir cualquier persona aun sin haber adquirido las bases de la licitación, registrando su asistencia al accesar a las instalaciones y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo de la reunión; asimismo, en caso de que esta dependencia haga modificaciones a las bases o proceda alguna con motivo de la junta de aclaraciones; será obligación de los interesados obtener copia del acta que se levante, misma que se publicará, de ser el caso, en la página de Internet de esta Secretaría y será parte integrante de las bases de la presente licitación.

El acto de registro de los participantes se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2007, de 8:00 a 13:00 horas, y el acto de presentación y apertura de ofertas se realizará en la instalación antes citada a partir de las 9:00 horas del 15 de febrero de 2007; los interesados en participar, deberán cubrir los requisitos establecidos en las bases y entregar a la hora antes indicada la documentación especificada en las bases. A las 9:00 horas del 15 de febrero de 2007 se procederá a la apertura de ofertas, y a las 10:00 horas de la misma fecha, el fallo.

El pago de los lotes por la persona adjudicada se hará previo a su retiro y de acuerdo al ajuste porcentual que se obtenga, a más tardar, a los cinco días hábiles posteriores a la firma de la orden de entrega, utilizando la forma 16 del SAT (DECLARACION DE PAGO DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS) a nombre de la SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, con la clave 600014, en cualquier institución bancaria.

En caso de declararse desierta alguna(s) de la(s) partida(s), se procederá a su subasta, precisando que será postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta fijado para la licitación, si en primera almoneda no hubiera postura legal, se realizará una segunda, deduciendo en ésta un 10% del importe que en la anterior hubiere constituido la postura legal.

La fecha límite para retirar los lotes de su ubicación actual, será conforme al programa que se entregará en la primera quincena de cada mes (previo a la firma de la orden de entrega mensual).

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lomas de Tecamachalco, Naucalpan, Edo. de Méx., a 30 de enero de 2007.

El Director General de Industria Militar

Gral. Div. D.E.M. Humberto Alfonso Guillermo Aguilar

Rúbrica.

(R.- 243181)